

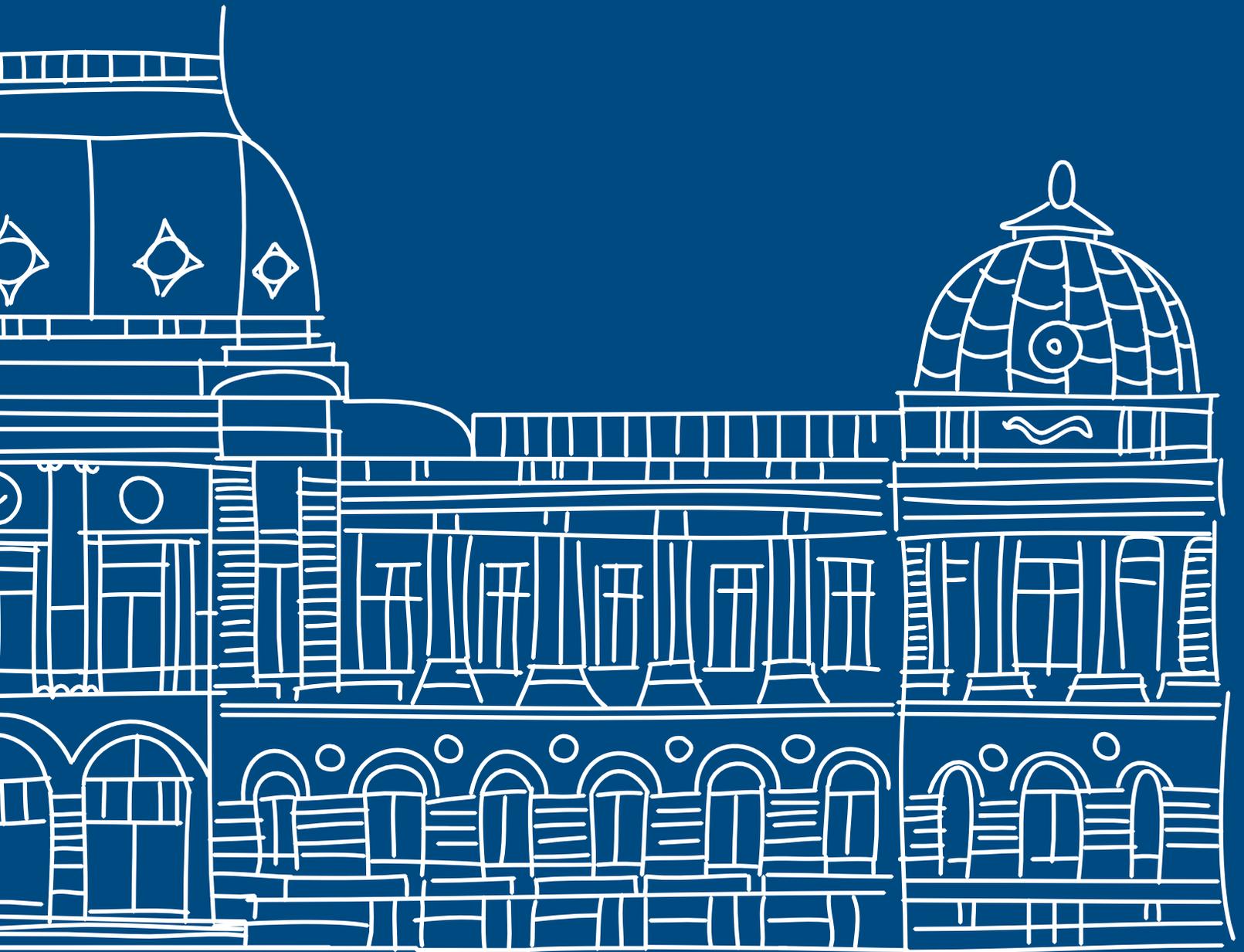


UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Memoria del Rectorado

OCT 2018 – SET 2022

Rector: Rodrigo Arim



Memoria del Rectorado

OCT 2018 - SET 2022

Rector: Rodrigo Arim



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Memoria del Rectorado

OCTUBRE 2018 – SETIEMBRE 2022

Rodrigo Arim

RECTOR

Coordinación general:

Analía Rivero Borges

Diego León Pérez

Corrección de estilo:

Nairí Aharonián

Fotografías:

AUGM: Edward Braidá, FARTES: Sandra Marroig, Comunicación del Prorectorado de Gestión: María Fernanda Parada, Comunicación SCEAM: Romina Escobar, Instituto Confucio, SECIU: Julio Cardozo, UCUR: Nairí Aharonián Paraskevaídis, Richard Paiva, Liroy Rodríguez, Juan Martín Xavier, Unidad de Comunicación CENUR Noreste, sede Rivera, Unidad de Comunicación CENUR Noreste, sede Tacuarembó, Unidad de Comunicación del Prorectorado de Gestión, Unidad de Comunicación FCEA: Laura Silvera, Florencia Suárez, Unidad de Comunicación FCS, Unidad de Comunicación FING, Unidad de Comunicación FVET, Unidad de Comunicación ISEF, Unimedios: Jeimi Villamizar, Alexander Chagas

Aportaron insumos para esta memoria: Asistencia Académica del Rectorado, CSE, CSIC, CSEAM-SCEAM, CCI, SRI, PRG, CEIyA, SCIBU, Hospital de Clínicas, direcciones generales, POMLP, PIM, APEX, SECIU, UCUR, facultades, institutos, escuelas y centros universitarios regionales

Se agradecen especialmente los comentarios y sugerencias de: Alejandra Pereira, Fernando Lagos, Virginia Villalba, Noelia Caravallo, Carolina Cabrera, Verónica Nin, Ema Zelikovitch y Gastón González

Diseño gráfico:

Sofía Ganduglia, Maite Lacava

En la redacción, edición y corrección de este texto se favoreció el lenguaje inclusivo y no sexista.

Algunos fragmentos de esta memoria fueron tomados de la vasta producción documental que nuestra institución ha registrado en este período, a través de documentos de cogobierno, reseñas en los sitios web institucionales, o comunicaciones a la comunidad.

A Otto Pritsch.

Y en él, a todas las universitarias y universitarios que dieron mucho más de lo posible para sostener a la Universidad en movimiento y estar a disposición de la sociedad uruguaya en las duras horas de la COVID-19.

Presentación

01

Introducción

02

Acciones universitarias en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

03

El desarrollo de la enseñanza de grado

3.1 Evolución de las inscripciones, la matrícula estudiantil y la oferta académica

3.2 Mejoras en la calidad de la enseñanza 46

3.3 Modificaciones en la escala de calificaciones 48

3.4 Coordinación con el sistema educativo nacional 49

04

La universidad en todo el país 57

4.1 Evolución de la inscripción estudiantil y la oferta académica 57

4.2 Estructura académica y evolución de los puestos docentes 62

4.2 Creación del Centro Universitario Regional Noreste 63

4.3 Aportes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 65

05

Las actividades de investigación científica y de creación cultural 71

5.1 Comisión Sectorial de Investigación Científica 72

5.1.1 Programas para el desarrollo de la investigación científica 73

5.1.2 Unidad de Propiedad Intelectual 77

5.1.3 Fortalecimiento del sistema de gestión informática 82

5.2 Comisión Sectorial de Posgrado 83

5.2.1 Rediseño institucional: creación de la comisión sectorial y adecuación de las competencias de la comisión académica 83

5.2.2 Programas de apoyo a posgrados 83

5.3 Evolución del régimen de dedicación total 86

5.4 Institutos Centrales de Investigación 89

06

Prácticas integrales, extensión y relacionamiento con el medio 95

6.1 Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio 95

6.2 Programa Aprendizaje y Extensión 103

6.3 Programa Integral Metropolitano 108

07

Desarrollo y consolidación de espacios y de normativa institucional 115

7.1 Nuevo Estatuto del Personal Docente 116

7.2 Transformaciones normativas 121

7.3 Consolidación de nuevos espacios institucionales y evaluación de los existentes 123

08

Gestión, información y comunicación 131

8.1 Tecnologías de la información 132

8.2 Sistemas de información, encuestas y planeamiento estratégico 141

8.3 Comunicación universitaria 145

8.4 Optimización del uso de recursos financieros 150

09

Aportes del Hospital de Clínicas y otras intervenciones: atención, investigación y formación en salud 157

9.1 Atención a la salud 157

9.2 Acciones en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 159

9.3 Inversiones en infraestructura y equipos 161

9.4 Programas de atención a patologías específicas 162

9.5 Aportes del Área Salud de la Udelar ante la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 165

10

Instrumentos para la efectivización del derecho a la educación y al trabajo 171

10.1 Becas estudiantiles 172

10.2 Políticas de inclusión y accesibilidad 172

10.3 Instrumentos de apoyo a migrantes 175

10.4 Instrumentos de apoyo a personas privadas de libertad 176

10.5 Prevención de conductas que impliquen acoso, violencia y discriminación 177

10.6 Equidad de género y sistema de cuidados 178

11

Patrimonio edilicio y nueva infraestructura 183

11.1 Interior del país 185

11.2 Montevideo 194

11.3 Proyectos en desarrollo 206

12

Relaciones nacionales, regionales e internacionales 211

12.1 Definiciones políticas en torno al Servicio de Relaciones Internacionales 212

12.2 Fortalecimiento de la participación en redes 212

12.3 Profundización del trabajo bilateral y multilateral con instituciones de educación superior y afines 216

12.4 Participación en la III Conferencia Mundial de Educación Superior y la II Conferencia General del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior 218

13

Consideraciones finales 223

Anexos

Honoris causa otorgados 228

Pronunciamientos del Consejo Directivo Central sobre cuestiones internacionales y locales 232

Actividades en el marco del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República 240

Cronología 244

Fachada principal de la sede central de la Universidad de la República. Se renovó durante 2019, poniendo en valor uno de los edificios más emblemáticos de la capital del país.





Presentación

Estas memorias resumen el trabajo institucional del Rectorado de la Universidad de la República durante el período octubre 2018-setiembre 2022. No son, no pueden ser, una presentación exhaustiva de todos los logros e hitos relevantes de la vida universitaria en ese período.

La Universidad de la República es una institución compleja, multifacética y con un funcionamiento sustantivo descentralizado. Buena parte del latir cotidiano ocurre en sus facultades, escuelas e institutos, en los centros universitarios regionales, en el Hospital de Clínicas y en las estaciones experimentales, en los despachos de investigación y en los laboratorios, en las aulas y en los talleres, en las diversas interacciones con otros actores y con el contexto social y medioambiental, en las oficinas y en las salidas de campo, en los talleres creativos y en los seminarios, en las redes locales e internacionales que sostiene la comunidad académica.

Muchos cambios y concreciones relevantes ocurren en espacios de decisión alejados del rectorado y de las órbitas centrales. Por esta razón, la pretensión de este texto es, simultáneamente, más modesta y más concentrada. Busca expresar y sistematizar lo vivido y realizado en estos cuatro años desde la conducción de las políticas centrales de la institución, de esas instancias que brindan un marco unitario para una cultivada y querida diversidad.

Las universidades son organizaciones difíciles de encasillar. No son jerárquicas, sino que promueven la libertad de pensamiento y acción, viven de la multiplicidad de miradas, y conviven en ellas distintas idiosincrasias y comunidades académicas cuyas reglas de comunicación, creación y validación del conocimiento son heterogéneas. La Universidad

de la República no es ajena a este patrón, por lo que, más que reflejar esta riqueza, en esta publicación se ofrece una mirada concentrada del accionar institucional en áreas específicas, que caracterizan y enmarcan el funcionamiento descentralizado en sus servicios.

Es natural comenzar señalando lo obvio: este es un período signado por la pandemia y sus efectos disruptivos sobre la vida social e institucional. Desde las autoridades universitarias tuvimos que impulsar una reconfiguración radical del funcionamiento institucional; sostener la enseñanza de grado y posgrado en un contexto adverso e incierto; amortiguar la afectación del derecho a la educación superior de los estudiantes con medidas de distinta naturaleza —distribución de laptops, conectividad, apoyo psicológico, aulas virtuales—; poner a disposición del país las capacidades de distintas áreas de conocimiento para afrontar de la mejor manera posible el drama de la pandemia en todas sus dimensiones, y convertir, desde su autonomía, a la universidad en una herramienta sólida de la sociedad para sobrellevar las aciagas y extraordinarias circunstancias de la pandemia.

La Universidad de la República demostró versatilidad y capacidad de respuesta. Desde su autonomía y gobierno colectivo, implementó acciones pertinentes y eficaces. Ese, sin duda, es el principal destaque en estos años. No es de extrañar que estas memorias comiencen con un capítulo dedicado a la COVID-19 y que lo hecho en el marco de la pandemia recorra todo el texto.

Pero la Udelar no solo hizo frente a este escenario, sino también a uno de

crecientes restricciones presupuestales. En 2020 hizo una propuesta al país para los siguientes cinco años que incluyó el desarrollo en varias áreas¹, para la que no obtuvo el apoyo presupuestal solicitado². Esta situación se repitió en las sucesivas rendiciones de cuentas³ por las que se atravesó a partir de la aprobación del presupuesto quinquenal⁴. Se obtuvieron, sí, recursos adicionales que permitieron apuntalar algunas áreas críticas: el programa de dedicación total, el desarrollo universitario en el interior del país, las becas de grado y los programas específicos diseñados por el Hospital de Clínicas. No obstante, el tono general de la gestión tuvo tensas restricciones presupuestales que obligaron a postergar algunas políticas o debilitaron la capacidad de la institución de atender la demanda creciente proveniente de todas sus funciones.

En este contexto de emergencia sanitaria y de restricciones presupuestales, la Udelar continuó transitando cambios institucionales y políticos sustantivos y explorando nuevos horizontes de transformación para potenciar su impacto en el bienestar colectivo. Mantuvo las riendas tensas para comprender y atender la coyuntura mientras continuó planificando y tomando decisiones en clave de mediano y largo plazo: la creación de la Facultad de Artes, del Centro Universitario Regional del Noreste, la apertura de nuevas carreras en el interior, la generación de nuevos programas para la atención a la salud, o la instauración progresiva de un nuevo estatuto del personal docente, son ejemplos, entre varios, de avances en líneas institucionales de largo plazo. Los distintos capítulos recorren estos procesos y brindan

1. Disponible en:

<https://udelar.edu.uy/+/?propuestaudelalarpaais>

2. Uruguay (2020). Ley N° 19.924: Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones. Ejercicio 2020 - 2024. Recuperado de: https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19924-2020/C3%ADs_2020-10-06_web.pdf

3. Propuesta Udelar 2020: <https://udelar.edu.uy/+/?rc2020> y 2021: <https://udelar.edu.uy/+/?rc2021>

4. Uruguay (2021). Ley N° 19.996: Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2020. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19996-2021> y Uruguay (2022). Ley no 20.075: Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2021. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19996-2021> y 2021 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/20075-2022>

información sistematizada sobre distintas dimensiones de la vida institucional.

Cada uno de estos logros son producto del trabajo colectivo y descentralizado, de decisiones del Consejo Directivo Central y de iniciativas de la comunidad universitaria en distintos espacios y territorios.

Que estas memorias sirvan como reconocimiento a esos esfuerzos de la comunidad universitaria y como incentivo para continuar transitando caminos de cambio y búsqueda. Que sirvan, también, como testimonio de una universidad pública, autónoma y cogobernada que estuvo en permanente movimiento, capaz, en una encrucijada dolorosa y crítica, de tensar sus músculos en pos del bienestar común mientras no renunciaba a mirar en el largo plazo y pensar sus futuros.

Rodrigo Arim



← Rodrigo Arim, rector de la Universidad de la República.

Cielorraso del Paraninfo de la
Universidad de la República.
Sede de innumerables episodios
de la vida de la Universidad, cuya
restauración finalizó en 2021.





CAPÍTULO 1

Introducción

Este documento pretende sintetizar las actividades llevadas adelante en el período octubre 2018 - setiembre 2022 por el equipo rectoral de la Universidad de la República (Udelar). Es una guía en la que se resaltan algunos aspectos en áreas específicas, e incluso en estas, cabe destacar, que la información que se presenta deberá ser complementada necesariamente con otros documentos institucionales producidos en el período.

La memoria se divide en doce capítulos a partir de esta introducción. En el capítulo 2 se presenta una síntesis de las acciones que la Udelar emprendió en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 con especial énfasis en aquellas que fueron innovadoras, para las que tuvo que redireccionar recursos con el objetivo de que se pudieran llevar adelante. Otras muchas actividades que tuvieron lugar en este marco con el fin de promover la continuidad de las actividades universitarias en el contexto de pandemia serán reseñadas como parte integral de cada uno de los restantes capítulos.

El capítulo 3 se enfoca en los avances en términos de enseñanza con especial énfasis en la evolución de la matrícula, los ingresos y la oferta académica, y en las acciones para sostener la enseñanza en el contexto de emergencia sanitaria. Se presentan además las actividades de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), en especial a través de sus programas, con el objetivo de promover la calidad de la enseñanza universitaria, de consolidar el cambio en la escala de calificaciones de la institución y la coordinación con el Sistema Educativo Nacional.

La consolidación de la expansión territorial de la Udelar fue uno de los aspectos destacados del período. En el capítulo 4, se reseña la evolución de las inscripciones y la oferta de grado, con especial énfasis en las



↑ Puerta de entrada del paraninfo. Durante 2021 esta histórica sala fue restaurada.

acciones impulsadas para su diversificación y fortalecimiento. Esto se acompaña con la evolución de los puestos docentes y los esfuerzos para la creación de departamentos académicos. No menos importante es la creación del Centro Universitario Regional (CENUR) Noreste y las acciones emprendidas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los centros universitarios regionales, que también están referenciadas.

Los capítulos 5 y 6 están consagrados a las otras dos funciones sustantivas de la Universidad: la investigación y la extensión y el relacionamiento con el medio. En el quinto capítulo se reseñan las principales acciones de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), de la recientemente creada Comisión Sectorial de Posgrados (CSP) y del régimen de dedicación total (RDT).

La extensión universitaria se reseña en el sexto capítulo y se enfoca en las acciones del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) dependiente de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) y los programas Aprendizaje y Extensión (APEX) e Integral Metropolitano (PIM). A través del desarrollo de ambas funciones se colaboró en distintos ámbitos en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, lo que también será reseñado.

En el capítulo 7 se trata el desarrollo institucional, principalmente se focaliza en una de las modificaciones sustantivas de la normativa de la Universidad, la aprobación del nuevo Estatuto de Personal Docente (EPD). Allí se repasan no solo los principales cambios que introdujo la norma, sino también la

mayor parte de las modificaciones que se hicieron posterior a su aprobación. Sin embargo, esta no fue la única área en la que la Udelar avanzó en cuanto a su desarrollo institucional: destacan las diversas transformaciones normativas tendientes a consolidar a la Universidad como una institución ágil y transparente, y la concreción de nuevos espacios institucionales como la recientemente creada Facultad de Artes (FARTES) y la evaluación de los espacios existentes.

La gestión propiamente dicha, así como los avances en la comunicación y en la información son el contenido sustancial del capítulo 8. Allí se presentan las acciones desarrolladas para transformar los sistemas de gestión en la Udelar, profundizar los mecanismos de comunicación y generar nuevos instrumentos de información que permitan tomar decisiones oportunas y basadas en evidencia.

Otra parte relevante del quehacer universitario tiene que ver con la atención a la salud de las y los uruguayos. En el capítulo 9 se consignan las actividades del Hospital de Clínicas. Allí vale destacar el aporte sustancial del hospital universitario al país en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, que prosiguió una vez que esta cesó con la propuesta de nuevos programas para el tratamiento de distintas patologías.

El capítulo 10 presenta las políticas y los programas en el período para asegurar el derecho a la educación y al trabajo. En este capítulo la atención está puesta en las becas estudiantiles, en la atención a población migrante, la generación de instrumentos que contribuyan a la accesibilidad, el apoyo a personas privadas de libertad que cursan

carreras de grado en la Udelar, en la equidad de género, en el desarrollo de espacios de cuidado y en la prevención de conductas que impliquen acoso, violencia y/o discriminación.

Todo lo anterior estuvo acompañado por una gran inversión en el patrimonio edilicio de la institución, y es en el capítulo 11 donde se referencian las principales obras del período por región en la que se ejecutaron y los distintos proyectos en desarrollo en el país.

El capítulo 12 pone su énfasis en las relaciones nacionales, regionales e internacionales, especialmente en las definiciones políticas tomadas en el período que permitieron la consolidación del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), así como en las distintas acciones que la Udelar emprendió, ya fuera de manera bilateral con otras instituciones o como parte de redes en las que se encuentra inserta. Una mención especial merece la participación en la III Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES).

El capítulo 13 oficia de cierre de esta memoria. Allí se ofrecen algunas consideraciones finales con respecto al futuro de la Universidad de la República en un contexto global cambiante.

En los anexos se presentan los títulos Honoris Causa que fueron entregados entre octubre 2018 y setiembre de 2022, las principales declaraciones públicas de la Udelar, las actividades que se desarrollaron en el marco de los cometidos que la Ley Orgánica le asigna a la universidad en su artículo 2 y una cronología que repasa algunos de los hechos resaltados en cada uno de los capítulos de esta memoria.





Investigadoras de la
Facultad de Química
trabajan en kit para el
diagnóstico de COVID-19

CAPÍTULO 2

Acciones universitarias en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

El 13 de marzo de 2020, ante la confirmación del primer caso positivo de COVID-19, el Gobierno nacional declaró el estado de emergencia sanitaria en Uruguay. Un evento imprevisto y de magnitud sin precedentes en el siglo XXI planteó un escenario en el que la toma rápida de decisiones, informadas y minimizadoras de riesgos, resultó imprescindible.

La Universidad de la República, como máxima institución de educación superior y principal centro de investigación del país, estuvo llamada a cumplir un papel fundamental en la capacidad de respuesta adecuada al nivel del contexto internacional, al tiempo que a seguir formando estudiantes universitarios al más alto nivel. Para cumplir esto a cabalidad, fue necesario tomar medidas en variadas áreas: en la gestión interna, para la adecuación de la enseñanza a las condiciones impuestas por la no presencialidad; en materia de salud pública e investigación, para afrontar la situación de emergencia, y en extensión y relacionamiento con el medio, para profundizar el contacto con la sociedad en un contexto sumamente desfavorable.

El primer comunicado a la comunidad universitaria en el marco de la pandemia se concretó desde el rectorado el 12 de marzo y en él se instaba a las personas provenientes del exterior a cumplir períodos de cuarentena antes de su reintegro a las actividades universitarias, al tiempo que se recomendaban estrategias de higiene personal para minimizar la propagación del virus. El 13 de marzo, una vez decretada la emergencia sanitaria, se suspendieron las actividades académicas entre el 14 y el 21 de marzo. La Universidad de la República fue la primera institución en el país en tomar una resolución de esta naturaleza, en un contexto signado por la incertidumbre. Este tiempo ganado fue



↑ El prorector de enseñanza Juan Cristina y el investigador Otto Pritsch asisten a una conferencia de prensa conjunta sobre los avances en el desarrollo de un test diagnóstico para detectar coronavirus entre la Universidad de la República, el MSP y el IP de Montevideo, 20/3/20.

5. Por más detalles se sugiere consultar la publicación La Universidad de la República frente al SARS-CoV-2. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+frentealcovid>

de vital importancia para comenzar a diseñar su funcionamiento en el nuevo contexto.

El 24 de marzo de 2020 el Consejo Directivo Central (CDC) resolvió crear tres grupos de trabajo: el Comité de Coordinación Institucional ante la Situación de Crisis, el Comité de Seguimiento de la Capacidad de Atención Sanitaria y el Comité de Acción Universitaria en el Medio. En ese marco, se direccionaron fondos universitarios para actividades vinculadas a la pandemia, y si bien en los distintos capítulos de esta memoria se hará referencia a las acciones específicas que se emprendieron en cada una de las áreas que hacen al funcionamiento de la institución, interesa resaltar aquí aquellas que la Udelar llevó adelante redirigiendo recursos y embarcándose en la producción de conocimiento original, con el fin de dotar al país de soberanía en términos sanitarios

y de acceso efectivo al conocimiento avanzado. Es probable que en este ejercicio de destacar algunas actividades queden muchas valiosas acciones sin contemplar.⁵

Entre los emergentes en relación con las actividades específicas implementadas a partir de la redirección de recursos surgen los aportes para dotar al país de capacidad de diagnóstico del virus del SARS-CoV-2. En ese sentido, investigadoras e investigadores de la Facultad de Ciencias (FCIEN) y del Institut Pasteur (IP) de Montevideo desarrollaron una prueba para la detección de material genético del virus basada en la técnica de RT-PCR, en momentos en que el país tenía dificultades para acceder a técnicas de diagnóstico escalables. Estos equipos relegaron sus proyectos de investigación en curso desde febrero de 2020 y, específicamente, un grupo de jóvenes científicas y científicos puso a

punto un protocolo de laboratorio para este método de diagnóstico molecular validado en el exterior.

El 27 de marzo se firmó un acuerdo entre la Udelar, el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el IP en el que se autorizó el uso del procedimiento de detección de SARS-CoV-2 en los laboratorios del IP y de la sede Salto del CENUR Litoral Norte de la Udelar. Así, se comenzaron a hacer pruebas con el trabajo voluntario de investigadoras e investigadores universitarios y con equipos e insumos de la Universidad, del IP, del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE). La sede Salto de la Udelar, y en particular su laboratorio de virología molecular, tuvo un papel central en las pruebas de detección del virus en la región noroeste del país, como lo tuvo el Hospital de Clínicas en Montevideo. A partir de mayo se siguió avanzando en otros departamentos con la inauguración de un laboratorio de diagnóstico en Tacuarembó, producto del esfuerzo interinstitucional

de la sede en esa ciudad del CENUR Noreste de la Udelar, del INIA y de la División de Laboratorios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). A partir del 17 de julio en la sede Rocha del Centro Universitario Regional Este (CURE) se adaptó el trabajo habitual del laboratorio de ecología molecular y se incorporaron investigadoras e investigadores de otras disciplinas de la propia sede.

El desarrollo de pruebas diagnósticas de los equipos de investigación permitió generar soberanía sanitaria en Uruguay en momentos en los que varios países enfrentaban dificultades para adquirir herramientas diagnósticas en el exterior. A partir de allí comenzó un trabajo de transferencia tecnológica y, en muchos casos, de formación de recursos humanos, con el fin de generar una red de laboratorios públicos que pudieran adecuarse para utilizar el método de diagnóstico molecular. No obstante, los aportes en términos del desarrollo de la técnica de RT-PCR no fueron los únicos para mejorar la capacidad de



← Impresoras 3D durante el proceso de impresión de hisopos para toma de muestras de COVID-19.



↑ Investigadoras de la Udelar y del IP de Montevideo trabajan en el desarrollo del kit de diagnóstico de COVID-19.

diagnóstico del país: también se trabajó en conjunto entre la Udelar y el IP en el método alternativo LAMP (Loop Mediated Isothermal Amplification, por sus siglas en inglés) para la detección del SARS-CoV-2, así como en la fabricación de hisopos.

El último aporte sustantivo en este ámbito que es necesario mencionar fue el desarrollo de pruebas serológicas que detectan anticuerpos específicos contra el virus en muestras de sangre y permiten confirmar si una persona estuvo infectada, a diferencia de las pruebas moleculares, que identifican a quienes están cursando activamente la infección. En ello trabajaron en un grupo interinstitucional más de cincuenta investigadores e investigadoras de la Udelar —de las facultades de Química, de Ciencias y de Medicina— y del IP Montevideo desde finales de marzo de 2020. Su concreción permitió identificar posibles donantes de plasma entre

los enfermos recuperados con altas concentraciones de anticuerpos, para el tratamiento de pacientes con COVID-19.

Un segundo ámbito en el que la Udelar hizo un aporte sustancial fue en el seguimiento de la evolución de la enfermedad. En particular, se destaca el trabajo del Grupo Uruguayo Interdisciplinario de Análisis de Datos de COVID-19 (GUIAD COVID-19), un equipo de alrededor de cincuenta investigadoras e investigadores uruguayos de diversas disciplinas e instituciones, con un abanico amplio de formaciones, en su mayoría de la Udelar, creado con el objetivo de colaborar con la mitigación del impacto de la epidemia a partir del análisis de datos relacionados con esta. En especial, buscó aportar al modelado matemático, a la mejor comprensión de la dinámica de la epidemia y a la valoración de estos aspectos en relación con las decisiones de personas, instituciones y gobiernos.

En la misma dirección de generar información sobre el virus, pero en lo específico de su secuenciación genética, en abril de 2020, investigadores e investigadoras del IP Montevideo y del laboratorio de virología molecular de la FCIEN anunciaron la obtención de secuencias de diez genomas de SARS-CoV-2 provenientes de pacientes uruguayos y uruguayas con diagnóstico positivo de COVID-19. En tanto una de las características de esta clase de virus es justamente su variabilidad genética, el análisis de estos primeros genomas y su comparación con aquellos identificados en otros países permitió conocer cómo había ingresado el virus a nuestro país y su dinámica evolutiva en el territorio. Este grupo sigue trabajando en la generación de resultados que optimicen la vigilancia epidemiológica del país.

El tercer aspecto a resaltar tiene que ver con la colaboración para generar condiciones de trabajo seguro en el ámbito de la salud. En particular, los aportes en la desinfección de mascarillas, a partir del trabajo conjunto de las facultades de Ingeniería y de Ciencias y de la Escuela

Universitaria Centro de Diseño (EUCD) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU). Los equipos que se diseñaron para este fin permitieron, entre otras cosas, disminuir el costo y acelerar los procesos de desinfección de las mascarillas de protección personal de los equipos de salud. Incorporaron para ello un sistema óptico capaz de irradiar homogéneamente luz UV germicida a dosis muy altas, lo que posibilitó la desinfección simultánea y sin zonas subirradiadas de hasta cinco mascarillas.

A su vez, se creó material de protección para personal de la salud. Docentes y estudiantes de diseño industrial de la EUCD de la FADU, docentes de Diseño y Fabricación Digital e integrantes del Departamento de Innovación y Diseño del Consejo de Educación Técnico-Profesional-Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU), el HackLab y el espacio colaborativo La Fábrica conformaron un grupo de trabajo que desarrolló un protector facial de código abierto para el personal de salud nucleados a través de la plataforma Acá Estamos. Esta iniciativa recibió el apoyo de la



← Tras culminar el desarrollo de un test local de diagnóstico de COVID-19, investigadores del laboratorio de Virología Molecular de la Facultad de Ciencias de la Udelar y del laboratorio de Evolución Experimental de Virus del IP de Montevideo sonríen para una foto. De izquierda a derecha: Gonzalo Moratorio, Marianoel Pereira, Pilar Moreno, Paula Perolianachis, Álvaro Fajardo, Fernando López y Fabián Aldunate.



Ahora que ya no tenés dudas, ¡vacunate!
Por vos y los demás.

Elaborado por un grupo interdisciplinario de la Udelar

↑ Campaña de bien público elaborada por la Universidad de la República.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y fue coordinada junto a las facultades de Enfermería y de Ingeniería de la Udelar; a la Asociación Uruguaya de Industrias Plásticas; al MSP, y a profesionales de la salud que participaron en el testeo. El protector facial, fue validado por el MSP y está compuesto de una pantalla transparente de PET (polietileno tereftalato) que protege ojos, nariz y boca de salpicaduras de fluidos y, al mismo tiempo, inhibe el reflejo de

llevarse las manos al rostro. Es además un producto reutilizable, de material reciclable, destinado a médicos, enfermeros, personal de *triage*, de limpieza, de seguridad y administrativo, entre otros.

La colaboración en el tratamiento de los problemas de salud en la pandemia es el cuarto aspecto de interés, y en particular lo son el rescate y la reparación de ventiladores ante la eventualidad de que fueran necesarios por el aumento sostenido de camas ocupadas en cuidados críticos, así como la atención psicológica en contexto de aislamiento producto de las medidas sanitarias. Con respecto al primer punto, el Grupo de Reparación de Ventiladores Mecánicos para Uruguay se conformó con voluntarios técnicos de hospitales y con docentes, egresados, estudiantes de posgrado e integrantes de la sociedad civil. Recibió 27 ventiladores mecánicos desde distintas dependencias, de los que se recuperaron 18. Los equipos recuperados constituyeron una reserva de los prestadores de salud para enfrentar el incremento de la ocupación de centros de cuidado intensivo. En segundo lugar, la Facultad de Psicología (Psico) ofreció más de veinte modalidades de atención acordes a las particularidades de cada demanda, entre las que se cuentan el acompañamiento a comunidades y atención psicológica para todas las franjas etarias. Durante la pandemia se desarrollaron nuevos formatos y se adaptaron los ya existentes. Además, se elaboró y difundió material sobre los efectos psicosociales individuales y comunitarios de la pandemia y los derivados de las medidas y prácticas de cuidado para prevenir la propagación del virus.

Por último, es necesario resaltar la función del Grupo Asesor Científico

Honorario (GACH) de la Presidencia de la República en el manejo de esta epidemia. Coordinado por Rafael Radi, estuvo integrado por 57 destacados científicos y académicos, todos y todas ellas formadas en algún momento en la Udelar, de los que, al momento de integrar el GACH, 80 % era docente de la Universidad. A lo largo de sus dos años de funcionamiento brindó aportes sustanciales para que las políticas sanitarias tuvieran evidencia científica en la que basarse.

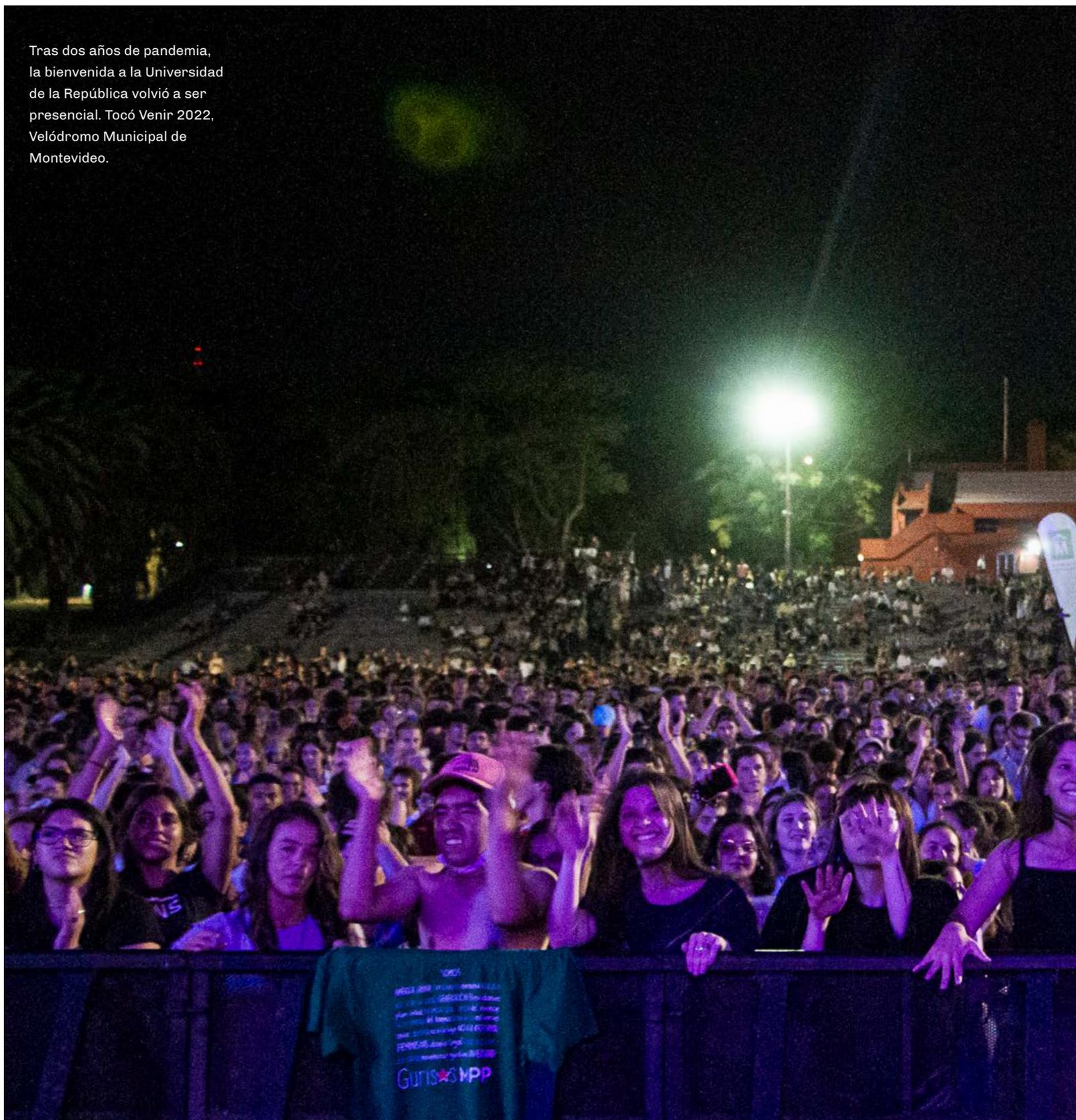
El pasaje a otra etapa epidemiológica no significa que las consecuencias de la pandemia de COVID-19 se hayan superado. La Universidad de la República sigue pendiente del monitoreo de sus efectos de mediano y largo plazo. La preocupación por brindar soluciones a problemas

emergentes atestigua a lo largo de las siguientes páginas las acciones y propuestas que se vienen llevando adelante, y que en el ámbito de la salud se pueden ejemplificar con el compromiso del Hospital de Clínicas en proyectos específicos para atender aspectos relegados de la atención en salud, como el cáncer de mama y la cirugía ambulatoria. La Udelar demostró estar preparada para estar a la altura de las circunstancias y para contribuir con conocimiento a la difícil situación por la que atravesó el país, todo ello sin abandonar el desarrollo de sus funciones fundamentales.



← En el Hospital de Clínicas funcionó el segundo hub de vacunación más importante del país y un vacunatorio dispuesto especialmente para embarazadas, donde podían ir sin agenda previa.

Tras dos años de pandemia, la bienvenida a la Universidad de la República volvió a ser presencial. Tocó Venir 2022, Velódromo Municipal de Montevideo.





CAPÍTULO 3

El desarrollo de la enseñanza de grado

La Universidad de la República es la principal institución de educación superior del país, en tanto concentra un muy elevado porcentaje de la matrícula y de los ingresos a la formación terciaria superior en Uruguay año a año. El período que comprende esta memoria, como se mencionó en el capítulo anterior, estuvo signado por la declaración de emergencia sanitaria a consecuencia de la COVID-19. La inesperada pandemia, y la necesidad de distanciamiento físico que impuso, hizo necesaria la reformulación en tiempos acotados y bajo condiciones extraordinarias de la enseñanza, función medular de la Udelar destinada a la formación de estudiantes de grado y de posgrado.

En este capítulo se reseñarán en primer lugar la evolución de las inscripciones, la matrícula estudiantil, y la oferta académica. A ello le sigue las acciones de la CSE para seguir promoviendo la calidad académica de las actividades de enseñanza. Se reseñan también los cambios referidos a la escala de calificaciones, así como las coordinaciones mantenidas con el resto del sistema público nacional. Todo ello, con el rasgo distintivo de haberse desarrollado en un contexto completamente singular.

3.1. Evolución de las inscripciones, la matrícula estudiantil y la oferta académica

La población estudiantil de la Universidad de la República ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos veinte años. En particular, entre 2018 y 2022, el incremento fue de un 11 % acumulado.

El aumento sostenido de la matrícula y de los ingresos, apreciable en el cuadro 1, aunque deseable para la institución y para el país en su conjunto, significa un inmenso desafío a la hora de garantizar el tránsito exitoso por la Universidad.

En el período de referencia merece una especial atención el ingreso de estudiantes en 2021 y 2022, que sobrepasa sustancialmente al de años anteriores. Atender a una población creciente requiere compromisos institucionales y presupuestales, no solo de la Udelar sino de todo el país. En ese sentido, resulta ilustrativo mostrar cómo, con el paso de los años, la relación entre horas docentes y cantidad de estudiantes se ha ido deteriorando.

La Udelar, aun en estas circunstancias y en un contexto de emergencia sanitaria, logró adaptar sus modalidades de enseñanza. En particular, un 96 % de las unidades curriculares que conforman la oferta académica de más de 160 programas de formación (incluyendo ciclos

iniciales, carreras técnicas, tecnológicas y de grado en todo el país) pasó sus contenidos a formatos en línea. Quedaron sin ofrecerse las unidades basadas en actividades en campo, clínicas, de laboratorio y los talleres durante el primer semestre de 2020.

Entre 2018 y 2022, la oferta académica estuvo impulsada principalmente por la implementación y la consolidación de nuevas propuestas, sobre todo en el interior del país, las que serán reseñadas en el capítulo 4. No obstante, cabe destacar la creación y la aprobación de planes de estudios de la carrera de Ingeniería de Medios y de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico. Asimismo, la reformulación de los planes de estudios de Agronomía, Veterinaria, la opción en Museología de la Tecnicatura en Bienes Culturales, Ingeniería Civil, Ingeniería Química y Traductorado Público, todas ellas en Montevideo.



→ Bienvenida a la generación 2022, FCEA.

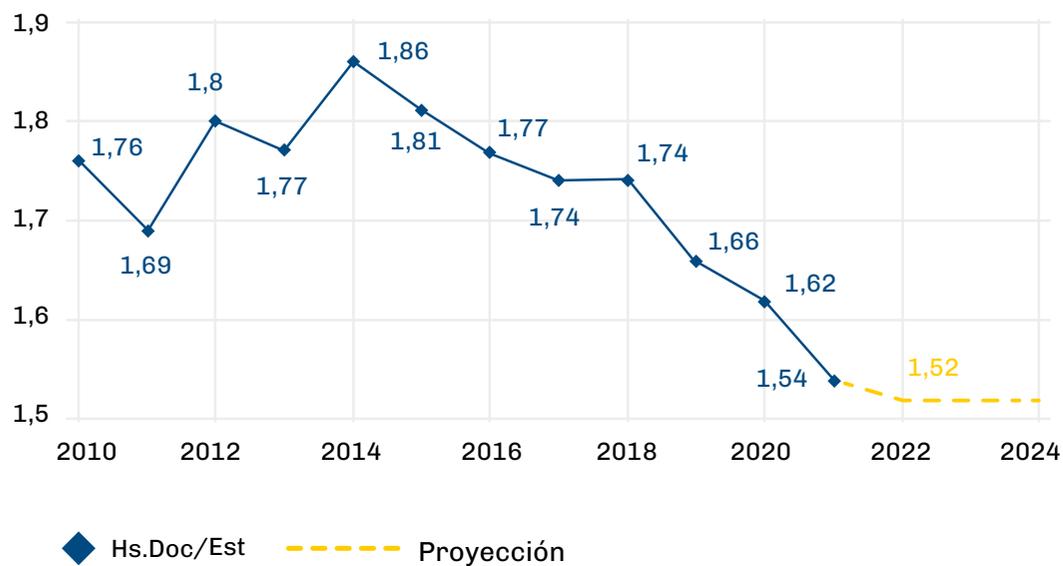
Cuadro 1. Evolución de la matrícula e ingreso a la Universidad de la República, 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula	135.757	139.877	143.811	149.668	150.697*
Ingresos	17.680	18.549	18.686	21.759	19.363**

Notas: (*) Población estimada por la Dirección General de Planeamiento (DGPLAN) de la Udelar hasta mayo 2022. (**) Ingresos registrados hasta junio de 2022 incluyendo los provisorios por materias previas.

Fuente: DGPLAN, Udelar.

Gráfico 1. Evolución y proyección de la relación horas docentes/estudiantes, 2010-2024



Fuente: DGPLAN, Udelar.

Acciones en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 en pos del cumplimiento del derecho a la educación

Para garantizar la enseñanza virtual, la Udelar adquirió 530 salas virtuales en 2020 —350 en Zoom y 180 en Webex—, que fueron ampliadas en 2021 y 2022 con la finalidad de cubrir todo el universo de docentes y estudiantes de la institución.

También la Universidad fortaleció su plataforma Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), orientó a docentes en la aplicación de pruebas masivas en línea y brindó cursos dirigidos a docentes sobre temas vinculados a la enseñanza virtual. En particular, generó desde la Comisión Sectorial de Enseñanza el sitio Enseñanza en línea con numerosos recursos,⁶ al tiempo que elaboró lineamientos institucionales sobre las garantías y la calidad de las evaluaciones en plataformas digitales.

En 2021, se diseñaron cursos propedéuticos considerados clave para la transición entre la educación media superior y la educa-

ción universitaria y fueron ofrecidos a la generación de ingreso. En la edición 2022 estos cursos propedéuticos fueron ofrecidos a estudiantes de la generación de ingreso y de generaciones anteriores. También se generaron instrumentos para conocer la situación de estudiantes y docentes a través de encuestas específicas, que serán desarrolladas con más profundidad en capítulo 8.

A partir de 2021, la Udelar implementó la inscripción en línea a través de una plataforma universitaria de inscripciones en la que el estudiantado se pudo escribir en línea por primera vez, validando su identidad en locales habilitados para ello por Antel. La plataforma de inscripción incorporó en 2022 la validación de identidad con usuario gub.uy. Esto acercó el proceso de inscripción a todos los rincones del país.

En el período, el Grupo Interdisciplinario Comunicación y Accesibilidad trabajó en un proyecto financiado por la CSEAM y publicó una serie de materiales accesibles —en Lengua de Señas Uruguaya (LSU), de lectura fácil, con audiodescripción, subtítulos, facilitación e interpretación

6. Disponible en:
<https://www.cse.udelar.edu.uy/recursos/>

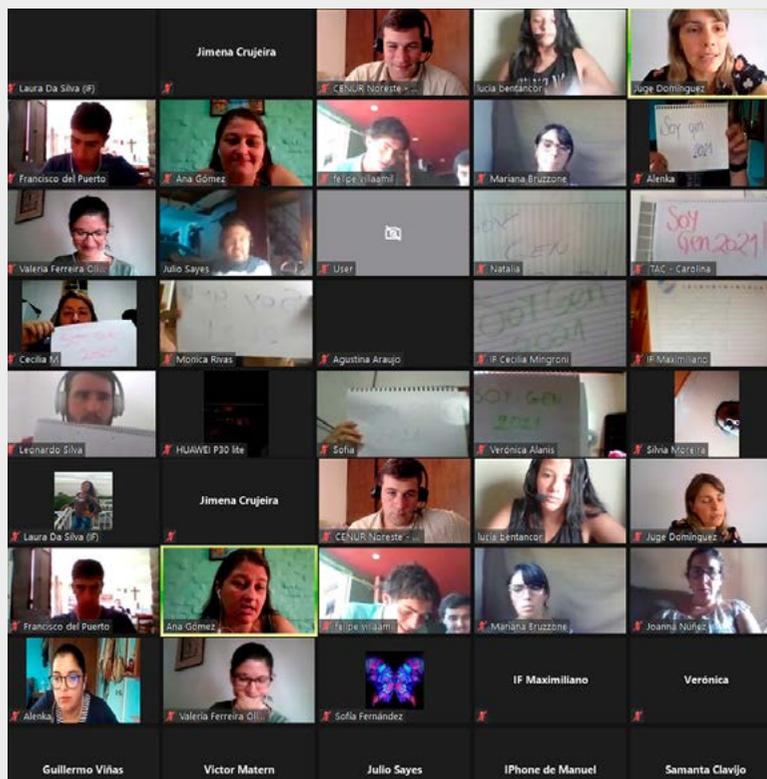
visual— a partir de aportes de equipos académicos de la Udelar. Por su parte, la Red Temática de Discapacidad de la Udelar (Rete-dis) promovió acciones dirigidas a estudiantes en situación de discapacidad. Se adaptaron materiales y se ofrecieron recomendaciones en accesibilidad a las y los docentes para el dictado de sus clases en modalidad virtual.

Asimismo, el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá) diseñó e implementó en estos años una estrategia de apoyo estudiantil que involucró el redireccionamiento de todas las propuestas de apoyo y orientación con las que ya contaba a una modalidad virtual, a la vez que se impulsaron dos nuevas líneas: tutorías de apoyo a distancia para el ingreso, y un espacio de apoyo psicológico. En 2021, en el área de apoyo psicológico, se atendieron a través de doce grupos terapéuticos a más de dos mil quinientos estudiantes y el equipo docente a cargo de este programa de apoyo estudiantil contactó a más de catorce mil estudiantes universitarios. Al mismo tiempo, cabe señalar la formación de 1640

estudiantes universitarios como tutores de los estudiantes de ingreso a la Udelar.

Por último, y aunque se reseñará más adelante en el capítulo 10, se destacan las acciones que el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU) desplegó para asegurar el acceso a equipos informáticos y conectividad a aquellas personas con dificultades en esta materia.

↓ Ciclo Introductorio a la Vida Universitaria, por Zoom, para la generación 2021 de la sede Tacuarembó del CENUR Noreste.



3.2 Mejoras en la calidad de la enseñanza

Desde el Prorectorado de Enseñanza, y en particular desde la Unidad Académica de la CSE, se desarrollaron actividades sustantivas tendientes a mejorar la calidad académica de la tarea educativa de la institución.

Durante el período 2019-2022 la CSE financió 235 proyectos orientados a la mejora de la calidad de la enseñanza de grado y la promoción de la innovación educativa en la Udelar.

Entre las convocatorias a proyectos concursables de carácter institucional están: «Apoyo a ajustes curriculares de los planes de estudios»; «Seguimiento y monitoreo de planes de estudios»; «Equipamiento e infraestructura no edilicia destinados a la enseñanza de grado», de convocatoria anual en 2020 y 2021, se asignó de forma directa los fondos para atender los efectos de la emergencia sanitaria en las actividades de enseñanza en plataformas digitales.⁷

Por su parte, en las convocatorias destinadas a equipos docentes se abrieron las siguientes:

Llamado conjunto de la CSE y la CSIC: «Proyectos de investigación para la mejora de la calidad de la enseñanza» (PIMCEU); «Innovaciones educativas en las distintas modalidades de enseñanza de la Udelar»; «Apoyo a publicaciones de Manuales Didácticos para la enseñanza de grado»; «Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias»; «Desarrollo Pedagógico Docente»; «Evaluación educativa para

enriquecer la enseñanza pospandemia» y «Programa de apoyo a recursos humanos» en los rubros: a) Actividades de Perfeccionamiento Docente; b) Realización de eventos en el país; c) Formación de posgrado en el exterior.

En particular, en 2020 iniciaron las convocatorias a proyectos para el «Seguimiento y monitoreo de planes de estudios» vigentes de las carreras técnicas, tecnológicas y de grado de la Udelar, con el fin de formular recomendaciones para el ajuste de las implementaciones de los planes de estudios para su mejor aplicación y el de colaborar en su necesario proceso de evaluación, con miras a futuras reformulaciones. A su vez, al siguiente año se presentó otra innovación en materia de convocatorias con el llamado a proyectos de «Evaluación educativa para enriquecer la enseñanza pospandemia», con el objetivo de estimular el desarrollo de procesos de evaluación rigurosa de los variados componentes educativos que configuran la función de enseñanza de grado desarrollada desde marzo 2020. Específicamente, se apunta a mejorar la calidad de los recursos y materiales educativos y a analizar de forma especial a aquellos que favorecieron la enseñanza en línea, así como a valorar los resultados de programas propios de los distintos campos de formación. Se espera que estos proyectos contribuyan a evaluar y rediseñar modalidades y estrategias de enseñanza y los distintos dispositivos pedagógicos de las carreras; a validar y mejorar los instrumentos y procesos de evaluación de los aprendizajes, y a colaborar en el proceso de seguimiento de los planes de estudios vigentes de las carreras técnicas, tecnológicas y de grado de la Udelar.

7. Disponibles en:
<https://www.cse.udelar.edu.uy/gestion-llamados-proyectos-concursables>



← Curso introductorio de la Licenciatura en Educación Física. ISEF, Udelar.

A su vez, se gestionó la convocatoria concursable a propuestas de los servicios universitarios y los CENUR para la «Actualización tecnológica en equipamiento para la enseñanza de grado», en el que se financiaron 21 propuestas que responden a necesidades identificadas y demandas de larga data. Este llamado fue producto de una resolución expresa del CDC, que entendió pertinente abrir una convocatoria con esa finalidad específica.

Otras acciones en el área de enseñanza provienen del abordaje de tareas y temáticas amplias. Por ejemplo, se aprobaron las pautas reglamentarias de los programas de formación universitaria inicial (PFUI) concernientes a los ciclos iniciales que se imparten en todos los CENUR del interior del país.

En octubre de 2021 se desarrollaron las II Jornadas Regionales de Investigación en Educación Superior «El protagonismo de la enseñanza superior pública en

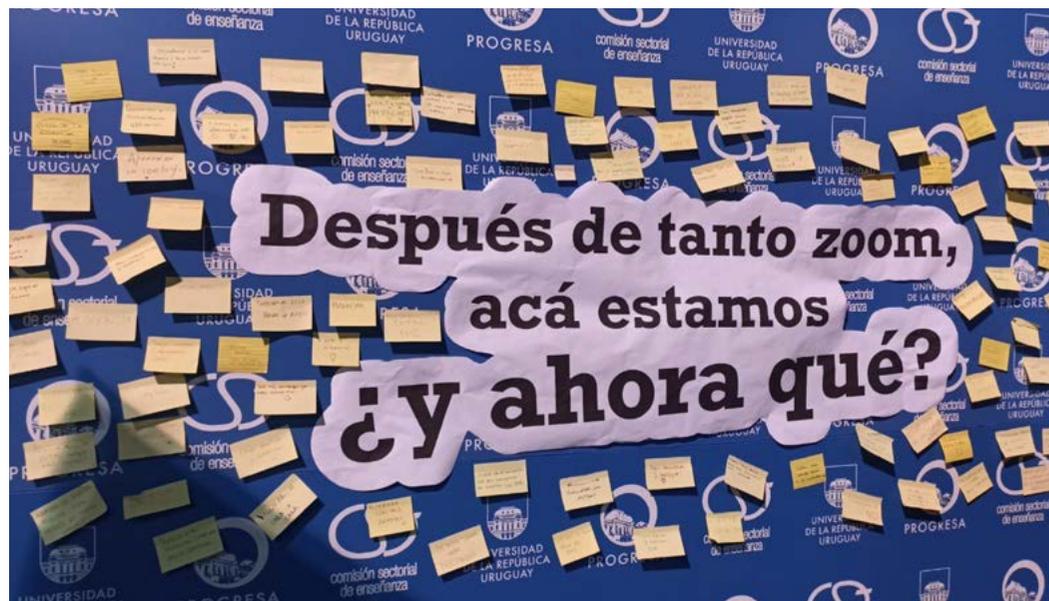
contextos nacionales críticos», organizadas entre la Udelar, el Consejo de Formación en Educación (CFE) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior (NEIES) Mercosur, que se habían suspendido durante la pandemia.

También finalizó la instalación del equipamiento de la sala multimedia del Pro-EVA, un estudio completamente equipado para la grabación de contenidos multimedia, financiada por la CSE. La sala está disponible para todo el equipo docente de la Udelar y permite al docente grabar su clase íntegramente de modo automatizado. El producto final es publicado, luego de la revisión correspondiente por parte de los y las docentes, en la nueva versión del repositorio multimedia del Pro-EVA.⁸

Otra tarea relevante de este período fue la colaboración en la realización de encuestas de seguimiento de la enseñanza

8. Disponible en:
<http://multimedia.edu.uy>

→ Estudiantes responden qué pasa «después de tanto Zoom». Tocó Venir 2022, Montevideo.



en línea a coordinadores de carreras, docentes y estudiantes; administradas por la Unidad Académica y la DGPLAN. Así también lo fueron los talleres de formación en lectura y escritura académica, de orientación educativa, de apoyo a los trabajos finales de carrera y otros que permitieron la formación específica de cientos de docentes universitarias y universitarios.

3.3 Modificaciones en la escala de calificaciones

Durante este período rectoral, la Universidad de la República comenzó a implementar la nueva escala de calificaciones, un cambio propuesto por la CSE en 2017, para la que se recogieron discusiones universitarias de larga data.

Las principales razones que fundamentaron la transformación de la escala de calificaciones fueron las dificultades a la hora de interpretar los resultados que

de ella se desprenden y, en particular, la falta de equivalencia con otras universidades nacionales y extranjeras y la fuerte necesidad de una valoración conceptual basada en aspectos de pertinencia pedagógica. Con respecto al primer punto, la escala anterior incluía trece niveles de calificación, en un recorrido que comenzaba en 0 y terminaba en 12. A partir del 3 se iniciaba un rango posible de calificaciones de aprobación, lo que implicaba una distribución no proporcional de los puntos asignados a un curso o examen. Con relación al segundo punto, la literatura especializada en la temática remarca la necesidad de evaluar con conceptos, por lo que la adecuación normativa de la escala se hizo necesaria para su actualización con base en la evidencia académica reciente.

Para adecuar la escala, y tras resolución del CDC,⁹ se definió que las escalas de calificaciones de grado y posgrado en uso en la Udelar fueran sustituidas por una única escala conceptual de seis niveles conformados por los conceptos

9. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/res5cdc29may18>

Excelente, Muy Bueno, Bueno, Aceptable, Insuficiente y Muy Insuficiente. Las escolaridades se irán ajustando en su formato y se sistematizará en el Sistema de Gestión de Administración de la Enseñanza (SGAE) la conversión de todas las calificaciones a la nueva escala.

Asimismo, la escolaridad de egreso, como certificación final del logro de un desempeño educativo que habilita el otorgamiento de un título universitario, debe dar cuenta de la suficiencia alcanzada a lo largo de la trayectoria estudiantil sin hacer constar las reprobaciones durante el proceso de aprendizaje, por lo que dejarán de figurar en la escolaridad.¹⁰

A la fecha de redacción de esta memoria, quienes hayan egresado de la Universidad de la República disponen de su escolaridad en el formato anterior y actual, y se continúa avanzando en su implementación para estudiantes en curso, quienes pueden acceder a una escolaridad piloto con la nueva escala.

3.4 Coordinación con el sistema educativo nacional

En el período comprendido entre 2018 y 2022 se intentó que la línea de trabajo de articulación con el sistema educativo nacional, y en particular con el sector público, tuviera un lugar de relieve. Se pueden distinguir en esta articulación dos etapas, caracterizadas por distintos espacios y énfasis en las políticas implementadas. Se podría asumir que el inicio de la pandemia ofició de bisagra en estos dos momentos, ya que fue

fundamentalmente en 2020 cuando cada institución participante en estas actividades de articulación debió dedicar tiempo a su reorganización interna para luego retomarlas en un nuevo marco.

Los antecedentes de cooperación entre la ANEP y la Universidad de la República se remontan a muchos años atrás, en particular con la creación de la Comisión Mixta ANEP-Udelar. Distintas acciones, plasmadas a través de variados mecanismos (comisiones, grupos de trabajo, programas conjuntos, etc.), pueden identificarse tanto en los servicios universitarios como en las políticas de la Udelar desde definiciones del CDC. No obstante, el diagnóstico de base que impulsó la acción del rectorado durante el período de marras era que los espacios de coordinación eran insuficientes, se creaban *ad hoc* y no coadyuvaban a la conformación de un sistema de educación pública dinámico e integrado. Por esta razón, se intentó impulsar y profundizar en propuestas de coordinación, con algunos logros que, aun insuficientes, resultan tangibles.

Durante 2019 y 2020, en lo que se podría distinguir como la primera etapa, la Udelar participó de varias instancias de coordinación con el sistema educativo nacional y el sistema público, de acuerdo a la Ley General de Educación vigente (n.º 18.437).¹¹ Más allá de la coordinación del sistema en su conjunto, cuya conducción es competencia del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), se buscó un fuerte énfasis en la coordinación bilateral con la ANEP en distintas áreas. En ese marco, en setiembre de 2019 se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre la ANEP y la Udelar que buscaba desarrollar

10. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+res9cdc24nov20>

11. Uruguay (2008). Ley n.º 18.437: Ley General de Educación vigente. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>



↑ Estudiantes de la Facultad de Veterinaria toman clase en un laboratorio, FVET, Udelar.

acciones conjuntas en distintas áreas de trabajo. Como corolario de este acuerdo se conformaron cuatro equipos técnico-académicos, coordinados desde el rectorado y la presidencia de la ANEP, o comisión mixta, según el caso. Las principales acciones desarrolladas por esos grupos se detallan a continuación.

→ *Grupo de mejora de la gestión:* integrado por personal informático de ambas instituciones, permitió que desde 2022 la Udelar eliminara como requisito de ingreso el pase de formación media superior (Fórmula 69 a o b) para todas las personas que ingresaran desde el sector público. Esto propició, en situación de emergencia sanitaria, que la Udelar comenzara a implementar la inscripción electrónica ya reseñada, que se pudiera compartir información estudiantil entre ambas instituciones y que se crearan acuerdos para la generación de indicadores.

→ *Grupo de orientación educativa:* representado desde la Udelar por Progresá, organizó jornadas interinstitucionales de tutorías entre pares, coordinó con la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) talleres de orientación vocacional en todo el país y creditizó cursos de tutorías entre pares en planes de estudios de maestros de primera infancia y en profesorado técnico. Esto habilitó también la posibilidad de que se implementen cursos conjuntos en este tema entre Udelar y ANEP.

→ *Grupo de análisis de trayectorias educativas:* estuvo integrado por la DGPLAN de Udelar, y por planeamiento educativo del Consejo Directivo Central (Codicen) de la ANEP, personal de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP), la DGES y el CFE. Se centró en la construcción de bases de trabajo conjunto que permitan, en el futuro, conformar un observatorio de trayectorias educativas de enseñanza media superior-terciaria y superior. Para ello se compartieron las bases de datos de egreso de enseñanza media superior y de ingreso de terciaria y superior. Se generaron datos e informes que se les hicieron llegar oportunamente a las autoridades.

→ *Grupo de articulación curricular:* por parte de la Udelar estuvo integrado inicialmente por la Unidad Académica de la CSE, a la que luego se sumaron Progresá y las direcciones de los CENUR. Su hito fundamental fue el «Encuentro de articulación curricular ANEP-Udelar: interfase enseñanza media superior y universidad», que tuvo por objetivos poner en común los

avances de cada institución en el área de formación en lengua y acordar una agenda conjunta de trabajo para fortalecer la articulación curricular en la transición educativa.

Además del trabajo en estos grupos, antes de la pandemia, como ya se mencionó, la Udelar participó de las distintas comisiones establecidas por la Ley General de Educación para la coordinación del sistema educativo nacional. Más allá de instancias puntuales, se participaba con asiduidad de:

- La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP), en cuyo marco se estableció, a propuesta de la Udelar, una agenda tentativa de trabajo. A su vez, se coordinaron la celebración de los días nacionales de la educación pública, el plan de política educativa nacional y varios convenios y acuerdos puntuales.
- Comisión Coordinadora de Educación Terciaria.
- Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos.
- Comisión para la Promoción y Jerarquización de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.
- Comisiones Departamentales de Educación.

Es pertinente remarcar que la Udelar tuvo a su cargo la coordinación de tres de estas comisiones durante parte de ese período. A su vez, integró comisiones dependientes del MEC que reportaban a la CCSNEP: la Comisión Nacional

de Educación No Formal y la Comisión Asesora en Educación Policial y Militar.

En el mismo período, se celebró un convenio de cooperación interinstitucional con el CFE que prevé el trabajo conjunto en tres áreas —navegabilidad estudiantil, posgrados conjuntos y asociación de unidades académicas— y cuyo objetivo general es hacer complementarios los recursos humanos y las formaciones ofrecidas por ambas instituciones del nivel terciario-superior. No obstante, no se han registrado avances importantes en los últimos dos años.

La segunda etapa de la articulación estuvo signada por la incidencia de la pandemia de COVID-19. De la mano de lo ocurrido en otras áreas, el escenario epidemiológico generó necesidades particulares de articulación educativa, en especial en la enseñanza media superior del sector público nacional.



← Robot expuesto en Ingeniería de Muestra. FING.

En esta etapa se trabajó en el egreso de la educación media superior y el ingreso a la Udelar, lo que implicó que se comenzaran a coordinar los calendarios y los requisitos de egreso e ingreso de cada uno de estos niveles. Esto incluyó fundamentalmente la articulación de períodos de examen y de calendarios de inscripción, por ejemplo, para que las y los estudiantes maximizaran las oportunidades de rendir evaluaciones de enseñanza media superior en períodos de ingreso universitarios. De acuerdo a algunas estimaciones elaboradas con datos administrativos de la ANEP y de la Udelar reportadas a los consejos directivos de ambas instituciones, durante 2021, gran parte de las y los estudiantes que ingresaron a la Udelar lo hicieron entre uno a dos años luego de haber egresado de la enseñanza media. Dicho de otro modo, cuando pasa un período más extenso a un año lectivo desde el egreso de enseñanza media, disminuyen las posibilidades de ingresar al sistema universitario, probablemente porque aumentan las posibilidades de ingresar al mercado laboral o a otros ámbitos educativos. Por esta razón, la generación de mecanismos de captación de los contingentes estudiantes que deben rendir exámenes de enseñanza media resulta crucial para fomentar el ingreso a la Udelar. Asimismo, la incorporación de instrumentos que faciliten la transición entre secundaria y la universidad pueden constituir un mecanismo relevante para ampliar el acceso y permanencia en la vida universitaria.

La segunda área es la relativa a la reformulación de la Comisión Mixta ANEP-Udelar, a la que, durante 2021, se le incorporó la Universidad Tecnológica (UTEC). Esto permitió concentrar en

una comisión la articulación de prácticamente toda la enseñanza formal pública del país. Actualmente la UTEC se ha incorporado a todos los grupos de trabajo conjunto con la ANEP y la Udelar. A su vez, en regiones y departamentos se generaron e instalaron comisiones espejo de la comisión mixta nacional con participación de actores locales. Hasta el momento se han instalado las subcomisiones regionales del Noreste, del Litoral, del Este, del Suroeste y del Centro.

Todos los grupos de trabajo que emergieron de los convenios con la ANEP y con el CFE, funcionan en la actualidad en la órbita de la comisión mixta, y se les sumó recientemente el grupo de Estudios y Propuestas sobre Modelos Híbridos de Enseñanza.

Por último, corresponde señalar dos procesos en los que la Universidad de la República está involucrada a la fecha del cierre de la presente memoria. En primer lugar, la reestructura de la coordinación de los sistemas educativos a partir de la aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC). Así, además de la comisión mixta Udelar-ANEP-UTEC —instancia que no depende de los marcos legales y que la Udelar ha priorizado en el entendido de que se debe apostar a la conformación de un verdadero sistema público de educación—, la LUC eliminó la CCSNEP y creó dos instancias diferenciadas —la Comisión Coordinadora de la Educación y la Comisión Coordinadora de la Educación Pública—, ambas convocadas y coordinadas por el MEC. Cada una de ellas fue convocada, sin que hasta el momento de la elaboración de esta memoria se registre una lógica de continuidad en su funcionamiento.

A su vez, la LUC instauró un mecanismo específico de reconocimiento del carácter universitario de las titulaciones vinculadas a formación docente. La Udelar entendió, cuando se aprobó esta ley —y lo ha ratificado en dos ocasiones durante 2021 y 2022—, que resulta clave y estratégico que el sector público cuente con mecanismos de titulación universitaria en formación docente. Con ese objetivo, planteó en el ámbito de la comisión mixta su voluntad de trabajar junto con la ANEP, en el entendido de que las capacidades instaladas en los dos grandes entes de educación pública constituyen una base sólida para alcanzar titulaciones de nivel universitario. No obstante, esta articulación no fue posible. Ante esto, y reafirmando la importancia de contar con títulos de carácter universitario que combinen la formación en ámbitos institucionales autónomos y en contacto directo con la investigación, la Udelar está abocada a la elaboración

de programas propios que habiliten trayectorias integradas. Es un desafío importante que no excluye distintos arreglos institucionales futuros —como la constitución de una Universidad de la Educación o Pedagógica— ni la vocación de avanzar en coordinación con otros actores, en especial la ANEP, pero atiende la necesidad de dar respuestas académicas sólidas, autónomas y coherentes desde el ámbito universitario. Mucho del futuro de la educación pública se juega en este tipo de instancias, por lo que el CDC aprobó una hoja de ruta¹² para seguir el tema que incluyó una jornada de discusión y debate sobre formación docente universitaria con la presencia de representantes de instituciones nacionales e internacionales. A la fecha de cierre de la presente memoria, como se comentó, están en proceso de elaboración propuestas de planes de estudios de formación docente de carácter universitario.

12. Disponible en:
[https://udelar.edu.uy/+res4cdc19abr22](https://udelar.edu.uy/+/res4cdc19abr22)



← Egresada de FCEA recibe su título de contadora pública, FCEA, Udelar.



DAD
ÚBLICA

AREMBÓ

Junto al crecimiento de la matrícula, de la radicación de cuerpo docente y del fortalecimiento institucional, la oferta académica en el interior del país se multiplicó en el transcurso de la última década. En la foto, egresados y egresadas de: Ingeniería Forestal, Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable, Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales, Tecnólogo en Interpretación y Traducción de Lengua de Señas Uruguaya; y Técnico Operador de Alimentos, celebran junto a sus familias. Estas carreras son dictadas en el CENUR Noreste, sede Tacuarembó.



CAPÍTULO 4

La Universidad en todo el país

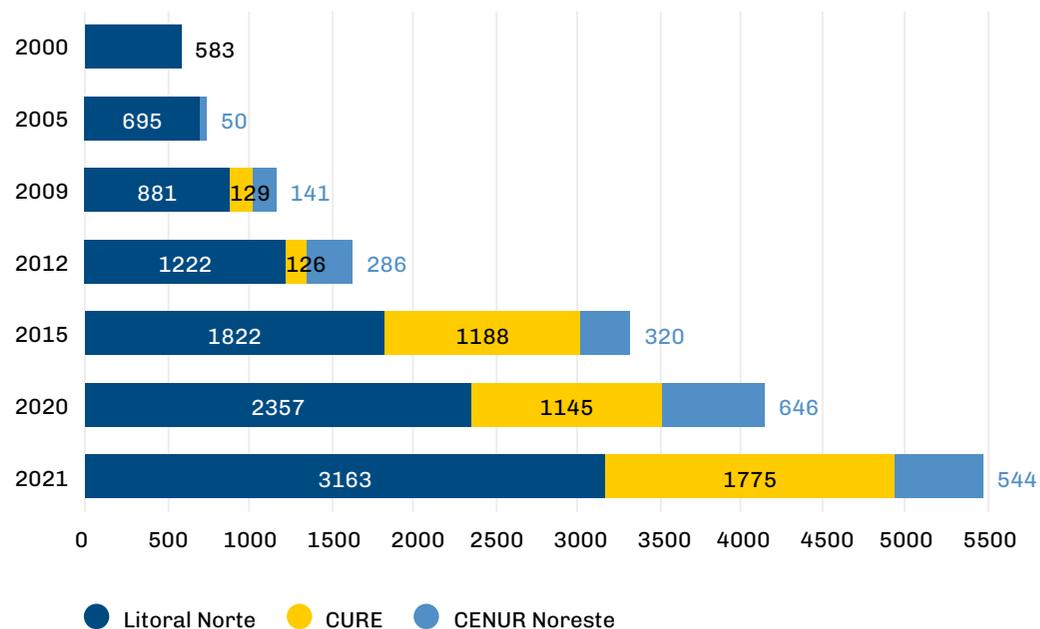
El período 2018-2022 fue fructífero para la expansión de la Universidad de la República en todo el territorio nacional. En 2022 la Udelar cuenta con un nuevo CENUR en el Noreste, con carreras nuevas de carácter único y con la replicación de la carrera de medicina en el CENUR Litoral Norte. Lo anterior ha sido acompañado por cambios en los puestos docentes y en la estructura académica de los CENUR. Adicionalmente, numerosas obras de infraestructura edilicia, que se reseñan en el capítulo 11, se han completado para expandir la presencia universitaria y fortalecer la capacidad de desarrollar investigación científica de alta calidad fuera de la capital.

El espacio institucional desde el que se impulsó el avance y las transformaciones en esta área es la Comisión Coordinadora del Interior (CCI). En este capítulo se presentará, en primer lugar, la evolución de la matrícula y la oferta académica, puntal del crecimiento en la expansión territorial de la Udelar. Luego se pondrá el foco en la transformación de la estructura académica y la evolución de los puestos docentes, para finalizar con una reseña de la creación del CENUR Noreste, y los aportes de la de Udelar en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el interior del país.

4.1 Evolución de la inscripción estudiantil y la oferta académica

La inscripción de estudiantes a las ofertas que la Udelar brinda en el interior del país ha variado de forma sustancial en los últimos veinte años. Mientras que en la primera década del siglo XXI estas ascendían a 583 personas, en 2021 alcanzaron 5482 estudiantes, multiplicando por diez el valor inicial, como se aprecia con claridad en el gráfico 2.

Gráfico 2. Evolución de los estudiantes inscriptos a carreras impartidas en los centros universitarios regionales por región 2000-2021



Fuente: DGPLAN, Udelar.

Este crecimiento sostenido de las inscripciones se da en concomitancia con el aumento de las ofertas de formación y con los esfuerzos por mejorar la oferta existente. A ese respecto, en 2021 la Universidad de la República presentó una convocatoria a propuestas de creación de carreras y de fortalecimiento de formaciones existentes en los CENUR con los objetivos de desarrollar y fortalecer el trabajo de la Udelar en todo el país, y de promover la equidad geográfica y social y el abordaje de problemáticas locales, regionales y nacionales.

Con esta convocatoria se apuntó así a ampliar la oferta educativa y a diversificar la oferta de formación en cualquiera de sus posibles versiones (carreras de grado, ciclos iniciales optativos [CIO], carreras tecnológicas y tecnicaturas).

Por su parte, las propuestas de fortalecimiento refirieron a la mejora de unidades curriculares y a la creación de nuevos tramos que completan formaciones parciales ya existentes.

Al cierre del llamado se habían presentado 26 propuestas —7 de nuevas carreras y 19 de fortalecimiento—, que se pueden consultar en el cuadro 2. La financiación, proveniente de la Ley de Presupuesto de 2020¹³ disponible para 2022 fue de 58 millones de pesos, mientras que el presupuesto requerido para cubrir las propuestas supera los 170 millones de pesos. Cada una de las propuestas fue valorada por una comisión académica y, a la vez, se le asignó un orden de prioridad según las necesidades locales identificadas por cada CENUR.

13. Uruguay (2020). Ley N° 19.924: Ley de Presupuesto nacional de sueldos, gastos e inversiones. Ejercicio 2020 - 2024. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19924-2020>

Cuadro 2. Propuesta de nueva oferta académica y fortalecimiento de oferta académica ya existente en los centros universitarios regionales

CENUR	Nueva oferta académica	Fortalecimiento de oferta académica ya existente
Noreste	Licenciatura en Economía Agrícola y Gestión de Agronegocios	Ciclo Inicial Social y Artístico
	Tecnólogo en Producción Equina	Ingeniería Forestal
	Tecnólogo en Sistemas integrados de Producción Aropecuaria	Licenciatura en Educación Física
	Analista en Computación	Licenciatura en Biología Humana
		Tecnicatura de Operador de Alimentos
Litoral Norte	Analista y Licenciatura en Computación	Ciclo inicial del Área Salud y de la Carrera en Medicina
	Ingeniería Civil	Veterinaria
		Enfermería
Este	Licenciatura en Computación	Fortalecimiento de la formación de estudiantes al ingreso
		Ecología, Biología y Gestión Ambiental
		Biología molecular y afines aplicadas
		Curso de Educación Ambiental
		Enfermería
		Programa de Gobernanza Ambiental y Territorial
		Licenciatura en Diseño de Paisaje
		Estudios contemporáneos sobre el cuerpo
		Gestión Sostenible de Sistemas Agrarios
		Ciclo Inicial Social y Artístico
	Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	

Fuente: CCI, Udelar.

Como consecuencia del llamado, se aprobaron durante 2022 la instrumentación de la carrera de Analista y la Licenciatura en Computación en el CENUR Litoral Norte; la Licenciatura en Economía Agrícola y Gestión de Agronegocios en el CENUR Noreste —en la sede Tacuarembó—, y los tecnólogos en Producción Equina (con ANEP y CETP-UTU) y en Sistemas Integrados de Producción Agropecuaria —en la sede Melo, donde no había oferta completa de grado hasta este año—. A su vez, se apoyó la consolidación de ofertas de Medicina y del Ciclo Inicial en Salud en el CENUR Litoral Norte; de Ingeniería Forestal en el CENUR Noreste, y de las trayectorias en Biología Molecular y Ecología, Biología y Gestión Medioambiental en el CURE.

De esta manera, en 2022 son 123 las formaciones que se imparten en el interior del país, con una mayor predominancia de las carreras de grado y las titulaciones de técnicos, tecnólogos y títulos intermedios. En el cuadro 3 se puede ver con claridad su evolución, teniendo en cuenta la sede de la que se trate.



→ Estudiantes del Tecnólogo en Administración y Contabilidad del CURE (sede Maldonado) intercambian con el decano de FCEA.

Cuadro 3. Tipo de formación y sede donde se dicta a 2022

Sede universitaria	Grado	Técnicos, tecnólogos y títulos intermedios	Ciclos iniciales, programas equivalentes y tramos de carrera	Posgrados	Otras modalidades formación y certificación de conocimientos	Total
CENUR Litoral Norte, Sede Salto	13	7	7	4	0	31
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú	16	11	1	1	3	32
CENUR Litoral Norte, Sede Río Negro	0	0	1	0	0	1
Centro Universitario Regional Este, Sede Rocha	2	7	2	1	2	14
Centro Universitario Regional Este, Sede Maldonado	5	5	2	3	0	15
Centro Universitario Regional Este, Sede Treinta y Tres	0	4	2	0	0	6
Centro Universitario Regional Este, Sede Lavalleja	0	2	1	0	0	3
Centro Universitario Noreste, Sede Tacuarembó	2	8	1	0	0	11
Centro Universitario Noreste, Sede Rivera	4	4	1	0	0	9
Centro Universitario Noreste, Cerro Largo	0	0	1	0	0	1
Total	42	48	19	9	5	123

Fuente: CCI, Udelar.



↑ Plataforma de investigación de la Universidad de la República en la sede Salto, CENUR Litoral Norte, Udelar. Allí se encuentra el único Laboratorio de Bioseguridad nivel 3 del país.

4.2 Estructura académica y evolución de los puestos docentes

Uno de los instrumentos utilizados para la descentralización universitaria es el programa Polos de Desarrollo Universitario (PDU), cuyo objetivo es impulsar la radicación de grupos docentes de alta dedicación y de alto nivel académico a modo de contribuir en el desarrollo de la investigación, enseñanza y extensión en los distintos centros, casas y estaciones de la Universidad en el interior del país. Creado en 2008, cumple 14 años de funcionamiento. En este período, se ha realizado una evaluación exhaustiva de este programa, arrojando resultados muy positivos. A través de esta política se logró radicar un número importante de docentes en los CENUR. Los docentes que integran un PDU desarrollan las funciones universitarias en sus sedes y promueven construir y solidificar proyectos académicos con autonomía y legitimidad. De

esta manera, se garantiza la continuidad de la actividad universitaria en el interior. Este creciente número de docentes impactó positivamente en el aumento de la matrícula, en la oferta académica, en la infraestructura y en la producción de conocimiento. En el gráfico 3 se muestra la evolución de la radicación de docentes en el interior del país, en los departamentos donde la Udelar tiene ofertas académicas.

La ampliación del cuerpo docente estuvo acompañada por la conformación de departamentos académicos de pertenencia como paso central en los procesos de consolidación de los CENUR.

En ese sentido, el 28 de abril de 2020 el CDC dispuso la creación en el CENUR Litoral Norte los departamentos académicos de Física; Ciencias Biológicas; Matemática y Estadística; Agua y Ciencias Afines; Turismo, Historia y Comunicación; Ciencias Sociales y de Química.¹⁴ El 23 de agosto de 2022 el CDC dispuso a su vez la creación, en el CURE, de los departamentos de Desarrollo Tecnológico, Matemática y aplicaciones; Arte, Sociedad y Políticas Culturales; Territorio, Ambiente y Paisaje; Economía y Administración; Sistemas Costeros y Marinos.¹⁵ Se registró un proceso de migración de los grupos y cargos docentes de los PDU hacia los CENUR en consonancia con el proceso de profundización del desarrollo de las estructuras académicas en el interior, fundamentalmente a través de la creación de estos departamentos académicos.

En términos de organización, se pasó de contar con grupos PDU dispersos a instalar departamentos académicos, que son estructuras amplias que aglutinan

docentes en torno a un objetivo académico y que permiten coordinar la actividad universitaria de forma más eficaz. Estructurados a partir de una ordenanza,¹⁶ son espacios académicos donde se presentan proyectos, se otorgan avales, se trata la renovación de docentes, se trabaja por la inserción docente en las carreras, se promueven las actividades de extensión directas, e impulsan la formación a nivel de maestría y doctorado. Constituyen, también, espacios naturales para concretar acuerdos académicos con otras instituciones, del Uruguay y del exterior.

4.3 Creación del Centro Universitario Regional Noreste

El CENUR Noreste se despliega en los departamentos de Tacuarembó, Rivera

y Cerro Largo; y cristaliza la unión de las sedes universitarias en dichos departamentos. La Universidad ya contaba con el Centro Universitario de Tacuarembó (CUT), el Centro Universitario de Rivera (CUR) y la Casa de la Universidad en Cerro Largo (CUCL). Se compone así una unidad administrativa y académica, que se despliega en esos territorios. El impacto inmediato es una mayor coordinación entre las sedes a través del Consejo del CENUR.

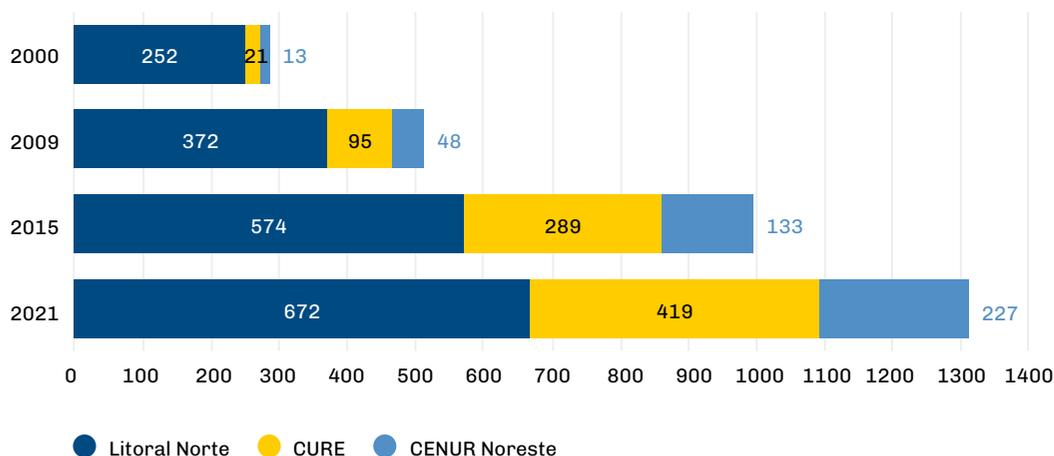
En el marco del proceso de construcción del CENUR del Noreste, entre 2018 y 2019 se elaboró un documento de actualización del Programa Regional de Enseñanza Terciaria (PRET) para la región Noreste. Basado en un grupo de trabajo con docentes de las sedes de Rivera y Tacuarembó, y la CUCL, y de la Unidad de Apoyo Académico de la CCI, se desplegó un proceso de consulta donde tomaron parte más de treinta referentes departamentales y regionales

14. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+res7cdc28abr20>

15. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+res4cdc23ago22>

16. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+ordenanza337>

Gráfico 3. Residencia de docentes de la Udelar en departamento del interior del país en los que hay centros universitarios regionales, 2000-2021



Fuente: censos universitarios de 2000, 2009 y 2015; FormA Docente 2021 (DGPLAN, Udelar)

extra-Udelar y de distintos sectores económicos, sociales y culturales. Además, contó con amplia participación de docentes, estudiantes, egresados y funcionariado técnico, administrativo y de servicio (TAS) de la región.

Esta actualización del PRET refleja una puesta a punto del diagnóstico de 2016,

una síntesis del proceso de consulta y establece los lineamientos generales de la propuesta académica de la Udelar para la región. Sobre esta síntesis se constituyó el nuevo CENUR del Noreste el 22 de octubre de 2019 en la ciudad de Tacuarembó.

Universidad en todo el país: el proyecto para la región suroeste

En el primer semestre de 2022, se elaboró un documento que presenta las características más salientes de la región Suroeste (Colonia y Soriano) como puntapié en la elaboración de una propuesta de la Udelar para esta región en el marco del proceso de regionalización y descentralización.

Este documento incluye un análisis de los antecedentes generales y de las características socioeconómicas y educativas más destacadas de la región, y sintetiza, además, las actividades de consulta e intercambio con actores institucionales y sociales de ambos departamentos.

En lo que respecta a la proyección del trabajo en la región Suroeste, plantea profundizar en

la definición de las principales temáticas identificadas y en cuáles son las posibilidades de que la Udelar las aborde en los distintos plazos que se establezcan. Para esto se prevé un relevamiento de los equipos de docentes y de las líneas de investigación vinculados a estas temáticas, para identificar las posibilidades de desarrollo de propuestas académicas en la región. Además, se pretende explorar las posibilidades de articulación y coordinación que ya existen o que se pueden establecer entre la Udelar y los actores locales, especialmente los vinculados a la enseñanza.

4.4 Aportes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

En el capítulo 2 se dio cuenta del importante papel que la Udelar jugó en la generación de capacidades de diagnóstico en todo el país, y especialmente fuera de la capital. En efecto, 31 de marzo de 2020 comenzó el trabajo de diagnóstico en el Laboratorio de Virología Molecular de la sede Salto del CENUR Litoral Norte. En mayo de 2020 se inauguró el laboratorio de diagnóstico en Tacuarembó, con el esfuerzo interinstitucional de la sede Tacuarembó del CENUR Noreste, el INIA y la División de Laboratorios Veterinarios del MGAP. El 17 de julio de 2020 se inauguró el laboratorio de diagnóstico en la sede Rocha del CENUR del Este, donde se adaptó el trabajo habitual del Laboratorio de Ecología Molecular y se incorporaron investigadores de otras disciplinas de la propia sede. Allí se realizaron pruebas en muestras provenientes de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) de los departamentos de Rocha y de Maldonado. Asimismo, los laboratorios de las sedes Salto, Tacuarembó y Rocha integraron una red de laboratorios públicos de diagnóstico y formación de recursos humanos junto a los laboratorios de los hospitales Pasteur, Maciel y Pereira Rosell, el Instituto Nacional del Cáncer (INC), el Hospital de Clínicas y el IP de Montevideo.

Otras acciones importantes tuvieron que ver con el monitoreo de la transmisión y características del virus y en ese marco varias investigaciones fueron llevadas a cabo. En particular, el grupo institucional llamado Frontera e integrado



por investigadores e investigadoras de los CENUR Litoral Norte, del Este y Noreste junto al IP, al IIBCE, al Sanatorio Americano y la Fundación Fiocruz (Brasil) caracterizó las introducciones de SARS-CoV-2 desde los países limítrofes y su interferencia en la dinámica de circulación viral en el interior del país. Para ello un conjunto de las muestras que resultaron positivas para SARS-CoV-2 en los departamentos de Rivera, Rocha y Treinta y Tres fueron procesadas para secuenciar el material genético del virus mediante la tecnología Nanopore, a fin de identificar mutaciones del genoma viral, determinar cuántas introducciones independientes hubo del virus a Uruguay y cuándo ocurrieron.

↑ Estudiantes comparten una tarde de estudio en la sede Salto del CENUR Litoral Norte, Udelar.



↑ Estudiantes del Tecnólogo en Madera en salida didáctica. Sede Rivera, CENUR Noreste.

En la misma línea, como continuidad a una línea de trabajo habitual que estudia la presencia de patógenos y los parámetros fisicoquímicos en aguas residuales, el Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte desarrolló un proyecto de vigilancia semanal de presencia de SARS-CoV-2 en colaboración con el Departamento de Salud e Higiene de la Intendencia de Salto y el Departamento de Aguas del CENUR Litoral Norte. Se estudió las aguas residuales del barrio Daymán de Salto y las de las piscinas de las termas del Parque Municipal de Daymán.

También en Salto, un grupo interdisciplinario analizó impactos de la pandemia en

la región desde una dimensión biológica y social. A través de la CSIC y con aportes de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, investigadores de los departamentos de Matemática y Estadística, de Ciencias Biológicas —por intermedio del Laboratorio de Virología Molecular— y de Ciencias Sociales de la sede Salto del CENUR Litoral Norte estudiaron casos asintomáticos de la infección para mejorar las estrategias de detección de casos positivos y de seguimiento de contactos. En la dimensión biológica del estudio, se buscó identificar casos sintomáticos y no sintomáticos no reportados y determinar el tiempo de permanencia de los anticuerpos en suero. En la dimensión social, se buscó conocer la percepción de la enfermedad y cómo había afectado la vida de las personas.

En Rivera, investigadores e investigadoras del CENUR Noreste junto a investigadores de las facultades de Medicina y de Enfermería, del IP de Montevideo y de la UTEC, en coordinación con el MSP y con los prestadores de salud públicos y privados del departamento, realizaron un estudio que buscó conocer la seroprevalencia de anticuerpos para SARS-CoV-2 en todo el personal de salud que trabaja y vive en Rivera.

Los aportes no quedaron circunscriptos únicamente a la función investigación. El Grupo de Investigación en Análisis del Rendimiento Humano, conformado por docentes del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) radicados en la sede Rivera del CENUR Noreste, elaboró y difundió materiales con ejercicios físicos para hacer en casa, en un contexto donde se promovía el aislamiento como instrumento preventivo ante la propagación de la pandemia.

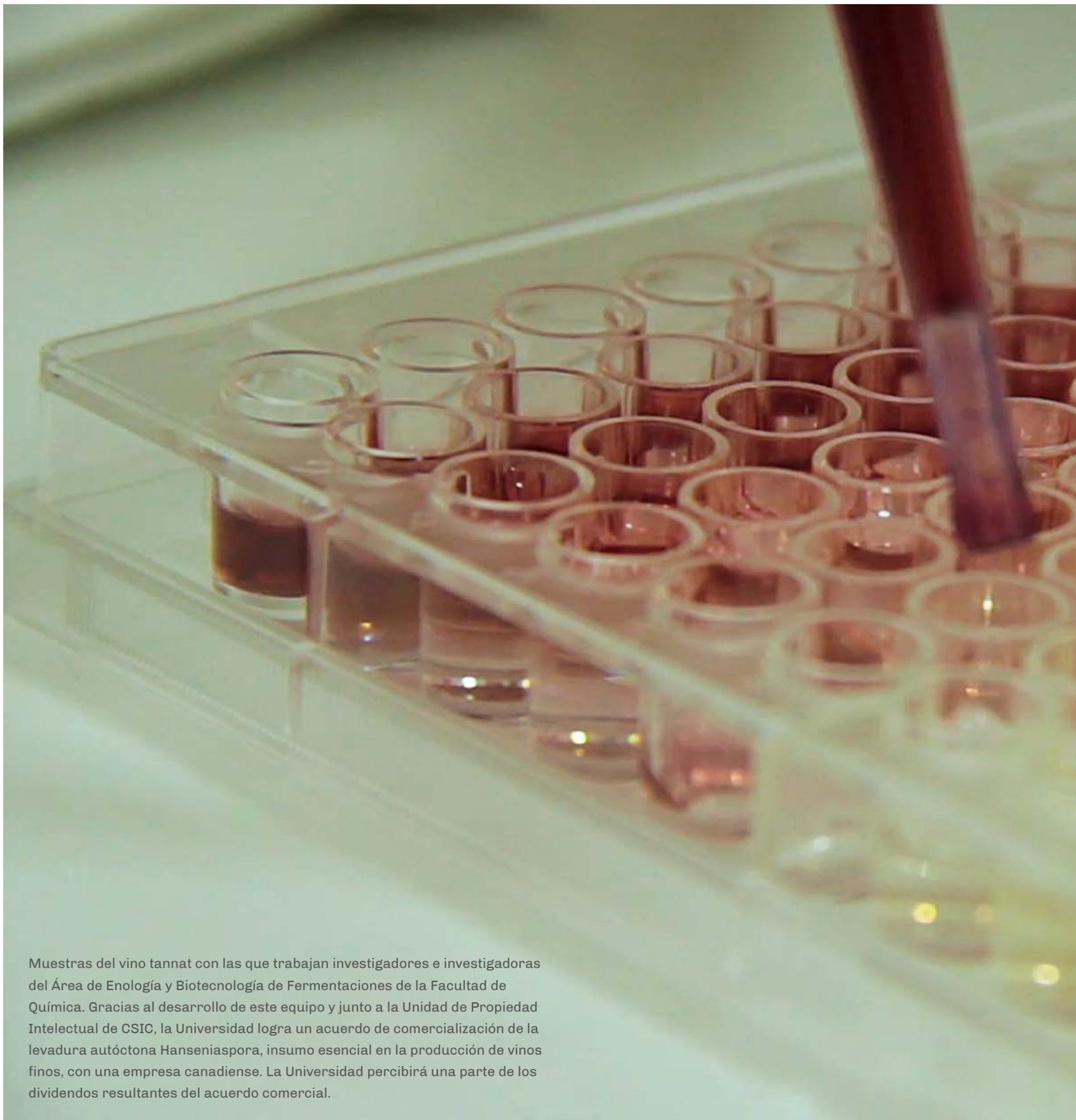
La sede Salto del CENUR Litoral Norte organizó un ciclo de conversatorios virtuales que abarcó temas como el empleo, las ollas solidarias, la política y algunas proyecciones a futuro, en relación a la emergencia sanitaria, al tiempo que el Comité de Acción Universitaria para la Emergencia Social y Sanitaria de esta misma sede, desarrolló propuestas en apoyo a las ollas solidarias que funcionaban en el departamento, entre ellas la recolección de donaciones de alimentos e insumos y una encuesta a los referentes de estos emprendimientos.

Desde la Red de Comunicación de la Udelar en el Interior se organizó el ciclo especial de podcast semanales del programa «Udelar en todo el país» por UNI Radio. También se difundieron actividades a través de medios audiovisuales, y en ese sentido destaca la publicación

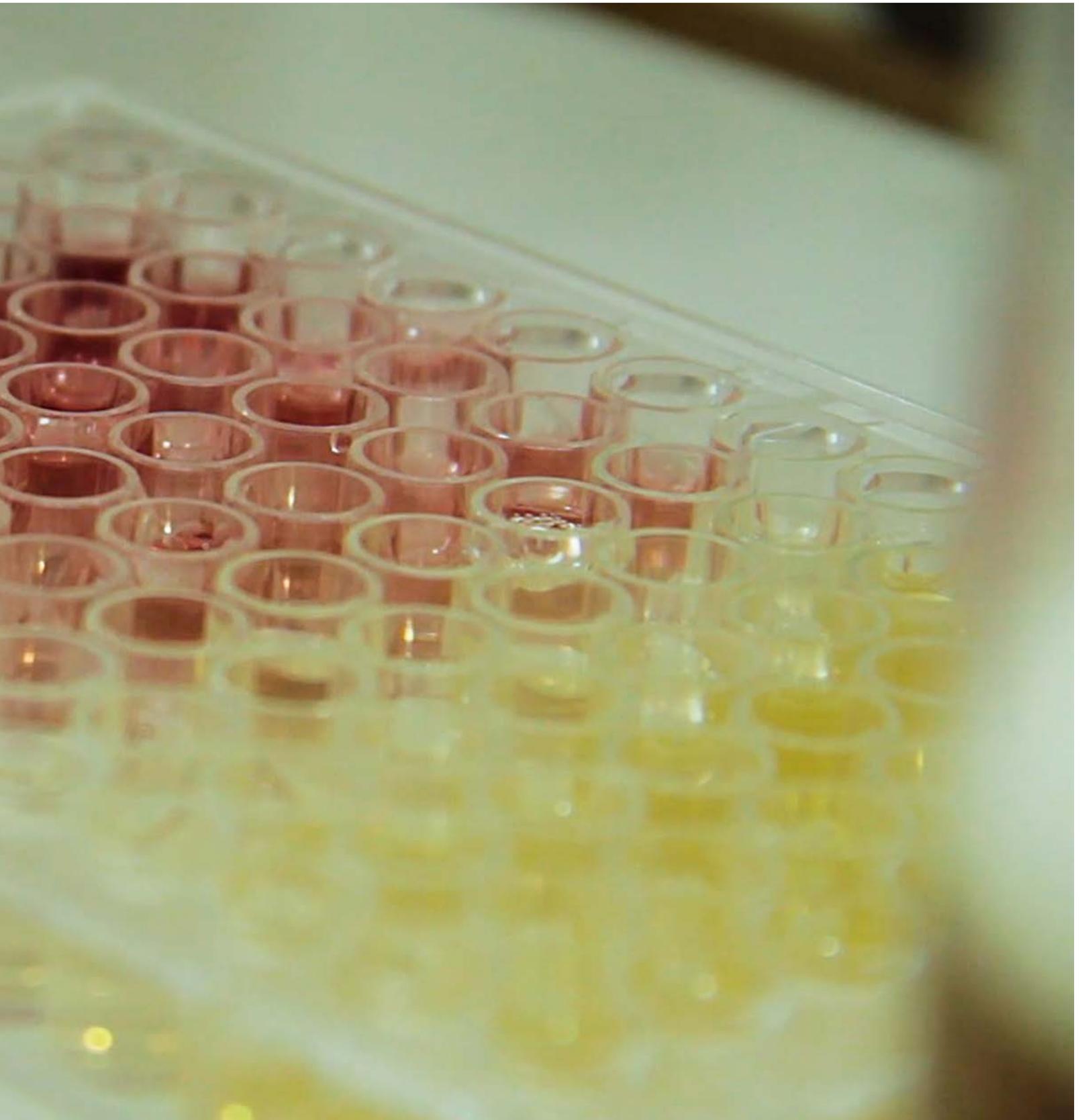
desde la CSEAM de la serie Contextos: Construyendo Juntos, creada por las unidades de comunicación de la sede Salto y la sede Paysandú del CENUR Litoral Norte junto con el programa APEX y la UNI Radio. Allí se difundieron algunas de las más de 220 iniciativas de trabajo en territorio relevadas por el Comité de Acción Universitaria en el Medio, uno de los tres grupos operativos de trabajo creados por Rectorado en marzo de 2020 en el marco de la pandemia. Este equipo, integrado por los diferentes órdenes y áreas de la Udelar, el PIM, el APEX y la CCI, hizo durante 2020 un relevamiento de necesidades y acciones en el territorio, que se registraron en un informe elaborado por la CSEAM.



← Egresados de la Licenciatura en Recursos Hídricos miden el caudal del Arroyo San Antonio. Salto, Uruguay.



Muestras del vino tannat con las que trabajan investigadores e investigadoras del Área de Enología y Biotecnología de Fermentaciones de la Facultad de Química. Gracias al desarrollo de este equipo y junto a la Unidad de Propiedad Intelectual de CSIC, la Universidad logra un acuerdo de comercialización de la levadura autóctona *Hanseniaspora*, insumo esencial en la producción de vinos finos, con una empresa canadiense. La Universidad percibirá una parte de los dividendos resultantes del acuerdo comercial.



CAPÍTULO 5

Las actividades de investigación científica y de creación cultural

La Universidad de la República tiene entre sus funciones la investigación y la producción de conocimiento de calidad, original, intelectualmente relevante y pertinente para el desarrollo social y cultural del país. Esto requiere de la formación de recursos humanos de alta calificación y, además, que esas capacidades humanas se puedan poner al servicio de la creación de conocimiento y de la formación al más alto nivel de las nuevas generaciones; de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades de investigación, y de políticas específicas que orienten la acción, retroalimentando de manera virtuosa las relaciones entre educación superior, investigación y desarrollo.

La investigación que se desarrolla en la Udelar es vasta, plural y diversa. No es casual que aporte cerca del 80 % de la producción de conocimiento del país y que un 70 % de las y los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desempeñen sus actividades en la Udelar y sean parte de su plantel docente estable según datos de 2021 de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). La investigación y la formación de posgrado se llevan a cabo tanto con el apoyo de recursos presupuestales de la Udelar como de diversas fuentes nacionales, sobre todo del sector público, a través de los programas de la ANII y de convenios con organismos como el INIA, ministerios, intendencias o empresas públicas, entre otros. También existen apoyos de organismos internacionales para programas específicos en algunas áreas y, en menor medida, recursos de cooperación internacional fundamentalmente para intercambio académico.

En el ámbito del Prorectorado de Investigación funcionan tres comisiones asesoras sobre las políticas universitarias de investigación y creación cultural: la CSIC, la Comisión Central de Dedicación Total (CCDT) y la CSP. Este capítulo se estructura en torno a las actividades que llevan



↑ Jornada de puertas abiertas en la que estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias de la Udelar les explican su trabajo a escolares y liceales.

adelante la CSIC y la CSP e incluye una reseña de la evolución del RDT en la Udelar. A ello se adiciona la presentación de la propuesta de Institutos de Investigación en la que la Udelar se encuentra trabajando al momento de cierre de esta memoria.

5.1 Comisión Sectorial de Investigación Científica

La actividad de la CSIC en el período que abarca esta memoria se puede dividir en una etapa prepandemia y en otra marcada por la irrupción de la COVID-19. Durante la primera, se mantuvieron los programas habituales —como se describe más adelante—, se consolidó y se fortaleció la Unidad de Propiedad Intelectual (UDEPI) y se comenzó un proceso de transformación en la gestión de las postulaciones de la sectorial que abarcó todo el período. Por su lado, durante la pandemia, la CSIC mantuvo las convocatorias a todos sus programas, excepto las de aquellos que por razones

vinculadas a la restricción de la movilidad fue necesario suspender temporalmente. Asimismo, se implementaron ajustes para promover, facilitar y articular la investigación de la Udelar al servicio de la resolución de problemas urgentes y de mediano plazo vinculados a la COVID-19. De manera adicional, se creó en 2020 un programa específico para apoyar la investigación en torno a la emergencia sanitaria.

El principal desafío durante la pandemia fue el de mantener la ejecución de los proyectos en curso. Esto se logró de manera razonablemente satisfactoria, a través de un esfuerzo muy importante de los equipos académico y administrativo de la CSIC, que mantuvieron un intercambio permanente con los responsables. La ejecución de los proyectos, al igual que los planes de trabajo de los estudiantes de posgrado, también se vio alterada, porque muchos equipos universitarios, fueran investigadores o estudiantes, reorientaron sus agendas de investigación y sus capacidades humanas y

de infraestructura para contribuir con ciencia, tecnología e innovación a hacer frente y mitigar los efectos sanitarios, sociales y económicos que la crisis por COVID-19 impulsó en el país.

5.1.1 Programas para el desarrollo de la investigación científica

El conjunto de programas centrales orientados al fortalecimiento y al estímulo de la investigación en el ámbito universitario se pueden ordenar en cinco tipos complementarios entre sí. En términos generales, durante el período, aumentaron tanto el número como la calidad de las propuestas y se consolidaron las postulaciones de los CENUR y de servicios con baja demanda histórica de programas de la CSIC. También se fortaleció la presencia de mujeres entre responsables e integrantes de los equipos de investigación en todos los programas.

El primer tipo de programas son aquellos orientados por la curiosidad e incluyó en el período: los «Grupos de Investigación y Desarrollo» (Grupos I+D) y «Proyectos de Investigación y Desarrollo» (Proyectos I+D), «Iniciación a la Investigación» (modalidades 1 y 2) y «Apoyo a la Investigación Estudiantil».

El segundo tipo apoya la producción de conocimiento orientado por la búsqueda de soluciones a problemas con énfasis en la relación universidad y sociedad e incluyó en el período a los programas «Vinculación Universidad-Sociedad-Producción» (modalidades 1 y 2), «Investigación e innovación orientadas a la Inclusión Social» —programa conjunto de la Udelar con organismos del Estado u organizaciones sociales—, y «Conocimiento especializado para enfrentar la



emergencia planteada por la COVID-19 y sus impactos». Este último fue creado en 2020, con el objetivo de financiar iniciativas para enfrentar los desafíos sanitarios y sociales consecuencia de la emergencia nacional. En este caso se apoyaron propuestas focalizadas en problemas acotados y de posible concreción en el muy corto plazo, que requirieran acceso ágil a montos no demasiado elevados, generalmente para atender gastos y, en algún caso, inversiones. El programa funcionó en modalidad de goteo entre abril y octubre de 2020, con una participación importante de docentes del interior del país. Se recibieron 38 solicitudes, de las cuales 22 fueron apoyadas. También el programa de «Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social» en su edición 2021 se orientó a generar conocimientos y tecnologías para abordar las necesidades y los impactos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia de COVID-19. Para ello se implementaron dos modalidades, una de proyectos de corta duración para abordar necesidades inmediatas y otra de proyectos de mediana duración.

↑ Microscopio electrónico en la sede Rocha del CURE, Udelar.

En el cuadro 4 se puede observar la evolución de los primeros dos tipos de programas presentados.

Cuadro 4. Propuestas evaluadas y financiadas por llamado en programas y proyectos, 2018-2022

Programa	2018	2019	2020	2021	2022
Grupos I+D					
Evaluadas	100	-	-	-	115
Financiadas	60	-	-	-	En evaluación
Proyectos I+D					
Evaluadas	337	-	557	-	425
Financiadas	130	-	209	-	En evaluación
Iniciación a la investigación					
Modalidad 1					
Evaluadas	-	239	-	329	-
Financiadas	-	111	-	144	-
Modalidad 2					
Evaluadas	-	80	-	86	-
Financiadas	-	44	-	37	-
Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil					
Evaluadas	117	108	100	89	63
Financiadas	102	103	98	80	En evaluación
Vinculación Universidad-Sociedad-Producción Modalidad 2					
Evaluadas	-	42	-	50	-
Financiadas	-	18	-	21	-
Inclusión Social					
Modalidad 1					
Evaluadas	5	31	5	30*	-
Financiadas	4	16	4	20**	-
Modalidad 2					
Evaluadas	20	-	-	-	-
Financiadas	9	-	-	-	-

Notas: (*) 4 proyectos de corto plazo (9 a 12 meses) y 26 de mediano plazo (18 a 24 meses). (**) 3 proyectos de corto plazo (9 a 12 meses) y 17 de mediano plazo (18 a 24 meses).

Fuente: CSIC, Udelar.



← Estudiantes del posgrado en Neurología toman clase en el Hospital de Clínicas de la Udelar.

La difusión del conocimiento producido y comprensión pública de temas de interés general son el objetivo del tercer grupo de programas, que está compuesto por «Apoyo a publicaciones» y «Comprensión pública de temas de interés general» («Artículo 2»). En el caso de este último el único tema del llamado 2020 fue «La pandemia de COVID-19 en Uruguay y en el mundo», del que se financiaron cuatro propuestas cuya ejecución se encuentra en curso al momento de escribir esta memoria.

El cuarto grupo de programas tiene como objetivo la movilidad y el intercambio académico principalmente con el exterior. Está compuesto por un único programa, homónimo, e involucra siete instrumentos: 1) Pasantías en el exterior, 2) Congresos en el exterior, 3) Pasantías y congresos en el exterior, 4) Profesores y profesoras visitantes, 5) Eventos en el país, a los que en 2019 se le agregaron dos más: 6) Movilidad de estudiantes de posgrado y 7) Pasantías en Uruguay. Con la irrupción de la pandemia, el programa estuvo temporalmente suspendido y se retomó a finales de 2020, cuando habilitó postulaciones en tres instrumentos, que se mantuvieron durante 2021, dos de ellos destinados a financiar actividades virtuales: a) Pasantías

en el exterior en contexto de pandemia de COVID-19 (cuando las condiciones sanitarias lo permitieran); b) Congresos virtuales en el exterior, y c) Eventos virtuales en el país. En 2022, se volvieron a habilitar todas las modalidades (se mantuvo el apoyo a actividades virtuales) y se retomaron los cinco cierres en el año anterior a la pandemia.

Los recursos destinados al programa anterior que no se pudieron ejecutar en 2020 y 2021 fueron redirigidos a varios destinos. Por un lado, se reforzó el programa de fortalecimiento de equipamiento durante esos años y se apoyó la adquisición de equipamiento para el Bioterio Central de la Udelar. También se destinaron fondos a aumentar sensiblemente la satisfacción de la demanda en el llamado a proyectos de I+D 2020: se evaluaron cerca de 560 propuestas, de las cuales se financió un 38 % (70 % de aquellas calificadas como excelentes o muy buenas). En el llamado de 2016, cuando la demanda también había superado los quinientos proyectos, había sido posible apoyar solo un 30 %. En el cuadro 5 se puede apreciar la evolución de los distintos instrumentos del programa de movilidad e intercambios académicos.

Cuadro 5. Propuestas recibidas y financiadas por llamado de Movilidad e Intercambios Académicos, 2018-2022

	2018	2019	2020*	2021*	2022**
Congresos					
Recibidas	789	823	69	138	561
Financiadas	676	702	66	124	481
Pasantías					
Recibidas	257	218	63	74	156
Financiadas	209	182	54	65	146
Pasantías+Congresos					
Recibidas	51	38	8	-	46
Financiadas	48	34	8	-	39
MIA posgrados***					
Recibidas	-	102	24	-	68
Financiadas	-	90	19	-	65
Visitantes					
Recibidas	186	229	32	-	112
Financiadas	162	207	32	-	104
Eventos					
Recibidas	63	67	15	13	36
Financiadas	58	60	14	11	33
Pasantías en Uruguay***					
Recibidas	-	2	0	-	0
Financiadas	-	0	0	-	0

Notas: (*) En 2020, el programa estuvo interrumpido durante buena parte del año. Se desarrollaron algunas actividades presenciales antes del comienzo de la emergencia sanitaria. La mayoría de las postulaciones que habían sido apoyadas en el primer y segundo cierre del programa (evaluados antes del 13/03/20) no se pudieron efectivizar y otras se reprogramaron para ser ejecutadas en modalidad virtual. (**) Los datos corresponden a las cuatro (de un total de cinco) convocatorias del programa abiertas hasta setiembre de 2022. (***) Modalidades implementadas en 2019.

Fuente: CSIC, Udelar.

Finalmente, el último tipo de programa tiene como objetivo el fortalecimiento institucional y está compuesto por: «Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad», «Contratación de académicos provenientes del exterior», «Fortalecimiento del equipamiento para la investigación» (modalidades I, II y III) y «Atención a situaciones urgentes e imprevistas». En el cuadro 6 se presenta la evolución del llamado a equipamiento.

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 la contratación de académicos del exterior se vio afectada, ya que prácticamente no se recibieron postulaciones durante 2020 y 2021 y dos solicitudes aprobadas en 2019 se concretaron recién en 2021.

Es de destacar que, tal como se mencionó, durante 2020 y 2021, se redirigieron a este programa parte de los recursos destinados habitualmente al programa de Movilidad, por lo que fue posible apoyar solicitudes por un monto bastante superior al de los años anteriores. También por el impacto de la emergencia sanitaria en el programa de Movilidad, la CSIC pudo apoyar con un volumen considerable de recursos algunos elementos de infraestructura y la adquisición de equipamiento para el Bioterio Central de Cría de la Universidad (Centro Universitario de Producción de Animales de Experimentación [CUPAE]), recientemente inaugurado en la nueva sede de la Facultad de Veterinaria, que se destinará a la cría de animales de laboratorio.

5.1.2 Unidad de Propiedad Intelectual

La UDEPI fue creada en noviembre de 2015. Funciona en el ámbito de la

Cuadro 6. Propuestas recibidas y financiadas por llamado de fortalecimiento de equipamiento, 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Recibidas	41	38	39	39	41
Financiadas	17	13	23	31	27
Modalidad I					
Recibidas	5	6	2	2	6
Financiadas	3	1	2	2	5
Modalidad II					
Recibidas	19	19	21	21	17
Financiadas	10	7	15	17	12
Modalidad III					
Recibidas	17	13	16	16	18
Financiadas	4	5	6	12	10

Fuente: CSIC, Udelar.

CSIC y trabaja en coordinación con la Subcomisión Sectorial de Propiedad Intelectual en la atención de las demandas de todos los servicios de la Udelar. Desde 2017, cuenta con dos funcionarios docentes y uno administrativo, y con apoyo jurídico y notarial de la Dirección General Jurídica (DGJ). Durante el período, ha crecido en capacidades y participación en actividades de asesoramiento y vinculación. En 2021, atendió más de 150 consultas provenientes de unos 90 grupos de investigación (docentes y estudiantes) de servicios de todas las áreas. Las consultas se relacionaron, en su mayor parte, con la transferencia de resultados de investigación o de materiales a terceros; con el análisis de resultados de investigación y la evaluación de su potencialidad para ser protegidos o transferidos al sector productivo, y con

→ Investigadores e investigadoras de los CENUR Litoral Norte y Noreste, del área de recursos hídricos, comparten salida de campo.



el apoyo en la vinculación y la gestión de convenios con terceros, entre los que se incluye el desarrollo conjunto o la utilización de trabajos de tesis con participación de organizaciones nacionales o internacionales.

La UDEPI gestiona el Programa de Apoyo a la Protección de los Derechos de la Propiedad Intelectual, que funciona en modalidad de ventanilla abierta. En el caso de solicitudes de patente en el extranjero, aporta la contraparte exigida por el Programa de Apoyo al Patentamiento de la ANII (que financia exclusivamente solicitudes en el exterior) y formula las propuestas al programa de la ANII y gestiona su ejecución.

Desde octubre de 2018 hasta la fecha de esta memoria, la UDEPI trabajó en 240 temas nuevos que se sumaron a los iniciados en períodos anteriores, lo que implicó el desarrollo de 480 actividades de diferentes tipos e involucró a

175 grupos de investigación (docentes y estudiantes) de todas las áreas de la Udelar.¹⁷

En cuanto a la gestión de acuerdos con terceros, en total se gestionaron 116 nuevos acuerdos¹⁸ con contrapartes nacionales y extranjeras. En el cuadro 7 se puede observar la distribución de los acuerdos por tipo, desde 2018 a la fecha de elaboración de esta memoria.

Asimismo, se continuó con la gestión de convenios iniciados en períodos anteriores y se asesoró a servicios universitarios mediante la revisión de las cláusulas de propiedad intelectual y de confidencialidad de acuerdos con terceros, con veinte acuerdos revisados).

Desde el Programa de Apoyo a la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de la CSIC, se gestionaron 21 solicitudes.

17. Facultades de Agronomía, de Ciencias, de Ciencias Económicas y de Administración, de Ciencias Sociales, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Ingeniería, de Medicina, de Psicología, de Información y Comunicación, de Química, de Veterinaria y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Hospital de Clínicas; Instituto de Higiene; CENUR Noreste; CENUR Litoral Norte y CURE.

18. Incluye acuerdos firmados por la Udelar, aprobados en al menos un órgano de cogobierno universitario central y acuerdos en negociación, todos iniciados en el período comprendido en este informe.

Cuadro 7. Total de convenios gestionados a partir de octubre de 2018 y hasta setiembre de 2022 discriminados según el tipo de convenio

Tipo de acuerdo	
Acuerdo de Evaluación de Tecnología	2
Acuerdo de Servicio (de lanzamiento de tecnología)	2
Acuerdo de Transferencia de Resultado (tesis)	1
Adenda a Convenio	4
Contrato Financiamiento de Proyecto	11
Convenio vinculación ANII	5
Convenios específicos	26
Convenio Licenciamiento	10
Convenio Marco	5
Convenio Cotitularidad	11
Convenio de Cotitularidad + Licenciamiento	3
MTA_Acuerdo de Transferencia de Materiales	20
NDA_Acuerdo de confidencialidad	15
NDA_Defensa de Tesis	1
Rescisión de Convenio	1
TOTAL	116

Fuente: UDEPI Udelar.

Cuadro 8. Cantidad de solicitudes por tipo del Programa de Apoyo a la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, 2018-2022

Modalidad	Número de solicitudes
Patente	8
Derecho de autor	7
Software	2
Marca	2
Cultivar	2
Total	21

Fuente: UDEPI, Udelar.

A su vez, se hicieron los siguientes registros de protección de los derechos de propiedad intelectual:

Cuadro 9. Total de solicitudes de registro por tipo y estado de la solicitud, 2018-2022

Tipo de solicitud	Número de solicitudes de registro	Estado de la solicitud
Patentes de invención	43	En trámite
Modelo de utilidad	4	Concedidos
Marcas	1	Concedida
Cultivares	2	Registrados
Derecho de autor	5	Registrados
Software	3	2 registrados 1 en trámite

Fuente: UDEPI, Udelar.

Con respecto a las patentes, es importante aclarar que, en muchos casos, para un mismo desarrollo se cursaron solicitudes de registro en más de un territorio, por lo que las 43 solicitudes corresponden a 11 desarrollos, de los cuales cinco son

gestionadas por la Udelar y seis, por una de las contrapartes. Además, de las 43 solicitudes, 24 fueron gestionadas por la UDEPI y 19 por un cotitular.

Cuadro 10. Total de patentes gestionadas por Unidad de Propiedad Intelectual y cotitulares, 2018-2022

	Desarrollos	Número de solicitudes
Gestionados por UDEPI	5	24
Gestionados por cotitular	6	19
Total	11	43

Fuente: UDEPI, Udelar.

Las actividades de la UDEPI en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

La UDEPI desempeñó un papel central durante la epidemia de COVID-19, en cuanto a la formalización de los vínculos de la Udelar con actores públicos y privados. Durante 2020, gestionó 14 convenios relacionados con estos aspectos, entre ellos el que firmaron la Udelar, el IP Montevideo y el MSP que posibilitó que a partir del 27 de marzo de 2020 se iniciara la de-

tección de la infección por SARS-CoV-2 en la población uruguaya. Además, convenios de cotitularidad y licenciamiento de otras pruebas de detección de SARS-CoV-2 (kit PCR, kit serológico, kit LAMP), un dispositivo para desinfección de máscaras N95, hisopos y medios de transporte para toma de muestras para diagnóstico.



← Cierre anual del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil, donde estudiantes de todas las áreas de conocimiento presentan e intercambian sobre sus resultados.

5.1.3 Fortalecimiento del sistema de gestión informática

La CSIC comenzó durante este período un proceso de adaptación del Sistema Integral de Gestión y Evaluación de actividades académicas (Sigeva), desarrollado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) de la República Argentina, en un trabajo conjunto con el Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU) y con apoyo del Conicet.

La CSIC tiene un desarrollo propio, en plataforma libre (Formulibre), que incluye formularios de postulación en línea adaptados a cada convocatoria. Este desarrollo, que fue transferido a otros espacios de la Udelar y de la administración pública, mejoró de forma muy significativa la gestión de las convocatorias a partir de 2010. Se complementa con otro que da soporte a las evaluaciones en línea, también desarrollado en la Unidad de Informática de la CSIC. Se entendió importante avanzar hacia un sistema integrado que permitiera, además de las funcionalidades de los desarrollos actuales por separado, asignar a cada postulante un usuario único y manejar la información de manera más completa y profunda. Luego de estudiar varias alternativas con el asesoramiento del SECIU, se decidió explorar la factibilidad de utilizar el Sigeva, debidamente adaptado, ya que es un sistema de gran porte, que funciona desde 2005 y que se usa en la actualidad en más de cincuenta universidades públicas argentinas. Gestiona el proceso de las convocatorias desde la postulación hasta su resolución y genera series históricas que permiten elaborar análisis a lo largo del tiempo. Es ampliamente configurable y admite

cierto nivel de adaptación a los cambios en los requisitos de las convocatorias.

En noviembre de 2018, se firmó un convenio de cooperación entre la Udelar y el Conicet con el fin de analizar el Sigeva y, en caso de que su evaluación fuera positiva y sus características adecuadas para las necesidades de la CSIC y la Udelar, estudiar la factibilidad de hacer las adaptaciones necesarias y comenzar a adecuar la tecnología para su implementación. El sistema se utilizó por primera vez en los llamados de «Apoyo a Publicaciones» y de «Iniciación a la Investigación» de 2021, y, en 2022, se usó para los llamados masivos a «Proyectos de I+D» y «Grupos de I+D».

Los datos personales y académicos de los y las usuarias serán parte de un banco de datos, interoperable con otros sistemas horizontales de la Udelar y con el banco de datos del CVUY, y sus actividades y postulaciones se almacenarán en un usuario único y personal. Se está trabajando junto con la ANII, a partir de la firma de un convenio específico en 2021, para implementar las modificaciones pertinentes en el CVUY que permitan la importación completa de datos y la interoperabilidad a futuro.

El Sigeva Udelar es un sistema con gran potencial que ofrece la posibilidad de soportar y gestionar diversos tipos de convocatorias o procesos de evaluación, incluyendo la evaluación docente y del RDT, de forma integrada. El diálogo entre sistemas que mantendrán actualizada la información impactará en la cantidad y calidad de las estadísticas de nuestra institución.

5.2 Comisión Sectorial de Posgrado

Durante el período que abarca esta memoria, se produjo un cambio importante en el diseño institucional de la estructura central responsable de la actividad de posgrado de la Udelar que derivó en la creación de la CSP, aprobada por el CDC diciembre de 2019¹⁹ y que, pese a la emergencia sanitaria, inició sus actividades en junio de 2020.

5.2.1 Rediseño institucional: creación de la comisión sectorial y adecuación de las competencias de la comisión académica

La creación de la CSP fue propuesta por una comisión *ad hoc* designada por el CDC para revisar el diseño institucional de las políticas de posgrado de la Universidad de la República. Durante casi veinte años, la Comisión Académica de Posgrado (CAP) cumplió la función de asesorar al CDC en la creación de carreras de posgrado y de supervisar sus planes de estudio y reglamentaciones. A partir de 2008, asumió, además, la tarea de proponer la distribución del presupuesto asignado al fortalecimiento de los posgrados. El crecimiento de la oferta de posgrados en la Udelar, así como de los recursos destinados a su consolidación, planteó la necesidad de un rediseño que vinculara a la comisión académica con el cogobierno.

Esto se cristalizó en la creación de la CSP, que, según la ordenanza que la rige, aprobada en marzo de 2020,²⁰ es el órgano del cogobierno encargado de la coordinación, el estímulo y el desarrollo de las actividades de posgrado de la Udelar en todo el país. Funciona en el ámbito del Prorectorado de Investigación y, además

de representantes de las áreas, de la CCI y de los órdenes, está integrada por la prorectora de investigación, quien la preside, y por un representante de la CSE, con voz y sin voto. La creación de la comisión sectorial llevó a una modificación de las competencias de la CAP, que pasó a asesorar a la CSP sobre los aspectos académicos de la actividad de posgrado. En cuanto a la participación de los órdenes, a la fecha de elaboración del presente informe, la representación del orden estudiantil no ha sido designada y la CSP tiene pendiente elevar al CDC una propuesta que regule la designación de las y los representantes de los estudiantes de posgrado, que en sus comienzos fue ejercida por la delegada estudiantil a la comisión directiva del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (Pediciba) y, recientemente, por una delegación elegida por asamblea de estudiantes de posgrado.

A propuesta de la CSP, el CDC aprobó en 2021 un llamado para docentes efectivos de grado 4 o 5 interesados en cumplir la función de coordinación de la CAP, fruto del cual se designó a quien se desempeñará en la función por tres años, con posibilidad de ser renovada una vez por el mismo período.

5.2.2 Programas de apoyo a posgrados

Durante el período que abarca la presente memoria, se mantuvieron activos los programas *clásicos* de la CAP/CSP, aunque, al igual que en el caso de los instrumentos de la CSIC, su ejecución se vio afectada por la emergencia sanitaria.

1. *Apoyo institucional a carreras de posgrado.* De convocatoria anual, brinda apoyo económico a posgrados

19. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+res6cdc3dic19>

20. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+ordenanza354>

académicos desarrollados en los distintos servicios de la Udelar. La emergencia sanitaria afectó la ejecución de este programa por los retrasos en los calendarios de los cursos y por la restricción de la movilidad internacional que dificultó la participación de profesores del exterior. Por este motivo, se demoró la apertura de los llamados en 2020 y 2021, inconveniente que está previsto corregir en la convocatoria 2022.

2. *Becas para estudios de posgrado en la Udelar.* En sus dos modalidades, también de convocatoria anual, incluye:

- Becas de apoyo para la finalización (9 meses para maestría y 12 para doctorado).
- Becas de apoyo para docentes (24 meses para maestría y 36 para doctorado).

Durante el período, se discontinuó un programa de becas de apoyo a posdoctorados nacionales, que tuvo dos convocatorias, en 2017 y 2019 —en las que se otorgaron 25 y 10 becas de 24 meses, respectivamente—. La falta de recursos incrementales y

el aumento de las postulaciones a becas de posgrado determinó que se optara por no disminuir la satisfacción de la demanda en este instrumento. La cantidad de solicitudes creció de manera sostenida en los llamados abiertos entre 2018 y 2020, cuando pasó de 400 a cerca de 500, como se puede ver en el cuadro 11.

La demanda cayó en el llamado abierto en 2022: se recibieron 276 solicitudes —205 a becas docentes y 171 a becas de finalización—. La cantidad de becas otorgadas pasó de 144 —84 docentes y 60 de finalización— en el llamado 2018-2019 a 210 —110 docentes y 100 de finalización— en el llamado 2021-2022. En particular, se incrementó sensiblemente la cantidad de becas de finalización financiadas en las convocatorias abiertas en 2020 y en 2021, en virtud de las dificultades impuestas por la emergencia sanitaria para el cumplimiento de los planes de trabajo de los estudiantes. Además, durante 2021 y 2022, se financiaron becas cortas de finalización a quienes se postularon a

Cuadro 11. Postulantes y becados y becadas de los programas de la Comisión Sectorial de Posgrados, 2018-2022

Tipo/año	Postulantes				Becados			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Docentes	240	274	273	205	84	100	110	110
Maestría	143	146	152	105	41	50	60	60
Doctorado	97	128	121	100	43	50	50	50
Finalización	169	164	219	171	60	65	90	100
Maestría	112	109	153	105	32	35	45	53
Doctorado	57	55	66	66	28	30	45	47

Nota: El año corresponde al del comienzo de la beca. Las convocatorias fueron abiertas los años anteriores al que se consigna y las becas se comenzaron a ejecutar en marzo-abril del año siguiente. Fuente: CSP, Udelar.

Coordinación/complementación entre los programas de la CSIC y la CSP y los de la ANII

Desde hace varios años, se ha buscado apoyar a la comunidad universitaria en la utilización de algunos instrumentos de la ANII, y en este sentido:

1) Se acordó que los llamados a los fondos «Clemente Estable» y «María Viñas» de la ANII, dirigidos a investigadores consolidados (Modalidad I) y a investigadores en consolidación (Modalidad II), que abren de manera alternada cada año, estén desfasados con respecto a los instrumentos correspondientes de la CSIC, proyectos de I+D y de Iniciación a la Investigación, respectivamente. De esta manera, se buscó minimizar la duplicación de las evaluaciones en las convocatorias de un mismo año.

2) En varios programas, la CSIC provee la contraparte exigida por la ANII en las solicitudes de docentes universitarios que son aprobadas:

→ Programa de equipamiento científico, en sus dos instrumentos: Compra de grandes equipos científicos y Actualización o mejora de grandes equipos científicos, que abrieron alternadamente cada año hasta 2019. Este programa, que se espera retomar, complementaba de

manera muy interesante el de Fortalecimiento de Equipamiento de la CSIC, en tanto financiaba equipos de mayor porte.

→ Apoyo al patentamiento: en este caso, además del aporte de la contraparte, los docentes cuentan con el apoyo de la UDEPI para las solicitudes y la gestión de su ejecución.

→ Posdoctorados en Uruguay: la contraparte aportada por la CSIC se hace efectiva a través de un contrato docente equivalente a un grado 3 de 12 horas, durante el tiempo de la beca (hasta 24 meses). De esta manera, los becarios aportan al Banco de Previsión Social (BPS) por su contrato docente y tienen cobertura del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Además, se está coordinando la comunicación de los resultados de los llamados a becas de posgrado para minimizar las renunciaciones a las becas de la ANII de los postulantes que se presentan a las convocatorias de la CSP y de la ANII, obtienen becas de la CSP y las aceptan.

Finalmente, se ha empezado a intercambiar información de los programas de ambas instituciones entre la Unidad de Evaluación y Monitoreo de la ANII y los equipos docentes de la CSIC y de la CSP.



↑Taller de Facultad de Artes.

becas de finalización y habían quedado en la lista de suplentes. Se otorgaron 18 becas adicionales en 2021 y 13 en 2022, financiadas en 2021, con los recursos no ejecutados del programa de Apoyo Institucional, y en 2022 con fondos externos a la CSP.

5.3 Evolución del régimen de dedicación total

El RDT es el programa académico más importante que tiene el país para promover la producción de conocimiento en todos los campos del saber y de la creación cultural, tanto en términos del estímulo económico que representa en

los ingresos de las y los académicos como por su trayectoria y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Una preocupación permanente durante los últimos años ha sido la imposibilidad de mantener un ingreso fluido al régimen por la falta de recursos en el fondo central. En este contexto, que la solicitud de recursos incrementales para el Programa fuera atendida por el Parlamento nacional en la Ley de Presupuesto de 2020 fue extremadamente significativo.

En este sentido, los recursos disponibles en el fondo central se agotaron en agosto de 2017, motivo por el cual, durante 2018, se financiaron solo unos veinte ingresos con rubros liberados por

renuncias y jubilaciones. En diciembre de 2018, unos setenta docentes, cuyas solicitudes habían sido aprobadas académicamente a partir de noviembre de 2017, tenían pendiente el ingreso, por falta de fondos. En la Ley de Rendición de Cuentas de 2017 se habían aprobado recursos para retribuciones que, a propuesta del orden docente, el CDC destinó en parte a nuevas dedicaciones totales.²¹ Así, en febrero de 2019, se financiaron los ingresos pendientes.

A finales de noviembre de 2020, las solicitudes con aprobación académica para las que no se contaba con financiamiento eran cerca de cien. Con el incremento otorgado en la Ley de Presupuesto para 2021, se financiaron 55 ingresos al comienzo del año de solicitudes aprobadas entre abril de 2019 y febrero de 2020. Asimismo, durante 2021 se financiaron otros 75 ingresos —62 con cargo a la partida incremental otorgada para 2022 y los restantes con renuncias

y jubilaciones—. De forma análoga, entre julio y agosto, se financiaron 71 solicitudes —62 con cargo a la partida incremental otorgada para 2023 y las restantes con renuncias y jubilaciones—. A la fecha de elaboración de esta memoria, no hay solicitudes pendientes. Los docentes que ingresaron al RDT en los últimos años son, en su enorme mayoría, grados 2 y 3.

Es importante señalar que estos flujos indican que la Universidad de la República ha logrado sostener y dotar de fluidez al programa aun en un contexto de fuertes restricciones presupuestales. Estos resultados se sostienen en dos decisiones de política: priorizar en la discusión parlamentaria su sostén a lo largo del quinquenio y distribuir economías durante cada año electivo de forma tal de reducir a su mínima expresión la brecha entre la aprobación académica y el acceso efectivo al RDT.

21. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+res13cdc18dic18>



→ Jornada de puertas abiertas en la que estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias de la Udelar les explican su trabajo a escolares y liceales.

Aportes a la comprensión pública de la pandemia de COVID-19 y sus efectos

La Universidad de la República puso a disposición pública su producción de conocimiento acerca de la pandemia, del virus y de sus consecuencias para llegar al público general con temas de alta complejidad. Los comités de Coordinación Institucional ante la Situación de Crisis, de Seguimiento de la Capacidad de Atención Sanitaria y de Acción Universitaria en el Medio creados por el CDC impulsaron varias acciones, entre ellas seminarios y conferencias virtuales con participación de académicas y académicos de la Udelar, invitados extranjeros y referentes de la sociedad civil. En estos eventos se reflexionó sobre la crisis desde sus dimensiones biológica, sanitaria, social, económica y política. Asimismo, los servicios universitarios publicaron artículos en prensa, en revistas, en blogs y también desarrollaron actividades públicas.

Algunos de los temas sobre los que se desarrollaron actividades de reflexión, divulgación e intercambio fueron:²²

- Epidemiología y atención en salud
- Desarrollo de vacunas y la situación en Uruguay y en el mundo
- Sistema de cuidados y cuidado del personal de la salud
- Políticas y acciones en respuesta a la crisis alimentaria
- Cumplimiento de la ley durante la emergencia sanitaria
- Riesgos de violencia y vulnerabilidad en confinamiento
- El futuro de la democracia y la participación luego de la pandemia
- Diálogos desde el territorio en escenarios de COVID-19
- El derecho a la educación y la educación en derechos humanos
- Uso del espacio público
- Medioambiente
- Vulnerabilidades: análisis y propuestas frente a la crisis
- Impactos de la COVID-19 en Uruguay

22. Es posible acceder a los seminarios a través del canal de YouTube de la Universidad: <https://www.youtube.com/UniversidaddeLaRepública>



← Resonancias en el Hospital de Clínicas de la Udelar.

5.4 Institutos Centrales de Investigación

En diciembre de 2021 el CDC conformó una comisión²³ integrada por el rectorado, representantes de las áreas, la CCI y los órdenes para elaborar una propuesta de llamado para la conformación de los institutos centrales, con el objetivo de generar y difundir conocimiento científico y cultural de calidad en varias áreas o temas, promoviendo la colaboración entre investigadores e investigadoras de diversas formaciones y adscripciones institucionales, y dotándolos de un marco adecuado y estable para el desarrollo de programas de investigación que podrán desarrollarse junto con otros actores nacionales e internacionales.

Los institutos a ser creados funcionarán bajo la órbita del Prorectorado de Investigación y dependerán de la CSIC, que supervisará periódicamente su desempeño en función de su plan de desarrollo y de los objetivos planteados

y alcanzados, y que elevará al CDC un informe relativo a la actuación del instituto, quien podrá definir ajustes en el presupuesto asignado, e incluso su discontinuidad. Un elemento distintivo de los llamados a abrirse es la intención de que el financiamiento resultante constituya una base permanente, sujeto a evaluaciones periódicas, pero que escape a la lógica del financiamiento transitorio, que tensiona el desarrollo de líneas de investigación de largo plazo. Los institutos centrales combinarán capacidades provenientes de distintos servicios; potenciarán sus capacidades de articulación con base en recursos permanentes; promoverán el trabajo en redes nacionales e internacionales, e incentivarán el desarrollo de líneas más innovadoras e inciertas.

En la actualidad, una comisión integrada por el rectorado, representantes de las áreas, la CCI y los órdenes está elaborando una propuesta de llamado para la conformación de los institutos, que será elevada al CDC.

23. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+res9cdc7dic21>

El Instituto de Investigación en Vacunas

En la rendición de cuentas de 2020, la Udelar propuso la creación y puesta en funcionamiento de un Instituto de Investigación en Vacunas enfocado en la salud humana y la salud animal, en el que se pudiera completar el recorrido desde la investigación hasta la producción a escala piloto, cumpliendo con las fases de investigación preclínica y clínica. Un instituto de esta naturaleza cimentaría otras oportunidades para el país, como la producción nacional de medicamentos biológicos de alto costo o la producción a gran escala de vacunas.

En el pasado, Uruguay producía vacunas con las que se inoculaba a la población. En efecto, la vacuna triple bacteriana, destinada a prevenir tétanos, tos convulsa y difteria, se producía en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, y la BCG, para prevenir la tuberculosis, en el laboratorio Calmette —que dependió primero del MSP y luego de la Comisión Honoraria

para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLA)—. Esta producción se discontinuó hacia finales de la década del ochenta en la Udelar, y en 2004 en el laboratorio Calmette. A su vez, la vacuna que eliminó la aftosa del territorio nacional constituye un ejemplo del valor estratégico de la producción nacional de vacunas.

La dependencia total de otros países puede comprometer el suministro de vacunas en situaciones complejas como la vivida durante la pandemia, es decir que la producción nacional no solo es estratégica en lo sanitario, sino también en cuanto a la autonomía. Fue así como se entendió fundamental retomar esta actividad incorporando un complemento virtuoso: la interacción con un centro de investigación asociado a una planta de producción.

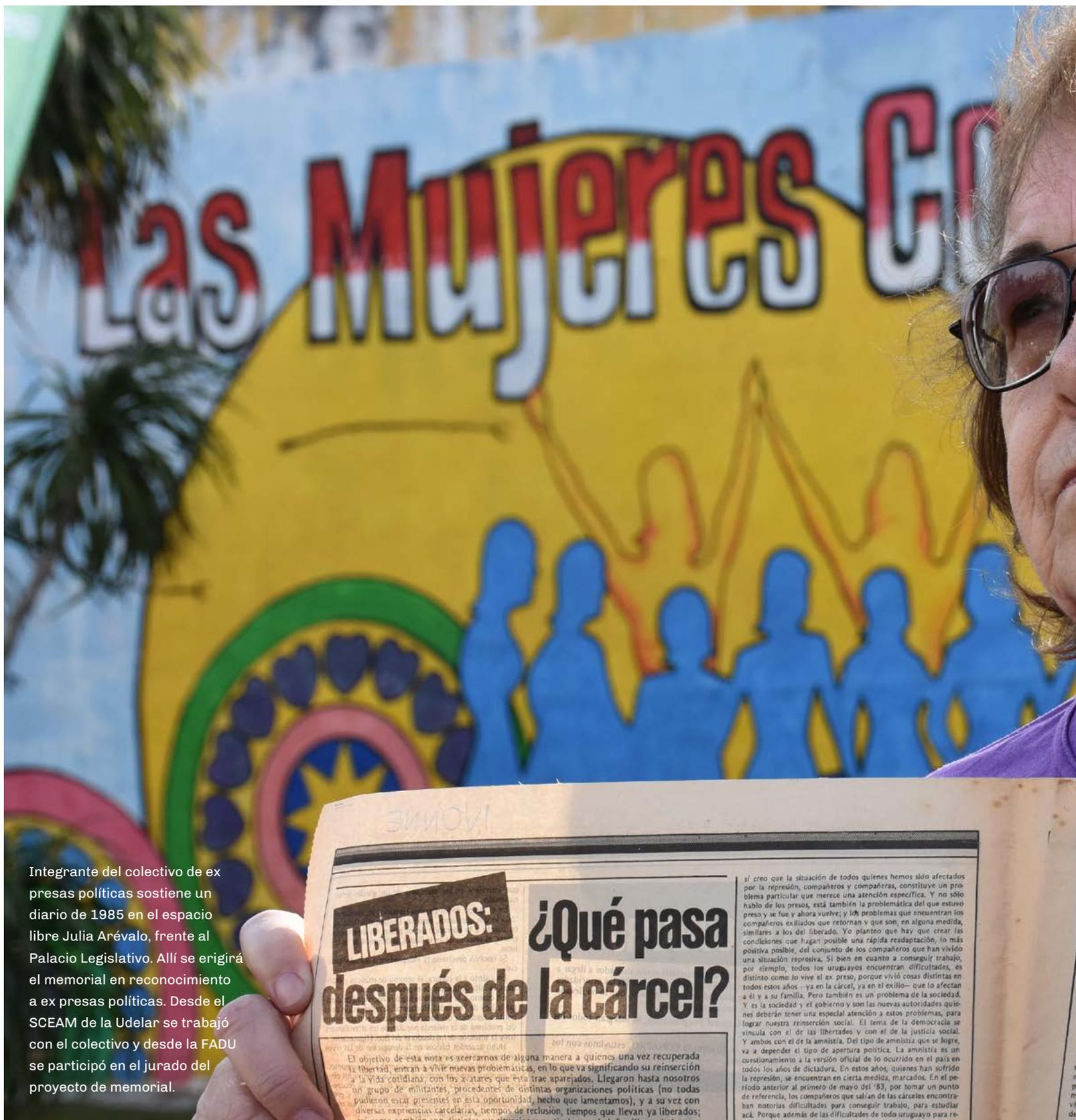
El país tiene recursos humanos altamente calificados para llevar adelante este emprendimiento, infraestructura de base desde la cual se puede impulsar y cierta visibilidad a partir de esta fortaleza científico-tecnológica. En la actualidad,

estas capacidades no se están aprovechando al máximo, ya que no se dispone de infraestructuras puente que permitan completar la cadena virtuosa de investigación en vacunas con la producción y hacia el acceso de la población, ni se cuenta con instalaciones para producción propiamente dichas.

El Parlamento nacional resolvió financiar la elaboración de un preproyecto para crear el instituto. Un avance en este sentido fue la firma de un memorando de entendimiento con la empresa Sinovac Life Sciences Co. Ltd. que permite iniciar discusiones con respecto a la cooperación para el desarrollo de estudios clínicos y de vacunas humanas, así como de otros aspectos que sean necesarios mediante acuerdos específicos.

↓ Exposición durante el taller preparatorio del seminario internacional «Ciclos y tendencias: política, sociedad y economía en América Latina».





Integrante del colectivo de ex presas políticas sostiene un diario de 1985 en el espacio libre Julia Arévalo, frente al Palacio Legislativo. Allí se erigirá el memorial en reconocimiento a ex presas políticas. Desde el SCEAM de la Udelar se trabajó con el colectivo y desde la FADU se participó en el jurado del proyecto de memorial.

LIBERADOS: ¿Qué pasa después de la cárcel?

El objetivo de esta nota es acercarnos de alguna manera a quienes una vez recuperada la libertad, entran a vivir nuevas problemáticas, en lo que va significando su reinserción a la vida cotidiana, con los avatares que esta trae aparejados. Llegaron hasta nosotros un grupo de militantes, procedentes de distintas organizaciones políticas (no todas pudieron estar presentes en esta oportunidad, hecho que lamentamos), y a su vez con diversas experiencias carcelarias, tiempos de reclusión, tiempos que llevan ya liberados; así como también son distintas sus situaciones post-reclusión, de dificultades para re-

integrarse a la vida cotidiana, por la represión, compañeros y compañeras, constituye un problema particular que merece una atención específica. Y no sólo hablo de los presos, está también la problemática del que estuvo preso y se fue y ahora vuelve; y los problemas que encuentran los compañeros exiliados que retornan y que son, en alguna medida, similares a los del liberado. Yo planteo que hay que crear las condiciones que hagan posible una rápida readaptación, lo más positiva posible, del conjunto de los compañeros que han vivido una situación represiva. Si bien en cuanto a conseguir trabajo, por ejemplo, todos los uruguayos encuentran dificultades, es distinto como lo vive el ex preso, porque vivió cosas distintas en todos estos años —ya en la cárcel, ya en el exilio— que lo afectan a él y a su familia. Pero también es un problema de la sociedad. Y es la sociedad y el gobierno y son las nuevas autoridades quienes deberán tener una especial atención a estos problemas, para lograr nuestra reinserción social. El tema de la democracia se vincula con el de las libertades y con el de la justicia social. Y ambos con el de la amnistía. Del tipo de amnistía que se logre, va a depender el tipo de apertura política. La amnistía es un cuestionamiento a la versión oficial de lo ocurrido en el país en todos los años de dictadura. En estos años, quienes han sufrido la represión, se encuentran en cierta medida, marcados. En el período anterior al primero de mayo del '83, por tomar un punto de referencia, los compañeros que salían de las cárceles encontraban notorias dificultades para conseguir trabajo, para estudiar acá. Porque además de las dificultades de todo uruguayo para re-



libros, atrasados, grandes dificultades para estudiar a causa de
todos los problemas de la vida en prisión, que se siguen viviendo
y el tema del trabajo, por supuesto. Estamos viendo el panorama,
que es difícil, a pesar de la enorme solidaridad que recibimos,
evidentemente es parte de una problemática general de la
vieron, pero que son —evidentemente— etapas, momentos que se pasan
falta que no se son —evidentemente—

esto es de consenso entre todas las corrientes que puedan haber
dentro y fuera de la cárcel en lo que llamamos posiciones de
avanzada, de modo que, en este sentido, esa clase hoy también
se venga. Nos impulsaron la cárcel como una medida dura, pero
sigue otro tipo de represión, quieren aniquilarnos por nuestros
problemas personales luego de liberados. No darnos nuestros
(seguramente habrá por allí "listas negras" que van a las patro-
nales) es un ejemplo. Un compañero contaba hoy que estaba
a punto de entrar a un trabajo y cuando se enteran que estaba
estado detenido, lo eliminan de la lista. En este plano sigue la
lucha, y en condiciones difíciles. Tenemos una serie de proble-
mas de readaptación de tipo psicológico. La cárcel nos ha causado
algunos daños psíquicos. No diríamos fenómenos de anormali-
dad, en la mayoría de los casos, pero ha disminuido nuestra ca-
pacidad de trabajo, de concentración, a veces tenemos difícil
tadas para concentrarnos en lo que estamos leyendo. Creo que
les pasa a casi todos, no sé. Es decir, creo que hay un primer
periodo donde estamos con las facultades un tanto reducidas,
por el tremendo encierro; hay compañeros, como el que primer
que han estado once años encerrados en una celda 23 horas por
día sin salir prácticamente para nada. Esto influye negativamente
te en la normalidad de la psiquis del detenido. No
bra correcta, pero diría que

quedar despetito
cia al haber

CAPÍTULO 6

Prácticas integrales, extensión y relacionamiento con el medio

En la Universidad de la República, las prácticas integrales, la extensión y el relacionamiento con el medio son de importancia en la medida en que la comprometen con el medio en que se inserta, al tiempo que les permite a sus integrantes aprender de los distintos fenómenos sociales. En el período que se reseña en esta memoria las actividades centrales que se llevaron adelante se concentraron principalmente en el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), que depende de la CSEAM, y en los programas APEX y PIM. La emergencia sanitaria por COVID-19 dio paso a acciones no previstas que serán reseñadas, junto con las anteriores, en este capítulo.

6.1 Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

Corresponde al SCEAM la promoción de las tareas docentes de extensión y las actividades en el medio que se llevan a cabo en la Udelar. Estas acciones se conciben en interacción dialógica con la sociedad como parte de la docencia universitaria e inseparable de la enseñanza y la investigación. La Unidad Académica del SCEAM, tiene cuatro áreas: Promoción de la Extensión y Actividades en el Medio; Estudios Cooperativos y Economía social y solidaria; Sector Productivo y Organizaciones sociales, y Derechos Humanos. A continuación, se describen sus principales actividades.

El área de Promoción de la Extensión y Actividades en el Medio tiene como principal instrumento para desarrollar su función distintas convocatorias concursables, al tiempo que es la encargada de sostener

la articulación de los distintos espacios que gestionan y desarrollan extensión en los servicios universitarios. En cuanto a las convocatorias concursables en el período 2018-2022 se abrieron llamados a «Apoyo a actividades en el medio»; «Proyectos de extensión relativos a derechos humanos»; «Proyectos estudiantiles de extensión universitaria», y a «Fortalecimiento de trayectorias integrales». Esta última línea pasó a ser, a partir de 2022, trianual en lugar de anual, con el fin de darles mayor estabilidad a la financiación de los proyectos.

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 se destacan dos convocatorias específicas con ejecución en 2020 y 2021: «Proyectos de Extensión para atender la Emergencia por COVID-19», y «Actividades en el Medio para atender la emergencia por COVID-19». En este mismo marco el área apoyó el trabajo del grupo creado por el CDC Acción en el Medio en Pandemia, de la cual la línea concursable «Actividades en el medio para atender

la emergencia por COVID-19» fue parte, así como el relevamiento continuo de las actividades de extensión y colectivos asociados durante la pandemia.

Con respecto a la articulación entre actores universitarios, el área es puntal en la articulación de la Red de Extensión, espacio de trabajo que reúne a diferentes ámbitos de la Udelar dedicados a la extensión. En ese marco, se desarrollaron diversos grupos de trabajo, se traspasaron fondos a los servicios universitarios para la promoción de la extensión, se llevaron adelante actividades de formación y se publicó el libro *Tejer la red: experiencias de extensión desde los servicios universitarios*.

El área de Estudios Cooperativos y Economía Social y Solidaria, por un lado, se constituye como área especializada en los temas cooperativos y asociativos del conjunto de la Udelar, y desarrolla en ese sentido actividades de investigación, enseñanza y extensión. Por otro lado, se

→ Durante la pandemia, FAGRO desplegó su estrategia de extensión enfocándose en la producción de alimentos a través de huertas. En la imagen, la docente Mariana Scarlato explica esta iniciativa en una huerta del Centro Regional Sur de FAGRO, para la serie audiovisual "Contextos", producida por el SCEAM de la Udelar.



orienta a la promoción desde una perspectiva integral, para que el conjunto de servicios universitarios se vincule y desarrolle propuestas con relación a los procesos cooperativos y asociativos. En función de esos cometidos, durante el período 2018-2022, se profundizó y sostuvo el desarrollo de la Red Temática Interdisciplinaria de Economía Social y Solidaria, de la que participan varios servicios de la Udelar para potenciar la respuesta de cooperación universitaria ante las problemáticas y potencialidades del asociativismo, la economía social y solidaria y sus organizaciones. Desde la red se impulsaron diferentes actividades de trabajo compartido que se recogen parcialmente en la publicación conjunta de 2018 *Aportes de la Universidad de la República al campo temático de la economía social y solidaria*.²⁴

El área constituye una referencia del tema en la región, por lo que asume la coordinación del comité académico de Procesos Cooperativos y Asociativos (Procoas) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), participando y organizando en este marco múltiples seminarios.

Es desde ese trabajo en red que se sostuvo el vínculo con el sector asociativo, cooperativo y de economía solidaria la iniciativa del Centro de Documentación y Formación en Procesos Autogestionarios, una iniciativa cogestionada con el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención de Trabajadores (PIT-CNT), la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ANERT), la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU), la Coordinadora de Economía Solidaria del Uruguay con

aportes de la Udelar y del Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT, que durante 2019 desarrolló variadas actividades en función de los ejes temáticos priorizados: género, economía feminista y economía solidaria, circuitos económicos solidarios y políticas públicas.

Desde el área, se coordinaron también múltiples actividades con otras organizaciones y redes, colectivos feministas y organizaciones sociales como la Comisión Nacional de Fomento Rural, la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (Fucvam), la Red de Semillas Nativas y Criollas, la Red de Agroecología, la Red de Huertas Comunitarias, el Mercado Popular de Subsistencia, la Asociación Barrial de Consumo y otros emprendimientos autogestionarios.

En 2020 y 2021, en el marco del trabajo colectivo del área, en la que participaron todos sus integrantes, se priorizó una investigación diagnóstica acerca del sector asociativo para visualizar los principales impactos de la pandemia y las diversas estrategias desplegadas por las entidades de la economía solidaria.²⁵

En esos mismos años se consolidó el programa de trabajo interáreas del SCEAM en «Estrategias colectivas para una vida digna: alternativas al encierro y calle», que trata de abordar la interrelación de las problemáticas ligadas al encierro y las situaciones de calle en la interfase junto a equipos universitarios y colectivos autoorganizados en contexto: de personas y colectivos en preegreso y egreso del sistema penitenciario, de procesos colectivos como alternativas al manicomio y de personas en situación de calle y sus organizaciones en el

24. Disponible en <https://publicaciones.fder.edu.uy/index.php/book>

25. Disponible en: <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14915/>

acompañamiento al colectivo Ni Todo Está Perdido (Nitep). En esta línea de trabajo se coordina con los programas territoriales (PIM y APEX) y temáticos (Cárcel) además de procurar la articulación con el conjunto de servicios universitarios, y en 2022 se consolidó el proyecto, en el marco del Espacio Interdisciplinario del Núcleo «Trayectorias en situación de calle. Un fenómeno multidimensional», junto con las facultades de Psicología, de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Educación.

Es relevante enfatizar que durante el período de referencia se ha sostenido en convenio con el Instituto Nacional de Cooperativismo (Inacoop) el curso-taller «Cooperación y cooperativismo en la educación», orientado a la formación de docentes de Primaria, Secundaria, Técnico-profesional y Terciaria, con dos ediciones anuales en diferentes localidades del país.

Respecto a las líneas de investigación, organiza su trabajo en diferentes núcleos de estudios e intervenciones así como en líneas de investigación más específicas con base en proyectos, y es así que se ha profundizado en aspectos como procesos colectivos y educación, asociativismo rural (acceso colectivo a tierras, redes asociativas agroalimentarias), así como en el Observatorio de la Cuestión Agraria en el Uruguay²⁶ —un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Colonización—, la gestión colectiva, la economía solidaria y la economía feminista, la producción de lo común, los procesos colectivos y territorios, y vivienda y hábitat.

Desde el área se propician programas y proyectos de extensión y

relacionamiento con el medio entre los que se destaca el sostenido proceso de trabajo de Desarrollo del Programa de Cooperación, Extensión y Articulación Universitaria con la Unidad Cooperaria n.º 1 Cololó en el departamento de Soriano y el entramado asociativo del territorio de la Colonia Instrucciones del Año XIII. Se trabaja en forma conjunta con el Movimiento Estudiantil Programa Interdisciplinario Rural (MEPIR), proyectos estudiantiles de extensión y proyectos de investigación estudiantiles de variados servicios junto al programa Salida de la FADU. También se coopera en el trabajo en la gestión integral de residuos urbanos sólidos junto con el PIT-CNT y Fucvam, en el proceso de incidencia pública y reglamentación de la Ley General de Residuos aprobada en 2018, en apoyo al proceso de la organización de clasificadores nucleada en la Unión Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS), habiendo realizado conversatorios y encuentros y pronunciamientos públicos junto a la red temática de Medio Ambiente de la Udelar.

El Área Sector Productivo y Organizaciones Sociales se encarga de la realización de actividades de extensión, enseñanza e investigación en temas vinculados al mundo del trabajo y la producción, a la formación sindical y al asesoramiento a organizaciones de trabajadores y organizaciones sociales en general. Sus actividades en el período de referencia estuvieron organizadas en torno a los siguientes ejes: 1) trabajo y organización productiva; 2) estudio y formación con organizaciones sociales, y 3) gestión y desarrollo de la cooperación con el sector productivo y organizaciones sociales.

26. www.ocau.edu.uy



En el primer eje se han desarrollado acciones de asesoramiento, formación, investigación y enseñanza vinculadas a la organización del trabajo y a la acción colectiva, a través de proyectos vinculados a cadenas de valor en los sectores de pesca, vestimenta, plástico y lácteos. El objetivo de línea de trabajo es desarrollar acciones de extensión y actividades en el medio, investigación y enseñanza que contribuyan a identificar y caracterizar las actuales demandas de extensión, investigación y enseñanza vinculadas a las formas y cambios que presenta el trabajo y la organización productiva en la etapa actual. Asimismo, se desarrollaron acciones de extensión con actores sindicales: trabajadores de frigoríficos, de Uber, trabajadoras de la vestimenta, metalúrgicos, industria automotriz, lácteos, sindicato de la pesca, industria del plástico entre otros. Junto con los actores se llevan adelante proyectos de investigación vinculados al desarrollo de

nuevas formas de trabajo vinculados a la denominada Industria 4.0.

En cuanto al segundo eje de trabajo, su objetivo es contribuir al conocimiento y relacionamiento con las organizaciones sociales mediante procesos de formación y proyectos de investigación y del desarrollo de actividades de enseñanza universitaria vinculadas al campo problemático de las organizaciones sociales. En esta línea se han desarrollado tres acciones básicas: formación con organizaciones sociales; enseñanza de grado y posgrado, producción de conocimiento, publicaciones y participación en eventos científicos sobre organizaciones sociales, producción de materiales didácticos de apoyo a las actividades de formación. En ese marco se construyó una extensa red de vínculos con actores sociales a los efectos de capacitarlos en temas diversos acordados entre el equipo del área y los actores demandantes entre los que se

↑ El colectivo Ni Todo Está Perdido, integrado por personas en situación de calle, se manifiesta por el derecho a la vivienda. Serie Contextos producida por el SCEAM, Udelar.

→ Plano aéreo del asentamiento Nuevo Comienzo, donde se ubica la olla Sabor a Pueblo. Serie audiovisual Contextos, producida por el SCEAM de la Udelar.



destacan Fucvam, Organizaciones Mundo Afro, Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT, Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (SIMA), Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA), Sindicato de la Vestimenta, Federación Uruguaya de Trabajadores del Comercio y Servicios (Fuecys), Unión de Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE), Agrupación de Funcionarios de las Usinas y Transmisiones Eléctricas del Estado (AUTE) y Federación Ancap (Fancap).

Finalmente, en el tercer eje de trabajo el área recibió diversas demandas que fueron vinculadas con equipos universitarios de otros servicios, así como el desarrollo de vínculos académicos y relaciones internacionales en los temas de interés del área. En este eje se han recibido alrededor de treinta demandas de diferentes organizaciones que fueron vinculadas con equipos universitarios.

Dentro de las acciones específicas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 el área relevó a las organizaciones sociales con las que trabajaba para consultarlas sobre temas específicos surgidos a partir de la realidad pandémica, de forma de apoyar con esos hallazgos los llamados del Área Promoción de la Extensión y Actividades en el Medio y de ajustar el llamado central específico vinculado a este tema. En segundo lugar, docentes del área participaron en el proyecto de relevamiento de ollas populares junto con docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Área de Derechos Humanos, concentra sus actividades en seis líneas de trabajo: 1) Memoria, verdad, justicia y reparación; 2) Derechos de las personas en situación de discapacidad; 3) Educación en derechos humanos; 4) Acceso a la información pública; 5) derechos de las personas privadas de libertad, y 6) Derecho al ambiente sano. En ese marco, durante el período que abarca esta memoria se trabajó con Mujeres que Denuncian, Colectivo de ex presas política para

un Memorial de mujeres, Memoria en Libertad, Nitep, Asociación de Sordos del Uruguay, Asociación Down del Uruguay, Unión Nacional de Ciegos del Uruguay y Organizaciones Mundo Afro.

Entre las actividades del período resalta en 2021, mediante su pertenencia a la Cátedra Unesco de Derechos Humanos, su participación como copeticionaria de la audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la falta de acceso a la justicia para mujeres víctimas de tortura sexual en el marco de la dictadura en Uruguay. Asimismo, se coorganizó y participó del panel «Violencia sexual y tortura hacia las mujeres durante la dictadura en Uruguay: una deuda pendiente de justicia» junto a la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a la Oficina de Investigación de Crímenes de Guerra (American University) y a la Red Latinoamericana de Litigio Estratégico en Género (ReleG) el 26 de octubre de 2021. En esta misma línea, durante 2022 se trabajó junto al colectivo Memoria en Libertad y al Grupo Mujeres denunciantes en la construcción del informe alternativo para el Comité contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en el marco de la presentación del Cuarto informe periódico del Estado uruguayo.

Asimismo, las áreas de Derechos Humanos y de Sector Productivo y Organizaciones Sociales trabajaron conjuntamente desde 2019 hasta el momento de cierre de esta memoria con el Grupo de ex presas políticas por un Memorial de Mujeres, que busca rescatar la memoria frente a una cultura que cultiva el ejercicio del olvido y la impunidad mediante la construcción de un memorial

que recuerde y homenajee a todas las ex presas políticas del período 1968-1985. Asimismo, intenta visibilizar la impunidad respecto a los crímenes de lesa humanidad cometidos contra las mujeres durante el terrorismo de Estado en Uruguay. El memorial tiene como fecha tentativa de inauguración julio de 2023.

A partir de la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 el Área de Derechos Humanos trabajó en el proyecto «Inclusión y emergencia: aportes universitarios para el acceso a la comunicación e información en el contexto de COVID-19», en la producción de respuestas junto con el equipo del Proyecto Trayectorias Integrales «Desigualdades y conflictos en relación a la situación de calle» y con el colectivo Nitep, en el diseño y ejecución de la mesa «Diálogos regionales: desafíos de la educación en derechos humanos ante la coyuntura actual», participación en el equipo de Diseño y elaboración de Habeas Corpus colectivo para mujeres presas con hijos/as, entre otras líneas de acción emergentes.

Es importante destacar que desde el área se participó de las siguientes redes académicas: Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Udelar, Coordinación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos, Red Interuniversitaria Latinoamericana sobre Discapacidad y Derechos Humanos, Coordinación de la Red temática de Discapacidad, Udelar.

Para cerrar, es de notar que las áreas del SCEAM han participado en el período de proyectos de investigación, cursos de grado y posgrado, actividades de formación de diversa índole, organización de eventos y presentación en congresos y seminarios.

Hacia un nuevo programa integral en Casavalle

La zona de Casavalle de Montevideo es una de las más afectadas por problemas socioestructurales. La presencia de la Udelar allí data de algunas décadas, pero ha tenido una lógica fragmentaria, que en los últimos años se ha procurado revertir a partir de la organización de encuentros entre los diferentes servicios universitarios con el objetivo de viabilizar instancias de articulación que colaboren a pensar las formas de inserción de la Universidad en este territorio de cara a diseñar un programa integral de la Udelar en Casavalle. Contribuyen a este proceso un conjunto de experiencias y reflexiones teóricas de estudiantes y docentes que han sido o son parte de la acción universitaria allí.

Así, en mayo de 2022 —con la participación de la Escuela Universitaria de Música; la Escuela de Nutrición; las facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Artes, de Ciencias Sociales, de Enfermería, de Información y Comunicación, de Medicina, de Odontología y de Veterinaria;

del Instituto Superior de Educación Física, y de representantes de APEX, PIM y de la CSEAM— se conformó la Mesa Articuladora de Servicios de la Udelar con presencia en Casavalle. Fue convocada a reunirse en el Complejo Municipal Cultura, Salud y Deporte (Sacude) y sus cometidos se establecieron en el sentido de favorecer intercambios asiduos e instancias que los posibiliten; articular entre los grupos que actúan en la cuenca del Casavalle y las autoridades universitarias (prorectorados, servicios y órganos de cogobierno), y reflexionar y replantear la forma en que la Udelar está presente en este territorio.

A cuenta de estos desafíos, la Udelar se sumó a la iniciativa #cadaVIDAvale,²⁷ cuyo objetivo es alertar, junto con vecinas, vecinos e instituciones del eje Casavalle–Marconi–Plácido Ellauri, sobre el desamparo cotidiano frente al retiro de algunos programas sociales del territorio así como al incremento de la violencia territorial.

27. <https://www.extension.udelar.edu.uy/blog/2022/09/02/cadavidavale/>

6.2 Programa Aprendizaje y Extensión

El APEX es un programa interdisciplinario integral de proyección comunitaria que procura la concurrencia conjunta, integrada y coordinada de los servicios universitarios al espacio comunitario, para lo que asocia indisolublemente la enseñanza, la asistencia, la investigación y la extensión. Ha trabajado desde 1993 en el Cerro y alrededores, y desde 2014 extendió su área de intervención al Municipio A de Montevideo.

En el período de referencia tuvo lugar la transformación de la estructura del programa, con la creación de nuevas unidades académicas temáticas —Ciclo de vida, Estrategias de Salud en Territorio, Participación Social y Comunitaria en Territorio y Prácticas Culturales y Comunicación en Territorio—, a partir de las cuales se despliega el trabajo en territorio del APEX.

Asimismo, en 2021 se crearon las plataformas Integrales de Formación (PIF), que articulan diferentes modalidades de formación universitaria, en tanto espacios donde se insertan y convergen actividades curriculares para la conformación y el desarrollo de itinerarios de formación integral (IFI). Las actividades, en las que participan estudiantes de variadas carreras de la Udelar, incluyen pasantías curriculares, prácticas curriculares de las distintas unidades curriculares de los servicios, Espacio de Formación Integral (EFI), cursos teóricos, cursos teóricos y prácticos, proyectos de investigación, actividades de extensión o educación permanente, entre otras. Para la composición de estos itinerarios, en tanto característica constitutiva del programa, se incorpora la articulación

de funciones, en la que el territorio y sus ámbitos comunitarios resultan el espacio propicio por excelencia para guiar las formas de inserción.

Otra área de trabajo del programa fue el desarrollo de los grupos intersectoriales (GI) en territorio —con la participación de APEX, Udelar, la Intendencia de Montevideo (IM), el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC), ASSE, el Parque Público Punta Yeguas (PPPY), Municipio A, MEC—, ya que, a partir de emergentes en los contextos actuales, de las nuevas problemáticas vinculadas con las coyunturas de las políticas públicas, de la crisis económica y social, entre otros temas de importancia, se entiende necesaria una organización que se proyecte y dé respuestas a las necesidades del territorio con el acento en sus habitantes. Estos GI ordenan las interacciones existentes interinstitucionales en torno a temáticas instituidas en el territorio del Municipio A.

En línea con el punto anterior y en el ámbito del relacionamiento institucional se destacan al menos tres espacios de trabajo. El primero de ellos es el acuerdo de trabajo Udelar-Unidad Agroalimentaria Montevideana (UAM) generado por el APEX (2021-2022). Este tiene el objetivo de promover las relaciones entre ambas instituciones, así como desarrollar el conocimiento a través de actividades conjuntas y complementarias de investigación, enseñanza, asesoramiento y extensión, y mantener los lazos educativos, profesionales y científicos. Para ello se establece que en el futuro las partes elaborarán programas y proyectos de cooperación que darán origen a convenios específicos.

El segundo es la Mesa Local de Salud APEX, PTIC, Organización de Usuarios

de Salud del Oeste, Parque Público Punta Yeguas, Movimiento para las Autonomías, ASSE y División de Salud de la IM (2020-2022). Esta es una mesa plenaria que se planteó como objetivo elaborar una agenda compartida con las principales preocupaciones de salud comunitaria/colectiva en el territorio y sostener algunos dispositivos que pudieran generar respuestas a las problemáticas emergentes.

El tercer espacio abarca el convenio entre APEX y el PTIC, cuyo objeto es coordinar acciones para diferentes actividades conjuntas, como la generación de espacios de investigación, el desarrollo de cursos de apoyo y la formación en diferentes comunidades vinculadas directa o indirectamente con ambas partes y, en general, a actividades comunitarias de interés común a partir de la infraestructura, los recursos y el plan de actividades del PTIC con los recursos docentes disponibles en la Udelar articulados a través del APEX.

Destaca en este período el desarrollo del proyecto Policlínico Veterinario, en 2021, también en el marco del APEX, que surge ante la necesidad de desarrollar un espacio sostenido de atención y de formación integral donde se puedan insertar estudiantes de diversas disciplinas.

Con respecto a la producción de conocimiento el programa publicó en 2021 el libro *Pandemia, territorio y extensión*, junto con el Laboratorio de Centralidades Urbanas de la FADU. Allí se sistematizan las acciones que la Udelar desarrolló en el Municipio A en el contexto de la pandemia de COVID-19. A su vez, en 2022 se publicó el libro *Integralidad revisitada:*

abordajes múltiples y perspectivas, un producto que surgió del seminario-taller «Curricularización de la extensión: Semillero de proyectos y Espacios de Formación Integral», organizado por la Unidad de Extensión del CENUR Litoral Norte 2021 con el apoyo del programa, en el que se plasma un conjunto de reflexiones sobre la integralidad de las funciones universitarias, en particular la extensión, y se enfatiza en la importancia de generar instancias de diálogo, intercambio y producción de conocimiento en este campo y entre diversos actores sociales.

Finalmente, se desarrollaron en el período otras actividades de promoción de la salud en el territorio, como: a) el dispositivo «Sentidos» el resultado del proceso de discusión, análisis y acciones iniciales para el abordaje de una problemática sentida y visualizada por los integrantes de la Mesa Local de Salud Mental y su Grupo Operativo, en el que trabaja el Programa APEX, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Organización de Usuarios de Salud Mental, División Salud de la IM, Red de Atención del Primer Nivel (RAP) de ASSE, instituciones educativas, entre otros. Se trabajan diferentes problemáticas y desafíos de la zona comprendida por el Municipio A, vinculados con la salud mental y el bienestar social de adolescentes. b) los Cursos de Verano «Pablo Carlevaro» en 2020, 2021 y 2022, y c) la creación de un policlínico móvil junto con la División Salud de la IM en 2022. Además, las actividades de difusión abarcan piezas audiovisuales, una fotogalería a cielo abierto y la participación junto con otros actores en la Escuela Comunitaria de Cine del Oeste en 2021.

Hacia la consolidación del Parque Interinstitucional Artigas

El PIA es un proyecto que busca generar una nueva centralidad urbana en el predio común del APEX, la IM y el PTIC. En clave de transformación territorial y con centro en quienes habitan en los barrios del Municipio A, se busca organizar las diferentes prestaciones y recursos interinstitucionales que conviven en este predio con una lógica de *parque de salud, deportes, cultura, educación y trabajo*.

Esta iniciativa busca además *oficiar de campus universitario* para amplificar las posibilidades de estudiantes, docentes y egresados de espacios de prácticas integrales en territorio, en el marco del desarrollo de dispositivos generados en los entramados interinstitucionales.

Pretende una mejor gestión de la convivencia en aspectos de seguridad e infraestructura,

entre otros, ya que al momento de la elaboración de este texto conviven con el APEX de la Udelar el Centro Comunal Zonal 17, el Policlínico Odontológico y el PTIC de la IM, , el Liceo n.º 70 de la ANEP, la Usina Cultural del MEC, la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, el colegio Jesús Isasso y locales de varias organizaciones sociales.

Así, en una primera etapa se ha consolidado un espacio de intercambio institucional, a iniciativa del APEX, para la elaboración de ese proyecto, mientras se trabaja con la IM para consolidar un equipo técnico adecuado para su formulación, particularmente con la visión técnica de especialistas en convivencia y de docentes de la Udelar de diferentes disciplinas que abordan la temática.

Aportes del APEX en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

El APEX y el PIM estuvieron presentes en las acciones universitarias en el medio que se desplegaron a partir de la emergencia sanitaria por COVID-19. Su aporte se pudo efectivizar por el acumulado de trabajo en los territorios en los que se desempeñan y principalmente por sus vínculos con población, instituciones y organizaciones de las zonas, construidos durante años.

Así, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la población que reside en las zonas periféricas de Montevideo, se implementaron distintos dispositivos enfocados en el cumplimiento de los derechos básicos de la población de referencia. Las acciones se desarrollaron en algunos casos de manera conjunta entre ambos programas, mientras que otras fueron emprendidas por alguno de los dos junto con otros servicios universitarios.

Entre las acciones emprendidas junto al PIM destacan:

Plan de Atención Territorial a la Emergencia (2020): liderado de

manera conjunta por APEX y PIM tuvo como fin reprogramar y crear diversos dispositivos de desarrollo de prácticas integrales que atendieran distintas dimensiones de la emergencia en los dos territorios de referencia del Área Metropolitana de Montevideo (AMM). Los ejes del plan, llevados adelante junto con otros servicios universitarios tanto de forma virtual como presencial, fueron: a) derecho a la alimentación y soberanía alimentaria; b) salud integral y cuidados; c) hábitat, vivienda y espacio público, y d) trabajo, derechos laborales y cadenas productivas.

Pasantía en huertas comunitarias y estrategias alimentarias en la emergencia sanitaria (2021-2022): entre los derechos humanos que se vieron afectadas en la emergencia social y sanitaria por COVID 19, destaca el derecho a la alimentación, lo que llevó a que el trabajo de las organizaciones vecinales e institucionales del territorio de inserción de ambos programas se haya enfocado en garantizarlo. Para ello, las principales estrategias de la población fueron la creación de ollas populares y de huertas comunitarias para asegurar el acceso a la

alimentación básica. En la actualidad, el dispositivo se consolidó como el EFI «Soberanía Alimentaria en los barrios», que incluye a docentes de FAGRO, FVET y FCIEN además del área de Estudios Cooperativos y Economía Social y Solidaria del SCEAM.

A su vez el programa inició los siguientes dispositivos de manera singular en su territorio de referencia.

Acompañamiento a procesos comunitarios emergentes (2020-2021): junto con actores locales agrupados, el APEX implementó acciones con abordajes articulados frente a las problemáticas de emergencia social que se expresaron en clave territorial, como el desarrollo de dispositivos con personas adultas mayores o con infancias y familias, con la Red de Primera Infancia, o con adolescencias y juventudes, además junto con la Organización de Usuarios y la Red de Municipios y Comunidades Saludables, entre otros.

Acciones articuladas con la Mesa Local de Salud Mental (2020-2022): si bien APEX participa desde 2019 del Observatorio

Uruguayo de Derechos Humanos y Salud Mental, en el contexto de pandemia esta mesa duplicó sus esfuerzos con foco en los grupos de infancia y adolescencia y en torno a la soledad, la violencia y el suicidio, con la finalidad de articular acciones de detección precoz de situaciones con estas características y de seguimiento y protección de la salud mental. Para el cierre de este documento, se trabajaba en los vestigios pos-pandémicos en el territorio.

Apoyo a la organización de dispositivos territoriales de alimentación en pandemia: Red de Ollas y Huertas comunitarias institucionales y familiares (2020-2022): ante la emergencia sociosanitaria surgieron en territorio varias estrategias de atención a problemáticas de acceso a la alimentación como las huertas y las ollas comunitarias. El APEX apoyó su desarrollo mediante acompañamiento, en un trabajo conjunto con las facultades de Ciencias Sociales, de Psicología, de Artes, de Ciencias y de Medicina y con la Escuela de Nutrición para la producción de conocimiento aplicado a las demandas comunitarias en estos espacios.

6.3 Programa Integral Metropolitano

El PIM es un programa territorial creado en 2008 que desarrolla en modo integrado las funciones universitarias de investigación, extensión y enseñanza. Para ello, cuenta con un equipo docente permanente organizado en tres núcleos de investigación e intervención que se consolidaron en el período: 1) Territorio, comunidad y derechos colectivos; 2) Educación y territorio, y 3) Mundo del trabajo, ambiente y organizaciones sociales.

Desde 2018 hasta 2022 sus acciones se concentraron en los municipios F y D de Montevideo y en algunos proyectos en el área conexas del departamento de Canelones. En ese marco, se promovieron procesos de construcción de demanda que favorecieron acuerdos de trabajo y otros formatos de inserción de los servicios universitarios.

Las acciones emprendidas en el período se concentraron en temas de enseñanza pública, contexto de encierro, estudios urbanos y conflictos territoriales, descentralización y democratización del arte y la cultura y seguridad alimentaria.

Con respecto al primero, se consolidó el EFI «Pedagogía, Política y Territorio», coorganizado por el PIM y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Se trata de un curso teórico-práctico iniciado en 2018 y sostenido hasta la actualidad, dirigido al estudiantado de la Udelar y al del CFE de la ANEP. El EFI generó un espacio de formación, intercambio y análisis sobre las prácticas educativas vinculadas a procesos de extensión de un programa universitario territorial como el PIM. En esta misma

línea se desarrolló la investigación-acción «Experiencias de docentes y estudiantes de Enseñanza Media, sobre sus prácticas educativas durante la pandemia: tres casos en Bella Italia», para lo que se conformó un equipo interdisciplinario integrado por docentes de FHCE, la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) y el PIM. Desde una perspectiva etnográfica, se trabajó con educadores y estudiantes de tres centros educativos: Liceo n.º 58, Centro Educativo Comunitario (CEC)-Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) Bella Italia y Centro Juvenil de Bella Italia.

En cuanto a las actividades universitarias en contexto de encierro, el PIM ha trabajado con la Unidad Penitenciaria n.º 6 desde 2011, y en el período informado se pudo consolidar el trabajo en las áreas educativas y laborales, pese a las restricciones de la pandemia y a los cambios en la conducción de la Unidad. Se destacan en este sentido los acuerdos por el EFI «Prácticas lúdicas y artísticas en Punta de Rieles», junto con FARTES y el ISEF, el EFI «Espacios Verdes en la Unidad Penitenciaria n.º 6» junto con FAGRO, y el respaldo a las personas privadas de libertad, junto con la CSE, que cursaron carreras de grado en la Udelar.

En esa misma línea de trabajo en contextos de encierro, se participó en la exposición del proyecto Cárcel Pueblo en el Centro de Exposiciones Subte de la IM, en el marco del cierre del Proyecto Casa Mario. Además, el proyecto Cárcel Pueblo fue elegido para participar del Pabellón de Uruguay en la Bienal de Venecia de 2018 y obtuvo el primer premio de la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura Públicas de América del Sur en 2019.



← Olla popular en el barrio El Tobogán. Serie Contextos del SCEAM, Udelar.

En el marco de los estudios urbanos y conflictos territoriales se creó el Observatorio de Conflictos Territoriales en el AMM, junto con las facultades de Ciencias Sociales y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. El Observatorio presupone un programa de investigación, extensión y enseñanza en torno a los conflictos territoriales en el AMM para lo que se ponen en práctica proyectos de investigación (financiados por la CSIC), actividades de extensión y participación en cursos de grado y posgrado. Actualmente, el Observatorio se desarrolla como un programa de desarrollo de la investigación, extensión y enseñanza de referencia en el campo de estudios urbanos dentro de la Udelar. Vale destacar, dentro de esa referencia se fue gestando en el campo de los estudios urbanos, la contribución a dos grandes eventos: a) Seminario de Estudios Urbanos «Las cosas que veo: miradas sobre Montevideo» en la IM y presentación del libro *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad* en 2019; y b) Encuentro Internacional «Henri

Lefebvre y la producción del espacio: entramados de resistencia al capitalismo», virtual, en 2021, organizado por la Red Internacional de Estudios sobre la Producción del Espacio.

En cuanto al equipo que trabaja en torno a la descentralización y democratización del arte y la cultura se han llevado a cabo en la sede del PIM talleres de formación en diseño y arte, como el taller de diseño en corte en vidrio liderado por la FADU, como los de música, de gráfica y diseño y de sensibilización en cerámica de FARTES.

Por último, en el eje de alimentación, en 2022 se puso en práctica el proyecto de investigación interdisciplinario «Situación de seguridad alimentaria y nutricional en hogares con adolescentes de los barrios Bella Italia y Punta Rieles de la ciudad de Montevideo», que aborda las dificultades de alimentación en adolescentes en edad liceal, junto con la Escuela de Nutrición, la FCS y la FCEA y con la participación en calidad

de pasantes de estudiantes de grado y egresadas.

Asimismo, en el período de referencia el equipo del PIM se integró a distintas redes sociogubernamentales locales en representación de la Udelar. En particular, se participó de la Red Cultural F y de mesas educativas y territoriales de los municipios F y E, así como en el área próxima de Canelones al PIM —en el Consejo Interinstitucional de la Cuenca del Arroyo Chacarita, y las comisiones de hábitat, vivienda y territorio, y de medio ambiente y salud que lo integran—.

Un último aspecto a destacar es el fortalecimiento de la comunicación institucional y comunitaria y la organización y participación en eventos. Así, se inauguró en el PIM la primera fotogalería a cielo abierto de la Udelar; se lanzó el programa radial «Ciento tres», con su cuarta edición en 2022, con el objetivo de poner al aire temas y voces universitarias y

barriales que den cuenta del quehacer conjunto, y se actualizó y se mejoraron la web y las redes sociales del programa. El PIM editó también tres publicaciones: *Universidad y territorio*, *Territorio e integralidad* y *Las formas de la desigualdad, los modos de lo común*. Asimismo, en cuanto a la participación en eventos, se resalta la coorganización de las Jornadas Nacionales de Extensión, la Escuela de Invierno de Extensión AUGM (Mendoza, Argentina) y el taller junto con la FVET «Diálogo entre la Facultad de Veterinaria y el territorio», con motivo de la llegada de este servicio universitario al territorio del eje Camino Maldonado y Ruta 8.

Por último, cabe señalar que una nueva sede para el PIM está en proceso de construcción, a la que se hará mención en el capítulo 11.

→ Docentes y estudiantes del EFI «Memoria audiovisual y pasado reciente», que se desarrolla en la Facultad de Información y Comunicación (FIC) desde el año 2021 en coordinación con el Laboratorio de Preservación Audiovisual del Archivo General de la Universidad y el Laboratorio Transdisciplinario de Etnografía Experimental presentan audiovisuales referentes al barrio Reus al Sur en el «Festival de los Bienes Comunes» del Municipio B.



Aportes del PIM en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

Como fue señalado para el caso del APEX, el PIM desarrolló en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 una serie de dispositivos, algunos junto con el APEX, ya reseñados, y otros específicos para su área de referencia como los que se presentan a continuación:

Consultorio de Vivienda y Hábitat (2020-2022): promueve la mejora de la vivienda y del hábitat como uno de sus aspectos centrales, a partir del diálogo y de disponibilizar distintos saberes en la materia centrando este vínculo en las redes barriales de los territorios del PIM y de la FADU (Casavalle). Recientemente se incorporaron a él la FCS y Psico, así como el APEX y su área de actuación en el Municipio A. Al cierre de esta memoria, el consultorio continúa con sus tareas y se ha consolidado como el EFI «Habitario: Consultorio de Vivienda y Hábitat», con estudiantes de grado y de posgrado, además de egresados y de docentes de los servicios involucrados.

Implementación de la plataforma Trabajando desde el Barrio (2020-2022): se trabajó con la organiza-

ción barrial Espacio Plaza en Punta de Rieles en el diseño y el desarrollo de una plataforma web²⁸ que les permita a los y las habitantes de la zona ofrecer en un espacio cuidado y cogestionado sus experticias y capacidades laborales. Este trabajo involucra a Facultad de Ingeniería (FING), FADU, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) y Facultad de Derecho (FDER), que aportan diversos elementos a la creación, formación y puesta en funcionamiento de la plataforma.

Consultorio de Derechos Laborales y Territorios en la Emergencia (2020): surge del intercambio entre instituciones y organizaciones sociales y vecinales con base territorial en el área de influencia del PIM, en el que se identificaron intereses y necesidades emergentes de la crisis sobre el derecho laboral. A la iniciativa se incorporaron, además del propio PIM, el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, con vasta experiencia en el asesoramiento a la ciudadanía, y el equipo docente del curso Metodología de la Extensión de la misma facultad. Fue aprobado y financiado por los fondos para atender la Emergencia por COVID-19 de la Udelar.

28. Disponible en: www.trabajandodesdeelbarrio.edu.uy





El entonces director del IENBA, Fernando Miranda, interviene en el CDC, en el que se vota la creación de la FARTES. El 27 de abril de 2022 será electo, de manera unánime, por el claustro de la novel facultad como su primer decano.

CAPÍTULO 7

Desarrollo y consolidación de espacios y de normativa institucional

A lo largo de sus más de 170 años de historia, la Universidad de la República se ha adaptado a distintas realidades y contextos, y esto le ha proporcionado un acervo fundamental que le permitió convertirse en la institución de educación superior con mayor cobertura del país, con una producción de investigación que representa una proporción sustantiva de la que se desarrolla en el ámbito nacional y con importantes acciones en el medio, como se viene repasando en capítulos anteriores.

El período rectoral que comprende desde octubre de 2018 hasta setiembre de 2022 estuvo signado por transformaciones normativas y por la consolidación de nuevos espacios institucionales, muchos de ellos producto de fructíferas discusiones de largo aliento. Entre las transformaciones normativas la aprobación del nuevo EPD²⁹ es un claro ejemplo, en tanto dota a los y las docentes de la Udelar de un nuevo marco para el desarrollo de sus actividades dentro de la institución.

Al mismo tiempo, en esta área, se concretaron transformaciones normativas que comprendieron diversos ámbitos de actuación de la Udelar. Todas ellas buscaron como criterio general simplificar mecanismos de actuación dispersos, en especial en los ámbitos centrales, priorizando mecanismos ágiles y eficientes. De la consolidación de nuevos espacios institucionales se destaca la creación del CENUR Noreste, ya expuesto en el capítulo 4 y la creación de la FARTES. Además, la Udelar siguió trabajando bajo la coordinación de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) en la evaluación institucional de los servicios universitarios y en la acreditación de las carreras para las cuáles existe este mecanismo.

29. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+/estatuto-personal-docente>

Así, este capítulo se enfoca, en primer lugar, en los cambios introducidos por el nuevo EPD, para presentar luego las actualizaciones normativas más destacadas del período, y, finalmente, destacar la consolidación de nuevos espacios institucionales y las acciones de la CEIyA.

7.1 Nuevo Estatuto del Personal Docente

Un hito en los cambios normativos del período fue sin lugar a dudas la aprobación del Título I del nuevo EPD en 2019, que entró en vigencia en 2021. El EPD es una norma central de la institución que especifica derechos y deberes del personal docente y establece las pautas generales que regulan su actividad. Esto tiene importantes consecuencias tanto en el quehacer cotidiano de la Udelar como en el desarrollo de sus cometidos institucionales.

El nuevo texto establece algunos cambios sustanciales, entre los que un ejemplo es la creación de categorías de dedicación horaria semanal divididas en baja, media y alta. Esto busca dotar a la institución de un criterio claro respecto a las obligaciones que le corresponden a cada docente según la dedicación horaria de su cargo. De este modo, se establece que las y los docentes de dedicación horaria baja deben desarrollar principalmente tareas que correspondan a la enseñanza, que los y las docentes de dedicación media deben sumar a la tarea anterior otra de las funciones universitarias, mientras que los docentes de dedicación alta deberán cumplir con el desarrollo integral de las tres funciones universitarias. Entre

otros aportes de este nuevo régimen, se espera que el EPD permita evaluar de forma equitativa a docentes con igual o similar remuneración.

Otra novedad del nuevo estatuto es la incorporación del concepto de *unidad académica* como espacio natural para el desarrollo de la actividad docente y de los requisitos formativos para el acceso a los cargos más altos. En particular, cada docente debe acordar un plan de trabajo con su respectiva unidad académica, que pasa a ser un insumo para evaluar en las renovaciones o prórrogas de cargos.

En aras de incentivar la formación de las y los docentes, el nuevo EPD incorpora la formación de posgrado como requisito para el acceso a los cargos grado 3, 4 y 5, mientras que indica explícitamente que los grados 1 y 2 son cargos de formación, por lo que fija plazos máximos de permanencia en estos.

La nueva norma introduce la figura del *cargo compartido*, herramienta que puede ser aliciente para el desarrollo de proyectos y agendas de trabajo entre distintos servicios universitarios y también con otras instituciones. Asimismo, crea la figura del *profesor visitante*, elimina la del *docente colaborador honorario* y fija el límite para el ejercicio de cargos docentes en setenta años de edad.

La aprobación del nuevo articulado es destacable no solo por la importancia del hecho en sí, sino porque pone fin a un largo y rico proceso de discusión universitaria que abarcó varios períodos rectorales e inaugura una nueva etapa para su implementación.

En ese sentido, y para acompañar este proceso, a comienzos de 2020 se puso en funcionamiento la comisión de implementación del EPD, integrada por representantes de los órdenes, las áreas, los CENUR y el rectorado y asesorada permanentemente por la DGJ. Su agenda de trabajo estuvo marcada por: 1) intercambios con diversos colectivos docentes para brindarles información y responder inquietudes; 2) la recopilación de información proveniente de los servicios universitarios sobre su estructura académica y sus cargos docentes, y 3) la propuesta de ajustes normativos y la elaboración de sugerencias para la implementación del EPD.

Con respecto al primer punto, la comisión en su conjunto —o con participación de algunos de sus integrantes—, estableció instancias de intercambio, en especial durante 2020, con las mesas de las áreas que componen la Udelar, el plenario de la CCI, la CSEAM, la Unidad Central de Educación Permanente (UCEP), la Red de Extensión, el presidente de la CEyA, el SECIU, la Comisión Sectorial de Informática, la Red de Unidades de Apoyo a la Enseñanza, entre otros actores. Además de brindar información sobre el nuevo estatuto, estas instancias permitieron conocer de primera mano las dificultades de implementación en cada uno de estos espacios.

En paralelo, y atendiendo al segundo punto, la comisión trabajó en el análisis de la información que brindaron los servicios universitarios respecto a las unidades académicas, los cargos que no cumplían funciones docentes sustantivas y los que no tenían prevista la obligación de enseñanza de grado entre sus obligaciones funcionales, así como

las situaciones de docentes honorarios, y, luego, sobre los docentes que cuentan con más de un cargo en la misma unidad académica.

La información obtenida y las instancias de intercambio se constituyeron en insumos importantes para las distintas propuestas y documentos que la comisión elevó al CDC. A continuación, se exponen en orden cronológico las propuestas más destacables de ajustes normativos que la comisión elevó y que el CDC aprobó.

→ *Definición de unidades académicas:* luego de analizar los informes presentados por los servicios, la Comisión de Implementación del EPD elevó a consideración del CDC un documento³⁰ en el que propuso modificar la definición de *unidad académica* del artículo 12 del EPD. Este cambio fue aprobado por el CDC en sesión del 07/07/20.

→ *Escalafón R:* a partir de los informes presentados por los servicios sobre los cargos que no desarrollaban funciones docentes sustantivas, la comisión evaluó la posibilidad de adaptar las normas que regulaban el escalafón R —del funcionariado TAS— a las necesidades institucionales. Para ello presentó un documento³¹ en el que se solicitaban ajustes en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad, en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de los CENUR y en el Estatuto de los Funcionarios que Desempeñan Tareas que Requieren Renovación Permanente de Conocimientos (Escalafón R). Estas modificaciones fueron aprobadas por el CDC en sesión del 18/08/20.

30. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/?dist36120>

31. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/?dist53220>

→ *Extensiones y reducciones horarias*: a los efectos de evitar dudas de interpretación, la Comisión de Implementación del EPD elevó al CDC una propuesta³² de modificación del artículo 52 para incluir en él un inciso que explicitara que todas las extensiones y reducciones horarias se deben conceder en las cargas horarias fijas establecidas en el artículo 14 del EPD. Esta modificación fue aprobada por el CDC en sesión del 01/12/20. A su vez, la comisión envió también una propuesta³³ para incluir un inciso que impida la concesión de extensiones horarias de 35, 40 y 48 horas a docentes que ejerzan actividad privada igual o superior a 30 horas semanales, aprobada por el CDC en sesión del 08/12/20.

→ *Asignación de funciones docentes para docentes contratados y profesores invitados*: la Comisión de Implementación del EPD propuso ajustes a los artículos 46 y 47 del EPD que regulan respectivamente las figuras de *docente contratado* y de *profesor invitado*. En cuanto al profesor invitado, la comisión consideró conveniente modificar el inciso relativo a la limitación temporal para que no ofrezca dudas de interpretación. Para ello, en la propuesta³⁴ de modificación se explicita que la limitación temporal es de cinco años totales de desempeño efectivo. Esta modificación fue aprobada por el CDC en sesión del 27/04/21. A su vez, el artículo 46, donde se establece la figura del *docente contratado*, fue modificado en dos oportunidades: la primera de ellas para explicitar que la limitación temporal refiere al desempeño continuo (modificación similar a la de los profesores visitantes). La

comisión presentó la propuesta³⁵ de modificación correspondiente que fue aprobada por el CDC en sesión del 11/05/21. Luego, la comisión presentó una propuesta³⁶ de modificación adicional a los efectos de permitir que las contrataciones docentes en el marco de ciertas convocatorias concursables puedan superar el límite de tres años establecido en la versión original del estatuto. Para estas situaciones el límite de desempeño continuo en calidad de docente contratado no podrá ser mayor de cinco años. Esta propuesta fue aprobada por el CDC en sesión del 25/05/21.

→ *Inclusión de nuevas disposiciones especiales*: en el marco del proceso de implementación del estatuto se entendió necesaria la inclusión de dos nuevas disposiciones especiales. La primera de ellas se fundamenta en la situación de docentes que desarrollan tareas clínico-asistenciales, para quienes no era posible una carga horaria semanal de 35 horas — como se prevé en el EPD—, en tanto la naturaleza de sus tareas exige una dedicación horaria de 36 horas. Para contemplar la situación puntual de este grupo de docentes, la comisión de implementación propuso al CDC la inclusión de la Disposición Especial 3a.³⁷ que fue aprobada en sesión del 25/05/21. La segunda se introduce para contemplar la situación de los cuerpos docentes que sostienen la enseñanza en carreras tecnológicas. La inexistencia de formación de grado en estas áreas impide cumplir con las exigencias de formación requeridas para los cargos docentes grado 2 en adelante. Debido a esto, la comisión de implementación elevó

32. Disponible en:
[https://udelar.edu.uy/+dist80420](https://udelar.edu.uy/+/dist80420)

33. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+dist86420>

34. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+dist31521>

35. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+dist31921>

36. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+circular4721cdc>

37. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+circular4621cdc>



← Funcionarias trabajan en Oficinas Centrales de la Udelar.

al CDC una propuesta de inclusión de una Disposición Especial 4a³⁸ para que este grupo de docentes pueda acceder a cargos grado 2 teniendo formación técnica o tecnológica, siempre y cuando el CDC lo habilite. Esta propuesta fue aprobada por el CDC en sesión del 05/04/22.

→ **Cargos Grado 1:** en tanto la definición de los cargos grado 1 establecida en el artículo 13 era pasible de múltiples interpretaciones respecto a las funciones que debían desarrollar estos docentes, la comisión entendió conveniente proponerle al CDC su modificación para evitar confusiones. En ese sentido fue elevada la solicitud de cambio en la redacción del inciso a del artículo 13³⁹ del EPD, lo que fue aprobado por el CDC en sesión del 22/02/22.

Al tiempo que se trabajaba en las modificaciones reseñadas, la Comisión de Implementación del EPD le presentó al CDC una serie de notas y documentos accesorios para una mejor interpretación del estatuto, entre los que se destacan:

→ *Definición de enseñanza de grado a los efectos del literal b) del artículo 10:*⁴⁰ Habiéndose establecido por Estatuto la obligación de todos los docentes de realizar enseñanza de grado fue necesario dar una pauta de qué se entendía por enseñanza de grado. En ese sentido la comisión implementación elaboró una definición amplia que fue incluida en el Estatuto como nota al pie. La definición propuesta establece que se entenderá por *enseñanza de grado* toda tarea directa relacionada

38. Disponible en: [https://udelar.edu.uy/+dist20022](https://udelar.edu.uy/+/dist20022)

39. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/circular1422cdc>

40. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+dist59520>

con procesos de enseñanza que se desarrollen en contacto regular con estudiantes, en unidades curriculares aprobadas como parte de niveles de formación incluidos en el artículo 2 de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria de la Udelar. Esta propuesta fue aprobada por el CDC en sesión del 15/09/20.

→ *Interpretación auténtica del artículo 23, informes de las comisiones asesoras:*⁴¹ Para evitar interpretaciones que se alejan del espíritu de la norma, la comisión implementación propuso al CDC establecer como interpretación auténtica del artículo 23 que: 1) el informe de la comisión asesora debe consistir en una evaluación cualitativa y comparativa de los méritos de cada aspirante y 2) no corresponde la incorporación de tablas de puntaje o la presencia de otros elementos cuantitativos como fundamento. Esta propuesta fue aprobada por el CDC en sesión del 01/12/20.

→ *Guía para la remuneración del desempeño de funciones docentes con fondos presupuestales concursables:*⁴² Con motivo de que el nuevo EPD modifica tanto la figura del docente contratado como la actividad docente que se puede desarrollar desde los cargos docentes, la comisión implementación redactó una guía con el objetivo que sirva como referencia para una correcta implementación de las nuevas disposiciones estatutarias en el marco de proyectos concursables. Esta propuesta fue aprobada por el CDC en sesión del 28/09/21.

→ *Consideraciones para la organización de la actividad docente:*⁴³ Desde la comisión implementación se elaboró un breve documento que sintetiza algunos conceptos que son presentados como buenas prácticas para la organización docente recomendado a los servicios que sean tenidas en cuenta. Esta propuesta fue aprobada por el CDC en sesión del 17/08/21.

→ *Nota sobre gestión académica:*⁴⁴ A los efectos facilitar la comprensión del rol que cumple la gestión académica como función docente, la comisión implementación presentó al CDC una breve nota en donde entre otras cosas se señala que: 1) es incompatible con el EPD la existencia de cargos docentes llamados exclusivamente para desarrollar tareas de gestión académica; 2) que es parte de las responsabilidades inherentes a ciertos grados docentes y en ciertas cargas horarias y como tal debe ser asumida, reconocida e incentivada; se reconoce la existencia de docentes que además de integrar las funciones universitarias hacen gestión académica de forma permanente. Esta propuesta fue aprobada por el CDC en sesión del 28/02/22.

Finalmente, se destaca que la implementación del nuevo EPD implicó, entre otras cosas, importantes esfuerzos de servicios, de los CENUR y de estructuras centrales para ajustar su funcionamiento a las nuevas disposiciones estatutarias. Esto llevó a la revisión y a la modificación de sus propios reglamentos y de su estructura académica, a ajustes en cargos docentes, junto con su adscripción en categorías horarias, y a la elaboración de planes de adaptación, entre otros. Sin perjuicio de las dificultades que

41. Disponible en:
[https://udelar.edu.uy/+dist74520](https://udelar.edu.uy/+/dist74520)

42. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+dist84421>

43. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+dist75521>

44. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+dist130721>

fueron apareciendo en el camino de su implementación, el nuevo EPD constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de la función docente en la Udelar, y los esfuerzos de todas y todos los actores involucrados para su efectiva implementación son una muestra del compromiso de la Udelar para adaptarse a nuevos contextos y realidades.

7.2 Transformaciones normativas

Durante el período rectoral 2018-2022, se concretaron transformaciones normativas con miras a simplificar mecanismos de actuación dispersos y a potenciar espacios institucionales para la toma de decisiones políticas, especialmente en ámbitos centrales. Al igual que el nuevo EPD, muchos de estos cambios provienen de fructíferas discusiones en el seno de los colectivos universitarios por largos períodos y han tenido como objetivo dotar de mecanismos ágiles y eficientes para la ejecución de sus tareas al funcionamiento de algunas áreas de la Udelar.

En 2019 se procesó la discusión de cara a una *nueva Ordenanza para el Uso de Fondos de Libre Disponibilidad*.⁴⁵ El análisis conjunto y la elaboración de una propuesta tenían como antecedentes sucesivos impulsos que no habían logrado acuerdos y que mantenían una situación normativa con tratamientos disímiles de los recursos extrapresupuestales que los servicios recaudaban y no reconocía en forma explícita la realidad de las fundaciones y las asociaciones civiles asociadas a la Udelar —herramientas que muchos servicios universitarios usan como plataforma para vincularse

a través de convenios con los sectores público y privado—. Estas formas institucionales le dan agilidad al vínculo con otros actores, pero también constituyen instrumentos muy importantes para la recaudación de recursos extrapresupuestales. Esta nueva ordenanza, aprobada en noviembre de 2019,⁴⁶ le otorga a la Udelar un marco regulatorio claro y transparente que establece las posibilidades para la obtención de fondos extrapresupuestales, explicita las formas de vinculación de las fundaciones o asociaciones civiles con los servicios y ordena también la gestión de estos ingresos al garantizar más transparencia en la presentación de la información y en la rendición de cuentas, ya que incorpora como obligación auditorías anuales.

La *nueva Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo de la Udelar*⁴⁷ fue resultado de un profundo proceso de elaboración de las y los abogados de la DGJ, aprobada por el CDC en marzo de 2021.⁴⁸ Incorpora y sistematiza en un único texto el conjunto de disposiciones que regulan el procedimiento administrativo, lo que facilita su aplicación. Regula, además de las reglas generales del procedimiento administrativo, los principios medulares de procedimientos especiales o de nuevas formas en las que se desarrollará el procedimiento administrativo en los próximos tiempos, producto de las transformaciones tecnológicas. En definitiva, establece los principios generales —y su aplicación en normas concretas— a los que debe ajustar su actuación la Udelar para, en el marco del Estado de Derecho, servir al interés general.

Ante la necesidad de algunos servicios universitarios en proceso de

45. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/ordenanza352>

46. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/res6cdc5nov19>

47. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/ordenanza360>

48. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/res7cdc9mar21>

→ En el salón de actos de la Facultad de Ingeniería tiene lugar el cierre de la primera edición de la Feria Modo Udelar, espacio donde se compartieron experiencias de gestión a lo largo de toda la institución.



desarrollo —como el ISEF y la Escuela de Nutrición—, se inició en 2019 un proceso de discusión de los contenidos de la *Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos*,⁴⁹ luego de la cual se aprobó una serie de modificaciones, por parte del CDC en diciembre de 2021,⁵⁰ que permiten designaciones con mayor carga horaria en servicios que dependen del CDC y que establecen cupo para la designación de los y las asistentes académicas propuestos por los prorectores. Estas figuras permiten dotar de apoyos en la gestión y el seguimiento de las políticas de cada función a cargo de los prorectores y reconocen la necesidad de mayores apoyos a las direcciones de servicios en el marco del crecimiento institucional.

La normativa vinculada a la compensación a docentes por su radicación en el interior del país también requería una revisión en función del nuevo escenario

institucional de desarrollo en los diferentes CENUR del país. En función de ello, en agosto de 2020, el CDC resolvió, de acuerdo a lo que había propuesto la Facultad de Veterinaria, impulsar la creación del grupo de trabajo encargado de revisar y proponer modificaciones para la ordenanza que la regula. Del grupo surgieron los insumos que arribaron, en junio de 2021⁵¹, al CDC, donde se aprobaron los principales cambios de la ordenanza. Así, se modificaron sus orientaciones, fundamentalmente en los siguientes aspectos: acotando su duración, al definir a la compensación como un incentivo temporal con la modificación de sus plazos y el escalonamiento de su porcentaje para acompañar de mejor forma el proceso natural de radicación y asegurar que el incentivo se les otorgue a docentes de alta dedicación. También se incorporaron variables de excepción para que los servicios

49. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+/ordenanza008>

50. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+/res7cdc7dic21>

51. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+/res3cdc22jun21>

52. Los cambios impulsados se encuentran al momento de escribir esta memoria en la fase de redacción para el cambio normativo.

adaptan en determinadas condiciones lo establecido⁵².

El proceso de *modificación de la estructura de educación permanente* se inició con la revisión de la ordenanza de Educación Permanente, encomendada por el CDC a un grupo de trabajo *ad hoc*, que avanzó hasta la aprobación en el CDC de un nuevo arreglo institucional que implica la creación de una comisión de carácter académico que asesore sobre las políticas e iniciativas vinculadas a esta función, así como su circunscripción al Prorectorado de Enseñanza⁵³. El nuevo texto de ordenanza está en proceso de redacción.

El CDC aprobó también la modificación normativa vinculada *al proceso de emisión de títulos* en setiembre de 2021.⁵⁴ Así, eliminó la firma del egresado como paso obligatorio en el proceso, entre otros aspectos. Esta modificación forma parte de un proceso estructural tendiente a la digitalización de todos los pasos de la emisión de títulos con vistas a seguir evolucionando hacia la emisión en formato digital.

En marzo de 2022 el CDC votó afirmativamente⁵⁵ el marco general para un *nuevo Protocolo para la tramitación y aprobación de Convenios Nacionales e Internacionales* que incluye la delegación en los servicios universitarios de la tramitación, la aprobación y la suscripción de un conjunto de convenios nacionales. Se establecen para ello herramientas de contralor. Estas modificaciones permitirán agilizar y facilitar los procesos de concreción de convenios y son un primer avance sistemático para mejorar estos procedimientos. La propuesta finalmente acordada en el

CDC logra ubicar responsabilidades en los servicios en respuesta a demandas de sus autoridades con el fin de descentralizar una parte importante de estas definiciones. Se encuentra en proceso de redacción de su texto normativo detallado.

Por último, en 2022 se aprobó⁵⁶ la modificación de los artículos 2, 8, 17 y 18 de la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios,⁵⁷ con la finalidad de habilitar la posibilidad de sesiones híbridas de estos órganos. De esta manera, se iguala en valor la presencia física o virtual de los consejeros universitarios en las sesiones de los consejos.

7.3 Consolidación de nuevos espacios institucionales y evaluación de los existentes

En el capítulo 4 se presentó, en relación con la consolidación de espacios institucionales, la creación del Centro Universitario Regional Noreste, fruto de un consenso de larga data en la comunidad universitaria sobre la importancia de la democratización de la educación superior y su acceso en todas las regiones del país.

Un segundo avance en esta área fue la ya mencionada creación de la Facultad de Artes, otro proyecto de la Udelar de larga data, que, con acciones concretas, abarca los últimos veinte años. Parte de la necesidad de convergencia en un espacio colectivo de los que eran los ya

53. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/res4cdc8feb22>

54. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/res11cdc8jun21>

55. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/res9cdc22mar22>

56. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/res4cdc14jun22>

57. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/reglamento011>

existentes Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA) y la Escuela Universitaria de Música (EUM). En el período que abarca esta memoria, se aprobaron, en primer lugar, en 2019, su estructura futura y una hoja de ruta⁵⁸ para su conformación⁵⁹. Allí se sentó el camino a recorrer para que a partir de esos espacios se creara una nueva Facultad de Artes compuesta por tres institutos: Bellas Artes, Música y Artes Escénicas. El último de ellos se funda en la Licenciatura en Danza Contemporánea que ofrecía el IENBA y que se transformó como una apuesta a su desarrollo futuro en instituto. Su concreción final se prevé para 2023, cuando egrese la segunda cohorte de estudiantes.

La hoja de ruta para la creación de la FARTES establecía, como segundo paso en este proceso, la comparecencia en las elecciones generales universitarias más cercanas a su aprobación con un padrón único de todas las carreras del IENBA y de la EUM. Esto permitió elegir Consejo y Claustro del IENBA, futuros Consejo y Claustro de la Facultad de Artes. Las elecciones que dieron lugar a la conformación de estos órganos de cogobierno tuvieron lugar en 2021, luego de su suspensión en 2020, producto de la crisis sanitaria por COVID-19.

El tercer paso fue la creación de la Facultad de Artes propiamente dicha en el CDC, que se concretó en su sesión del martes 14 de setiembre de 2021,⁶⁰ sesión presencial después de muchas virtuales, en el edificio de la novel facultad, cuya instalación formal se llevó adelante con los órganos de cogobierno resultantes de las elecciones universitarias del 29 de setiembre de 2021.

Por otra parte, la evaluación institucional, componente esencial del desarrollo institucional junto con la consolidación de nuevos espacios, logró también avances en el período. Esta se define como un proceso que permite el análisis sistemático y riguroso de una institución para conocer sus fortalezas y debilidades, y elaborar un diagnóstico con base en valoraciones que conduzcan a la formulación de un plan de desarrollo estratégico. Por lo general, consiste en una autoevaluación participativa de toda la comunidad universitaria estructurada a partir de pautas previamente establecidas y de una evaluación externa con la participación de expertos ajenos a la institución, en general extranjeros. La Comisión Central de Evaluación Interna y Acreditación es el organismo del cogobierno universitario, creado en 2013, que asesora al CDC y tiene capacidad de iniciativa de propuesta en aspectos referidos a la evaluación institucional y a la acreditación de carreras. Tiene a su cargo la coordinación, el estímulo y el desarrollo de los procesos de evaluación interna de los servicios, así como la acreditación de carreras que la Udelar defina presentar frente a organismos nacionales o internacionales.

Entre 2018 y 2022, la CEIyA apoyó financiera y metodológicamente a distintos servicios universitarios que transitaban procesos de evaluación institucional. Son muchos los servicios que ya han transitado este camino, lo que da cuenta del compromiso de la Udelar en el fomento de espacios en mejora continua. En el cuadro 12 se puede apreciar la fase en la que se encuentra cada servicio universitario que inició este proceso.

58. Disponible en:
[https://udelar.edu.uy/+dist107819](https://udelar.edu.uy/+/dist107819)

59. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+res9cdc19nov19>

60. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+res3cdc14set21>

Cuadro 12. Distribución de servicios universitarios por fase de evaluación institucional, 2018-2022

Fases de la evaluación	Servicios universitarios
Finalizada	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Instituto Superior de Educación Física Escuela de Nutrición Facultad de Ingeniería. Facultad de Información y Comunicación Facultad de Psicología Facultad de Agronomía Facultad de Derecho Facultad de Ciencias Económicas y Administración
En fase final de autoevaluación o la espera de evaluación externa	Facultad de Medicina Centro Universitario Litoral Norte Facultad Química Facultad de Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Facultad de Enfermería
Iniciada	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Facultad de Odontología Facultad de Veterinaria Centro Universitario Regional Este Centro Universitario Regional Noreste

Fuente: CEIyA, Udelar

Acreditación de carreras en el Mercosur

Una de las principales áreas de trabajo de la CElyA es la acreditación de carreras en el Mercosur, un proceso promovido por agencias o instituciones, en el que universidades o carreras universitarias se postulan para llevar adelante una autoevaluación pautada por las propias agencias, que contempla a la vez una evaluación externa integrada por expertos. La acreditación internacional de las carreras le otorga a la institución y principalmente a sus miembros un importante reconocimiento. En particular, permite acceder a un mayor número de movilizaciones e intercambios y a través del acuerdo que suscribieron los ministros de educación del Mercosur para el reconocimiento automático de los títulos acreditados por este mecanismo a la facilitación de la movilidad laboral dentro de la región.

En ese marco, se logró renovar la acreditación de las carreras de Ingeniería Civil y de Ingeniería Química y Medicina. También se obtuvo la primera acreditación de las carreras de Ingeniería Industrial Mecánica, de Economía y de Química Farmacéutica. A su vez, están a la espera de la visita de pares evaluadores las de Geología e Ingeniería en Computación para su acreditación, y Agronomía y Arquitectura para su reacreditación.

Al momento de escribir esta memoria, la CElyA está apoyando los planes de mejora de Odontología y la autoevaluación de Enfermería y de Veterinaria, las próximas carreras a presentarse para su reacreditación.

Por último, la CEIyA ha organizado jornadas, talleres y cursos vinculados a la evaluación institucional, a la acreditación de carreras y a la planificación de la educación superior, destinadas principalmente a los equipos que trabajan en los servicios universitarios. En particular, se organizaron dos escuelas de verano junto con la DGPLAN que contaron también con el apoyo del Núcleo Disciplinario de Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, y de especialistas de toda la región.

↓ Egreso de la primera generación de la Licenciatura en Danza Contemporánea de la Facultad de Artes.



Integrantes de CSE, CSIC, CSEAM, CCI, PRG, SRI, CEIyA, y autoridades universitarias intercambiaron en el «Encuentro del Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias | Construyendo vínculos».





CAPÍTULO 8

Gestión, información y comunicación

El desarrollo de la Universidad de la República durante el presente siglo le ha planteado la necesidad de repensar sus prácticas de gestión institucionales desde una mirada integral, con miras a su mejora continua. La gestión universitaria aporta al proyecto académico y es sustantiva en una universidad en la que se deben poner en diálogo inquietudes y necesidades, mediante el impulso de iniciativas que contribuyan al mejor desarrollo de las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Con esa consigna y desde una mirada integral e integradora se han ido construyendo nuevos instrumentos de gestión.

Esto implica mejorar el uso de recursos y capacidades para optimizar los resultados de las condiciones de estudio y de trabajo, adaptarse a las nuevas tecnologías de la información, generar datos que permitan avanzar en el conocimiento de las personas que componen la institución, diseñar indicadores que posibiliten —entre otras cosas— la evaluación estratégica y, finalmente, comunicar lo que se emprende de manera clara, accesible y eficiente.

En este capítulo se sintetizan las acciones llevadas adelante en el período octubre de 2018 a setiembre de 2022 con el fin de avanzar hacia una gestión ágil y transparente que optimice el uso de los recursos institucionales. Se pondrá el foco en la adaptación a las nuevas tecnologías de la información, en la generación de información para la toma de decisiones, en los instrumentos e indicadores para la evaluación estratégica, en la transformación de la comunicación universitaria y, finalmente, en los cambios implementados durante 2021 y 2022 para optimizar el uso de los cada vez menos recursos financieros.

8.1 Tecnologías de la información

En un mundo en constante cambio, la adaptación a las nuevas tecnologías de la información (TI) tiene un papel central en el desenvolvimiento de las instituciones y particularmente en aquellas vinculadas a la educación. Esto se evidenció con mayor claridad en el marco de la crisis sanitaria y de la consiguiente reducción de la movilidad. La implementación, la expansión, el soporte y la adecuación de las TI fueron pilares fundamentales para el sostenimiento de la actividad universitaria en todos sus planos durante la pandemia.

El avance en la implementación de nuevas tecnologías ha requerido de diversas iniciativas y del involucramiento de muchos equipos universitarios. El trabajo desarrollado durante el período de referencia abarca áreas como la consolidación del sistema de expediente

electrónico y la profundización en las funcionalidades del SGAE. La cronología de estos avances y otros no comentados por cuestiones de espacio se puede ver con más claridad en la figura 1.

En abril de 2020 se puso en producción la Fase 1 del sistema de expediente electrónico, proyecto que luego de ser aprobado debió reformularse con un plan de contingencia de rápida implementación en la que esta herramienta fue primordial para posibilitar las labores del personal de forma remota. El equipo que impulsó y llevó adelante la implementación, liderado por el SECIU, garantizó la puesta en marcha de todas las etapas del plan de contingencia durante todo 2020, lo que resultó en un hito esencial que le permitió a la Udelar la continuidad de todas sus funciones. Para el cierre de esta memoria, la herramienta alcanza a todos los procedimientos administrativos y todas las oficinas.

↓ Directores de división de la Udelar participan de una instancia de formación en gestión, aulario del Área Social y Artística.





← Técnico de SECIU trabaja en un rack de servidores en la sede del SECIU.

El SGAE, ya maduro y estabilizado en la Udelar, ha seguido evolucionando y ha incorporado funcionalidades y mejoras que han tenido que acompañar las modificaciones impulsadas desde los procesos de enseñanza, como el cambio de la escala de calificaciones o las modificaciones en el proceso de emisión de títulos. Desde 2021, las y los estudiantes de ingreso han podido gestionar en línea, a través de una nueva funcionalidad, su inscripción en la Udelar. Esta funcionalidad, que ya ha evolucionado en 2022, permitió que más de veinte mil nuevos y nuevas estudiantes iniciaran su proceso de inscripción en línea y con validación automática, por primera vez, de su información de egreso —en el caso de estudiantes de secundaria pública—, gracias a la interconexión de sistemas

con la ANEP que ya se comentara en el capítulo 3 en cuanto al intercambio de información entre integrantes del sistema educativo que elimina el requisito de la presentación en papel de la llamada Fórmula 69.

Figura 1. Cronología de los avances en la implementación de tecnologías de la información en la Universidad de la República.

Fuente: SECIU, Udelar

Durante 2020, 2021 y 2022, SECIU acompañó y definió algunas acciones de la Udelar durante la emergencia sanitaria y su salida, para la cual fue muy importante la coordinación entre las autoridades y el personal encargado de las tecnologías de la información. Las TI fueron una herramienta clave en la estrategia de mitigación de las consecuencias de la pandemia en términos de sostener el derecho a la educación, y para llevarla a cabo en tiempo y forma, fue esencial la reasignación rápida de recursos.

Marzo 2020

- > Fortalecimiento plataforma LMS (Moodle)
- > Software de videoconferencias: Zoom y Webex
- > Ampliación de ancho de banda en servicios universitarios

Abril 2020

- > Implementación de formulario para solicitud de Beca Laptop
- > Alojamiento del sitio coronavirus.udelar.edu.uy
- > Definición de VPNs

Junio 2020

- > Exoneración del tráfico de la Udelar con proveedores de internet en los dominios .edu.uy
- > Prueba de rendimiento del EVA
- > Definición, con la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático y la CSE, de la comunidad de evaluaciones en línea, que brindaría su apoyo a aquellos servicios que no dispusieran de la infraestructura para implementar evaluaciones en línea
- > Desarrollo de encuestas y relevamientos

Febrero 2021

- > Lanzamiento de la plataforma de ingresos a la Universidad en línea
 - > Firma de convenio Udelar-Antel para el uso de TuID para inscripciones en línea
 - > Implementación de cursos propedéuticos en EVA
 - > Actualización de padrones de elecciones universitarias
 - > Apoyo a la instrumentación de Beca Laptop
 - > Implementación de mecanismo para distribuir cupos de cursos en el SGAE
-

Setiembre 2020

- > Implementación de la verificabilidad de constancias de estudio en el SGAE
 - > Análisis de la implementación para solicitud electrónica de títulos
-

Mayo 2021

- > Curso de firma digital electrónica, clave para la implementación del Expediente Electrónico
- > Despliegue y entrega de salas Zoom para docentes

Julio 2021

- > Despliegue y distribución de salas Zoom para estudiantes
- > Relevamiento de conectividad estudiantil

Agosto 2021

- > Proyecto junto con FING con el objetivo de optimizar la red que distribuye contenidos audiovisuales para la plataforma de cursos grabados, de rápido acceso Open Udelar

Setiembre 2021

- > Nueva escala de calificaciones: implementación de la nueva escolaridad de egreso
- > Convenio con ANEP para la interconexión y visado de bases de datos de ambas instituciones, para facilitar inscripciones de ingreso a Udelar

Octubre 2021

- > Proyecto del CDC de equipamiento para enseñanza
- > Convenio Udelar-Agesic para utilización del usuario.gub.uy como proveedor de identidad digital en inscripciones en línea

Febrero 2022

- > Ingresos Udelar en línea 2022 en conexión con ANEP (eliminación de la fórmula 69)
- > Actualización de la versión del Moodle del EVA
- > Apoyo y soluciones para la puesta en práctica de evaluaciones en línea

Marzo 2022

- > Puesta en producción de convocatorias de CSIC a través de Sigeva. Es un sistema de gestión de actividades académicas desarrollado por Conicet y adaptado por CSIC y SECIU a la realidad de la Udelar
- > Implementación del sitio web del Sistema de Información y monitoreo de Especies Exóticas Invasoras de Uruguay (<https://sieei.udelar.edu.uy/>)

Mayo 2022

- > Avance en la implementación del módulo de presentismo en el Hospital de Clínicas en el SIAP
- > Participación de la tercera ceremonia de generación de claves para el funcionamiento de las extensiones de seguridad DNSSEC al sistema DNS en el dominio .uy para mejorar la seguridad del ecosistema uruguayo de Internet

Julio 2022

- > Modernización de inscripciones a cursos con cupo, con experiencia piloto en FDER
- > Implementación de escolaridad estudiantil con nueva escala de calificaciones
- > Lanzamiento del relevamiento continuo FormA-TAS
- > Apoyo a la implementación de becas de conectividad para estudiantes
- > Generación de padrones para las elecciones universitarias
- > Colaboración en la implementación del sitio web <https://udelar.edu.uy/elecciones/>
- > Inclusión de nuevas revistas en el sistema central de Open Journal Systems
- > Apoyo a las evaluaciones en línea
- > Evaluación del software de gestión de obras

Setiembre 2022

- > Expansión del Sistema de Gestión de Resoluciones
- > Puesta en funcionamiento del procedimiento de solicitud electrónica de títulos

Agosto 2022

- > Implementación del sistema de reportes de información vinculada a la gestión humana
 - > Incorporación de los convenios de las Fundaciones vinculadas a la Universidad en repositorio institucional Colibrí
 - > Sistema de gestión de recursos materiales del Hospital de Clínicas
 - > Inclusión del funcionariado TAS (no informático) en equipos de sistemas y servicios horizontales de la Udelar para realizar actividades vinculadas a la TIC
-

Transformaciones desde el Prorrectorado de Gestión

La Universidad de la República se ha planteado en este período pensarse en clave de gestión de campus desde una mirada articulada y articuladora que ha requerido pensar modos de gestionar, usar y conectar espacios y prácticas. Desde esta perspectiva se ha avanzado en la aprobación de planes de gestión de campus, en la implementación de sistemas de uso de recursos compartidos y en protocolos de gestión de residuos. Se está trabajando además en la próxima mudanza de varios ámbitos académicos centrales al nuevo Campus Luisi Janicki, Pioneras Universitarias (ubicado en el predio que ocupaba la Facultad de Veterinaria antes de su mudanza al nuevo edificio).

En términos de formación y de desarrollo de capacidades, la mirada integral de la gestión ha sido clave en la generación de propuestas que permitieran dar sostén a la integración de capacidades de funcionarios y funcionarias docentes, técnicos, administrativos y de servicio,

desde esa concepción de base, en el entendido de que la propia gestión es el resultado del intercambio sostenido entre las distintas capacidades, formaciones, experiencias y papeles que son parte de la Udelar.

La creación y la implementación de la Escuela de Gobierno, cuyo proyecto fue aprobado por el CDC en diciembre de 2019⁶¹, se instala como una plataforma de articulación entre el Instituto de Capacitación y Formación, el Tecnólogo en Gestión Universitaria (TGU), las actividades de Educación Permanente y toda propuesta desarrollada en los distintos servicios de la Udelar que aporten al desarrollo de las capacidades para la mejora continua de la gestión y la profundización del cogobierno universitario en todo el país, con la ampliación de su oferta en 2021 y 2022 hacia propuestas de capacitación y de formación en gestión pública, como la Escuela Nacional de Administración Pública y la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

En el mismo sentido, se desarrollaron diferentes iniciativas como el Programa para el Desarrollo de Capacidades para la Gestión

61. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+res9cdc3dic19>

Universitaria Integral (PROGUI) y el Programa de Gestión Universitaria Integral (PGUI), destinados a funcionarias y funcionarios de diferentes niveles a través de actividades formativas, de elaboración de proyectos de mejora de gestión y de la generación de actividades concursables para movilidad nacional e internacional.

Desde este nuevo paradigma integrado e integrador de la gestión universitaria, se desarrollaron diferentes actividades que permitieran darle sentido: diferentes jornadas de articulación en gestión con participación de diferentes actores que ofrecieron insumos para la conceptualización de un nuevo modelo de gestión; la Feria Modo Udelar, evento anual que se lleva a cabo desde 2020 y que coordina el Prorectorado de Gestión para contribuir a la visibilidad de experiencias e ideas de mejora de la gestión, con la participación activa del funcionariado TAS y de docentes, estudiantes, egresadas y egresados; y las Jornadas de Gestión Integral, que dan sentido a la mirada integradora con las funciones sustantivas universitarias, y a una agenda de trabajo común para abordar planes conjuntos de mejora.

Convenios entre la Universidad de la República y el Banco de Previsión Social

En diciembre de 2020 el CDC aprobó el convenio para el ingreso de la Udelar al Sistema Nacional de Certificación Laboral del BPS, el sistema que gestiona estas certificaciones en todo el país para trabajadores privados y gran parte de las y los públicos, cuya implementación cierra un período de varios años de análisis de propuestas. La incorporación de la Udelar al sistema trajo consigo varias ventajas y facilidades:

- La solicitud de certificación médica y el correspondiente comprobante de BPS se le piden exclusivamente al médico tratante del prestador integral de salud.
- Se unificó el método de certificación (antes coexistían diferentes procedimientos) y se simplificaron su registro y su seguimiento.

→ Se incentivó el acompañamiento de la salud de cada funcionaria y funcionario por un único prestador de salud, y se mejoró la posibilidad del seguimiento transversal de un médico de referencia.

→ Se redujeron la actividad médica y la duplicación de servicios, lo que redundó en una disminución de costos para el SNIS.

Asimismo, en 2021 se aprobó un nuevo convenio con el BPS por el cual el personal de la Udelar puede acceder al catálogo de prestaciones de lentes, órtesis y prótesis, reclamo histórico de las y los trabajadores de la institución que se logró concretar. Así, obtienen subsidio quienes trabajen en la Udelar como única actividad.⁶²

62. El detalle de las prestaciones se puede consultar en: <https://udelar.edu.uy/+/guia-convenio-bps>

8.2 Sistemas de información, encuestas y planeamiento estratégico

En los últimos cuatro años la Universidad de la República ha profundizado en el avance de sus sistemas de información, tanto mediante la aplicación de encuestas de seguimiento u otras específicas en diversas coyunturas.

Disponer de información y de estadísticas regulares sobre la población universitaria es fundamental para la definición y evaluación de la gestión y las políticas a implementar. En este sentido, la DGPLAN desarrolla con regularidad un importante conjunto de mecanismos y operaciones de relevamientos estadísticos para generar información acerca de la composición y las características de su población de estudiantes, egresados, docentes y de su funcionariado TAS. Hasta 2015, la producción de datos estadísticos se basó fundamentalmente en censos periódicos de población y en la aplicación de formularios estadísticos a estudiantes que ingresaban y egresaban de carreras de grado y posgrado.

A partir de 2018 comenzó la implementación de una nueva estrategia para la producción de procesos de captura de datos estadísticos que consistió en relevamientos longitudinales, de tipo panel, en toda la comunidad universitaria —estudiantes de grado y posgrado, egresados y egresadas, funcionarios y funcionarias docentes y TAS—, con el objetivo de mejorar la calidad y la periodicidad de la información recabada. Estos se relevaron a través del FormA, una herramienta desarrollada por el SECUIU en un proyecto conjunto con la DGPLAN para

obtener un sistema web de formularios que permitiera hacer relevamientos en distintas poblaciones y con diferentes fines. De este modo, se logró mejorar la gestión en la producción de información y de estadísticas universitarias de calidad, concentrando en un mismo sistema el desarrollo y la implementación de los distintos formularios estadísticos que se producen en la Udelar, optimizando los recursos destinados a ello y facilitando la interacción entre formularios y otros sistemas de la Udelar. FormA es una herramienta de software libre y una base de datos libre. Tiene el potencial de poder ser utilizado para diferentes tipos de relevamientos, tanto los centralizados por la DGPLAN como por otras áreas de la Udelar.

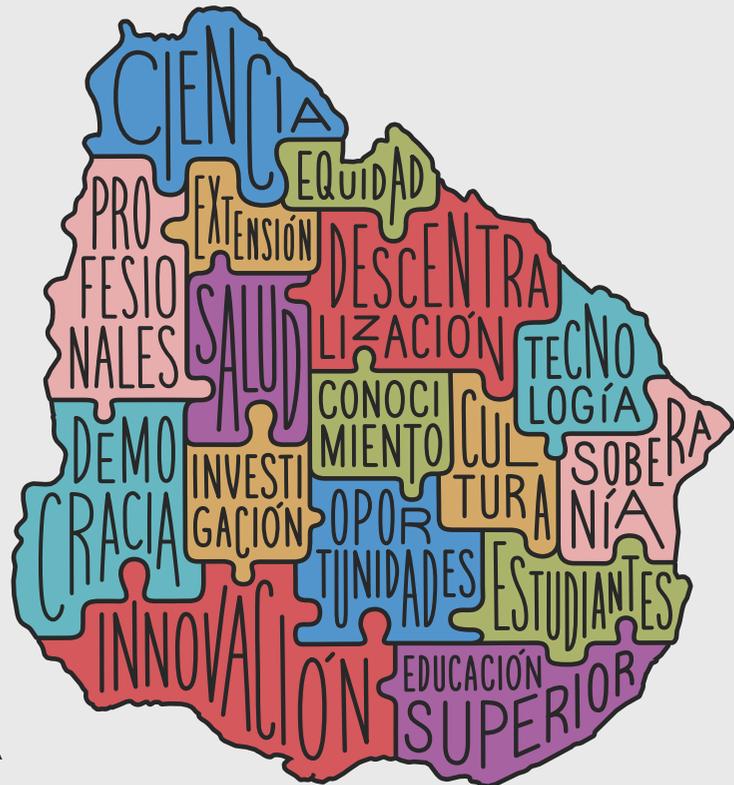
Es así como en 2018 se implementó por primera vez, a través de este formulario, el relevamiento continuo de estudiantes de grado, al que le siguieron, en 2019, el de posgrado, y, en 2021 y 2022, también por primera vez, los de docentes y funcionarias y funcionarios TAS. Al mismo tiempo, a partir de 2020 se aplica, a nivel de grado y de posgrado, el formulario estadístico de egreso en el nuevo sistema de formularios FormA, mientras continúa la aplicación del Programa de Seguimiento de Egresados de la Udelar, un relevamiento longitudinal de tipo panel con tres olas y una ventana temporal de siete años desde la fecha de egreso.

Esta nueva estrategia permite la construcción de una base de datos longitudinal, generadora de insumos y de evidencia para la definición y la evaluación de la gestión y de las políticas universitarias. Entre sus objetivos específicos se destaca mejorar la gestión en la producción de información de calidad

y de estadísticas universitarias; brindar información detallada y actualizada sobre las poblaciones universitarias que permita el estudio de las trayectorias y el análisis de los eventos y procesos educativos en la Udelar, y optimizar los recursos destinados al desarrollo y la implementación de formularios web, facilitando la interacción entre estos y otros sistemas de la Udelar.

En consonancia con esta estrategia de generación de datos continuos se han hecho, especialmente a partir de 2020, relevamientos específicos que se abordan con diseños de investigación por encuestas, que se aplican a diversas temáticas (de opinión, de evaluación, caracterización de población, etc.) y constituyen evidencia sustantiva para la toma de decisiones.

Más Universidad al servicio del país.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

→ Presentación visual
de la propuesta Más
Universidad al servicio del
país, 2020-2024.

Relevamientos específicos

Durante 2020 y 2021, la Udelar hizo los siguientes estudios a través de la DGPLAN:

→ **Encuesta sobre conectividad y equipamiento informático de los estudiantes de la Udelar, generación 2020:** en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 y de la consiguiente suspensión de la presencialidad de los cursos, la Udelar definió prioritaria la estimación de la proporción de estudiantes con conectividad a internet y con equipamiento informático para el seguimiento de sus cursos. Esto fue un insumo importante a la hora de diseñar e implementar la Beca Laptop, que se reseñará en el capítulo 10.

→ **Encuesta a estudiantes de la Udelar para la evaluación de la propuesta educativa en la modalidad virtual del primer semestre 2020 y 2021,** cuyo objetivo fue estimar el seguimiento de los cursos por parte de los estudiantes y evaluar los niveles de satisfacción y de dificultades asociados a la no presencialidad.

→ **Encuesta a docentes de la Udelar sobre la propuesta educativa**

en la modalidad virtual del primer semestre de 2020, con los objetivos de estimar la proporción de docentes que durante el primer semestre desarrolló tareas de enseñanza virtual; de evaluar la sobrecarga de la enseñanza virtual en relación con la presencial, el grado de satisfacción con la experiencia educativa a distancia, la opinión docente sobre el dictado de cursos, su vínculo con los estudiantes, la forma de evaluación y el trabajo en equipo, y de conocer las dificultades que de las y los docentes para desarrollar la actividad de enseñanza virtual en relación con la presencial, así como la situación docente respecto a las responsabilidades de cuidado.

→ **Encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar 2021:** sus objetivos fueron estimar la prevalencia y la incidencia del fenómeno, caracterizar las situaciones de violencia, conocer la percepción de riesgo de la población universitaria acerca de las violencias, el acoso y la discriminación e indagar sobre la opinión de la población universitaria respecto a ellas.

Además, junto con el rectorado, el SECIU y el SCIBU, se implementó

en 2021 y en 2022 un *relevamiento sobre conectividad dirigido a estudiantes de grado de la Udelar que estuvieran usufructuando una beca*, fuera del Fondo de Solidaridad o del SCIBU, con el objetivo de conocer las necesidades de conectividad de la población becaria para diseñar estrategias

de democratización del acceso a internet en este subconjunto de estudiantes. Los insumos de este relevamiento han sido utilizados en el marco de la firma del convenio con Antel que le permitió a la Udelar comprar paquetes de datos bonificados para distribuir entre sus estudiantes.

→ El rector de la Udelar Rodrigo Arim responde preguntas de la prensa a la salida de una reunión con el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, en Torre Ejecutiva.



La generación de indicadores es otro aspecto que ha presentado avances en el período, en tanto la Udelar ha definido como una de sus prioridades la elaboración de un sistema de información que sirva eficazmente a la generación de indicadores de educación superior, como punto de partida para el diseño de las políticas educativas y la gestión institucional. En este sentido, en el período se avanzó en el trabajo del proyecto Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria (SIEU), cuyo objetivo general es la construcción de un sistema propio para la evaluación universitaria de las funciones de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La primera etapa de este proyecto correspondió a la generación de indicadores de enseñanza y terminó en 2016.⁶³ La segunda etapa tuvo su foco en la generación de indicadores de investigación y de posgrados, y se presentó en el CDC en diciembre de 2020 en un documento de Indicadores de Investigación y Posgrado-Grupo GTIIP.⁶⁴

En julio de 2020 se constituyeron, por un lado el Grupo de Trabajo Sistema de Indicadores de Gestión (SINGE) y, por otro, el Grupo de Trabajo de Indicadores de Extensión, Vinculación e Internacionalización (GTIEVI), cuyos cometidos son el análisis, la jerarquización y la validación de los indicadores a incorporar en el sistema.

A la fecha de elaboración de esta memoria, tanto el GTIEVI como el SINGE han elaborado documentos metodológicos con las fichas de cada uno de los indicadores que están siendo presentados a las áreas y demás colectivos, para intercambiar y recibir sugerencias

hacia un documento final que próximamente será presentado para su aprobación en el CDC.

Luego de terminada la etapa anterior, se abordará la creación de una plataforma informática para la visualización web del sistema de indicadores de forma de disponibilizar y facilitar el acceso a la información al colectivo universitario y a la sociedad en su conjunto.

8.3 La comunicación universitaria

La comunicación institucional es un elemento fundamental, ya que permite la circulación de la información dentro de la institución y hacia afuera de esta. En este sentido, la Universidad de la República ha tenido en el centro de la gestión del período que abarca esta memoria la mejora continua en la comunicación con todos los actores que forman parte de ella, con la sociedad civil, con los medios de comunicación y con otras instituciones nacionales, regionales e internacionales.

Como principal institución de educación terciaria del país, la Udelar está en movimiento constante, con actividades, resoluciones, decisiones sobre la vida universitaria, acuerdos, avances institucionales e hitos de gestión, entre otros, cuya comunicación es imprescindible. Al mismo tiempo, el vínculo con la prensa y la presencia en los medios de comunicación son prioritarios en tanto la institución debe explicar lo que hace y también rendir cuentas de las decisiones que toma frente a todas y todos. Los principales instrumentos de

63. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+/indicadores-ens-grado2016>

64. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+/indicadores-inv-ens-posgrado2020>

comunicación del período 2018-2022 han sido portales institucionales, redes sociales, campañas, comunicados y conferencias de prensa y organización y transmisión en directo de distintas actividades y debates.

En marzo de 2020 se presentó la nueva versión del portal institucional de la Udelar, desarrollada por la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR) sobre plataforma Wordpress.

Por otro lado, las redes sociales son una herramienta fundamental para la comunicación y a través de ellas la Udelar anuncia actividades y acciones y comparte noticias importantes, así como otros contenidos relevantes. Han sido el espacio privilegiado de la Universidad en campañas masivas. En la actualidad, la Udelar tiene perfiles en YouTube, Twitter, Instagram y Facebook. YouTube se utiliza para transmitir eventos en vivo y como repositorio de videos y campañas; Twitter y Facebook, como instrumento de difusión de noticias y novedades universitarias, así como vehículo en campañas, e Instagram primariamente, como dispositivo de contacto con la población joven de la Universidad, para difusión de campañas y relatos en vivo de actividades en desarrollo.

Las campañas son un recurso comunicacional y político fundamental. La Universidad, como institución de enseñanza, investigación y extensión, vinculada con el medio e interesada en cuestiones de interés general, con interés de llegar al público que puede estar interesado en ella y con herramientas para hacerlo, ha llevado a cabo durante este período múltiples y diversas

campañas que no solo le han permitido informar sobre acontecimientos puntuales, sino también posicionarse respecto a problemáticas de la sociedad. Algunos ejemplos de estas campañas son las dirigidas al ingreso a la Universidad; la de la propuesta de *La Universidad al país*, donde se presentó el presupuesto quinquenal de la institución para el período 2020-2024; las de información sobre COVID-19; las de información sobre elecciones universitarias, a las que se suma la presencia en redes sociales en fechas fundamentales para la sociedad uruguaya como el 8 de Marzo o 20 de Mayo.

Con la emergencia sanitaria, y en el entendido de que las sesiones del CDC son de interés común en tanto instancia fundamental de toma de decisiones institucionales, no solo el Consejo Directivo Central de la Udelar comenzó a sesionar por Zoom, sino que se transmitió —y disponibilizó luego en el canal de YouTube de la Universidad— sus reuniones —de las que antes transmitía solo los audios—. Retomada la presencialidad, las sesiones presenciales se siguen transmitiendo en directo en alta calidad y se dejan a disposición de la sociedad uruguaya.

También se transmitieron en vivo distintos seminarios y coloquios, tanto sobre temas vinculados a la pandemia de COVID-19 como sobre temas de interés general. En efecto, para el comienzo del año lectivo 2020 la Universidad estableció un escenario de trabajo y enseñanza-aprendizaje en modalidad principalmente virtual, tanto para proteger a su comunidad como para colaborar con el descenso de la curva de contagios. En ese contexto, Rectorado, junto a otros actores institucionales, organizó una

serie de seminarios web de divulgación de contenido de alta calidad técnica-científica, con panelistas nacionales e internacionales, para promover el debate informado en torno a varios aspectos de la pandemia, de los cuales se listan algunos en el cuadro 13.

También en este período se llevó adelante una serie de debates televisivos en el marco del referéndum por la LUC, reseñados en los anexos de esta memoria.

Cuadro 13. Seminarios y conferencias transmitidos en vivo

15/05/2020	Respuestas frente a las formas de vulnerabilidad socioeconómica asociadas al COVID-19
21/05/2020	En el nombre del cuidado: trabajo y reproducción de la vida
22/05/2020	Desafíos de la evaluación de los aprendizajes
11/09/2020	Alimentación: respuestas colectivas y medidas de protección social en el contexto de la pandemia
26/02/2021	Vacunas contra COVID-19: dudas, temores, certezas
24/03/2021	A un año de la pandemia: perspectivas y desafíos pendientes
06/08/2021	¿Es posible la producción de vacunas para uso humano en Uruguay?

Fuente: elaboración propia.

Actividades de comunicación en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

La UCUR adaptó sus recursos en el marco de la pandemia de COVID-19 para transmitir las sesiones del CDC, varias conferencias de prensa y una decena de seminarios virtuales que posibilitaron la divulgación científica al servicio de la sociedad a través de su canal. UNI Radio, la emisora de la Udelar que en 2019 aumentó su potencia para alcanzar a toda el área metropolitana, también adaptó sus recursos y programas para brindar información y seguir emitiendo las 24 horas los siete días de la semana, así como para transmitir conferencias y seminarios virtuales.

Algunos hitos importantes fueron la primera conferencia de prensa virtual del 3 de abril, que se transmitió por el canal de YouTube de la Udelar y por UNI Radio, y en la cual los periodistas pudieron canalizar sus preguntas a través de Zoom.

El 24 de marzo sesionó por primera vez el CDC de la Udelar en su modalidad virtual y de él participaron

todos los representantes del máximo órgano de cogobierno universitario.

La comunicación universitaria respecto a la pandemia se protocolizó con el fin de reducir la incertidumbre y aportar claridad respecto de las resoluciones tomadas. Estos comunicados, seriadados y numerados fueron subidos al sitio web «La Universidad frente al Coronavirus»⁶⁵, creado para brindar información confiable acerca de las medidas de la institución respecto a la adaptación de sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y de funcionamiento administrativo en el contexto de las medidas sanitarias, así como ofrecer noticias de interés e información sobre salud y prevención para la población en general.

Se desarrolló un ciclo especial de podcasts del programa «Comunidad Udelar» de UNI Radio, que se propuso articular entre los saberes de la Universidad y la sociedad uruguaya para brindar información clara, rápida y transparente para atravesar el contexto particular generado por la pandemia de COVID-19.

65. Disponible en:
<https://coronavirus.udelar.edu.uy>

Desde la Red de Comunicación de la Udelar en el Interior se organizó el ciclo especial de *podcasts* semanales del programa «Udelar en todo el país» por UNI Radio, en el que se reflejó a través de informes, con la voz de los actores universitarios, el compromiso y el trabajo de los CENUR en el marco de la emergencia sanitaria del país.

Las acciones vinculadas a la pandemia se decidieron con base en el estado epidemiológico del momento y en las proyecciones del grupo de investigadoras e investigadores de la Universidad que analizaban continuamente la situación. En ese marco se organizaron distintas campañas que tuvieron que ver sobre todo con la percepción de riesgo de contagio ante distintas situaciones epidemiológicas y con aspectos vinculados a las vacunas y a los programas de vacunación. Sobre el primer punto, es de destacar que en octubre-noviembre de 2020 comenzaban a observarse los primeros indicios de crecimiento exponencial en la curva de casos nuevos en un contexto de pocas medidas para restringir la movilidad de la po-

blación. En esas circunstancias, se coordinó desde el rectorado una campaña de comunicación para promover conductas que minimizaran la probabilidad de la propagación de COVID-19. La campaña se centró en redes sociales con material elaborado en conjunto por Rectorado, el Servicio de Comunicación y Publicaciones de la FADU e investigadoras e investigadores del GUIAD COVID-19.

En segundo lugar, cuando arribaron los primeros lotes de vacunas a Uruguay, los datos de la Usina de Percepción Ciudadana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sugerían una baja intención de vacunación entre la población, por lo que se planificó y ejecutó otra campaña de comunicación, orientada a disminuir la percepción de riesgo asociado a las vacunas contra la COVID-19. En colaboración con especialistas del Instituto de Higiene, de la Facultad de Medicina y del GUIAD COVID-19, se elaboró material de difusión sobre todas las vacunas contra la COVID-19 disponibles en nuestro país.

8.4 Optimización del uso de recursos financieros

El presupuesto quinquenal aprobado por el Parlamento nacional permitió, con base en los énfasis puestos por la Universidad de la República, blindar con asignaciones permanentes el RDT, principal instrumento de la Udelar para fomentar la dedicación profesional a la investigación y a la generación de conocimiento, y dotar de recursos incrementales mínimos que permitieron darle continuidad al desarrollo de la Universidad fuera del área metropolitana. A estas dos líneas se sumó el refuerzo de becas para estudiantes de grado, especialmente relevante en un contexto económico y social complejo.

Además, se obtuvieron fondos incrementales en la primera rendición de cuentas del período, centrados en el Hospital de Clínicas, en el uso de plataformas digitales para la educación y en becas de grado, a lo que se sumó una partida para el diseño del Instituto de Vacunas.

Sin embargo, el panorama general ha sido de fuertes restricciones, con caída del salario real universitario y ausencia de ajuste por inflación de las partidas de gastos e inversiones. En este escenario, un desafío político de primer orden luego de conocido el presupuesto quinquenal era buscar darles aire a los servicios universitarios, corazón de la vida institucional, para que pudieran afrontar en mejores condiciones el incremento de la matrícula, generar oportunidades a los y las jóvenes para insertarse en la carrera docente y no tener que discontinuar líneas de desarrollo en ciernes.

Así, el Rectorado de la Universidad de la República le propuso al CDC una reestructuración de fondos presupuestales que priorizara el sostén de los servicios y el inicio de algunas líneas de desarrollo estratégico cuya postergación presupone costos institucionales elevados.⁶⁶ La propuesta consistió en reunir un conjunto de fondos provenientes de 1) el presupuesto de base aprobado por el Parlamento nacional para el rubro Gastos e Inversiones que no se hubiera asignado a finalidades específicas; 2) parte de fondos utilizados habitualmente para atender situaciones emergentes, y 3) la reestructuración de algunas líneas presupuestales centrales.

Ha de notarse que este procedimiento no es neutro y presupone un ajuste de funcionamiento con el que recursos ubicados fundamentalmente en los orbes centrales se redireccionan hacia los servicios y hacia nuevas políticas. Esto permitió:

1. Incrementar en \$ 58.908.000 el presupuesto distribuido entre facultades e institutos
2. Incrementar en doscientos millones de pesos el presupuesto destinado a remuneraciones distribuido.
3. Destinar quince millones de pesos al comienzo del proceso de instalación de un sistema universitario de cuidados, con foco en la primera infancia.
4. Destinar noventa millones de pesos a la constitución de institutos centrales de investigación de alta calidad.
5. Fortalecer el Plan de Obras Regulares (POR), principal instrumento para el

66. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+res4cdc3ago21>

mantenimiento de la infraestructura edilicia.

6. Solventar, en forma parcial, el pago de cuota de alimentación para los trabajadores que cumplen suplencias en el Hospital de Clínicas.

A su vez, el CDC aprobó un marco general ⁶⁷ en el que los servicios pueden utilizar los fondos incrementales en remuneraciones:

a. Fomentar la alta dedicación al comienzo de la carrera docente, para lo que se plantea la creación de cargos de alta dedicación en los grados 2 y 3, según la definición del EPD, con cargas horarias compatibles con el RDT. Si un servicio tuviera ayudantes (grado 1) sobrecalificados también podrá financiarles extensiones a cargas horarias medias y altas.

b. Construir soporte académico para atender el incremento de la matrícula, los cambios en las modalidades de cursado o nuevas carreras, para lo que se plantea la financiación de extensiones horarias permanentes centradas en la diversificación de instrumentos de atención a la población estudiantil en los primeros tramos de las carreras de grado.⁶⁸

c. Atender situaciones de vulnerabilidad de programas académicos por discontinuidad de financiamiento o carreras no financiadas, pero con plan de estudio aprobado, para lo que se puede involucrar la creación de cargos con financiación presupuestal con el fin de sostener estructuras académicas permanentes que resulten compatibles con el EPD y funcionen en espejo de las vigentes pero sostenidas con financiamiento no presupuestal (grado y carga horaria).

d. Contratar docentes que permitan avanzar en la implementación del EPD, y cambios en la adscripción de los cargos (pasaje al escalafón TAS R), entre otros.⁶⁹

e. Desarrollar nuevas áreas académicas (nuevos espacios disciplinarios, posgrados, estructura académica, etc.), por medio de la creación de cargos de alta dedicación de grados 3, 4 y 5 en áreas académicas nuevas que se prioricen en los servicios.

Así, en un contexto de reducción presupuestaria global, la Universidad de la República decidió avanzar en estas líneas en el entendido de que los costos de no tener recursos incrementales en los servicios o no iniciar las líneas estratégicas mencionadas son extremadamente altos para una perspectiva de desarrollo universitario del país de mediano y largo plazo.

67. Se abre la posibilidad de planes de desarrollo estratégico no comprendidos en los puntos que se reseñan, si el CDC los considera pertinentes. Este criterio oficia como mecanismo que permita presentar y valorar propuestas diferentes a las de los puntos a a e, que encuentren su fundamento en planes de desarrollo de los servicios.

68. Esto puede incluir extensiones horarias que permitan soportar nuevas modalidades de cursado (horarios, cursos híbridos, etc.) o creación de cargos docentes —grados 1— de baja dedicación que sustituyan a docentes honorarios. También será posible utilizar estos recursos para financiar déficits estructurales de los planes de estudios.

69. Refiere a aquellas adecuaciones necesarias en el marco de la implementación del EPD, si bien pueden plantearse situaciones diversas, se entiende particularmente relevante la contratación de docentes que sustituyan las actividades de enseñanza de aquellos que, por su carga horaria pasan a cumplir funciones adicionales. Es necesario que exista un reporte de los cargos actuales y las adecuaciones de las funciones propuestas, como requisito previo a la liberación de los recursos.

Propuesta de modificación de la prima salarial por antigüedad docente

La prima salarial por antigüedad para el funcionariado de la administración pública se creó en 1986, pero excluía a los escalafones militar, policial y docente —que requerían normativa propia—, y prevé su cobro con retroactividad a partir del tercer año de antigüedad continua o discontinua en la Administración pública. La ley que la creó contempló las normas de 1985 relativas a la antigüedad de quienes fueron restituidos en sus funciones con la apertura democrática luego de la dictadura civil-militar, incluso si no figuraban en las planillas correspondientes.

En el caso específico de la Udelar, la prima se denomina sueldo progresivo del personal docente y está regulada por la Resolución n.º 99 del CDC del 15/09/1986, en la que se fija su porcentaje en 1 % sobre el sueldo docente grado 1 a igual dedicación horaria por años de antigüedad con un tope a treinta años a partir del 01/01/1988, porcentaje que se incrementó a un 1,5 % a partir del

01/07/1988. El cobro del progresivo es retroactivo a partir del tercer año de antigüedad continua o discontinua y tiene en cuenta para el cálculo posibles extensiones horarias. Se computa cada 1.º de enero y, en consonancia con la normativa nacional, establece que las y los docentes restituidos computarán la totalidad del período de destitución.

En 2018 el progresivo docente representaba el 10,09 % del total asignado para la ejecución de las retribuciones al personal docente, por lo que su ejecución propiamente dicha se ha comprometido en la última década. En particular, mientras que la disponibilidad total aumenta a un 2,3 % anual en promedio, el faltante lo hace un 7,8 % anual promedio.

En el período que se reseña en esta memoria, se comienza a trabajar en una propuesta para su modificación y de acuerdo a la Resolución del CDC de diciembre de 2021⁷⁰, se aprueba la propuesta de modificación del Progresivo Docente planteada por el orden docente. La misma resolución encomienda a un grupo de trabajo integrado por órdenes,

70. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+res5cdc21dic21>

áreas, Rectorado y direcciones generales asesoras, la elaboración de una propuesta para la implementación de las diversas variables implicadas, en tanto la propuesta general plantea la equiparación con la prima salarial por antigüedad del resto del funcionariado público (2 % de la base ficta de contribución [BPC] por año de antigüedad cobrado a partir del tercer año de trabajo en la administración pública de forma continua o discontinua).

Avanzada la redacción de la propuesta normativa, se encuentra en etapa de valoración final para entrar a consideración nuevamente del CDC.



El Centro Universitario del Parque Batlle visto desde arriba.
A la izquierda del Hospital de Clínicas está la Facultad de Odontología. A su derecha, los fondos del edificio polivalente del Área Salud. Detrás del hospital se erigen la nueva sede de la Facultad de Enfermería, el Instituto de Higiene y el Comedor Universitario n.º 2.



CAPÍTULO 9

Aportes del Hospital de Clínicas y otras intervenciones: atención, investigación y formación en salud

La misión del Hospital de Clínicas de la Universidad de la República, en tanto hospital universitario, es brindar atención a la salud de las personas, con particular foco en su bienestar y con sentido de respeto y compromiso profundo hacia ellas. Esto lo desarrolla en un marco de formación de recursos humanos que integra plena y permanentemente la docencia a la asistencia, de forma que cada acción en salud se constituya en un acto docente y un potencial objeto de investigación. El hospital universitario forma estudiantes de grado y de posgrado de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados, de la Facultad de Enfermería, de la Escuela de Nutrición, de la Escuela de Parteras y de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

En este capítulo se hará especial énfasis en los aportes del Hospital de Clínicas en el período 2018-2022 en cuatro grandes áreas: la atención a la salud; la respuesta a la emergencia sanitaria por COVID-19; las inversiones en infraestructura y equipos, y la generación de nuevos programas para atender patologías específicas de manera rápida, eficiente y equitativa.

9.1 Atención a la salud

El Hospital de Clínicas representa un pilar fundamental en la atención de la salud que el país brinda a su población en el tercer nivel. Está orientado al diagnóstico y al tratamiento de episodios agudos, de forma coordinada con la red asistencial de ASSE para la referencia y contrarreferencia de sus usuarios. Si bien la mayoría de los servicios están destinados a las personas usuarias del sector público, a través de sus Institutos

de Medicina Altamente Especializados (IMAE) ofrece también cobertura a toda la población del sistema con financiamiento del Fondo Nacional de Recursos (FNR).

Los resultados asistenciales de un hospital son difíciles de cuantificar, pues para los servicios de salud que brindan no cabe un razonamiento lineal en cuanto a establecer cuánto se le mejora la salud a una persona luego de una intervención. De todas formas, se pueden identificar *productos hospitalarios* que permiten estimar su rendimiento. En este sentido, se detallan en el cuadro 14 como productos hospitalarios las áreas de consulta externa o policlínica y de hospitalización (egresos hospitalarios), la actividad quirúrgica, el número de procedimientos diagnósticos y las consultas en emergencia.

producción asistencial en 2020 como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19. Durante este período el poder ejecutivo restringió la circulación de la población, hubo momentos de suspensión de actividad quirúrgica programada y de consulta externa. De todas formas, a partir de 2021 la producción asistencial aumentó con respecto al año anterior, si bien se mantuvieron o se incrementaron las restricciones, el Hospital de Clínicas se focalizó en aumentar su capacidad de respuesta dentro del sistema, generando mecanismos de coordinación interna, ampliación de espacios de atención y mejoras en la calidad de la atención a través de su incorporación a la Red de Gestión de Consultas de ASSE.

Es posible observar una baja en la



→ Nueva sala de internación del Hospital de Clínicas.

Cuadro 14. Producción asistencial del Hospital de Clínicas, 2019-2021

Producto o indicador	2019	2020	2021
Porcentaje ocupacional	85,11 %	77,88 %	88,19 %
Promedio de estadía (en días)	12	12	13
Egresos totales	8.416	6.790	7.404
Consultas externas	158.848	99.030	123.335
Consultas emergencia	54.554	43.525	54.644
Cirugías	5.250	4.010	6.390
Partos	646	501	471
Porcentaje de mortalidad general	4,35 %	4,80 %	6,85 %

* El incremento de la mortalidad global puede ser atribuido a la pandemia de COVID-19 y a la duplicación de las camas de CTI. Fuente: Departamento de Registros Médicos, Hospital de Clínicas, Udelar.

9.2 Acciones en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 el Hospital de Clínicas adecuó tanto su función asistencial como sus actividades de enseñanza e investigación, al tiempo que sumó actividades que no desarrollaba con anterioridad para poder apoyar la atención en salud que el país necesitaba. Creó así un comité de contingencia que estableció una serie de medidas y recomendaciones para el funcionamiento de la institución que actualizó periódicamente. Para cubrir las necesidades en salud de la población sin afectar la calidad de la atención, se elaboraron y ajustaron protocolos específicos dirigidos a usuarios y a funcionarios para la asistencia en sus múltiples servicios.

A partir de estas recomendaciones la emergencia del hospital se dividió en dos áreas bien diferenciadas: una para usuarios con síntomas respiratorios y otra para la consulta general que se separaban desde el ingreso, donde, tras una consulta con videoportero se le indicaba al paciente a cuál debía ingresar. Al área respiratoria se ingresaba a través de un circuito completamente aislado que incluye una sala de espera, su triage correspondiente y una sala de hisopado, así como boxes de observación con sistema de extracción de aire. Se conformó también un área de reanimación respiratoria para recibir pacientes críticos, se colocaron puertas automatizadas, se señaló todo el sector y se organizó la circulación interna para evitar cruzamientos y cumplir con el flujograma indicado. El personal de emergencia utiliza vestimenta que se lava dentro del mismo hospital y que se identifica con un color específico según el área de atención.

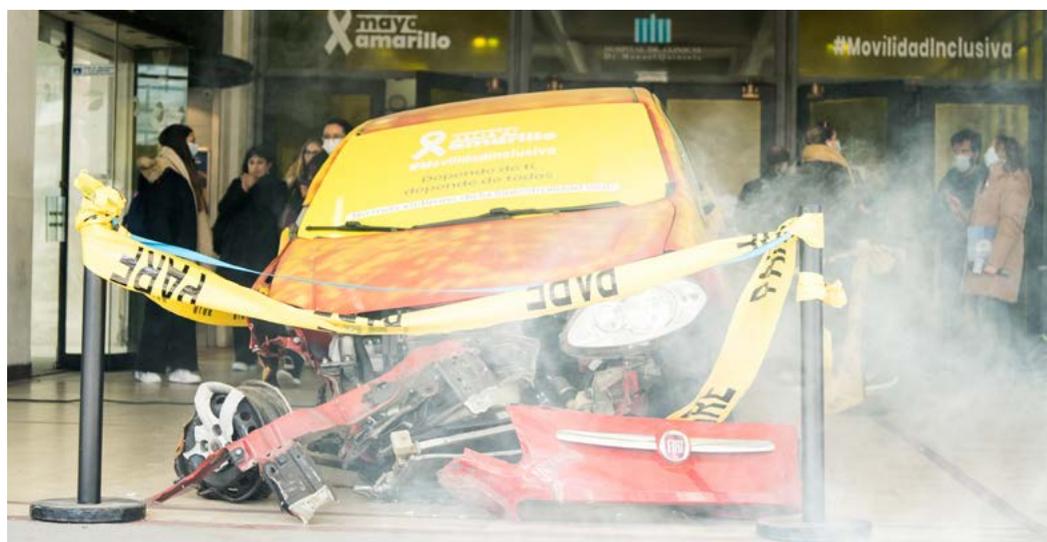
Frente a la necesidad asistencial y el potencial desborde del sistema de salud, se duplicó el número de camas de terapia intensiva, se reacondicionaron salas de block para las cirugías de traumatología, luego de la conversión, por decisión de ASSE, del Instituto de Ortopedia y Traumatología (INOT) en CTI para pacientes con COVID-19. Como consecuencia, en el Hospital de Clínicas aumentaron considerablemente las cirugías traumatológicas, que pasaron de 50 en 2020 a 350 en 2021.

En cuanto a la enseñanza, en julio de 2020, el Hospital de Clínicas dispuso un conjunto de medidas para hacer posible el retorno de estudiantes de grado y posgrado a todas las actividades presenciales dentro del edificio en condiciones de seguridad. En tanto en el hospital universitario se forman las y los profesionales de todas las áreas de la medicina, la enfermería y las tecnologías médicas del país, su responsabilidad con el sistema de salud es mayor que la de otros centros sanitarios del SNIS.

Desde abril de 2020 en el laboratorio del Hospital de Clínicas se procesaron unas 149.000 muestras de hisopados nasobucofaríngeos para detectar SARS-CoV-2 a través de RT-PCR. Se procesaron pruebas de RT-PCR en muestras de usuarios del Hospital de Clínicas (más de 22.500), pero también de otros centros públicos como los hospitales Español, Vilardebó y de Canelones, la RAP y los centros auxiliares del interior, residenciales, escuelas rurales y otras instituciones públicas como el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Además, se procesaron muestras tomadas en zonas de Montevideo con población vulnerable, en el marco de un convenio entre la Udelar, la IM y el Sindicato Médico del Uruguay (SMU).

Hasta la fecha de esta memoria el Hospital de Clínicas gestiona un importante vacunatorio contra COVID-19, donde, durante 2021, fueron vacunadas 301.367 personas con vacunas de Sinovac, Astrazeneca y Pfizer, lo que lo colocó al hospital universitario como el

→ Intervención por el mes de la seguridad vial, organizada por el Hospital de Clínicas junto a la licenciatura en Danza de la FARTES, con el apoyo del Banco de Seguros del Estado.



segundo vacunatorio del país. Esto da cuenta, además de la versatilidad de su estructura edilicia, el compromiso de sus trabajadores.

9.3 Inversiones en infraestructura y equipos

Avanzar en términos arquitectónicos y de equipamiento resulta fundamental en un área como la atención a la salud de las personas. Una importante proporción de las inversiones del hospital universitario se enmarca en su refuncionalización, de las que en el período de referencia se destacan las siguientes obras:

- Mejoramiento de la consulta externa: concentración, compactación y mejoramiento de las áreas asistenciales, para favorecer su uso polivalente: 1450 m² de obra en el ala este de planta baja.
- Block quirúrgico: dos salas de quirófano en el extremo oeste, inauguradas en setiembre de 2022, para dar respuesta a la demanda asistencial. Incluye acondicionamiento y equipamiento de quirófanos y anfiteatros para la visualización por estudiantes de grado y posgrado. Recuperación de un total de 154 m².
- Mejora en el área de almacenes: en tanto dispositivo organizacional fundamental para la provisión, el almacenamiento y la distribución de los distintos insumos que se consumen en el hospital requirió la adecuación de su planta física y la mejora de su equipamiento: 450 m² de obra.

- Adecuación y mejoramiento de la planta física para implementación de unidosis: el espacio físico donde se asegura que la medicación que se dispensa sea la correcta debe ser un espacio iluminado, con capacidad de almacenamiento correcto y organización de los medicamentos.
- Mejora progresiva de las salas de internación: disminución de salas tipo pabellón en favor de salas semiprivadas en línea con la reglamentación ministerial, para dar mayor confort a pacientes. Así, se mejoraron las salas 3 y 5 del piso 8, la sala de maternidad 2, baños de acompañantes, así como la sala 1 del piso 9.
- Proyecto de mejora en el centro imagenológico: permitió ampliar la producción de todas las áreas, desarrollar estrategias de telemedicina y actividad quirúrgica de forma prácticamente ininterrumpida.

Entre otras acciones que reportan mejoras continuas del hospital universitario y que repercuten en la calidad asistencial, se señalan: la implementación de la Historia Clínica Electrónica en Hospitalización, de la Historia Clínica Electrónica Oncológica y del Sistema de Gestión de Consultas e Historia Clínica Electrónica Ambulatoria; la Instalación completa del Sistema de Información Perinatal y la de Oncotherapy —aún en proceso—, así como la informatización de las solicitudes e informes de Imagenología, todas iniciadas en mayo de 2021.

9.4 Programas de atención a patologías específicas

El Hospital de Clínicas es referencia nacional en medicina y su capacidad para generar propuestas y resolver problemas de salud quedó de manifiesto en sus aportes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. A ellos se deben sumar las propuestas de creación de programas para la atención de patologías específicas presentadas para su financiación al Poder Ejecutivo y al Legislativo en el marco de la Rendición de Cuentas de 2020. Estos programas, que recibieron parcialmente los recursos solicitados, son: el de Rápida Resolución del Cáncer de Mama, el de la Unidad de Cirugía Ambulatoria y el integral de Ataque Cerebro Vascular y Neurorrehabilitación, que se reseñan brevemente a continuación.

El Programa de Rápida Resolución de Cáncer de Mama pretende darle una respuesta integral, coordinada y oportuna a uno de los problemas de salud más importantes del país, en tanto el cáncer de mama es la principal causa de cáncer y de muerte por cáncer en mujeres a nivel nacional. Este programa permite que una persona con un nódulo en la mama (u otro síntoma) o con una mamografía patológica pueda acceder a una consulta de triple evaluación especializada: consulta con cirujano mastólogo, realización de mamografía o ecografía mamaria y extracción de biopsia. Así, se espera que el resultado de anatomía patológica (es decir, el diagnóstico de cáncer de mama) esté disponible en una semana, para que luego se hagan los estudios necesarios para completar la valoración y el caso

pase a estudio de un comité de tumores para planificar el tratamiento a la brevedad. Durante el proceso de atención, la mujer es acompañada por una *nurse navegadora* y, en valoración y apoyo, por el equipo de psicología médica y de trabajo social. Además, está prevista la derivación a cirugía plástica en caso de ser necesarios tratamientos de reconstrucción mamaria.

En mayo de 2022 se inauguró la planta física del nuevo policlínico de Rápida Resolución de Cáncer de Mama, que, durante sus primeros cinco meses de funcionamiento procesó la triple evaluación especializada para 66 pacientes, de las cuales 38 presentaban una lesión maligna. El total de estas pacientes recibió al menos una intervención de psicología médica, trabajo social o de la *nurse navegadora*. La media de tiempo para el diagnóstico anatomopatológico fue de diez días y la del inicio del tratamiento indicado —que podía incluir cirugía, quimioterapia o radioterapia—, fue de tres semanas.

Otra estrategia de este programa fue aumentar la oferta de mamografías para mujeres adultas con cobertura pública o privada mediante la campaña «Agendá tu finde largo», a partir de la cual se le hicieron en estos meses 1600 mamografías a mujeres mayores de 50 años. Para mejorar aún más los tiempos de atención, el Hospital de Clínicas está en proceso de incorporación de equipamiento de anatomopatológico como Innumostainner, procesador automático de tejidos, coloreador automático de tejidos y una estación de trabajo para el mamógrafo —que permitiría el procesamiento de imágenes a gran velocidad—. Asimismo, se incorporó el

casco Dignicap, que previene la caída del cabello durante los tratamientos de quimioterapia.

Por su parte, el programa de Unidad de Cirugía Ambulatoria, basado en un modelo de asistencia quirúrgica multidisciplinario, permite tratar a un grupo seleccionado de pacientes de forma eficaz y segura, sin necesidad de estadía hospitalaria y con alta a domicilio el día mismo de la intervención. Su calidad técnica y asistencial es comparable con las de un proceso que implique hospitalización tradicional, y, además de facilitar la recuperación del paciente tras una intervención, permite un uso más eficiente de los recursos del hospital al disminuir tiempos de internación.

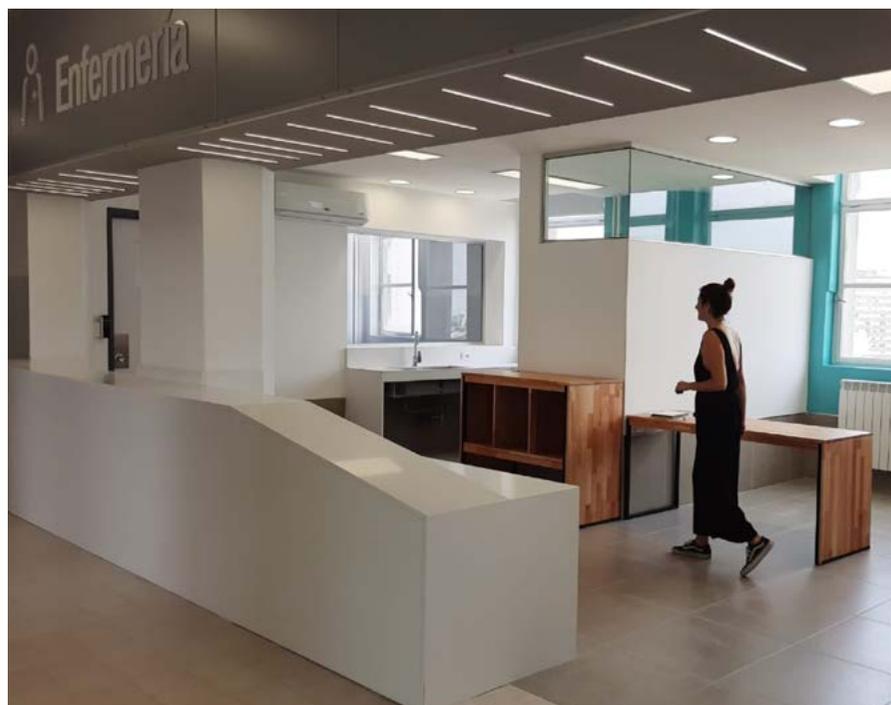
En este sentido, en 2022 finalizó la obra de consulta externa donde los pacientes son recibidos antes de su cirugía, en preoperatorio, y luego de la cirugía, para su recuperación posanestésica (post-cirugía). A su vez, el hospital universitario está en proceso de adquisición de equipamiento (arco en C y una torre de laparoscopia) y de obra de acondicionamiento de las salas 9 y 11 del block quirúrgico, ambos aspectos que podrán mejorar en gran medida el proceso asistencial de la cirugía ambulatoria.

La Unidad de Cirugía Ambulatoria se compone de un equipo multidisciplinario encargado de la coordinación, integrado por una licenciada en Enfermería, la Cátedra de Anestesia, las clínicas quirúrgicas, la Clínica de Otorrinolaringología y la de Oftalmología, auxiliares de enfermería, camilleros y personal administrativo para la admisión y coordinación de citas. En mayo de 2022 se le habían practicado intervenciones

quirúrgicas ambulatorias a un total de 240 pacientes a través de este dispositivo asistencial.

Por último, el Programa Integral de Ataque Cerebro Vascular (ACV) y Neurorrehabilitación se implementó a través de una sala específica equipada con las mejores herramientas para una rápida rehabilitación de alta calidad, en dos modalidades: aguda y crónica. La primera, enfocada en pacientes que han sufrido un ACV, un traumatismo craneano o raquímedular y que presentan secuelas neurológicas y se beneficiarían de comenzar rápidamente con una rehabilitación integral en agudo. Por su parte, la segunda implica el desarrollo de módulos de rehabilitación ambulatoria para pacientes con distintas afecciones neurológicas como enfermedad de Parkinson, esclerosis múltiple, enfermedades genéticas, lesiones crónicas traumáticas o por ACV, entre otras.

↓ En el marco de la refuncionalización del hospital universitario, se renovó la enfermería del ala oeste del piso 8.



El Hospital de Clínicas 2030

A instancias del interés manifestado por la Presidencia de la República en proyectar un nuevo Hospital de Clínicas hacia 2030, la Universidad de la República elaboró en 2022 una propuesta con distintas opciones para su concreción.

Los cambios de las últimas décadas dan cuenta de la necesidad de espacios para la atención en salud flexibles y con suficiente capacidad para adaptarse a situaciones cambiantes e imprevisibles. La estructura edilicia del hospital universitario viene de otra época y de otra concepción de su papel en la prestación de servicios públicos de salud. Es así como la propuesta presentada al Poder Ejecutivo incluye, en lo que refiere al hospital universitario como centro para la atención de la salud, la reducción de su espacio en altura mediante la incorporación de módulos de baja y media ubicación con alta conectividad interna.

En cuanto a sus otras funciones, el Hospital de Clínicas 2030 se proyecta como un espacio donde los laboratorios para investi-

gación, la infraestructura para simposios y ateneos clínicos y los espacios para la formación de grado y posgrado estén nucleados de forma de reducir su interferencia sobre las actividades de atención a la salud de la población, salvo en los casos en que su ejecución genere beneficios para ambas partes.

Estos dos aspectos han de acompañar la actualización del modelo de gestión del Hospital de Clínicas, que implica la dignificación de los espacios de trabajo, estudio y asistencia; la interdisciplinariedad en la atención, la formación y la investigación, y la mejora de la calidad de los servicios prestados con base en la adecuación edilicia y tecnológica, en la redistribución física y en la interconexión entre áreas como parte de su núcleo central.

La propuesta elaborada y presentada a la Presidencia de la República brinda, en términos prácticos, dos alternativas para la concreción de lo anterior: la remodelación del actual edificio o la construcción de un nuevo espacio físico.

Estas personas podrían beneficiarse de ingresar al Hospital de Clínicas o a un hotel de pacientes, en caso de ser del interior, o de ingresar al programa de rehabilitación en forma ambulatoria y personalizada.

Las áreas de intervención comprenden evaluación neurológica, postural y kinésica; por terapeuta ocupacional, por fonoaudiología y por psicología, además de una intervención desde trabajo social. A partir de su financiación, se elaboró un protocolo exhaustivo multidisciplinario de rehabilitación, se concretó el equipo docente-asistencial —integrado por tres neurólogos, cuatro terapeutas ocupacionales, cuatro fisioterapeutas y cuatro fonoaudiólogos/as, a partir de la integración de la Escuela Universitaria de Teconología Médica (EUTM) al Instituto de Neurología—. A su vez, la World Stroke Organization acreditó a esta unidad como centro avanzado de ACV por la excelencia en su atención. Hasta mayo de 2022 se trataron 45 pacientes con ACV, de los cuales 37 fueron isquémicos; 4, ACV hemorrágicos, y 4 habían tenido accidentes isquémicos transitorios.

Por último, es necesario destacar que en el marco de la Rendición de Cuentas de 2021, el Hospital de Clínicas elevó dos nuevas propuestas para su financiación: Programa para el Tratamiento del Cáncer de Próstata y Centro de Referencia de Medicina Materno Fetal, que salen al encuentro de otras necesidades sanitarias de la población a través de la innovación en la formación —como la incorporación de cirugías robóticas en el tratamiento del cáncer de próstata— y la implementación de centros de atención ante situaciones complejas como los embarazos en situación de riesgo.

9.5 Aportes del Área Salud de la Udelar ante la declaración de la emergencia sanitaria por COVID-19

Además de que en las distintas facultades, institutos y escuelas del área salud de la Udelar se forma la mayor parte de los profesionales en disciplinas médicas, el aporte de todos sus integrantes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 fue sustancial. Distintas iniciativas tuvieron como objetivo apoyar la atención de la salud de la comunidad y prevenir contagios de COVID-19, no solo desde el punto de vista médico, sino desde una visión integral de la salud, que implica posicionarse desde el paradigma una sola salud, es decir, desde la conciencia de la estrecha vinculación entre la salud animal, la humana y la ambiental. Los equipos docentes y estudiantiles instalados en el primer nivel de atención en salud de ASSE y en los distintos hospitales públicos en todo el territorio fueron los primeros en adecuar sus tareas a la nueva situación para atender la emergencia.

Por su parte, la Facultad de Odontología elaboró un protocolo institucional para la atención de urgencias en el marco de la emergencia sanitaria con el fin de garantizar la seguridad del funcionariado de la institución y de pacientes que asistían a sus clínicas. Asimismo, desarrolló, con apoyo de la CSIC, equipos de protección para estudiantes, docentes y auxiliares de sus consultorios: caretas para cubrir la zona frontal y las laterales de cara y cuello y cámaras para el pulido fuera de la boca de aparatos y dispositivos que estuvieran en contacto directo con la saliva de los pacientes.

Psico desarrolló nuevos formatos de atención, adaptó los ya existentes y creó y difundió material sobre los efectos psicosociales individuales y comunitarios vinculados a la pandemia y derivados de las medidas y prácticas de cuidado para prevenir la propagación de la COVID-19. Desde esta misma facultad, se hizo un estudio acerca de los efectos de la situación de cuarentena y del distanciamiento físico en la salud mental. Asimismo, en el marco de su participación en el Grupo de Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida integrado por investigadores de las facultades de Medicina, de Ciencias Sociales, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Psicología y de Información y Comunicación, y junto con la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE, desarrolló dos proyectos para apoyar la atención al suicidio en contexto de pandemia. La propuesta procuró, a partir de la identificación de zonas/regiones del país con incremento de conductas suicidas y demandas a la línea telefónica de intervención en crisis durante 2020, movilizar actores locales clave mediante intervenciones focalizadas a esas zonas, además de brindar herramientas de intervención y difundir las prestaciones actualmente disponibles para la prevención del suicidio en todo el territorio nacional.

La Escuela de Nutrición difundió materiales audiovisuales con recomendaciones para aprovisionar y acondicionar alimentos en el hogar en el marco de la situación sanitaria. Complementó así las acciones de la Facultad de Agronomía llevadas adelante con el objetivo de promocionar una alimentación saludable a través de la invitación a la comunidad a plantar en casa, difundiendo una serie

de materiales educativos escritos y audiovisuales acerca de la producción familiar de alimentos.

El ISEF, a su vez, y a partir del Grupo de Investigación en Análisis del Rendimiento Humano radicado en la sede Rivera del CENUR Noreste, elaboró y difundió materiales con ejercicios físicos para hacer en casa. El Comité de Atención y Seguimiento a Situaciones de Emergencia, creado por la comisión directiva del ISEF, organizó en Montevideo una campaña de recolección de donaciones para la población más perjudicada por la emergencia sanitaria.

Finalmente, docentes de la Facultad de Enfermería participaron en el ciclo de capacitación de la Comisión Nacional Asesora de Enfermería (CONAE) denominado Plan Nacional de Capacitación de Enfermería ante COVID-19, y organizado y coordinado por la Comisión Nacional de Enfermería del MSP con el apoyo de la Universidad Católica del Uruguay, la Udelar y la OPS en Uruguay. Se diseñó un tapaboca durante la escasez y el encarecimiento de insumos para ser utilizado por la comunidad universitaria. El modelo fue confeccionado en varios talles por la Red Textil con actores de la economía social y solidaria y se distribuyó en los servicios universitarios.

Campaña de vacunación en la vuelta a la presencialidad 2022

Para el comienzo del año lectivo 2022 la situación epidemiológica había mejorado mucho y la Universidad de la República se encontraba funcionando casi en su totalidad de forma presencial. Los datos relativos al avance de la vacunación en nuestro país mostraban que cerca de 50 % de las y los jóvenes no habían recibido la tercera dosis de la vacuna recomendada por el MSP. Fue así como, a iniciativa de la Udelar,

se llevó a cabo una campaña de vacunación en coordinación con el MSP, la IM y la CHLA en la que la mayoría de los servicios universitarios de Montevideo montaron vacunatorios o recibieron al vacunatorio móvil de la CHLA. Esta iniciativa fue acompañada de una campaña propia de comunicación. Casi dos mil personas recibieron alguna de las dosis en este marco.



← Tratamiento de rehabilitación en la Unidad de ACV, Hospital de Clínicas, Udelar.



Estudiante recibe una computadora por la Beca Laptop, desplegada por la Universidad durante la pandemia de COVID-19.



CAPÍTULO 10

Instrumentos para la efectivización del derecho a la educación y al trabajo

En las últimas décadas la Universidad de la República se ha embarcado en la búsqueda de instrumentos que les permitan a las personas efectivizar sus derechos a la educación y al trabajo. En el ámbito de la educación, las características sociodemográficas y económicas de las personas, han sido generadoras históricas de desigualdad en cuanto al acceso a bienes materiales y culturales, entre ellos, el conocimiento avanzado y la formación de nivel superior. Esto exige la construcción de instrumentos de intervención y acompañamiento, así como de formas múltiples de apoyo que potencien capacidades y desarrollos de la ciudadanía a través de su acceso a la educación como un ejercicio de derechos posible y realizable para quienes lo deseen. En lo que refiere a la efectivización del derecho al trabajo, es necesario tener en cuenta que, al igual que lo que sucede con el derecho a la educación, no todas las personas estarán en iguales condiciones en el mismo momento de poder acceder a él, lo que pone a la institución en la obligación de generar las condiciones que le permitan a su personal el pleno ejercicio de este derecho en condiciones equitativas.

En este capítulo se hará foco en las acciones del período 2018-2022 con el objetivo de asegurar el cumplimiento efectivo de los derechos a la educación y al trabajo. En cuanto a instrumentos para potenciar el derecho a la educación, se reseñará el avance en la implementación de becas estudiantiles, en la promoción de políticas de accesibilidad, en la generación de instrumentos para el apoyo a la población migrante y en los avances para posibilitar la inserción de las personas privadas de libertad en las carreras de grado de la Udelar. En cuanto al derecho al trabajo, se expondrá sobre las políticas de prevención de conductas que impliquen acoso, violencia y discriminación, sobre las acciones para lograr que la Udelar sea cada vez más una institución con

equidad de género y sobre el apoyo en cuidados. Sin lugar a dudas, se entiende que estas políticas tendrán un impacto también en el pleno ejercicio del derecho a la educación.

10.1 Becas estudiantiles

El principal instrumento de la Universidad de la República para apoyar al estudiantado en condiciones socioeconómicas desfavorables para garantizar su acceso a la educación y a la equidad es su programa de becas, a cargo del Departamento de Programas y Proyectos Sociales del SCIBU⁷¹.

Las prestaciones son complementarias entre sí e incluyen apoyo económico, alojamiento, materiales de estudio, transporte, guardería, deportes, servicio de comedor y bonificación de pasajes al interior. A ellas se pueden inscribir estudiantes que ingresan ese mismo año a la Universidad, aquellos que habiendo ingresado en años anteriores nunca se hubiesen inscripto y quienes solicitan la renovación de la prestación concedida en años anteriores. El límite de edad para aplicar a las solicitudes, exceptuando la renovación, es de 27 años.

Para la beca de guardería el requisito es tener hijos de cero a tres años que requieran la contratación de una guardería, mientras que la beca transporte les corresponde a estudiantes que viven en localidades que impliquen trayectos interdepartamentales de menos de 60 km o de transporte suburbano sin subsidios públicos, así como a estudiantes que necesiten múltiples traslados semanales hacia varios destinos. Está también

destinada a quienes cuya situación de discapacidad les dificulte la accesibilidad para concurrir al centro educativo universitario o a otras actividades académicas. En el cuadro 15 se puede observar la evolución de las becas otorgadas entre 2018 y 2022, el aumento de estas becas a partir de 2021 se funda en los recursos obtenidos por la Udelar en el marco de la rendición de cuentas de 2020.

Ante la necesidad de afinar los instrumentos de focalización, la Universidad comenzó a trabajar en la generación de nuevas herramientas de elegibilidad y en la revisión de su sistema de gestión, a través de un acuerdo con el Instituto de Economía de la FCEA⁷² cuyo objetivo fue desarrollar un nuevo índice para el estudio de las condiciones sociales, económicas, familiares y culturales de los y las estudiantes, así como revisar la arquitectura del sistema de becas, para avanzar hacia un sistema de becas más eficaz e integrado.

10.2 Políticas de inclusión y accesibilidad

La Universidad de la República, en el marco de la presentación de su propuesta presupuestal para el quinquenio 2020 – 2024 se propuso la construcción de las bases para una universidad inclusiva. En este sentido vale destacar el trabajo realizado por los diferentes espacios que abordan esta temática tanto a nivel central como a nivel de los servicios, con particular énfasis en los continuos aportes de la Red Temática de Discapacidad (Retedis).

Un área en la que se lograron concretar mejoras es en la ejecución de obras

71. El de 8 de diciembre de 2020, por resolución n.º 8 del CDC se aprobó una propuesta de ordenanza del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario que pasa a nombrarse SCIBU, y un proceso de reforma por el que actualmente se encuentra transitando. Ordenanza disponible en: <https://bienestar.udelar.edu.uy/institucional/>

72. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+convenio-scibu-fcea>

Cuadro 15. Becas estudiantiles otorgadas en el período 2018-2022 por Bienestar Universitario

Becas otorgadas	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Apoyo económico	357	408	390	653	858
Apoyo económico alojamiento	122	89	26	76	96
Alojamiento Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT)	143	127	106	69	0
Beca Laptop	0	0	390	859	690
Comedor Almuerzo	1506	1977	2038	1450	1425
Comedor Cena	980	1178	1281	125	759
Guardería	2	14	15	10	13
Materiales de estudio	214	186	254	188	243
Pasajes al interior	1596	1691	1688	1406	1602
Transporte	83	92	26	22	39

Datos hasta octubre de 2022.

Fuente: SCIBU, Udelar

edilicias. En este sentido se acordó el tratamiento y aprobación bienal (en lugar de anual) de los fondos de modo de hacer más eficientes los mecanismos de planificación y ejecución de proyectos y obras. Se acompañó la propuesta de tener una planificación en base a fundamentación técnica que permita ir resolviendo gradualmente la accesibilidad de toda la planta física de la Udelar, para lo que se presentaron los objetivos de dicha planificación y los criterios de priorización de acciones, aprobados en el ámbito de la Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura (CAPPPA). Una vez se finalicen las obras financiadas, salvo excepciones puntuales, no quedarán edificios universitarios en los que no sea posible ingresar, desplazarse

entre plantas o acceder a servicios básicos como sus baños por parte de todas las personas.

A su vez, se logró mejorar sustancialmente la articulación entre arquitectos de la Dirección General de Arquitectura (DGA) y la asesoría especializada de accesibilidad (Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo [POMLP]), logrando mejores proyectos de adecuación en aspectos cualitativos y también de costos. En algunos casos puntuales se logró instrumentar la gestión centralizada de obras, en otros un armado conjunto de los recaudos, para una gestión por parte de los servicios y en otros una asesoría técnica puntual en el marco de proyectos más abarcativos gestionados por estos.

Becas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

En el contexto de emergencia sanitaria por Covid-19 se crearon nuevos instrumentos y se adaptaron algunos ya existentes, para atender las necesidades de la población becaria en un escenario tan particular. Los principales instrumentos puestos en marcha fueron:

→ **Beca Laptop:** en abril de 2020 la Udelar resolvió crear la Beca Laptop, destinada a quienes se hubieran postulado a las becas del SCIBU y no tuvieran condiciones para acceder a las actividades de enseñanza de manera virtual.

La beca consiste en el préstamo de computadoras en el marco de un convenio firmado por la Udelar y el Plan Ceibal.

→ **Tarjetas alimentarias:** durante 2020 se les otorgaron tarjetas alimentarias mensuales por seis mil pesos a casi mil estudiantes, para lo que se relevaron sus necesidades alimentarias en el marco de la emergencia sanitaria. Asimismo, el Departamento de Alimen-

tación del SCIBU elaboró una propuesta con recomendaciones y recetas, a través de un equipo técnico conformado por nutricionistas y cocineros, que tuvo como objetivo educar nutricionalmente a la población y compartir recetas sencillas, disponibles para la comunidad en general.

→ **Becas de conectividad:** en 2021 la Udelar firmó un convenio con Antel que le permite acceder a tarifas bonificadas para la compra de datos móviles. En ese marco, se hizo un relevamiento de estudiantes beneficiarios y beneficiarias de becas del SCIBU y del Fondo de Solidaridad con el objetivo de detectar posibles dificultades de conectividad, ya reseñado en el capítulo 8. A partir de este relevamiento se definió la creación de la Beca Conectividad, que entre agosto y diciembre de 2021 permitió 1513 recargas en conectividad de Antel (de 80 gB por mes), y hasta setiembre de 2022, 4779 recargas. Cabe señalar que ante el aumento de solicitudes, a partir de agosto de 2022 las recargas fueron de 40 gB.



Otro aspecto a destacar del período fueron los avances en términos de comunicación y accesibilidad. En este aspecto destaca la organización de la Escuela de Verano Comunicación y Accesibilidad desde el 21 hasta el 25 de marzo 2022. La convocatoria fue coordinada desde el Núcleo Interdisciplinario Comunicación y Accesibilidad (NICA) con la UCUR, y junto al Rectorado invitaron a las unidades de comunicación y decanatos de los servicios.

10.3 Instrumentos de apoyo a migrantes

A partir de la colaboración entre el SRI y el Rectorado, y en cumplimiento de la resolución del CDC⁷³, se conformó una oficina de atención a migrantes que nuclea la atención a estudiantes extranjeros

y a otros públicos migrantes. Desde su implementación, este espacio se ha ido constituyendo en ámbito de referencia para toda la institución, y ha logrado optimizar recursos humanos y materiales y unificar criterios e información.

Del mismo modo, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en su creación, esta oficina ha trabajado para facilitar y acompañar los trámites de reválida y de convalidación de títulos hasta su resolución definitiva, colaborando con los servicios universitarios en la sistematización de información sobre formaciones que ya han sido revalidadas para generar antecedentes que faciliten el análisis y la respuesta unificada y eficiente ante nuevas solicitudes.

A partir de julio de 2022, y en función de las nuevas disposiciones legales,⁷⁴ la

↑ Hijos e hijas de estudiantes, docentes y funcionarios/as TAS comparten una tarde en el espacio de cuidados de la FCS, Udelar.

73. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/res4cdc14set21>

74. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+/res31022rector28junio22>



↑ Avance de las obras del Centro Universitario de la Unidad Penitenciaria n.º3 (Penal de Libertad), donde hay 17 estudiantes de distintas carreras de la Udelar.

reválida y el reconocimiento de títulos universitarios emitidos en el exterior, que hasta la fecha dependía de la Udelar, pasó a estar a cargo del MEC

10.4 Instrumentos de apoyo a personas privadas de libertad

La Universidad de la República consolidó sus líneas de trabajo en este tema en consonancia con la responsabilidad que le compete a la hora de garantizar el acceso a la educación terciaria de todas las personas, y en ese sentido, la inclusión de las personas privadas de libertad fue coordinada por el Equipo Central de Estudiantes de la Universidad en Privación de Libertad (EUPL) a través del Progresia.

Así, durante 2018 se centralizaron las gestiones administrativas, mediante

la estandarización de algunos procesos entre servicios, el relevamiento y la solicitud de documentación para inscripciones a todas las carreras, las postulaciones a becas del SCIBU y la gestión de una nueva partida económica del SCEAM para fotocopias o libros. Se profundizó también el diálogo entre el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la Udelar y se amplió el equipo de trabajo central. El CDC votó la creación de una Comisión Central de Estudios en Privación de Libertad,⁷⁵ en la órbita del Prorectorado de Enseñanza y se desarrollaron las primeras experiencias de cursos dictados completamente en cárceles de forma presencial.

En 2019 se consolidó un equipo central dentro de Progresia para atender el incremento en la matrícula de estudiantes privados de libertad. En el cuadro 16 se puede apreciar el aumento de estudiantes privados de libertad que pudieron ejercer su derecho a la educación.

75. Disponible en: <https://udelar.edu.uy/+res10cdc11dic18>

Cuadro 16. Cantidad de estudiantes privados de libertad de grado por año, 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de EUPL	45	76	106	132	178

Fuente: Progres, Udelar.

76. Disponible en:
[https://udelar.edu.uy
 /+convenio-inr-udelar](https://udelar.edu.uy/+convenio-inr-udelar)

Ese mismo año, y con el fin de tender redes internacionales en la temática la Universidad recibió el III Encuentro de Tesistas e Investigadores en Temáticas de Cárceles y Acceso a Derechos Educativos, que contó con una amplia participación de investigadores e investigadoras de la región.

En 2020 se firmó un convenio específico entre la Udelar y el INR⁷⁶ sobre educación superior en cárceles en el que se acordaron condiciones mínimas para trabajar y estudiar en la Universidad dentro de las unidades penitenciarias; se creó el circuito universitario, iniciativa que implica un seguimiento semanal a estudiantes privados de libertad, compuesto por las unidades 3, 4, 5, 6, 9 y 10 del INR, las unidades que cuentan con población más numerosa; se acordaron las condiciones para traslados por estudio desde esas unidades, y la creación de centros universitarios en cada una de ellas. Además, se inició la experiencia piloto de dictado del Curso de Introducción a la Vida Universitaria, un espacio presencial crucial, luego del cierre de las cárceles por la emergencia sanitaria. Así, a pesar esta, se generaron estrategias para sostener el vínculo con los estudiantes y de esta manera mantener el entusiasmo con su continuidad educativa.

Durante 2021 se estableció el circuito acordado en el convenio y se inauguraron dos centros universitarios en las unidades 5 y 6. Para ello, la Udelar garantizó el acceso a internet en todas las unidades del área metropolitana y mejoró la infraestructura de los centros a través de donaciones de sus servicios. Se retomó la presencialidad en las actividades de tutores pares, se organizaron jornadas de orientación educativa con generaciones de preingreso y talleres sobre becas con el SCIBU, y se afianzó el proceso de autonomía y organización estudiantil, promoviendo y fortaleciendo los espacios colectivos que la pandemia había eliminado. Por otra parte, se retomó el contacto con los CENUR, de lo que resultó la integración de estudiantes de la Sede Salto de la Udelar en la formación de tutores para la unidad penitenciaria de Salto, que hicieron su práctica en 2022.

10.5 Prevención de conductas que impliquen acoso, violencia y discriminación

En el entendido de que la Universidad de la República tiene entre sus fines defender los derechos humanos, la dignidad

humana y los principios de justicia, libertad y bienestar social es que se ha comprometido a promover espacios libres de violencia, acoso y discriminación entre sus miembros y en todos sus ámbitos de actuación. En el período de referencia de esta memoria se llevaron adelante acciones tendientes a la consolidación de una política institucional para abordar esta problemática y para aprobar una ordenanza que regule los procedimientos institucionales que garanticen estos derechos.⁷⁷

Así, la política institucional de la Universidad de la República sobre violencia, acoso y discriminación fue aprobada por el CDC el 22/12/20⁷⁸, con la firme convicción de que se debe eliminar toda manifestación que perturbe, ponga en riesgo o menoscabe los derechos y la integridad física, emocional o psicológica de cualquiera de sus integrantes dentro o fuera de la institución durante el transcurso de actividades de trabajo, estudio, gestión y cogobierno o de actividades relacionadas con ellas o que sean consecuencia de ellas. En la ordenanza se establecen tres pilares fundamentales sobre los que la Udelar cimentará esta política: prevención, monitoreo y atención, y se designa al Prorectorado de Gestión como el responsable de ella, bajo la coordinación la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD) en cuanto a su ejecución y seguimiento.

10.6 Equidad de género y sistema de cuidados

En el período de referencia, se siguieron apoyando las políticas tendientes a la promoción de la equidad de género, así como

nuevos instrumentos para construir conocimiento en el tema. En particular, se profundizó el trabajo de certificación del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG), instrumento presentado por el Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES, con el objetivo de detectar, para su posterior erradicación, en instituciones públicas y privadas que lo soliciten diferencias basadas en género. En este sentido la Udelar firmó con el MIDES un convenio de cooperación en 2013 cuyo seguimiento está a cargo de la Comisión Abierta de Equidad de Género (CAEG).

Este proceso de certificación incluye cuatro niveles y cada uno requiere una auditoría externa. El nivel 1 implica el compromiso institucional (el diagnóstico y la elaboración de planes de capacitación y acción) en los subsiguientes niveles: 2) implementación, 3) mejora y 4) sostenibilidad. Esos planes se implementan, se evalúan y se ajustan a las nuevas necesidades que surjan. En 2022 18 servicios universitarios y el Campus Luisi Janicki están adheridos al modelo, todos ellos en el nivel 1.

Desde una perspectiva académica, el Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas (CEIFem) de la Udelar propuso la creación de un Observatorio de Género; el cual se encuentra en etapa de implementación y permitirá contar con información y análisis sistemático para el diseño, evaluación e implementación de políticas institucionales en esta materia.

Por otro lado, la Universidad de la República resolvió comenzar la implementación de un sistema de cuidados enfocado en la infancia y abarcativo de trabajadores, trabajadoras y estudiantes universitarios y universitarias. Para

77. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+ordenanza359>

78. Disponible en:
<https://udelar.edu.uy/+politica-vad>

ello, el CDC redistribuyó quince millones de pesos para una red de cuidados en el territorio nacional.

Así, durante 2022 se asignaron fondos para que se implementaran en los servicios centros de recreación durante los períodos de vacaciones escolares, a partir de un llamado interno al que se presentaron 18 propuestas, de las cuales 17 fueron financiadas.

En la misma dirección, se aportaron recursos para colaborar con el funcionamiento de un espacio de cuidados permanente en la Estación Experimental Mario Cassinoni (EEMAC) para niñas y niños de cero a tres años de edad, una experiencia innovadora impulsada por docentes y trabajadores universitarios de Paysandú, de vital importancia para la comunidad universitaria que allí se desempeña por su ubicación geográfica, alejada del centro urbano de la ciudad.

↓ Hijos e hijas de estudiantes, docentes y funcionarios/as TAS recorren las nuevas instalaciones de la Facultad de Veterinaria durante una tarde en el espacio de cuidados.



Vista aérea de la nueva sede de la Facultad de Veterinaria de la Udelar.





CAPÍTULO 11

Patrimonio edilicio y nueva infraestructura

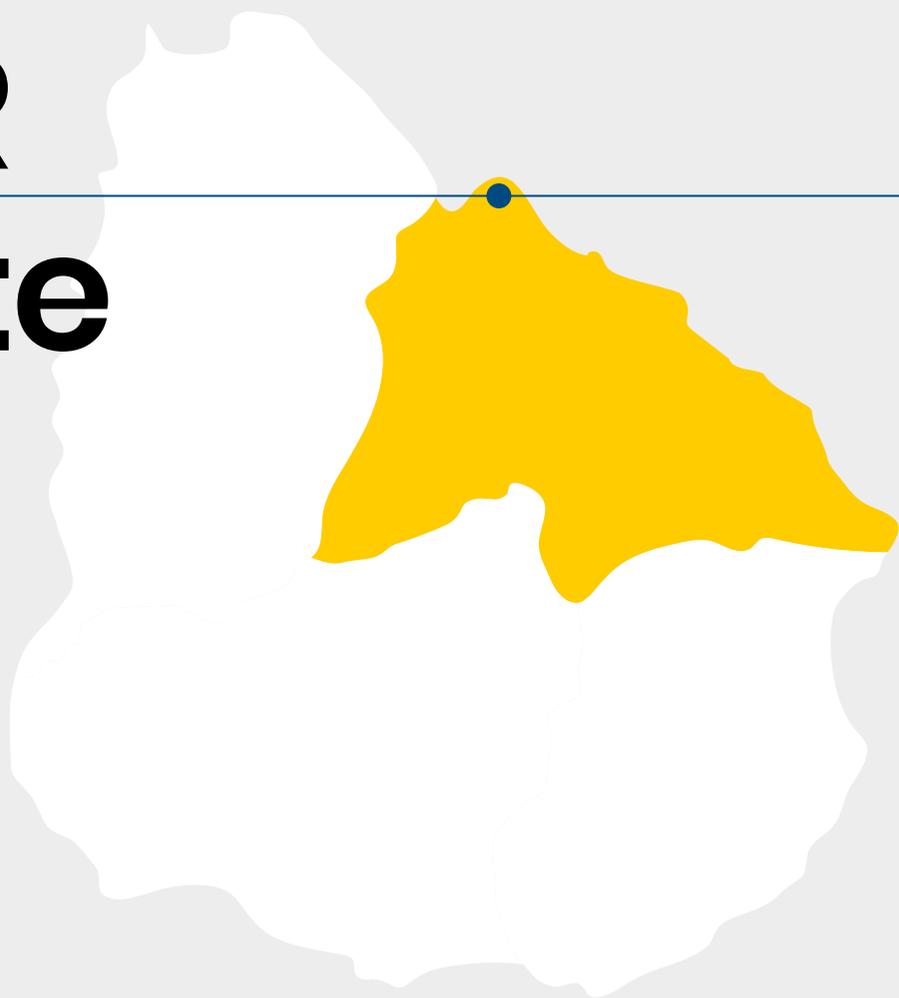
Durante el período 2018-2022 se realizaron numerosas obras en todo el país, en respuesta a la planificación estratégica de la Universidad de la República y para anticipar soluciones académicas. Así, la expansión y renovación de la planta física de la Udelar encarnan el crecimiento de la institución y responden al propósito de dotar de la infraestructura necesaria para la investigación y la enseñanza en las diversas áreas de conocimiento, así como acercar a la universidad a la ciudadanía en general en todo el país.

Las obras comprenden sedes completas de facultades, escuelas e institutos, edificios polivalentes; rehabilitación y recuperación de espacios ya existentes —aularios, laboratorios, edificios de oficinas e instalaciones para la atención en salud—, entre las que se cuentan algunas infraestructuras únicas en el país: en la nueva sede de Facultad de Veterinaria se construyó un hospital veterinario, único de carácter público para animales, y en la plataforma de investigación de Salto del CENUR Litoral Norte, se construyó y se puso en marcha el único laboratorio de bioseguridad P3.

El instrumento que la institución dispuso para estas obras es POMLP, que comenzó su labor en 2010 y cuya ejecución está en las últimas etapas. La Universidad atiende a un estudiantado creciente y brinda infraestructura para la investigación de calidad, actividad que se expande con la propia institución. Además, este plan se ajusta a la visión descentralizadora de la Universidad, del que uno de sus énfasis ha sido la construcción de instalaciones que la garanticen, lo que ha permitido superar los noventa mil metros cuadrados edificados en el interior del país.

A continuación, se reseñan las obras finalizadas o próximas a finalizar en este período, especificadas por ubicación geográfica, a las que le siguen aquellas que comenzaron su planificación o ejecución y cuya finalización está prevista en próximos años.

CENUR Noreste Sede Rivera



11.1 Interior del país

Ampliación y construcción de nuevo edificio.

En el CENUR Noreste, específicamente en Rivera, se licitaron a través del Fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), obras de ampliación de la sede en el Polo de Enseñanza Superior (PES), campus que conforman la Udelar, la UTEC y la UTU.

Dichas obras están en inicio de ejecución o en fase de desarrollo de proyecto. Esta ampliación de la sede universitaria permite la mudanza de todas las áreas administrativas y de gobierno al campus de la educación superior.

Ubicación: Av. Guido Machado Brum 2450/ Ruta 5 Km 495,5, Rivera.

Etapa | Período de construcción | Áreas
(2) Edificio A. Componente 1. Período de ejecución: agosto 2018 a junio 2019.
Área construida (sin exteriores): 320 m².

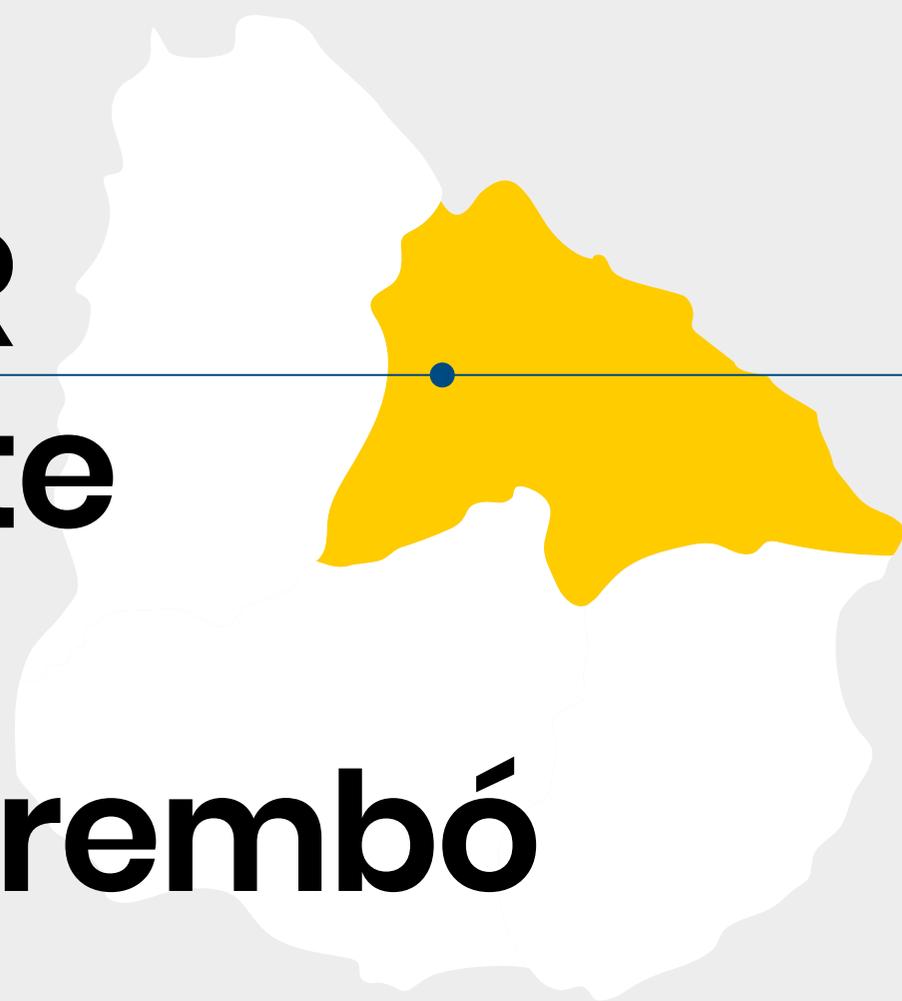
(3) Edificio A. Componente 2. Período de ejecución: enero 2020 a agosto 2020.
Área construida (sin exteriores): 250 m².



↓ Sede Rivera del CENUR Noreste, Udelar.



CENUR
Noreste
Sede
Tacuarembó



Continúa la expansión de la sede del CENUR Noreste en Tacuarembó, para la que se construye un nuevo aula que atienda las necesidades de un creciente estudiantado en la región.

Ubicación: Ruta 5, km 386.500. Campus Interinstitucional de Aprendizaje, Investigación e Innovación. Tacuarembó

Etapa | Período de construcción | Áreas
(3) Aula: setiembre 2018 a mayo 2019.
Área construida (sin exteriores): 495 m².



A través de un Convenio con la Intendencia de Paysandú, la Udelar instalará un aulario en la estructura ociosa de la ex Terminal de Ómnibus de la capital departamental para el dictado de clases de las carreras de Salud y Deporte. Con esta obra, la sede tendrá 900 m² propios y 750 m² a compartir con ANEP. La obra permite, además, reducir costos de alquiler.

En 2018 culminó la primera etapa. Para la segunda etapa se procedió a la adecuación del subsuelo del inmueble y a la construcción de un aula gimnasio para las carreras de deportes.

La refuncionalización de las instalaciones de la antigua terminal y la construcción del aula gimnasio permitieron albergar la creciente actividad de enseñanza e investigación del Centro Universitario de Paysandú.

Las obras culminaron en 2021.

Ubicación: Ex Terminal de ómnibus de Paysandú.

Etapa | Período de construcción | Áreas

(1) Aulario y áreas académicas. Período de ejecución: junio 2018 a diciembre 2018. Área construida (sin exteriores): 910 m².

(2) Adecuación subsuelo y Aula Gimnasio. Período de Ejecución: mayo 2020 a abril 2021). Área construida (sin exteriores): 510 m².





CENUR

Norte

Sede

Paysandú

**Ex Terminal de Paysandú
Adecuación subsuelo y aula gimnasio**

Plataforma de Investigación y Laboratorio de Seguridad Biológica Nivel 3.

Erigida junto al edificio principal de la sede Salto de la Udelar se encuentra la Plataforma de Investigación, donde trabajan varios grupos de investigación del área biológica.

Esta plataforma tiene dos sectores diferenciados: en uno se ubican 14 laboratorios, salas de extracción, de detección y de limpieza de materiales, oficinas para investigadores, salas de reuniones, salas para tesis y aulas, entre otros servicios comunes. A continuación, un sector que incluye un área de bioseguridad de nivel 3 (P3) donde se trabaja con patógenos conocidos que ocasionan enfermedades para las cuales existe vacunación y hay tratamientos disponibles, como, por ejemplo, el virus de la aftosa.

Ubicación: Plataforma de Investigación del CENUR Litoral Norte, Gral. Fructuoso Rivera 1350, Salto.

Etapas | Período de construcción | Áreas
Período de ejecución: 2015 a 2020.
Área construida (sin exteriores): 2.330 m².



Aulario en el edificio de ex-Correos (Palacio Veltroni).

A través de un convenio con el MTOP y el MEC se instalaron aulas y consultorios jurídicos del CENUR sede Salto en el edificio de Correos de esa ciudad, cuya adecuación logró ampliar la infraestructura de la sede en permanente crecimiento.

Ubicación: Aulario en el Edificio de Correos. Gral. Artigas esquina Treinta y Tres, Salto.

Etapas | Período de construcción | Áreas
Período de ejecución: Febrero 2019 a setiembre 2019.

Área construida (sin exteriores): 495 m².



CENUR Litoral Norte Sede Salto

→ Plataforma de Investigación
en la sede de Salto del
CENUR Litoral Norte. Allí se
aloja el único laboratorio de
bioseguridad P3 del país.



Aulario y aula gimnasia

Las ampliaciones de la sede Maldonado de este período acompañaron la infraestructura edilicia al crecimiento de la oferta de carreras de grado y a la cantidad de estudiantes en la región. El edificio inaugurado en agosto de 2022 permite además liberar espacios para ampliar laboratorios para los grupos de investigación residentes en la sede.



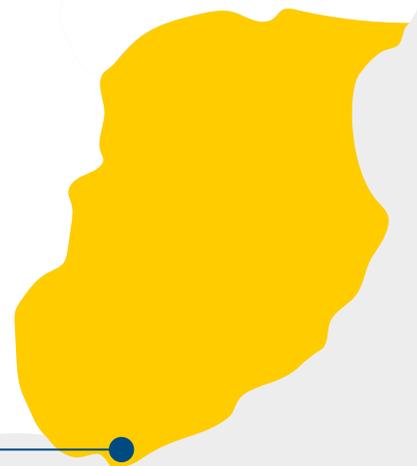
Etapa | Período de construcción | Áreas

Ubicación: Sede del CURE en Maldonado — Tacuarembó entre Bulevar Artigas y Aparicio Saravia, Maldonado.

(2) Aulario: julio 2019 a julio 2020. Área construida (sin exteriores): 519 m².

(3) Aula Gimnasio: diciembre 2021 a agosto 2022. Área construida (sin exteriores): 450 m².

Centro Universitario Regional Este, Sede Maldonado



11.2 Montevideo

Nueva sede de Facultad de Veterinaria

La nueva sede se ubica en el km 18 de la ruta 8, Montevideo, cerca de Villa García y de Zonamérica. Está conectada con el oeste de Montevideo y con el Aeropuerto de Carrasco por la ruta perimetral 102 y está muy próxima a Camino Maldonado, linda con el barrio La Esperanza. La dimensión del proyecto de Veterinaria implicó coordinar varias acciones con los entes del Estado, el MTOP, la IM y otras instituciones vecinas. Esta obra también incluyó la construcción de un camino vecinal público al sur del terreno.

La nueva sede la facultad se desarrolla en doce hectáreas urbanizadas a manera de campus, con base en una agrupación de edificios distribuidos en seis manzanas, de los que 5000 m² están destinados a laboratorios y áreas de investigación; 3500 m², a institutos y al bioterio; 6500 m², a su aulario y a servicios de apoyo (cantina, biblioteca), a un hospital veterinario de más de 3000 m² —destinado a la atención de grandes y pequeños animales—, y áreas administrativas y de gobierno en un edificio de 2000 m², que suman casi 20.000 m². Esta infraestructura posibilita una mejora significativa en la calidad de la enseñanza, la investigación, la extensión y la asistencia que allí se desarrolla. A modo de ejemplo, la instalación del hospital

veterinario permite la internación y la atención de emergencia de animales.

Ubicación: Ruta 8 km 18, Montevideo.

Etapa | Período de construcción | Áreas
Período de ejecución: 2016 a noviembre 2021. Área construida (sin exteriores): 19.950 m².

Nueva sede del Programa Integral Metropolitano en rutas 8 y 102

Se construye una nueva sede para este programa universitario con actividad principal de extensión.

Ubicación: Ruta 8 y 102, Montevideo

Etapa | Período de construcción | Áreas
Inicio junio 2022. Finalización prevista diciembre 2022. Área construida (sin exteriores): 517 m².



Montevideo



→ La intendenta de Montevideo Carolina Cosse, el presidente de la República Luis Lacalle Pou, el rector Rodrigo Arim y el decano José Piaggio descubren la placa inaugural en la nueva sede de la Facultad de Veterinaria de la Udelar.



→ Centro Universitario del Parque Batlle. Allí se aprecia el Edificio Polivalente del Área Salud, la nueva sede de la Facultad de Enfermería (en obra), el Instituto de Higiene, la Facultad de Odontología y el Hospital de Clínicas.



Edificio para el Área Salud en el Centro Universitario Parque Batlle

Se trata de un complejo de edificios destinados a la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, a la Escuela de Nutrición, a la Escuela de Parteras y a la Facultad de Enfermería, así como a un aulario para el Área Salud en su conjunto. Esto suma 19.000 m² y dará respuesta a las demandas programáticas de 22 carreras universitarias.

En este espacio se proyectaron siete volúmenes que se implantan y ordenan con base en sus funciones: dos edificios de siete y ocho niveles albergan las funciones de administración, gobierno, cogobierno y espacios académicos de las escuelas y de la Facultad de Enfermería. Cuatro volúmenes de cuatro y cinco plantas dan cabida a los aularios de uso general, y los restantes espacios educativos son aulas especializadas, simuladores, talleres y laboratorios de enseñanza e investigación. Un séptimo volumen de baja altura con dos niveles y entrepiso parcial contiene actividades

de apoyo académico a todo el complejo (mediateca, sala de audiovisuales y aula magna).

Este nuevo complejo se implanta en el Predio de la Salud de la Udelar junto al Hospital de Clínicas y a otros servicios universitarios del Área de la Salud y su proyecto comparte el manejo morfológico y de escalas propuesto en 1930 por el arquitecto Carlos Surraco —quien, además del Hospital de Clínicas, planificó un conjunto de edificios médicos en la misma manzana—, reinterpretando sus eficientes estructuras sistémicas en peine, que han demostrado notable adaptabilidad, eficiencia y versatilidad en programas de educación y salud.

Durante 2021, se habilitaron en el Centro Universitario Parque Batlle tres niveles del edificio de la nueva sede de la Facultad de Enfermería, y así se logró centralizar las actividades de esta facultad en el centro universitario. En abril de 2022 se inició la construcción de dos niveles en el sector de la futura

aula magna del edificio salud Parque Batlle, donde, en el corto plazo, se albergarán salones polifuncionales para la Facultad de Enfermería. En 2022 y 2023 se continuará con la construcción de los niveles basamento y planta del conector con los edificios existentes. En el sector en construcción, junto a una futura aula magna del complejo edilicio del Centro Universitario del Parque Batlle, se pondrán a disposición de los servicios del Área Salud un salón polifuncional de grandes dimensiones y dos grandes aulas, elementos esenciales para la enseñanza de la Enfermería.

Ubicación: Av. Dr. Américo Ricaldoni s/n, Montevideo.

Etapa | Período de construcción | Áreas
(2) Módulo 1 del Aulario. Período de ejecución: julio de 2016 a octubre de 2019. Área construida (sin exteriores): 1.950 m².

(3) Sector Facultad de Enfermería. Período de ejecución: febrero 2020 a octubre de 2021. Área construida (sin exteriores): 1.880 m².



Montevideo

Campus Luisi Janicki

Con la finalidad de constituir un primer campus universitario en el área metropolitana y porque ya contaba con el predio y los edificios en los que funcionaba la Facultad de Veterinaria, la Udelar definió mejorar parte de su infraestructura y mantener el espacio verde que los contiene.

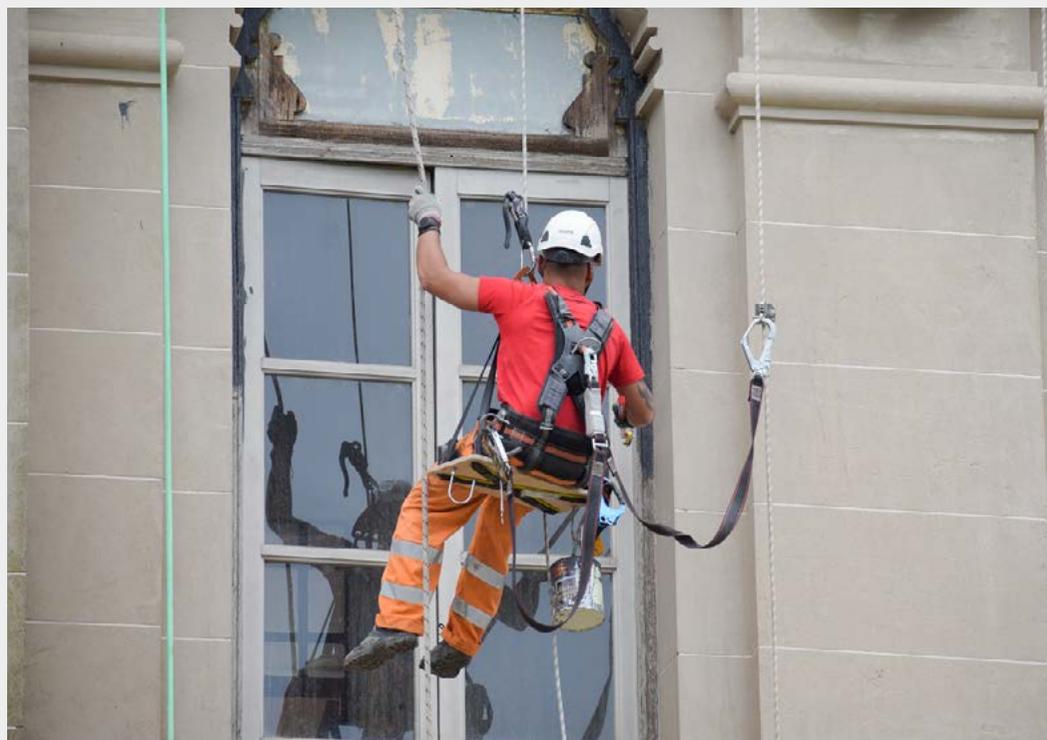
El campus se constituirá a partir de la integración de los cuatro prorektorados de la Universidad, con sus estructuras académicas y de gestión, de la CCI, del Servicio de Relaciones Internacionales y de la CEIyA.

Las obras de refuncionalización de los edificios con valor patrimonial están

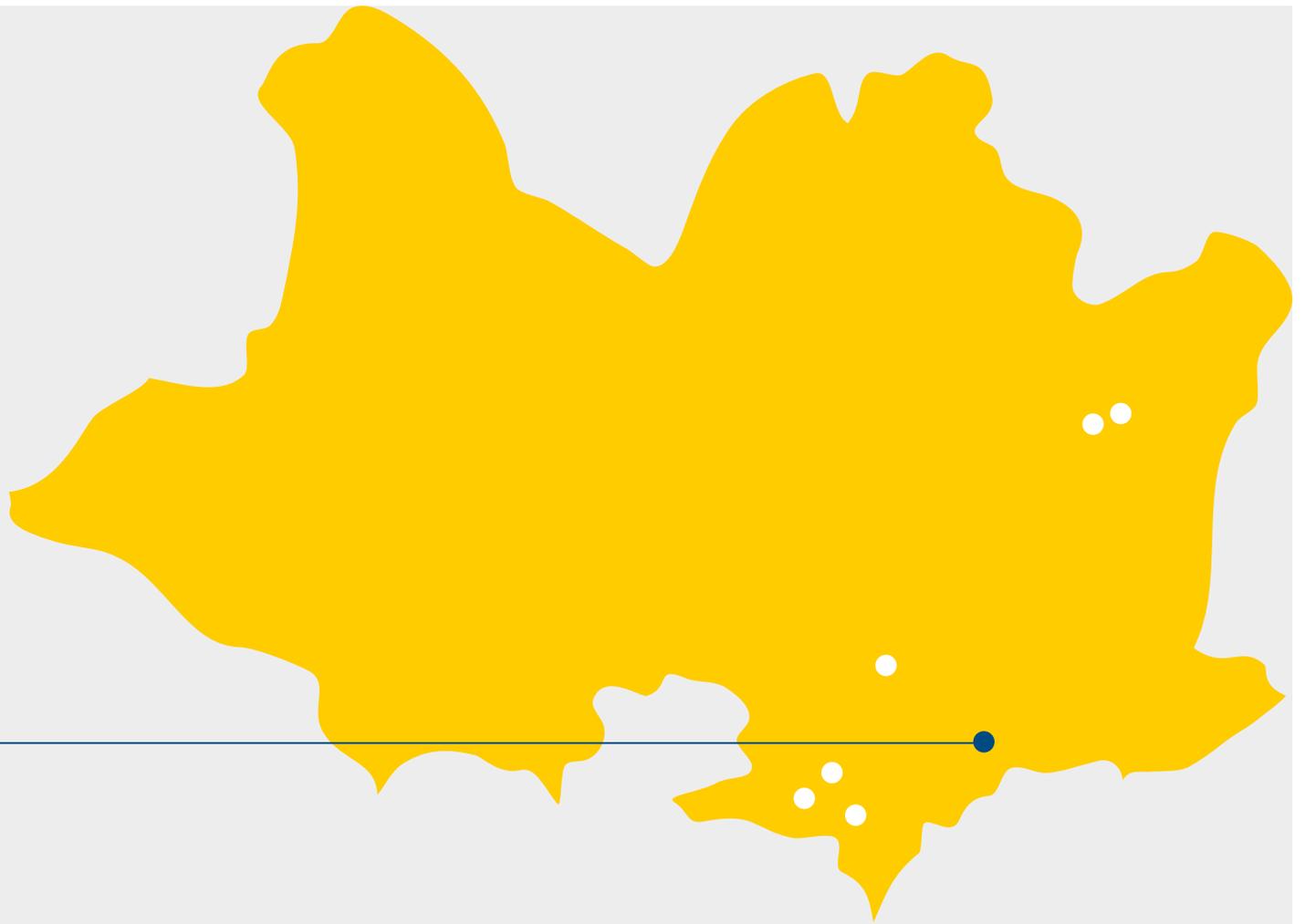
en ejecución desde finales de 2021 e implican la puesta a punto de las instalaciones existentes, poniendo en valor su carácter histórico y dotándolas de la funcionalidad necesaria, ya que los servicios que las utilizarán requieren esencialmente oficinas, biblioteca, archivos y salas de reuniones.

Está previsto que las mudanzas se lleven a cabo entre octubre 2022 y febrero 2023. A diferencia de los otros proyectos reseñados, este no fue planificado por el POMLP.

Ubicación: Alberto Lasplaces 1620.



→ Avanzan las obras en el campus Luisi Janicki de la Udelar.



Montevideo

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

A partir de la remodelación de aulas existentes y de la construcción de nuevos espacios dedicados a la enseñanza se instaló infraestructura relevante para el desarrollo académico de la facultad. La obra culminó en noviembre de 2020.



Ubicación: Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Etapa | Período de construcción | Áreas

Período de ejecución: 2020. Área construida: 770 m².

Facultad de Artes

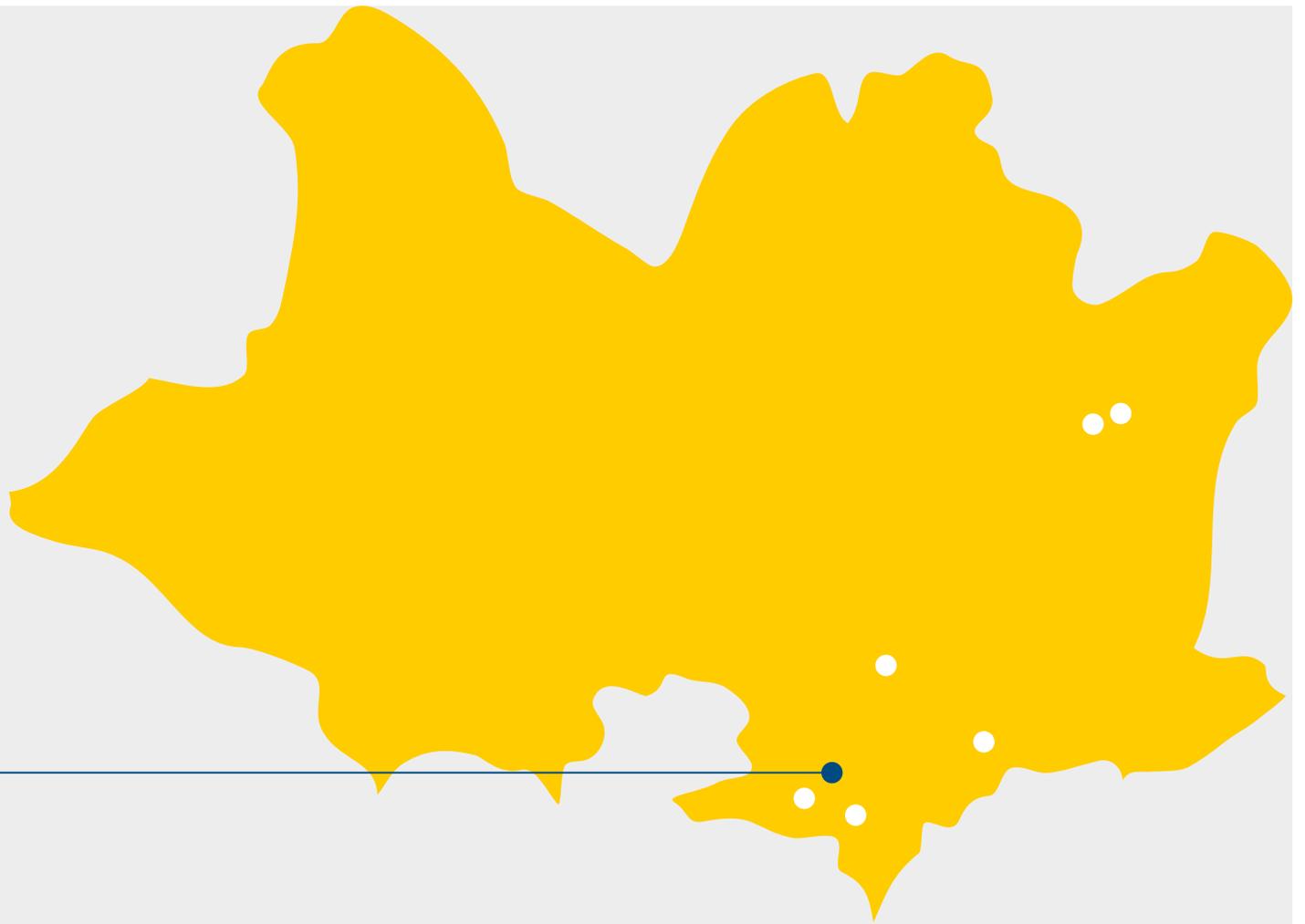
Continúa la reforma del antiguo Liceo Francés, en su última etapa de construcción de la sede de la Facultad de Artes, que implica la remodelación de aulas, talleres y oficinas, y la construcción de nuevos niveles del edificio sobre la calle Guayabos que albergarán los talleres del ex Instituto Nacional de Bellas Artes.

Ubicación: Av. 18 de julio 1772, Montevideo.



Etapa | Período de construcción | Áreas

Etapa 5. Inicio agosto 2022. Finalización prevista noviembre 2023. Área construida (sin exteriores): 5.450 m².



Montevideo

→ Investigador trabaja en la nueva sede del AGU.



Archivo General de la Universidad (AGU)

A partir de la renovación de un inmueble universitario, antes sede de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Archivología, se construyó la nueva sede para el AGU, que permite la conservación del acervo histórico de la institución, así como su ampliación con la incorporación de nuevos documentos, en tanto el nuevo edificio tiene condiciones y espacio ampliamente superiores a su localización anterior.

Ubicación: Dr Emilio Frugoni 1427, Montevideo.

Etapas | Período de construcción | Áreas
Período de ejecución: octubre 2019 a junio de 2020. Área construida: 472 m².



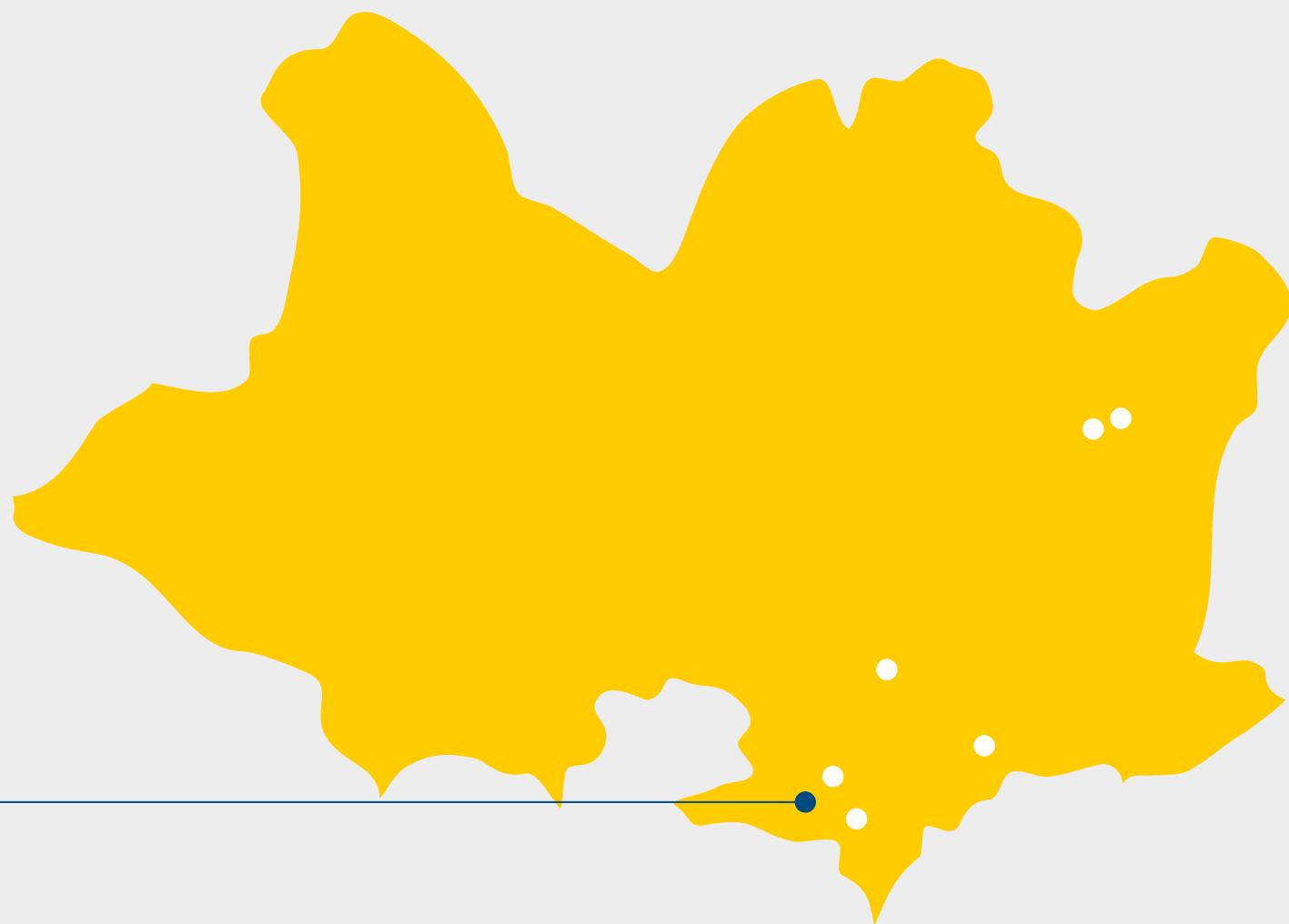
Instituto de Estructuras y Transporte «Profesor Julio Ricaldoni»

El edificio alberga al Instituto de Estructuras y Transporte (IET) de la Facultad de Ingeniería, que se organiza en tres departamentos: de Construcción, de Estructura y de Transporte, y este nuevo edificio será ocupado por docentes de los departamentos de Estructuras y Construcción.

Cuenta con aulas, oficinas y laboratorios, pero generó también los espacios adecuados para albergar los equipos de investigación y enseñanza de la ingeniería estructural y del transporte, por lo que implicó una mejora significativa para los laboratorios de ensayos en materiales y estructuras de construcción.

Ubicación: Dr Emilio Frugoni 1427, Montevideo.

Etapas | Período de construcción | Áreas
Período de ejecución: octubre 2019 a junio de 2020. Área construida: 472 m².



Montevideo

→ Clase de la EUCD en la plataforma de enseñanza recientemente construida en el predio de la FADU de la Udelar.



**Edificio Plataforma de enseñanza
Centro Parque Rodó y talleres Escuela
Universitaria Centro de Diseño**

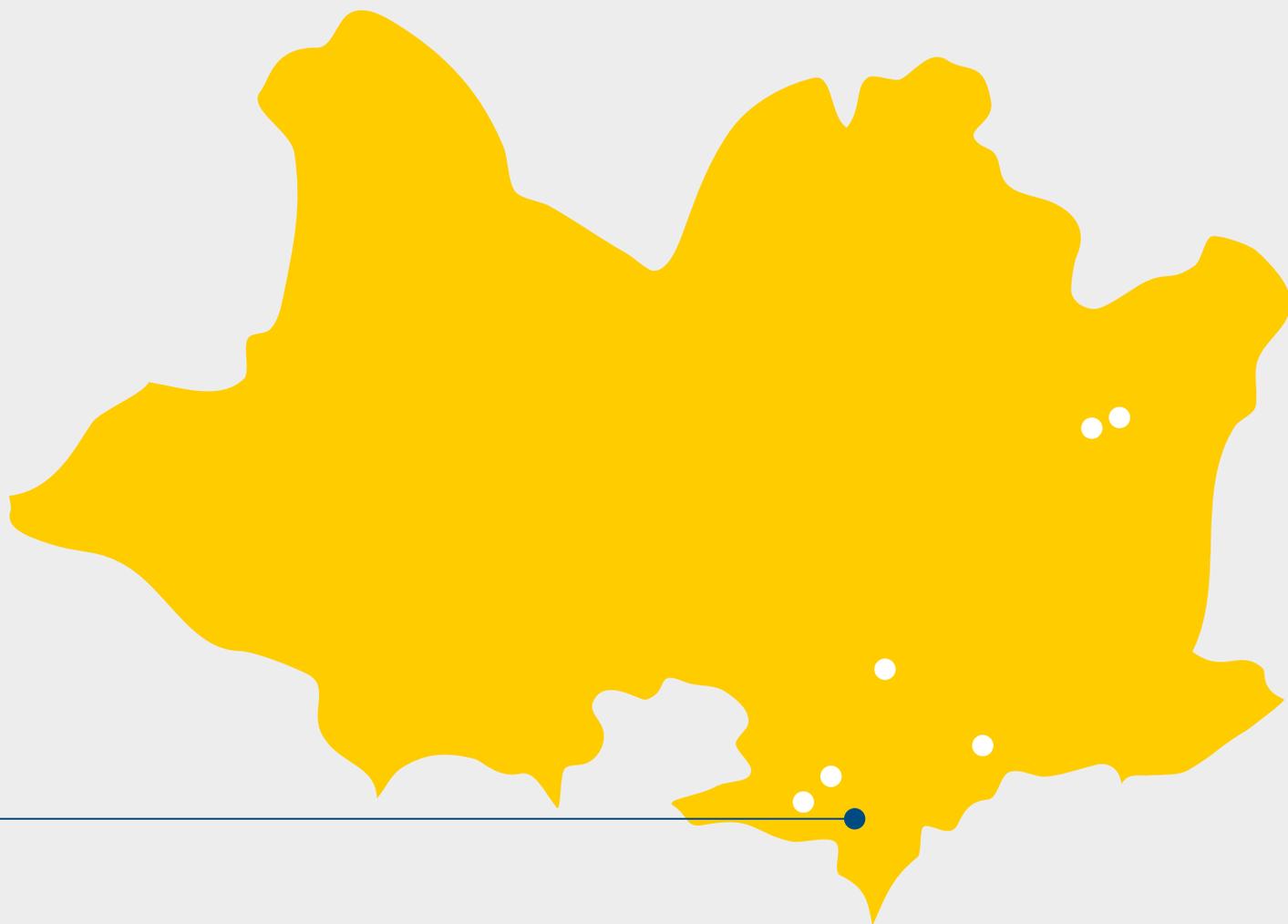
Plataforma de enseñanza que se conformó con base a la construcción de un edificio en cuatro niveles con tres aulas grandes y una espacio conector. Se refuncionalizaron dos salones grandes para talleres de la EUCD. Así se logró mudar esta actividad a la sede de FADU, espacio académico al que se ha integrado.

Ubicación: Bv. Gral. Artigas 1031, Montevideo.



Etapas | Período de construcción | Áreas
Primera Etapa. Período de ejecución: agosto 2020 a mayo de 2022.

Área construida (sin exteriores): 1.540 m².



Montevideo

11.3 Proyectos en desarrollo

[Centro Universitario Parque Batlle-Conector y complemento sector F, Montevideo.](#)

Con esta nueva etapa se conectan todos los edificios del nuevo complejo edilicio en el Centro Universitario, se construyen la biblioteca y nuevos espacios para enseñanza y oficinas de los servicios universitarios del Área Salud, especialmente los que dependen de la Facultad de Enfermería de acuerdo a lo resuelto por la Universidad en 2020.

[Nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo.](#)

Este es uno de los grandes proyectos de la Udelar para los próximos años: un edificio a construir en etapas que albergará las dependencias de la FHCE

y que fue planificado en 12.000 m². Al momento de escribir esta memoria, se trabaja en el ajuste del programa arquitectónico y del anteproyecto, a la espera de recibir el predio que la Universidad adquirió a partir de un acuerdo de intercambio de padrones con la IM. El padrón elegido se encuentra en la intersección entre Canelones y Eduardo Acevedo.

[CENUR Litoral Norte Sede Paysandú \(CUP\), nueva sede regional.](#)

A partir de la construcción de unos diez mil metros cuadrados, se instalarán las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión de la sede universitaria en esta ciudad.

El predio le será donado a la Universidad por el Gobierno municipal de Paysandú y se construirá con financiamiento del Gobierno central, de la Udelar y de otros fondos aún en fase de definición.



→ Facultad de Enfermería.



← El rector Rodrigo Arim y la directora de la Escuela de Nutrición, Myriam De León, recorren las instalaciones de los nuevos laboratorios experimentales de la Escuela de Nutrición en el Edificio Polivalente del Área Salud en el Parque Batlle.

Nueva sede de la Facultad de Química, Montevideo.

Este proyecto implica la construcción de un conjunto edilicio de gran porte en el Centro Universitario Malvín. Su gran porte no solo es porque parte de una base de 17.000 m², sino que además contiene infraestructura e instalaciones de alta tecnología. Sin lugar a dudas potenciará la vida universitaria en esta zona de la ciudad donde ya están instalados la Facultad de Ciencias y el IP, ambos especializados en la investigación y aprendizaje en ciencias biológicas y otras con importante sinergia con la Facultad de Química (FQ).

CENUR Noreste Sede Rivera, Plataforma de Investigación y ampliación de sector Enseñanza.

Con la construcción de dos nuevos edificios, uno dedicado a laboratorios y a oficinas de investigadores y otro, a la enseñanza de la educación física, la enfermería y el arte, se completan las instalaciones universitarias en el Polo de Educación Superior, al centralizar toda la actividad en este campus. Se construirán aproximadamente 1600 m² y las obras se iniciarán en 2023.



Rectores y rectoras de la AUGM en la reunión por su 30.º aniversario.



CAPÍTULO 12

Relaciones nacionales, regionales e internacionales

La calidad y el alcance de las funciones universitarias descansa en redes extensas y densas que vinculan comunidades científicas y creativas radicadas en instituciones y sociedades diversas. Las actividades universitarias requieren del contacto permanente entre pares, que habilita la circulación de información y conocimiento de frontera, la generación colectiva de proyectos y programas que trascienden la institución de pertenencia, la capacidad para compartir y complementar recursos académicos e instancias de intercambio. A su vez, cada vez más, la movilidad del cuerpo estudiantil ocupa un papel relevante en la formación, al habilitar el conocimiento de otras realidades y ampliar las perspectivas analíticas.

En la Universidad de la República, quien está a cargo de la coordinación centralizada del vínculo con instituciones, organizaciones y redes nacionales, regionales y extranjeras es el SRI.

El período 2018-2022 estuvo marcado por un fortalecimiento del vínculo en las redes universitarias a las que la Udelar ya pertenecía y por la profundización del trabajo bilateral y multilateral con otras instituciones. Un mojón particular del período son las definiciones tomadas por el CDC en materia de relaciones internacionales, que son guía a partir de su aprobación en la materia. Asimismo, en el ámbito internacional se destaca la participación de la Udelar en la III CMES.

En este apartado, en primer lugar, se reseñarán por su impacto en el funcionamiento del SRI en todo el período las definiciones políticas de los cuerpos de conducción de la Udelar. Luego se presentarán los avances en las dos áreas priorizadas: el fortalecimiento del vínculo en redes y la profundización del trabajo bilateral y multilateral con otras

instituciones. Finalmente, se cierra el capítulo con una reseña de la participación en la III CMES.

12.1 Definiciones políticas en torno al Servicio de Relaciones Internacionales

En 2018 se procesó la modificación de la ordenanza que regula el funcionamiento del SRI, marco en el cual se definieron y aprobaron desde el CDC fines, funciones, ámbitos de referencia y competencia. En particular, se establecieron como fines de este servicio el asesoramiento al CDC en materia de políticas de cooperación internacional y regional, las relaciones regionales e internacionales, el intercambio académico y los convenios internacionales. Estas definiciones fueron la base de la consolidación institucional de un espacio de creciente relevancia en el contexto nacional, regional e internacional, tanto en el trabajo a promover en el ámbito universitario como en el extrauniversitario. En esta estructura se creó una Unidad de Apoyo Académico, coordinada por el presidente del SRI, con competencia en el asesoramiento y apoyo académico en temas de interés para esta área.

En consonancia con los fines, las funciones y la estructura institucional aprobada, se proyectó el plan de trabajo 2020-2021, en el que se mantiene la gestión de programas de movilidad de la AUGM; los programas, proyectos y becas de distintas redes y asociaciones; el programa de contrapartida de convenios 720 orientado a viabilizar acciones

enmarcadas en los acuerdos de cooperación bilateral entre universidades, para financiar de manera recíproca movilidades de docentes; la vinculación con representaciones extranjeras, y la promoción de proyectos, redes y becas de formación.

El segundo punto a resaltar, con respecto a las decisiones institucionales tomadas en el período y que ya fue reseñado en el capítulo 7, es la aprobación en el CDC del protocolo para la tramitación y aprobación de convenios nacionales e internacionales, actualmente en estudio en el SRI y en la DGJ, que permitió delegar su firma a las facultades e institutos, para agilizar los procesos de aprobación en un amplio conjunto de convenios académicos. Entre 2018 y 2021, el volumen de convenios firmados se mantuvo, lo que confirmó los procesos de internacionalización por los que atraviesa la educación superior y, al mismo tiempo, la importancia de la Udelar en el entramado institucional de nuestro país. En el cuadro 17 se presenta la evolución en la firma de los acuerdos y destaca, como se dijo, que estos se mantienen aún en el contexto de emergencia sanitaria.

12.2 Fortalecimiento de la participación en redes

En este ámbito, el SRI tuvo un papel especialmente activo a través de su participación en redes en las que ya estaba inserta la Udelar, como la AUGM, la Asociación Universitaria Iberoamérica de Posgrado (AUIP), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), el Consejo Universitario Iberoamericano

Cuadro 17: Convenios nacionales e internacionales suscritos por la Universidad de la República, 2018-2022

Tipo/año	2018	2019	2020	2021
Nacionales	148	174	136	174
Internacionales	93	95	80	98
Total	241	269	216	272

Fuente: SRI, Udelar.

(CUIB) y el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (Enlaces), entre otras.

En este mismo marco de cooperación es que se facilitaron movilidades en el marco de programas, becas y proyectos gestionados con otras instituciones. Su magnitud por año puede observarse en el cuadro 18.

Es de destacar que ante la emergencia sanitaria por COVID-19 a partir de marzo de 2020, que incluyó el cierre de fronteras por parte del Poder Ejecutivo, se vieron totalmente interrumpidas las movilidades de grado y posgrado, en todas sus modalidades y programas. En este contexto, y en sintonía con las estrategias que varias redes y universidades implementaron frente a idénticas circunstancias, la Comisión de Asuntos Internacionales resolvió participar en varias acciones de internacionalización a través de medios virtuales sincrónicos y asincrónicos. Así, se participó en convocatorias de movilidad virtual de estudiantes de grado y posgrado de varias redes internacionales, para lo que se articularon acciones que permitieron la participación de estudiantes en clases en diversas Universidades a

través de plataformas digitales. Además de este tipo de movilidades, la Udelar cuenta ya con el programa Movilidad e Intercambios Académicos (MIA), referenciado entre los programas de la CSIC que aporta con otros fondos a las movilidades académicas en el capítulo 5.

Asimismo, al inicio del período destaca su participación en diversos ámbitos destinados a la construcción y redacción del Plan Estratégico de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo 2020-2030, que fuera aprobado en 2019 por el Consejo de Rectores de AUGM. La participación de la Udelar en la AUGM se ha mantenido de forma sostenida y constante desde su fundación, lo que ha permitido afianzar los vínculos institucionales con diversos espacios de la educación superior a nivel regional y extra-regional. La definición del Plan Estratégico se espera que permita profundizar el impacto de las acciones proyectadas en relación con la internacionalización en los ámbitos de la Udelar.

En cuanto a la incorporación de la Udelar a nuevas redes, destaca su unión a la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF) para integrarse al proyecto de Red de Francofonía de las Américas

Cuadro 18: Movilidades concretadas en el marco de los programas, becas y proyectos gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales

Programas	2018		2019		2020		2021		2021 (virtuales)	
	Enviados	Recibidos	Enviados	Recibidos	Enviados	Recibidos	Enviados	Recibidos	Enviados	Recibidos
Escala Estudiantes de grado (AUGM)	33	45	38	44	21	22	0	1	45	35
Escala Docente (AUGM)	39	43	42	44	2	4	0	0		
Escala Estudiantes de posgrado (AUGM)	8	16	11	14	3	1	0	1	19	30
Escala Gestores y Administradores (AUGM)	3	3	2	3	1	1	0	0		
Escuelas Verano-Invierno (AUGM)			4	2	6	0	0	0		
Jornadas Jóvenes Investigadores (AUGM)	30	0	26	0	0	0	0	0	30	0
MARCA-Mercosur	21	13	16	17	26 (virtuales)	12 (virtuales)	0	3		
Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES) (movilidades dentro de Proyectos)	9		0							
ECOS	16	14	18	14	0	0	9	0		
Becas Iberoamérica. Santander GR	30	13	0	23	18	0	0	0		
Becas Iberoamérica Jón. Prof. e Inv.	3		0		0	0	0	0		
Extra-Iberoamérica con apoyo de la DGRC/ CRI-CRI	4	0	0	0						
Fundación Carolina	3		4		3	0	3	0		
Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA)	5	2	7	5	0	3	0	0		
Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)									61	47
Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME-UDUAL)	5	5	5	5	0	0	0	0	14	3

Programas	2018		2019		2020		2021		2021 (virtuales)	
	Enviados	Recibidos	Enviados	Recibidos	Enviados	Recibidos	Enviados	Recibidos	Enviados	Recibidos
Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD)	1	0	0	0	0	0	0	0		
Asociación Universitaria Iberoamérica de Posgrado (AUIP)	5	1	9	1	5	2	12	3		
Erasmus +	6	3	2	3	0	0	3	1		
Horizonte 2020 y Marie S. Curie	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
Programa 720-Contrapartida de Convenios	30	36	26	39	2	0	0	0		
Red Macrouniversidades (AUGM)	5	4	4	3	0	0	0	0		
Movilidades por convenios			33	103	s/d	s/d	12	69	24	19
Piloto Udelar de Movilidad virtual para extranjeros									0	80
TOTAL	256	198	247	320	61	33	39	78	193	214
	454		567		94		117		407	

Fuente: SRI, Udelar.

(REFRA), a la Asociación Internacional de Universidades (IAU, por sus siglas en inglés) y al Observatorio Internacional de la Profesión Docente.

El convenio con la AUF creó un espacio francófono dentro de la Udelar que articula enseñanza e investigación. A instancias de este acuerdo, se creó el Espacio Francófono (EFRA), también en la Udelar, que implicó la concreción de la Comisión de Apoyo Académico del Aula de la Francofonía y la instalación del aula propiamente dicha, hoy en FARTES.

La IAU es una asociación que surgió en 1950, vinculada a Unesco, que aúna seiscientas instituciones (universidades, organizaciones, entre otras) de 130 países. Hasta 2022 la Udelar no pertenecía a ella.

El Observatorio Internacional de la Profesión Docente es un ámbito coordinado por la Universidad de Barcelona, donde confluyen setenta entidades (universidades, ministerios y organizaciones) de diecisiete países, que desarrollan actividades de colaboración académica en enseñanza,

gestión e investigación. Es una entidad académica de especial interés, dada la relevancia que la temática de formación docente tiene en la agenda nacional educativa y su priorización como área de trabajo y articulación por parte de la Udelar.

12.3 Profundización del trabajo bilateral y multilateral con instituciones de educación superior y afines

A nivel del trabajo bilateral y multilateral con instituciones extranjeras destaca, a partir de la participación en el Congreso Internacional de Universidades Públicas (CIUP) 2022, la suscripción por parte de la Udelar de un acta de intención junto a la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Rosario de Argentina, con el objetivo de avanzar en el reconocimiento de estudios a nivel regional. Junto a la aprobación de una hoja de ruta y un plan de acciones para el cumplimiento de las metas y objetivos del acta de intención. Se espera avanzar en el segundo semestre de 2022 en el trabajo entre los equipos académicos específicos.

Asimismo, se han llevado adelante acciones para impulsar la cooperación académica con la Universidad Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Chile (UCHILE). Con respecto a la primera la Udelar ha recibido la invitación por parte de la UNAM para participar de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios

(FILUNI), que se llevará a cabo entre el 27 de agosto y el 1.º de setiembre de 2024. En tal sentido, un equipo integrado por el Rectorado, la UCUR y el SRI comenzaron las tareas de organización y de coordinación necesarias para la presencia de la Udelar en este evento. En cuanto a la Universidad de Chile, se ha avanzado en la consolidación de líneas de cooperación de interés común, tomando como eje aquellos aspectos que pueden potenciar el abordaje de problemáticas de similares características en ambos países. En tal sentido, se está trabajando en la organización de dos encuentros de cooperación UChile-Udelar a desarrollarse en el segundo semestre de 2022 (Chile) y el primer semestre de 2023 (Uruguay), con el objetivo de propiciar el encuentro de académicos y académicas de ambas Instituciones para concretar acciones específicas de intercambio y cooperación. Es de destacar que la UChile se ha constituido como una de las instituciones de educación superior más relevantes de la región.

En el período de referencia de esta memoria, la Udelar consolidó las acciones llevadas adelante desde el Instituto Confucio al suscribir un acuerdo específico de cooperación con la Universidad de Quingdao, con el objetivo de afianzar líneas específicas de investigación e intercambio estudiantil y docente, e impulsar además la instalación de un Laboratorio Conjunto en Bio-Nano-Farma Uruguay-China, a través del involucramiento directo de equipos académicos de la Udelar.

En cuanto al trabajo a la interna se destaca la creación del Espacio de Articulación del SRI con el Centro de Lenguas Extranjeras de la FHCE. A partir de ello y junto con las embajadas de

Treinta años de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo

La Universidad de la República fue sede del 30° aniversario de la AUGM, un evento que implicó dos días de jornadas con presencia de representantes de 37 universidades, entre quienes se encontraban unos treinta rectores de la región, además de delegados asesores y autoridades nacio-

nales y regionales. Durante esos días sesionó el Consejo Extraordinario de Rectores de AUGM y la Reunión de Delegados Asesores. El evento finalizó con una declaración aprobada por la AUGM de cara a la Conferencia Mundial de Educación Superior de Barcelona en mayo de 2022.



← XXI Asamblea Ordinaria y VIII Asamblea Extraordinaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, en la que se reeligió a Dolly Montoya Castaño, rectora de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), como su presidenta; a Roberto Escalante, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como secretario general, y a Rodrigo Arim, de la Universidad de la República (Uruguay), como vicepresidente encargado. Foto: Jeimi Villamizar, Unimedios.

Alemania, Italia, Portugal, Japón, China y Brasil se instauró una comisión de articulación institucional para que el SRI asumiera de forma gradual tareas de coordinación y, eventualmente, la búsqueda de financiación central para el fomento de la cooperación, de los procesos de internacionalización en educación superior y de movilidad vinculadas a las funciones de los lectorados de lengua y cultura extranjeras en la Udelar, así como el seguimiento de los vínculos con representaciones diplomáticas y direcciones de instituciones culturales radicadas en nuestro país.

En esta misma línea, el SRI, el Instituto Camões y la Embajada de Portugal firmaron un convenio de creación del Centro de Lengua y Cultura Portuguesa, que tiene por objetivo promover la lengua y la cultura portuguesas, así como su intención es apoyar proyectos dirigidos al conocimiento de las culturas portuguesa y lusófonas, a través de programas articulados en la Udelar e instituciones de educación superior en Uruguay.

Finalmente, es necesario mencionar que en este período el SRI estuvo a cargo de la Oficina de Atención a Estudiantes Extranjeros reseñada en el capítulo 10 la que se ha ido constituyendo en ámbito de referencia para toda la institución, así como ha optimizado recursos humanos y materiales y unificado criterios e información.

También se han hecho esfuerzos para la formación de las personas que trabajan en el SRI a través de charlas y de eventos destinados a funcionarias y funcionarios TAS que cursan en la Escuela de Gobierno, referentes de relaciones internacionales de los servicios universitarios

y personal del SRI. Estas actividades se han orientado a abordar temáticas de corte prospectivo y temas propios de las relaciones internacionales y contaron con la presencia de académicas y académicos del ámbito internacional en la búsqueda de fomentar la generación de insumos y discusiones en torno a un tema que está atravesando profundos cambios.

12.4 Participación en la III Conferencia Mundial de Educación Superior y la II Conferencia General del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior

En el período de referencia se llevaron a cabo la III CMES y la II Conferencia General del Enlaces —como instancia preparatoria de la CMES— a las que la Universidad de la República contribuyó con la elaboración de documentos e insumos.

La III CMES tuvo lugar en mayo de 2022 y fue organizada por la Unesco en Barcelona. En el plano nacional, se participó en la elaboración del informe sobre el estado, los desafíos y las recomendaciones de política de la educación superior en Uruguay junto con el MEC —a través de su Dirección Nacional de Educación y del Área de Educación Superior—. En el plano regional, la Udelar, como miembro de redes, colaboró en distinta medida con los insumos que hicieron llegar a la III CMES: el Enlaces, la AUGM, la UDUAL y el CUIB, que funciona, como se dijo, en el ámbito de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Instituto Confucio

El Instituto Confucio de la Ude- lar fue creado en 2016 mediante un acuerdo entre la Universidad de la República y la oficina para la enseñanza internacional del idioma chino del Ministerio de Educación de China (en ese momento, Hanban). Inició su gestión en 2017 y abrió cursos para todo público en 2018. Ac-

tualmente funciona en el marco de un acuerdo firmado con la Universidad de Qingdao, con coordinación de actividades y financiación de proyectos con la Fundación para la Enseñanza del Chino Mandarín y el Centro para la enseñanza del idioma y Cooperación del Ministerio de Educación de China.



← Clase en el Instituto Confucio.

Las antropólogas Laura Del Puerto y Camila Gianotti, investigadoras del CURE, recorren junto a su equipo los cerritos de indios, construcciones en forma de montículo de poblaciones indígenas que han habitado estos territorios desde hace más de cinco mil años. Se encuentran principalmente en la zona de India Muerta, que abarca los humedales de India Muerta, la sierra de los Ajos y las cabeceras del río San Luis.





CAPÍTULO 13

Consideraciones finales

Estas memorias son testimonio de parte de la vida institucional de los últimos cuatro años. No constituyen un mosaico completo ni tienen pretensión de representar una visión oficial de lo acontecido en la Universidad de la República entre 2018 y 2022, sino que son un registro de las actividades, logros y dificultades en las que su gobierno central estuvo activamente involucrado. Las universidades son instituciones complejas, diversas y ricas, por lo que una visión panorámica de un período particular de su existencia requiere el detalle de lo sucedido en facultades, escuelas e institutos, en el hospital universitario y centros universitarios regionales, ámbitos donde se concentran las actividades sustantivas de la Udelar.

Cerrar un ciclo presupone reflexionar sobre la trayectoria institucional en el período, pero también obliga a pensar con perspectiva de futuro. En momentos en los que a escala global las universidades en tanto instituciones están en proceso de transformación y de importantes cambios, con presiones y tendencias de distintos orígenes que hacen difícil pronosticar su desarrollo en las próximas décadas, se deben propiciar desde las políticas universitarias intercambios conceptuales sobre el futuro de la Universidad de la República en este siglo XXI. La dinámica de los próximos años no puede ser el producto de mecanismos adaptativos o defensivos ante circunstancias generales cambiantes, sino resultado de la interacción de propuestas sólidas de política con la sociedad y las redes locales e internacionales de las que la Udelar es parte o busca serlo.

Vivimos el siglo de la generalización de la educación superior. Durante esta tercera década del siglo XXI el ritmo de expansión de esta no cesará de crecer a lo ancho y largo del mundo. Se estima que hacia 2030, a escala planetaria, la mitad de las y los jóvenes ingresarán a los sistemas

de educación terciaria, y, de ellas y ellos, el 50 % obtendrá un grado universitario⁷⁹. En muchos países, incluyendo los de nuestra región, el aumento de la demanda se ha absorbido por la vía de la diversificación institucional, que, en muchos casos, trae aparejada una fuerte estratificación de los sistemas de educación superior. Las consecuencias de estas modalidades de expansión no son inocuas. En un siglo en el que las esperanzas de movilidad social y de realización personal de las y los estudiantes y sus familias se visualizan, como nunca antes, en la educación superior, la Udelar debe reflexionar sobre sus estrategias de desarrollo y de articulación con el resto del sistema educativo público, para ser una pieza clave en una ampliación de la oferta de educación superior con estándares de calidad y capaces de colaborar con la constitución de una sociedad más igualitaria, cosmopolita y dinámica.

Vivimos, también, en una era en la que la investigación de calidad se internacionaliza y complejiza. Profundizar los canales de cooperación entre universidades de la región y del mundo es imprescindible, así como lo es generar condiciones y herramientas para que las y los investigadores —nacionales y extranjeros— que deseen desarrollar su vocación en el país cuenten con condiciones, aunque austeras, dignas y atractivas en su trabajo. Aspectos aparentemente tan disímiles como la expansión del estudiantado de posgrado ó como la consolidación de redes internacionales son parte de una estrategia central ineludible en los años venideros.

Sin embargo, asoman tendencias preocupantes a escala global. La emergencia de nuevos autoritarismos y la pretensión de determinar desde poderes externos la relevancia relativa de ciertas áreas

del conocimiento en detrimento de otras cuestiona también el concepto de universidad como institución que cobija y protege la formación y la investigación en ámbitos de libertad y de respeto. A la vez, la priorización de espacios de articulación con cierto tipo de actores por sobre otros puede entumecer el impacto general y democratizador de la investigación de calidad. Ninguna de estas tendencias es estrictamente nueva, pero su posible preponderancia en el contexto actual debe llevar a que, a partir de la investigación de calidad aplicada a la educación superior, se logren trazar políticas alternativas que fomenten el bienestar colectivo.

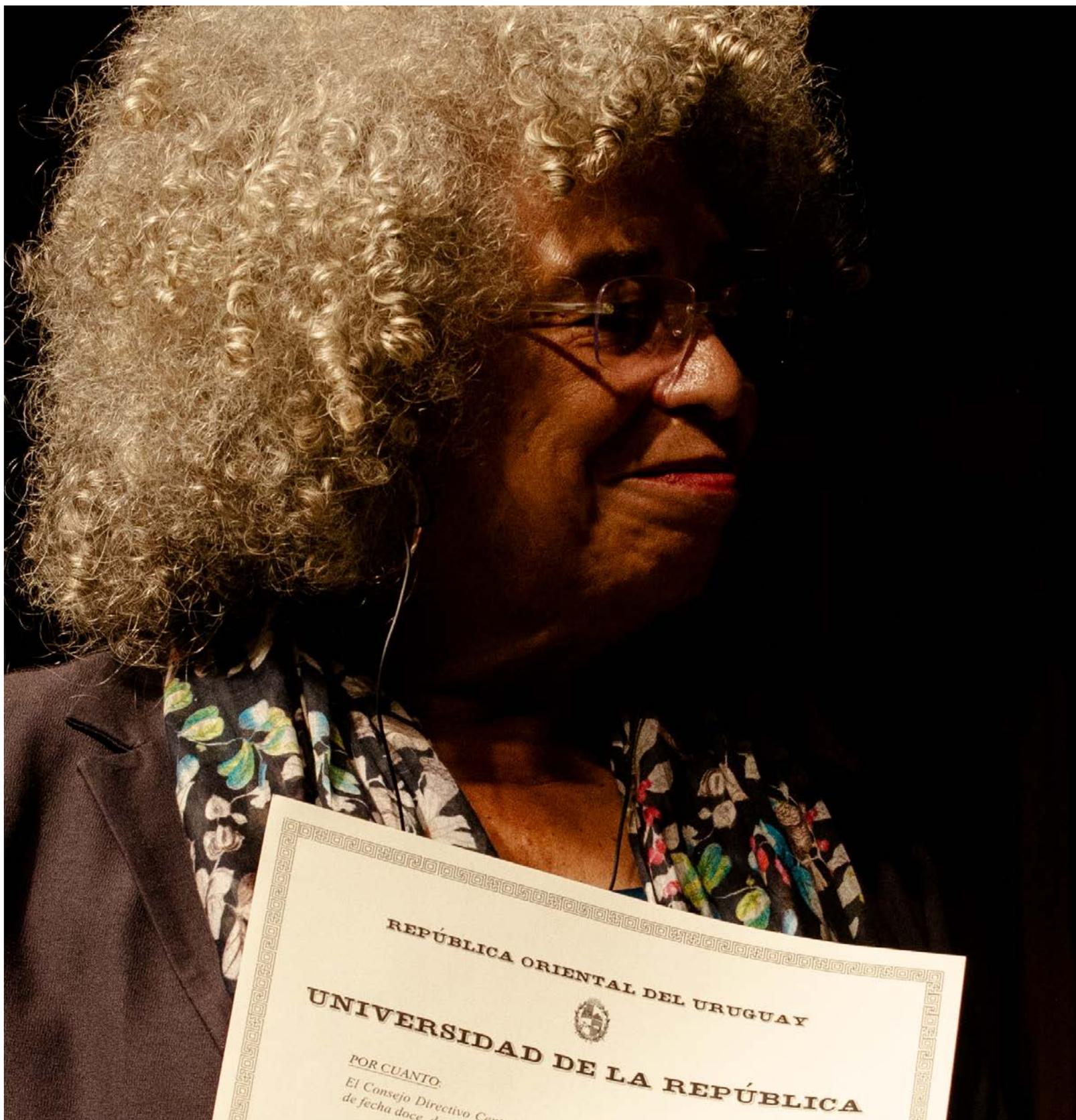
La Universidad de la República se debe al país. No es ni puede ser una institución aislada de los problemas de la nación. Sostenida por la sociedad en su conjunto, debe continuar siendo una pieza importante en la configuración futura de nuestra comunidad.

Es una institución singular: una universidad de porte y de libre acceso en un país pequeño. En buena medida, tiene la responsabilidad de diseñar estos futuros, abriendo oportunidades para la investigación avanzada en todas las ramas del conocimiento y de la cultura, siendo pilar de la democratización de la educación superior, preocupándose de colaborar e interactuar con diversos actores sociales para promover el uso del conocimiento en pos del bienestar colectivo, constituyéndose en ámbito de promoción y difusión de innovaciones en la atención sanitaria. Así, analizar alternativas posibles de diseño institucional y de políticas capaces de atender, simultáneamente, estas demandas del país deben estar en el centro de las políticas universitarias.

79. Marginson, S., Callender, C., y Locke, W. (2020). *Higher Education in Fast Moving Times Larger, Steeper, More Global and More Contested*. En: C. Callender, W. Locke y S. Marginson, *Changing Higher Education for a Changing World*. Bloomsbury Publishing.



↑ Niños y niñas de 5to y 6to grado de la Escuela de Educación Artística N° 161, integran conjunto instrumental que anima la entrega de títulos de grado de la sede Tacuarembó del CENUR Noreste, ubicada en el campus Interinstitucional de Aprendizaje, Investigación e Innovación.





Angela Davis recibe el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad de la República.

Honoris causa

La Universidad de la República reconoce y honra a quienes hacen aportes sustantivos en materia de educación y derechos humanos a nivel tanto nacional como internacional. La construcción y transmisión de conocimiento hacia las generaciones venideras y la investigación acerca de temas que conciernen a todas las personas son tareas arduas y dignas del reconocimiento pertinente.

Según la Ordenanza de Títulos Docentes Honoríficos el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad será otorgado «a quienes hayan prestado una contribución notable al progreso de la ciencia, la cultura o el bienestar general». Entre 2018 y 2022 la Universidad de la República distinguió con su máximo honor a las siguientes personas:

→ **Joel Mokyr:**
en diciembre del 2018 la Universidad de la República le entregó el título de Doctor Honoris Causa al investigador especialista en Historia Económica Joel Mokyr. Sus estudios lo han llevado a confiar en la unión de la ciencia y la tecnología como clave para lograr el desarrollo económico.

→ **Angela Davis:**
en marzo de 2019 la Universidad de la República le entregó el título de Doctora Honoris Causa. Nacida en el sur de los Estados Unidos en 1944, Angela Davis conoció de cerca las formas más violentas del racismo, en una ciudad donde los ataques con bombas a la comunidad negra eran habituales. Tuvo la oportunidad de formarse en Nueva York, Massachusetts, París y, finalmente, estudiar con los referentes de la Escuela de Fráncfort, hasta que el intenso embate racista y la lucha de la comunidad negra en su país la motivaron a regresar. Fue encarcelada en 1970, lo que generó en todo el mundo reclamos y movilizaciones en favor de su liberación.

→ **Giacomo Rizzolatti:**
en junio de 2019 le fue entregado el título de Doctor Honoris Causa a Giacomo Rizzolatti, destacado investigador en el campo de las neurociencias. Uno de sus descubrimientos, el de las «neuronas espejo», generó la revisión de teorías preexistentes sobre el funcionamiento del cerebro y abrió miradas novedosas sobre la forma en que comprendemos y nos relacionamos.

→ **Alfredo Jones:**

en noviembre de 2019 la Universidad de la República le entregó el título de Doctor Honoris Causa a Alfredo Jones, ex docente e investigador del Instituto de Matemática «Prof. Rafael Laguardia» de Facultad de Ingeniería y del Centro de Matemática de la Facultad de Ciencias. La distinción fue una iniciativa de ambas facultades. Se destaca su calidad académica, su generosidad y sus aportes al desarrollo institucional en la Udelar. De acuerdo a la decana de Facultad de Ciencias, Mónica Marín, presente en la ceremonia, «Jones formó la base del álgebra uruguaya en sus distintas vertientes, pero también de un estilo de hacer matemática y universidad, investigación, de difundir conocimiento y ser «enormemente generoso» con él, de mantener la fidelidad a la enseñanza de grado, y de propender siempre a la alta calidad académica».

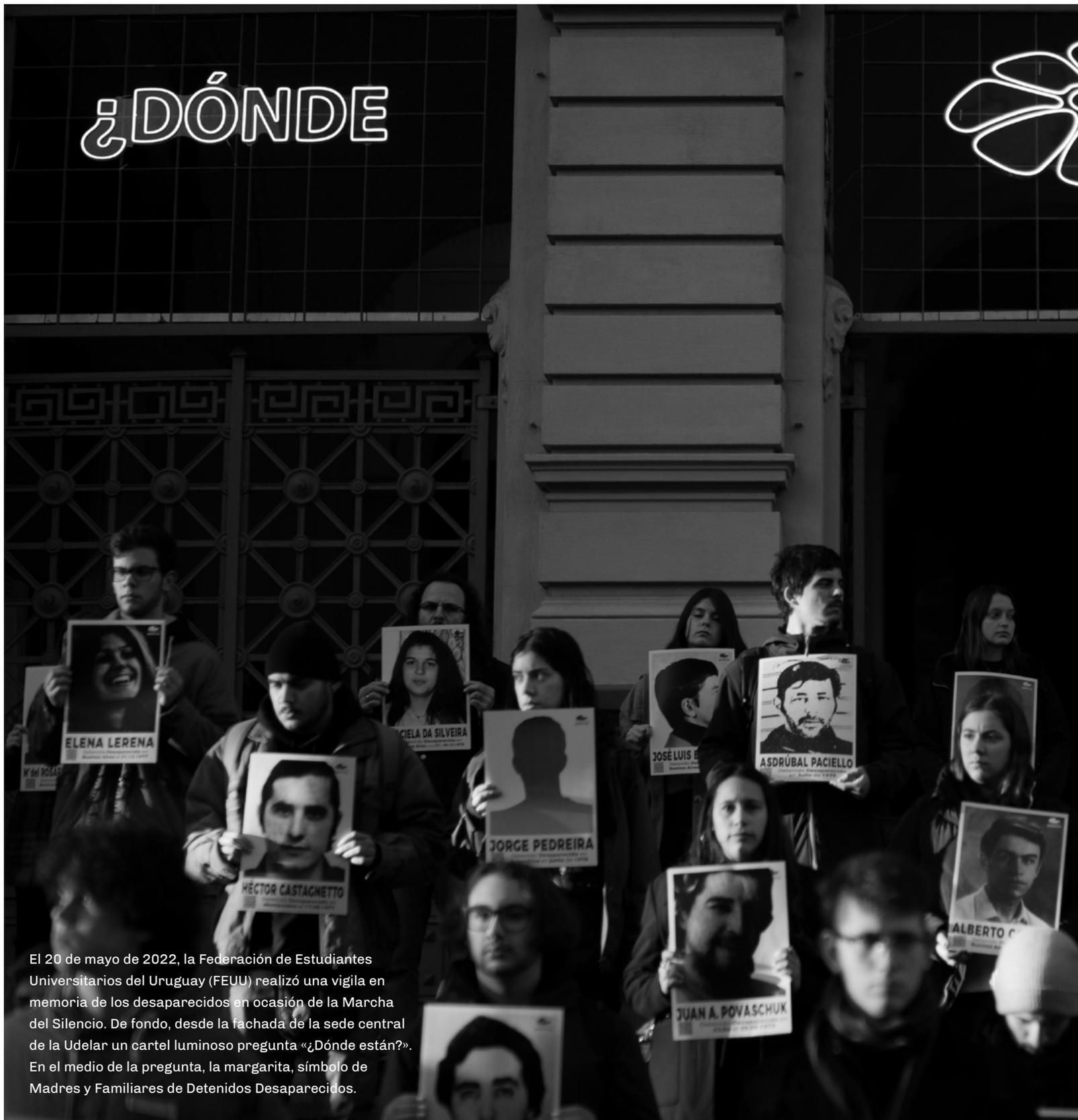
→ **Rafael Guarga:**

en setiembre de 2022, la Universidad de la República le otorgó el título de Doctor Honoris Causa. Guarga es ingeniero industrial egresado de la Udelar y doctorado en Ingeniería

Hidráulica en la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue director del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA) de la FING, Udelar, decano de esa Facultad en dos períodos (1992-1994 y 1994-1998) y rector de la Udelar por dos períodos entre 1998 y 2006. Su labor fue prolífica y destacada tanto en el campo de la ingeniería, donde unió virtuosamente la investigación científica con el sector productivo, así como desde el gobierno universitario: desde el decanato de la FING su impulso fue clave para reformar la enseñanza que allí se imparte y desde el rectorado prestó especial atención a la planificación estratégica de la institución y ejerció su vocación internacionalista a través de la actuación en AUGM y en las Conferencias Internacionales de Educación Superior de la Unesco.

En marzo 2022 el CDC aprueba otorgarle el título de Doctor Honoris Causa a Morris V. Tidball Binz, mientras que en setiembre hace lo propio con Joan Manuel Serrat, por un lado, y con Judith Sutz, por otro. La entrega de los tres títulos está prevista para noviembre y diciembre de 2022.

¿DÓNDE



El 20 de mayo de 2022, la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) realizó una vigila en memoria de los desaparecidos en ocasión de la Marcha del Silencio. De fondo, desde la fachada de la sede central de la Udelar un cartel luminoso pregunta «¿Dónde están?». En el medio de la pregunta, la margarita, símbolo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.



Pronunciamientos del Consejo Directivo Central sobre cuestiones internacionales y locales

La Universidad de la República es un actor fundamental en la sociedad y toma postura acerca de determinados sucesos nacionales e internacionales cuando estos afectan a los derechos, a la integridad y a las libertades de las personas.

En ese sentido, durante estos años, a través de su máximo órgano de representación, el Consejo Directivo Central, la Universidad se ha pronunciado a través de una serie de declaraciones públicas que se reseñan a continuación.

2018

11/12/2018

Solidaridad con comunidades académicas de Latinoamérica

El CDC de la Universidad de la República suscribió una declaración del Consejo de la FCS en la que se expresaba «preocupación por prácticas y discursos que cuestionan la democracia, alientan el odio hacia determinados colectivos y la criminalización de la protesta en los países latinoamericanos», y en la que se proponía generar mecanismos institucionales de acogida de universitarios de la región que se vean forzosamente expulsados de sus territorios.

2019

26/02/2019

Situación de violencia en Venezuela

El CDC declaró su «profunda preocupación» por los hechos de violencia en la República Bolivariana de Venezuela y condenó «las amenazas de injerencia extranjera e intervención militar», mientras que exhortaba a buscar «una salida pacífica y democrática» a la situación en ese país.

17/05/2019

Injerencia del Poder Ejecutivo sobre la autonomía de las universidades públicas en Brasil

El CDC rechazó las decisiones del gobierno brasileño que «resquebrajan la autonomía universitaria y sientan las bases para una intervención sistemática del poder político en las instituciones de educación superior».

16/07/2019

Rechazo a las restricciones a la libertad de expresión de los gremios

El CDC entendió rechazables aquellas estrategias políticas de judicialización que supusieran «forzar una interpretación normativa excesivamente restrictiva de la libertad de expresión de las asociaciones gremiales».

10/09/2019

Declaración contra la represión policial en la marcha contra injerencia de UPM

La Universidad de la República emitió una declaración a raíz de los hechos ocurridos el 5 de setiembre en la marcha «en repudio a la injerencia de UPM en la educación», que fue reprimida por las fuerzas policiales con palos y balas de goma, dirigidos en forma indiscriminada a manifestantes y personas que transitaban por la vía pública.

24/09/2019

Rechazo a la reforma «Vivir sin miedo»

El CDC resolvió manifestar su «rechazo al proyecto de reforma constitucional denominado «Vivir sin miedo», ya que su aprobación implicaría graves consecuencias para la seguridad pública y los derechos humanos». También se expresó a favor del debate público sobre este tema.

5/11/2019

Represión de las manifestaciones populares en Chile

El CDC manifestó su «profunda preocupación» frente a la instauración de mecanismos de excepcionalidad de la vigencia de los derechos inherentes a la vida democrática en Chile luego de que se reprimieran manifestaciones populares masivas.

13/11/2019

Golpe de Estado en Bolivia

La Universidad de la República condenó el golpe de Estado en Bolivia, con sus consecuencias de violencia, vulneración de las libertades y los derechos humanos. «Los problemas de la democracia se resuelven con más democracia, más diálogo, más participación, más derechos y más igualdad», señaló el comunicado, que se solidarizó con el pueblo boliviano en tan doloroso momento.

17/12/2019

Médicos oftalmólogos cubanos que se desempeñan en el país

En el contexto de una polémica mediática sobre la calificación de los oftalmólogos de origen cubano que apoyaron el desarrollo del Hospital de Ojos en nuestro país, el CDC consideró que los resultados de las pruebas que rindieron disiparon dudas «sobre la idoneidad de los profesionales evaluados para las tareas que desempeñan en el Hospital de Ojos» y no aceptó que los procedimientos de reválida y de reconocimiento de sus competencias hayan estado influidos por «corporaciones interesadas en limitar el ejercicio profesional de residentes titulados en el extranjero».

2020

4/2/2020

Propuesta de «debate amplio y profundo» sobre la Ley de Urgente Consideración

El CDC alentó a considerar con mayor profundidad varios temas trascendentes incluidos en el proyecto de LUC del futuro gobierno uruguayo, en el entendido de que «que la incorporación de cambios

sustantivos que afectan a los diversos aspectos de la vida nacional y muy especialmente al funcionamiento y articulación entre las instituciones de educación pública bajo la figura de ley de urgente consideración impone un tratamiento sumario que condiciona el intercambio democrático».

13/05/2020

Gran pesar y preocupación por muertes violentas en unidades del Instituto Nacional de Rehabilitación

El CDC expresó también su preocupación por las barreras institucionales en las cárceles que obstaculizan la continuidad de las trayectorias educativas en general.

26/05/2020

Reducción de la ejecución presupuestal mediante Decreto 90/2020

Este decreto fijó la ejecución presupuestal de los organismos de la administración central para 2020 en un 85 % de los créditos comprometidos en 2019 en los rubros de gastos e inversiones. El CDC entendió que reducir la ejecución presupuestal en un 15 % afectaría severamente funciones con mucho mayor valor que el ahorro y que implicaría un costo irreparable para el país.

3/06/2020

Informes de grupos de trabajo sobre la Ley de Urgente Consideración

Basado en los informes de cinco grupos de trabajo integrados por académicos sobre la LUC, el CDC declaró que: la Universidad busca «impulsar la constitución de un Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), que asegure mecanismos

de coordinación entre el MEC y los entes autónomos de la enseñanza», «la convicción y la necesidad de tener un SNEP, que viabilice la articulación de todo el sistema educativo.» En relación con la «formación en educación», reitera la «preocupación por el nivel universitario de la formación de los profesionales de la educación», ya que «Las propuestas que se contemplan en el proyecto de ley no se sustentan en una concepción en la cual se articula y se retroalimentan enseñanza e investigación, procurando a su vez intercambios con el medio social a través de la extensión». Con respecto a los tratados internacionales, la Universidad de la República considera que deben preservarse, en todos sus términos, las restricciones a la operación de instituciones con fines de lucro en el sistema educativo uruguayo. En lo referido a la reválida de títulos universitarios, propone la eliminación del artículo 204 de la LUC, en el que se pasa a la órbita del MEC la reválida de títulos universitarios. Reafirma por último

que «Los estudios comparados a nivel internacional en el terreno educativo, especialmente los relacionados con las reformas, alertan sobre la necesidad imperiosa de que todo proceso de cambio se laude por medio de un intercambio democrático, plural y fecundo con el conjunto de la sociedad y los actores involucrados». Asimismo, tomó conocimiento de informes académicos que presentaban reparos sobre las políticas propuestas en materia de seguridad, vivienda y comunicación.

15/09/2020

Preocupación por congelamiento en el presupuesto quinquenal

El CDC declaró su «profunda preocupación por el congelamiento presupuestal propuesto por el Poder Ejecutivo para la Universidad de la República y para la investigación, la ciencia y la tecnología» en el proyecto de Ley de Presupuesto Quinquenal remitido al Parlamento por el Ejecutivo.



← Sesión híbrida del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, presencial y por Zoom.

24/11/2020

Se declaran abiertos los desarrollos de la Udelar en el contexto de la pandemia e informe del Grupo Asesor Científico Honorario

EL CDC resuelve que los descubrimientos científicos o desarrollos tecnológicos, publicaciones, software, datasets u otros contenidos generados en la institución en el contexto de la lucha contra la pandemia de COVID-19 serían en principio abiertos a la sociedad. También se comprometió a brindarle protección jurídica a la creación intelectual de estos desarrollos, permitiendo su uso, comercial o no, según las condiciones de licenciamiento.

2021

23/02/2021

Preocupación por el debilitamiento de la investigación científica por nuevos recortes presupuestales

Frente a las modificaciones al acceso al portal Timbó-Foco y el recorte asignado en el Plan Operativo de ANII, el CDC «manifiesta su profunda preocupación por el debilitamiento del sistema científico y cultural nacional que dichas medidas significan».

23/03/2021

Llamado a preservar el bienestar social ante la grave situación sanitaria y social

El CDC manifestó su profunda preocupación por la grave situación sanitaria y social. Llamó además a la búsqueda de soluciones amplias que redujeran drásticamente la movilidad y preservaran el bienestar social, ya que «sin un cambio en la estrategia de contención de la pandemia continuaremos siendo testigos del

aumento de muertes evitables y del deterioro social y económico que produce el avance de la enfermedad».

08/04/2021

Llamado a tomar medidas drásticas en un clima de respeto mutuo en el peor momento de la pandemia

El CDC resolvió solicitar: 1) diálogo, respeto mutuo y reconocimiento del esfuerzo colectivo y personal; 2) reducción drástica de la movilidad y la interacción presencial colectiva, y 3) condiciones para que la reducción de la movilidad resulte viable para la ciudadanía, con el objetivo de detener el avance de la COVID-19 en Uruguay.

27/04/2021

Reafirmación de la necesidad de una formación en educación de calidad

El CDC reafirmó la necesidad de que «el sistema de formación de los profesionales de la educación del Uruguay tenga un carácter universitario, con autonomía y cogobierno y centrado en el sistema público». Además, expresó que «la coordinación de los actores del sector público es altamente conveniente para el desarrollo de propuestas académicas de calidad y la necesidad de dotar de estatus universitario a la formación en educación».

08/06/2021

Advertencia sobre el proyecto de Ley de Medios

El CDC expresó que «el Proyecto de Ley de Servicios de Difusión de Contenido Audiovisual a estudio del Parlamento no cumple con los estándares de calidad democrática en materia de comunicación, como sí cumple la normativa vigente, que tuvo una parcial y tardía aplicación».

08/06/2021

Condena a la represión en Colombia

Ante la situación en la República de Colombia, el CDC expresó su solidaridad con el pueblo colombiano, condenó la represión que causó docenas de muertos y heridos, y manifestó que es inaceptable que vuelvan a existir desaparecidos por motivos políticos, como denunciaron las organizaciones populares colombianas.

28/11/2021

Solidaridad con quienes integraron entre 2013 y 2019 las instancias de conducción del Foro Consultivo Científico y Tecnológico y el CONACyT de México

Ante la grave situación planteada en México por acusaciones y pedidos de procesamiento penal que recayeron sobre 31 científicas y científicos y funcionarias y funcionarios, la Universidad de la República expresó su preocupación y se mantuvo atenta al desenlace judicial, al tiempo que se solidarizó con quienes integraron entre 2013 y 2019 las instancias de conducción del Foro Consultivo Científico y Tecnológico y el CONACyT.

9/11/2021

Respaldo a universitarios y universitarias que contribuyeron a afrontar la crisis sanitaria ante graves amenazas públicas

El CDC se solidarizó con la comunidad universitaria que, aportando con su conocimiento a la superación de la pandemia de COVID-19, estuvieron en el foco de la atención pública tras recibir agravios y amenazas.

2022

6/04/2022

Pertinencia de la colocación de imágenes con consignas en las fachadas de las sedes universitarias

Ante la polémica por la colocación de imágenes o consignas en el edificio de la FADU, el 6 de abril de 2022 el CDC de la Udelar resolvió «señalar la vocación democrática de la Universidad de la República», la que debe ser un espacio en el que todas las posiciones sobre los temas de interés general tengan cabida, «con un único límite: el respeto recíproco y la ausencia de proselitismos político-partidarios o religiosos». Con base en su autonomía y libertad de cátedra, decidió propiciar espacios de discusión y de debate sobre la laicidad y sobre el uso de los espacios físicos de la institución bajo la égida del principio democrático de la pluralidad.

12/07/2022

Rechazo del proyecto de ley que busca prohibir usos del lenguaje en la educación

Desde el argumento de que el proyecto propone «una intromisión en la libertad de cátedra y en la autonomía universitaria» en tanto busca prohibir el lenguaje inclusivo en los ámbitos educativos con el nombre «alteraciones gramaticales y fonéticas en institutos de enseñanza y entes públicos», el CDC reafirma en su resolución «la importancia que tiene, en una sociedad democrática, el respeto por la diversidad y, en particular, el respeto por la diversidad lingüística y por la diversidad de prácticas lingüístico-comunicativas».



8 de marzo, día internacional de las Mujeres.



Actividades en el marco del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República

El artículo 2 de la Ley Orgánica de la Udelar establece que la Universidad debe contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública. En ese marco, entre 2018 y 2022 se llevaron adelante las actividades que se reseñan a continuación agrupadas en tres ejes fundamentales.

Pasado reciente y memoria

Esta es un área en la que la Udelar tiene

un compromiso histórico que se manifiesta en la diversidad de actividades desarrolladas. En 2019 se presentó el programa informático Leyendo Unidos para Interpretar los Archivos (LUISA), que permite recuperar solidariamente los textos ilegibles en los archivos del pasado reciente y que tiene como objetivo recibir el aporte de toda la ciudadanía que quiera colaborar con el proceso de búsqueda de verdad y justicia en los hechos de terrorismo de Estado.

En octubre de ese mismo año se le tributó homenaje a Eduardo Bleier, cuyos restos, tras ser secuestrado y asesinado en 1975 durante la dictadura civil-militar, fueron hallados a finales de agosto de 2019 en el Batallón de Infantería n.º 13. Como parte de ese homenaje, se dispuso su velatorio público en el edificio principal de la Udelar.

En 2021 tuvieron lugar varias acciones con el fin de visibilizar y problematizar la violencia hacia las mujeres en el marco de la dictadura civil-militar, entre las que se destaca especialmente la audiencia temática que se llevó adelante el 18 de marzo sobre falta de acceso a la Justicia para mujeres y víctimas de tortura sexual en el marco de la dictadura, en la que un grupo de denunciantes presentó ante la CIDH y el Estado uruguayo su preocupación sobre el acceso a la verdad, justicia y reparación, ante las demoras en el proceso penal iniciado por ellas hace nueve años. Participaron representantes del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Udelar, así como del Estado uruguayo y de la Oficina de la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En 2022 se presentó el reporte *Estudio médico-forense de la muerte bajo custodia durante el terrorismo de Estado en Uruguay*, elaborado por un equipo del Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Facultad de Medicina, ante magistrados, familiares de las víctimas consideradas en el estudio y especialistas en el área forense.

El recuerdo del golpe de Estado, el 27 de junio de 1973 es otro hito histórico que ha marcado las actividades

universitarias a lo largo del período. En 2020, el AGU publicó una reseña que documentaba las vivencias y las acciones universitarias en el período entre el 27 de junio y el 28 de octubre de 1973, cuando la Udelar fue finalmente intervenida. En 2022, en la sede Rocha del CURE se desarrolló la jornada «Hacemos memoria», con la finalidad de propiciar la reflexión colectiva a 49 años del golpe civil-militar. Este mismo año se participó de un acto conmemorativo en las instalaciones del PIT-CNT en homenaje a quienes llevaron adelante la huelga general en 1973.

En cada convocatoria de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos a la Marcha del Silencio durante el período, se llevaron a cabo acciones para visibilizar en la comunidad universitaria la desaparición forzada de distintos miembros de su comunidad. En 2020, el AGU, profundizando el trabajo que venía desarrollando en la línea de pasado reciente, recordó a docentes y estudiantes desaparecidos en la plataforma web Historias Universitarias, donde se puede acceder a una ficha con información verificada de cada uno de ellos. En 2021, el SCIBU y el SCEAM compartieron con la comunidad la exposición del fotógrafo Gustavo Germano *Ausencias UY*, un proyecto sobre el vacío que queda luego de las desapariciones forzadas.

Derechos humanos y acciones para su cumplimiento efectivo

En este punto destacan las actividades llevadas adelante con el fin de visibilizar el papel de la mujer en distintos ámbitos y de promover la reducción de la violencia basada en género. Se desarrollaron así acciones específicas en el marco del

Día Mundial para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer. También se presentó en formato virtual el proyecto «A tu nombre: reconocimiento de las mujeres en el ámbito universitario», una iniciativa que surgió a partir de un convenio entre el Prorectorado de Gestión y Data Uruguay que propone visibilizar en una plataforma web las distintas formas de inequidad de género reflejadas en la nominación de los espacios universitarios físicos e intangibles.

La migración se abordó en 2020 en el webinar «Interculturalismo y derechos humanos», que organizó el Grupo de Trabajo Educación y Migrantes y que buscó brindar herramientas conceptuales para una mayor comprensión de la diversidad cultural en nuestra sociedad, desde una perspectiva de derechos humanos para promover y fortalecer la integración social de las nuevas colectividades migrantes. El Grupo de Trabajo Educación y Migrantes, creado en 2017, incluye a la Udelar, a la UTEC, al Consejo de Educación Secundaria, al CETP-UTU, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y al CFE. Su objetivo es trabajar en la continuidad educativa de las personas migrantes. Es así que las instituciones articulan entre ellas y buscan los vacíos que se generan respecto a las situaciones que pudieran estar enfrentando al llegar a Uruguay. También trabaja en la formación de educadores en cuanto a la información y al abordaje de la educación en las personas migrantes.

En cuanto a acciones que buscan prevenir situaciones de discriminación, desde el SCEAM y junto con Organizaciones Mundo Afro se organizó en 2021 el taller «Acceso a la información pública: una herramienta para el monitoreo de derechos

humanos y la acción contra el racismo y la xenofobia», en el marco del proyecto de construcción de un observatorio sobre racismo y xenofobia. En 2022 se presentó el audiovisual *Volver a mi barrio*, elaborado por el Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas, que aborda la memoria sobre los desplazamientos forzados ocurridos en dictadura que afectaron a las familias de los conventillos Mediomundo (1978) y Ansina (1979).

En línea con la garantía del goce de los derechos humanos, la FCS y la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) lanzaron el mirador DESC+A, plataforma en línea para monitorear el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en Uruguay, resultado de un trabajo de la Unidad de Métodos y Acceso a Datos (UMAD) de la FCS y de la INDDHH. En esta primera fase el Mirador DESC+A hace foco en cuatro derechos (vivienda, salud, educación y seguridad social) y en tres poblaciones vulneradas en ellos: infancia y adolescencia, mujeres y población afrodescendiente. La plataforma permite comparar el ejercicio de cada derecho en relación con el resto de la población y con la población en general.

Finalmente, se organizaron seminarios, charlas y debates sobre el derecho a la educación en derechos humanos en tiempos de crisis, la salud mental con perspectiva de derechos, los derechos de las personas mayores, la accesibilidad y el derecho a la comunicación y distintos tópicos sobre infancia y adolescencia como la medicalización, la socialización y convivencia y la justicia. También en este período se lanzó el Grupo de Trabajo de Ambiente y

Derechos Humanos, en el ámbito de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Udelar.

Ley de Urgente Consideración

El proyecto de LUC del gobierno electo en 2020 fue uno de los grandes temas a los que la Udelar contribuyó con aportes a la discusión que abarcaba gran variedad de temas. Para ello, el CDC creó distintos grupos de trabajo para abordar las áreas que la LUC afectaba y ese mismo año se compartieron distintos

documentos y se organizaron distintas charlas y mesas de debate. En 2022, con motivo del referéndum convocado para derogar la LUC se desarrolló un debate entre defensores de las distintas posturas, en cuatro bloques temáticos: educación, economía, vivienda y seguridad ciudadana, que se transmitieron en vivo por el canal de YouTube de la Udelar y a través de Uniradio, con señal disponible para su retransmisión. El debate se llevó a cabo en el estudio de la FIC y contó con la colaboración de TV Ciudad en su producción.

↓ Velatorio de Eduardo Bleier, sede central de la Universidad de la República.



Cronología

**Octubre
16/10/2018**

**Rodrigo Arim asume
el rectorado de la
Universidad de la
República**

**Noviembre
15/11/18**

**Inauguración de la
sede del Instituto
de Estructuras y
Transporte (FING).**

Este nuevo edificio generó espacios adecuados para albergar equipos de investigación y enseñanza de la ingeniería estructural y del transporte dentro del predio sede de la FING.

2018



Diciembre
6/12/18

**Entrega del título de
Doctor Honoris Causa a
Joel Mockyr**

10/12/2018

**Creación de la Comisión
Central para el trabajo
de la Universidad en
Cárceles**

2019

Marzo
23/3/2019

**Entrega del título de
Doctora Honoris Causa
a Angela Davis**

23/03/2019

Participación del rector
en la elaboración del
acuerdo internacional de
reconocimiento de títulos

Abril
11/04/2019

**Inauguración del
Complejo Educativo
en la ex Terminal de
Ómnibus de Paysandú.**

El espacio educativo común de la Udelar y CETP-UTU ocupa la planta superior del edificio cedido en comodato por la Intendencia Departamental de Paysandú. Con esta obra la sede cuenta con 900 m² propios y 900 m² que comparte con la ANEP.

Junio
12/6/19

**Entrega del título de
Doctor Honoris Causa a
Giacomo Rizzolatti.**

Agosto
12/8/19

**Inauguración del
espacio de cuidados
de la FCS. Fruto de una
política de impulso a la
corresponsabilidad en
los cuidados para los y
las trabajadores de la
Universidad.**

Luego se implementaron espacios vacacionales en FCEA, FING, FHCE, FQ, Psico, entre otros, que conviven con otras experiencias anteriores como «Lanita» en la EEMAC, en Paysandú.

27/08/2019

Primera sesión del CDC transmitida en vivo por Youtube.

En esta ocasión, se transmite solo el audio. Luego, con la llegada de la pandemia comenzaron a transmitirse las sesiones virtuales, para luego, al retorno de la presencialidad, transmitir las sesiones presenciales.

**Setiembre
24/09/2019**

Creación del Centro Regional del Noreste.

El CENUR Noreste se despliega como unidad administrativa y académica en Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo y cristaliza la unión de sus sedes universitarias, el Centro Universitario de Tacuarembó, el Centro Universitario de Rivera y la Casa de la Universidad en Cerro Largo.

24/09/2019

Se flexibiliza el ingreso de estudiantes procedentes de países extranjeros.

El CDC resuelve flexibilizar los requisitos para el ingreso de estudiantes procedentes de países extranjeros a la Udelar.

**Octubre
1/10/19**

Entrega del Título de Doctor Honoris Causa a Alfredo Jones.

18/12/2019

Aprobación del Título I del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

Es una norma central de la institución que especifica derechos y deberes del personal docente y establece las pautas generales que regulan su actividad. Entró en vigencia en 2021.

**Diciembre
1/12/2019**

Puesta en funcionamiento del portal de títulos Udelar.

Desde esta plataforma se puede hacer la comprobación electrónica de la emisión de un título y la escolaridad de egreso asociada a este.

10/12/2019

Conformación de un equipo de Estudiantes Privados de Libertad con referentes territoriales.

Se incorpora un docente referente para las unidades penitenciarias del circuito universitario en el área metropolitana.

3/12/2019

Creación de la Escuela de Gobierno, bajo la órbita del Prorectorado de Gestión.

Tiene a su cargo la coordinación, el estímulo y el desarrollo de actividades académicas orientadas a la investigación y a la enseñanza de las diferentes formas de gestión y gobierno universitario.

Marzo
12/03/2020

Rectorado asume la coordinación de las actividades institucionales de manera excepcional por la pandemia de COVID-19.

24/03/2020

Primera sesión virtual del CDC.

Se realiza a través de la plataforma Zoom y se transmite por YouTube. En esta sesión:

> Se resuelve la creación de Comité de Coordinación Institucional ante la situación de crisis, Comité de Seguimiento de la capacidad de atención sanitaria y de Acción Universitaria en el medio.

> Asimismo, la mesa del CDC ampliada funcionará como espacio de referencia permanente y evaluación de alternativas, fungiendo como conducción política cotidiana de la institución en la situación de emergencia.

La Universidad comienza a emitir comunicados seriadados respecto de las decisiones institucionales tomadas para afrontar la pandemia. Durante marzo y abril se definen suspensiones de actividades, espacios de presencialidad, criterios para el trabajo a distancia y alternativas para mantener prestaciones como las becas de alimentación en este contexto. Durante el transcurso de la pandemia se emiten 53 comunicados, de los cuales el último (6/4/22) levanta las restricciones a las actividades presenciales.

2020



1/04/2020

Comienzo de la migración de cursos y actividades académicas a modalidades virtuales.

La Universidad adquiere y distribuye salas virtuales y pone en funcionamiento el nuevo expediente electrónico.

**Abril
1/4/2020**

Apoyo a la organización de dispositivos territoriales de alimentación en pandemia: Red de Ollas y Huertas comunitarias institucionales y familiares.

Ante la emergencia sociosanitaria, surgieron en territorio varias estrategias de atención a las problemáticas de alimentación, como las huertas u ollas comunitarias, que dieron y dan respuesta a la necesidad del acceso a la alimentación. Se trabajó junto con diversos servicios de Udelar para la producción de conocimiento aplicado a las demandas comunitarias en estos espacios.

16/04/2020

Creación de la Beca Laptop.

Otorgada a estudiantes de la Universidad de la República que no tuvieran condiciones para acceder a las actividades de enseñanza de manera virtual y que hubieran postulado a alguna de las becas del SCIBU. Con más de mil becas otorgadas, se mantiene hasta hoy.

28/04/2020

Creación de departamentos académicos en el Centro Universitario Regional Litoral Norte.

Se crean los departamentos académicos de Física, Matemática y Estadística, Ciencias Biológicas, Agua y Ciencias Afines, Turismo Historia y Comunicación, Ciencias Sociales y Química.

30/04/2020

Presentación del kit de diagnóstico elaborado por la Udelar y el IP de Montevideo.

La convocatoria Desafío ANII llamó a instituciones de investigación y empresas a desarrollar un kit diagnóstico en el lapso de un mes y medio, es decir, a transformar un método de laboratorio en un paquete con reactivos con instrucciones y listo para usar.

Mayo
13/5/20

Instalación del laboratorio diagnóstico de COVID-19 en Tacuarembó en acuerdo con el MGAP y el INIA.

Instalaciones similares se consolidaron en las sedes de Salto y Rocha, e integraron una red de laboratorios públicos de diagnóstico y de formación de recursos humanos junto con los laboratorios de los hospitales Pasteur, Maciel y Pereira Rosell, el Instituto Nacional del Cáncer, el Hospital de Clínicas y el Institut Pasteur de Montevideo.

Junio
1/6/2020

Producción de materiales de comunicación e información en el contexto de COVID-19.

La Universidad produce materiales accesibles (audiovisuales en lengua de señas uruguaya, subtítulo, y locución; gráficos y sonoros en lectura fácil; además de interpretación visual) a partir de orientaciones y guías realizadas por equipos académicos de la Udelar sobre diferentes temáticas pertinentes al contexto de pandemia: nutrición, hábitos saludables, prevención de la violencia basada en género, cuidados de mascotas y recomendaciones para el teletrabajo. Fueron puestos a disposición de los medios públicos.



Setiembre
16/09/2020

**Inauguración de
la Plataforma de
Investigación y
Laboratorio P3 en Salto.**

Se erige junto al edificio principal de la sede Salto de la Udelar y alberga varios grupos de investigación del área biológica. Incluye un área de bioseguridad de nivel 3 donde se trabaja con patógenos vivos. Es el primer laboratorio de Uruguay en su clase.

Julio
28/7/20

**Presentación de
kits serológicos
desarrollados por el
IP de Montevideo y
la Universidad de la
República.**

Permiten detectar anticuerpos contra el virus SARS-CoV-2 en sangre, lo que indica una infección viral pasada. La serología es clave para determinar la extensión de la epidemia en una población o un grupo particular, como el personal de salud o de instituciones de enseñanza.



1/11/2020

Aprobación de cursos propedéuticos para facilitar el ingreso a la vida universitaria.

Atendiendo a la desigualdad educativa generada durante la pandemia, la Universidad brinda cursos de nivelación para facilitar el ingreso y favorecer la permanencia de sus estudiantes.

**Noviembre
1/11/2020**

Resolución con nueva escala de calificaciones de la Udelar.

Implica un cambio sustancial respecto de la vigente, ya que uniformiza criterios de manera transversal y los simplifica, se sostiene en una escala conceptual y facilita la traducción frente a otras instituciones de educación superior del mundo.

3/11/2020

Presentación de técnica LAMP de diagnóstico de COVID-19 de la Udelar y del IP en el Hospital de Tacuarembó.

La técnica de LAMP colorimétrico permite determinar si una muestra de ADN es positiva o no para SARS-CoV-2 en treinta minutos. Si bien su sensibilidad es ligeramente menor que la de un test de PCR (técnica de referencia), no requiere equipamiento sofisticado y la agilidad en sus resultados es ventajosa en determinados contextos tales como clínicos, de ingreso en zonas fronterizas o allí donde no se pueda montar un laboratorio.

**Diciembre
4/12/2020**

Convenio entre la Universidad de la República y el Instituto Nacional de Rehabilitación para instalar centros universitarios en el sistema carcelario.

19/11/20

Presentación en el Parlamento de la Propuesta de la Universidad al País.

En este programa se detallan las líneas de acción de la Universidad para el siguiente quinquenio y se solicita presupuesto acorde. Si bien el nivel de satisfacción respecto de lo solicitado es bajo, las partidas incrementales obtenidas permiten: blindar el régimen de dedicación total; continuar la expansión de la Universidad en el territorio nacional y otorgar becas de grado.



**Febrero
1/02/2021**

**Inscripción 100 % en
línea por primera vez.**

Permitió que más de veinte mil estudiantes gestionaran su inscripción de forma remota, para luego, en el correr del año, presentar el original del formulario de egreso de secundaria.

1/2/2021

**Comienza a funcionar
vacunatorio de
COVID-19 en el Hospital
de Clínicas.**

Se convirtió en el segundo en importancia en el país, con más de quinientas mil dosis aplicadas. Además, abrió un vacunatorio sin agenda para embarazadas.

2021

26/2/2021

**Seminario
Internacional virtual
«Vacunas contra
COVID-19: dudas,
temores, certezas».**

El día anterior a la llegada de las primeras vacunas contra el COVID-19 al país, la Universidad organiza un seminario internacional para explicar su funcionamiento, cómo fue su desarrollo y plantear qué se sabía y qué no hasta ese momento. Contó con una audiencia simultánea de más de diez mil personas. Esta instancia se enmarca en las acciones proyectadas por la Universidad para acercar información a la población en un momento de incertidumbre. Desde abril de 2020 se organizaron seminarios sobre Alimentación, Educación, Vulnerabilidad Socioeconómica, Epidemiología y capacidad de respuesta del sistema de salud.

**Abril
8/04/2021**

**Declaración «Situación
sanitaria del país.
Peor momento
de la pandemia,
recomendaciones».**

Tras atravesar el 2020, abril de 2021 encontró al país en el momento más álgido de la pandemia: importantes aumentos del número de casos y de mortalidad implicaron que muchos de los avances respecto de apertura de actividades presenciales debieran revertirse.

12/04/2021

Entrada en vigencia de la nueva política ante casos de acoso, violencia y discriminación.

El 22 de diciembre de 2020 el CDC aprobó una nueva Política y Ordenanza de actuación ante violencia, acoso y discriminación que comenzó a regir el 5 de abril de 2021 y que apunta a profesionalizar la gestión de este tema, brindando herramientas claras y respuestas institucionales certeros para su tratamiento. En permanente revisión, se orienta a reunir evidencia para conocer la dimensión del fenómeno y de esta manera contribuir a construir una Universidad libre de acoso, violencia y discriminación.

12/04/2021

Distribución de una sala de Zoom por docente y por estudiante.

La Udelar adquirió casi ciento diez mil licencias para uso personalizado de salas Zoom. Esta herramienta fue fundamental para sostener actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión en un contexto de presencialidad reducida.

13/04/2021

Aprobación de la guía para regular el funcionamiento de la Universidad de la República en distintos escenarios epidemiológicos.

La Udelar comienza a adoptar el índice de Harvard para considerar el riesgo asociado para la apertura de actividades presenciales en cada departamento del país.

16/04/2021

Inauguración del nuevo aulario, obras de mejoras y ampliación de la sede Maldonado del Centro Universitario Regional Este.

Se acompasó así la infraestructura edilicia con el crecimiento de la oferta de carreras de grado y la cantidad de estudiantes en la región. Se liberaron además espacios para ampliar laboratorios para los grupos de investigación residentes en la sede.

**Mayo
25/05/2021**

Puesta a disposición de los recursos de la Universidad de la República para dotar de carácter universitario la formación docente.

Las discusiones acerca de la universitarización de la formación docente en Uruguay volvieron a la agenda de la política educativa nacional. Al igual que en anteriores ocasiones, luego de discutir en su máximo órgano de conducción, la Universidad resolvió poner a disposición sus recursos para trabajar en esta temática y reiteró su vocación de contribuir a tan importante proceso para la educación pública nacional.

Julio
1/07/2021

Acuerdo con Banco de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que permite el acceso del funcionariado universitario a lentes, prótesis y órtesis.

Agosto
1/08/2021

Firma de convenio entre la Universidad y Antel para brindar apoyo en conectividad a estudiantes y funcionarios.

Desarrollo del mapeo participativo junto al colectivo Ni Todo está Perdido de personas en situación de calle en acuerdo entre la FCS, el SCEAM y el Municipio B.

Se trata de un relevamiento de los usos del territorio del municipio por parte de las personas en situación de calle para dar cuenta de cuáles fueron las estrategias que desplegaron para procurarse techo, comida y convivencia.

Setiembre
14/09/2021

Creación de la Facultad de Artes.

Esta facultad se crea con el fin de promover el desarrollo de las artes en el contexto universitario, a través de la enseñanza, investigación y extensión; y en intersección con los múltiples lenguajes que involucra lo artístico. Estará estructurada académicamente en los institutos de Bellas Artes, Música y Artes Escénicas (este instituto se creará en 2023). Ofrecerá una amplia oferta de carreras de grado, integrada por las once licenciaturas que ya se encuentran en el marco del IENBA y de la EUM. Asimismo, ofrece posgrados propios y en conjunto con otras instituciones terciarias de la región.

14/09/2021

Creación de la Oficina de Información, Atención, y Apoyo a Estudiantes Migrantes y Extranjeros.

Radicada en el SRI, esta oficina es un espacio de orientación y consulta creado para atender, de manera sistemática y coordinada las diversas situaciones planteadas por extranjeros y migrantes al llegar al Uruguay y manifestar su intención de ingresar a nuestra casa de estudios.

28/09/21

Rendición de Cuentas 2020.

En contexto de pandemia, la Universidad rinde cuentas y solicita refuerzos presupuestarios consciente de las dificultades que atraviesa el país y de las múltiples prioridades en un contexto de crisis económica y social. Se solicitan recursos exclusivamente para actividades y proyectos que están en riesgo crítico y al borde de implicar pérdidas importantes para el país o que constituyen aportes relevantes para que la sociedad afronte en mejores condiciones la salida de la pandemia

y las huellas que está dejando en nuestra comunidad. Se obtienen recursos para algunos programas del Hospital de Clínicas: Programa de rápida resolución de cáncer de mama, Unidad de Cirugía Ambulatoria y Programa integral de ACV y Neurorrehabilitación. También se obtienen recursos para estudiar la creación de un Instituto Nacional de Vacunas. Asimismo, se obtienen recursos para sostener la enseñanza en contexto de virtualidad.

**Octubre
22/10/2021**

Inauguración de segunda etapa de la obra en Paysandú.

Inauguración de nueva aula gimnasio para estudiantes del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) en la ex-terminal de Paysandú.

26/10/2021

Creación del Observatorio para la Igualdad de Género en la Universidad de la República.

Propuesto por el Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas de la Udelar, busca el compromiso institucional para sistematizar, analizar y visibilizar las desigualdades de género en el ámbito académico, basado en una perspectiva feminista y en la información generada por la propia Udelar. Procura la construcción de nueva información y conocimiento sobre estas desigualdades, desde una perspectiva interdisciplinaria e interseccional.

26/10/2021

Lanzamiento de la campaña universitaria de donación de sangre.

El Hospital de Clínicas y el Rectorado de la Udelar desarrollan una campaña de donación de sangre que apunta primordialmente al público estudiantil con herramientas informáticas para llevar la agenda. La campaña se extiende hacia los servicios universitarios con coordinación de recursos comunicacionales.

**Noviembre
9/11/2021**

Aprobación de la nueva estructura organizativa del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario.

23/11/2021

**Ingresos 2022:
Inscripciones
electrónicas y
eliminación de
la Fórmula 69
para estudiantes
provenientes de la
ANEP.**

Luego del esfuerzo conjunto de técnicos de Udelar y ANEP se logró la conexión de los sistemas de ambas instituciones para validar en línea la información de egreso de la mayoría de las inscripciones de ingreso. Esto permitió eliminar toda presencialidad posterior para la validación del ingreso y contar con información más confiable y eficiente para todo el sistema educativo.

23/11/2021

**Inauguración de la
nueva sede de la
Facultad de Veterinaria.**

Se despliega en 12 hectáreas urbanizadas a manera de campus, con base en una agrupación de edificios distribuidos en seis manzanas. 5000 m² están destinados a laboratorios y áreas de investigación; 3500 m², a institutos y bioterio; 6500 m², a aulas y servicios de apoyo (cantina, biblioteca); 3000 m² constituyen un hospital veterinario —único en el país— destinado a la atención de grandes y pequeños animales, y 2000 m² albergan áreas administrativas y de gobierno.

2022

22/03/2022

Aprobación de la entrega del título de Doctor Honoris Causa a Morris V. Tidball Binz.

24/03/2022

Comienzo de la campaña «Vení, Vacunate, Volvé».

En acuerdo con el MSP y la CHAL se montaron vacunatorios itinerantes en los diferentes servicios universitarios, en los que se vacunaba sin agenda previa.

**Marzo
9/3/2022**

Celebración de los treinta años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo en la Universidad de la República.

La Udelar fue sede del aniversario de AUGM. Dos días de jornadas con presencia de rectores de la región, delegados asesores y autoridades nacionales y regionales.

Mayo
18/05/2022

III Conferencia Mundial de Educación Superior.

Participa de la conferencia organizada por la Unesco una delegación universitaria encabezada por el rector, quien formó también parte de la delegación uruguaya. La Universidad participó en la elaboración del informe nacional sobre el estado de la educación superior, bajo responsabilidad del MEC. Asimismo, aportó en la elaboración de documentos que distintas redes regionales de universidades (AUGM, CUIB, ENLACES, UDUAL) prepararon de cara a la conferencia.

Junio
23/6/22

Jornadas de reflexión y debate sobre formación docente universitaria.

Tuvieron como objetivo promover la reflexión y el debate académico-institucional sobre el carácter universitario de la formación docente. Allí se pudieron conocer los lineamientos políticos nacionales actuales en este tema, intercambiar sobre experiencias internacionales, sistematizar la masa crítica de la Udelar en esta temática y generar insumos para construir definiciones institucionales sobre el carácter universitario de la formación docente.

28/06/2022

Aprobación del fallo de la convocatoria a fortalecimiento de carreras y creación de nuevas ofertas académicas en el interior del país.

Las nuevas propuestas aprobadas, que comenzarán sus cursos en 2023 son: Licenciatura en Economía Agrícola y Gestión de Agronegocios (Tacuarembó), Tecnólogo en Producción Equina (Melo), Tecnólogo en Sistemas integrados de Producción (Melo), Analista y Licenciatura en Computación (Salto).

**Agosto
10/08/22**

Presentación de los resultados del primer estudio de violencia, acoso y discriminación en Universidad de la República.

Este estudio, pionero en el país, pone de manifiesto la situación respecto a ese tema dentro de la Universidad y sirve como insumo para realizar política pública con el fin de reducir la ocurrencia de este fenómeno.

22/08/22

Creación de carreras en Melo (Centro Universitario Regional Noreste).

Las carreras de Tecnólogo en Producción Equina y Tecnólogo en Sistemas Integrados de Producción Agropecuaria son las primeras que ofrece la Universidad en Cerro Largo.

23/08/2022

Creación de departamentos académicos en el Centro Universitario Regional Este.

Se crean en el CURE los departamentos académicos de Desarrollo Tecnológico, Matemática y aplicaciones, Arte Sociedad y Políticas Culturales, Territorio Ambiente y Paisaje, Economía y Administración, Sistemas Costeros y Marinos.

**Setiembre
01/09/22**

Entrega del título de Doctor Honoris Causa a Rafael Guarga.

20/09/22

Aprobación de la entrega del título de Doctora Honoris Causa a Judith Sutz.

30/08/22

Hacia una editorial universitaria.

La Universidad de la República será invitada de honor en la FILUNI de 2024 en la UNAM. Esto constituye un gran impulso para la consolidación de una editorial universitaria.

20/09/22

Aprobación de la entrega del título de Doctor Honoris Causa a Joan Manuel Serrat.

21/09/22

Rendición de Cuentas 2021.

La Universidad propone al país medidas para revertir la pérdida presupuestal, hacer frente a la rebaja salarial experimentada, brindar incentivos para que las y los jóvenes investigadores continúen sus actividades en nuestro país y continuar con las innovaciones del Hospital de Clínicas en atención médica. Asimismo, propone continuar con el plan de obras que incluye importantes desarrollos en todo el país. En un contexto de importante movilización social universitaria, se obtienen recursos para algunas propuestas del Hospital de Clínicas: programa de próstata y centro de medicina materno fetal.

A su vez, se obtienen algunos recursos para incrementar las horas docentes disponibles y expandir la Universidad en el interior del país. El centro de la discusión, en esta ocasión, estuvo dado por la propuesta del Poder Ejecutivo de derogar el Adicional del Fondo de Solidaridad sin brindar partidas compensatorias a la Universidad. De haberse concretado, hubiera significado una reducción del 3 % del presupuesto universitario. Finalmente, se deroga la mitad del impuesto y se compensa por ese monto a la Universidad, postergando la discusión por el resto del impuesto para la siguiente rendición de cuentas.

Apartado de Siglas

ACV	Ataque Cerebro Vascular	CAPPPA	Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura
AGU	Archivo General de la Universidad	CCDT	Comisión Central de Dedicación Total
AMM	Área Metropolitana de Montevideo	CCI	Comisión Coordinadora del Interior
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública	CCSNEP	Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública
ANERT	Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por sus Trabajadores	CDC	Consejo Directivo Central
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación	CEC	Centro Educativo Comunitario
APEX	Aprendizaje y Extensión	CEIFem	Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas
ASSE	Administración de Servicios de Salud del Estado	CEIyA	Comisión de Evaluación Interna y Acreditación
AUF	Agencia Universitaria de la Francofonía	CEJIL	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo	CENUR	Centro Universitario Regional
AUIP	Asociación Universitaria Iberoamérica de Posgrado	CETP-UTU	Consejo de Educación Técnico-Profesional Universidad del Trabajo del Uruguay
AUTE	Agrupación de Funcionarios de las Usinas y Transmisiones Eléctricas del Estado	CFE	Consejo de Formación en Educación
BPC	Base ficta de contribución	CHLA	Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes
BPS	Banco de Previsión Social	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CAEG	Comisión Abierta de Equidad de Género		
CAP	Comisión Académica de Posgrado		

CIUP	Congreso Internacional de Universidades Públicas	CUPAE	Centro Universitario de Producción de Animales de Experimentación
CMES	Conferencia Mundial de Educación Superior	CUR	Centro Universitario de Rivera
CND	Corporación Nacional para el Desarrollo	CURE	Centro Universitario Regional Este
Codicen	Consejo Directivo Central de la ANEP	CUT	Centro Universitario de Tacuarembó
COFE	Confederación de Funcionarios del Estado	DAAD	Deutscher Akademischer Austausch Dienst
CONAE	Comisión Nacional Asesora de Enfermería	DGA	Dirección General de Arquitectura
Conicet	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	DGES	Dirección General de Educación Secundaria
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza	DGETP	Dirección General de Educación Técnico Profesional
CSEAM	Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio	DGJ	Dirección General Jurídica
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica	DGPLAN	Dirección General de Planeamiento
CSP	Comisión Sectorial de Posgrado	EEMAC	Estación Experimental Mario Cassinoni
CUCL	Casa de la Universidad e Cerro Largo	EFI	Espacio de Formación Integral
CUIB	Consejo Universitario Iberoamericano	EFRA	Espacio Francófono
CUP	Centro Universitario Paysandú	Enlaces	Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior

EPD	Estatuto del Personal Docente	FHCE	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
EUCD	Escuela Universitaria Centro de Diseño	FIC	Facultad de Información y Comunicación
EUM	Escuela Universitaria de Música	FILUNI	Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios
EUPL	Estudiantes de la Universidad en Privación de Libertad	FING	Facultad de Ingeniería
EUTM	Escuela Universitaria de Teconología Médica	FNR	Fondo Nacional de Recursos
EVA	Entorno Virtual de Aprendizaje	FQ	Facultad de Química
FADU	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	FUCVAM	Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua
FAGRO	Facultad de Agronomía	Fuecys	Federación Uruguaya de Trabajadores del Comercio y Servicios
Fancap	Federación de Ancap	FVET	Facultad de Veterinaria
FARTES	Facultad de Artes	GACH	Grupo Asesor Científico Honorario
FCEA	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	GI	Grupo Intersectorial
FCIEN	Facultad de Ciencias	GTIEVI	Grupo de Trabajo de Indicadores de Extensión, Vinculación e Internacionalización
FCPU	Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay	GUIAD	Grupo Uruguayo Interdisciplinario de Análisis de Datos de COVID-19
FCS	Facultad de Ciencias Sociales	COVID-19	
FDER	Facultad de Derecho	IAU	Asociación Internacional de Universidades
FEUU	Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay	IENBA	Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes

IET	Instituto de Estructuras y Transporte	LSU	Lengua de Señas Uruguaya
IFI	Itinerario de Formación Integral	LUC	Ley de Urgente Consideración
IIBCE	Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable	LUISA	Leyendo Unidos para Interpretar los Archivos
IM	Intendencia de Montevideo	MCEG	Modelo de Calidad con Equidad de Género
IMAE	Institutos de Medicina Altamente Especializados	MEC	Ministerio de Educación y Cultura
IMFIA	Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental	MEPIR	Movimiento Estudiantil Programa Interdisciplinario Rural
Inacoop	Instituto Nacional de Cooperativismo	MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INC	Instituto Nacional del Cáncer	MSP	Ministerio de Salud Pública
INDDHH	Institución Nacional de Derechos Humanos	MVOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria	NEIES	Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior
INOT	Instituto de Ortopedia y Traumatología	NICA	Núcleo Interdisciplinario Comunicación y Accesibilidad
INR	Instituto Nacional de Rehabilitación	NITEP	Ni Todo Está Perdido
IP	Institut Pasteur	OEA	Organización de Estados Americanos
ISEF	Instituto Superior de Educación Física	OMS	Organización Mundial de la Salud
LAMP	Loop Mediated Isothermal Amplification		

OPS	Organización Panamericana de la Salud	POMLP	Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo
PAME	Programa Académico de Movilidad Educativa	POR	Plan de Obras Regulares
PIA	Parque Interinstitucional Artigas	PPPY	Parque Público Punta Yeguas
PDU	Polo de Desarrollo Universitario	PRET	Programa Regional de Enseñanza Terciaria
Pedeciba	Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas	Procoas	Procesos Cooperativos y Asociativos
PES	Polo de Enseñanza Superior	Progresas	Programa de Respaldo al Aprendizaje
PET	Polietileno Tereftalato	PROGUI	Programa para el Desarrollo de Capacidades para la Gestión Universitaria Integral
PFUI	Programas de Formación Universitaria Inicial	Psico	Facultad de Psicología
PGUI	Programa de Gestión Universitaria Integral	PTIC	Parque Tecnológico Industrial del Cerro
PIF	Plataformas Integral de Formación	RAP	Red de Atención Primaria
PIM	Programa Integral Metropolitano	RDT	Régimen de Dedicación Total
PIMCEU	Proyectos de investigación para la mejora de la calidad de la enseñanza	REFRA	Red de Francofonía de las Américas
PIMA	Programa de Intercambio y Movilidad Académica	ReleG	Red Latinoamericana de Litigio Estratégico en Género
PILA	Programa de Intercambio Académico Latinoamericano	Retedis	Red Temática de Discapacidad de la Udelar
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Sacude	Complejo Municipal Salud, Cultura y Deporte
		SCEAM	Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

SCIBU	Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario	TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
SECIU	Servicio Central de Informática Universitaria	U Chile	Universidad de Chile
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana	UAM	Unidad Agroalimentaria Montevideana
SGAE	Sistema de Gestión de Administración de la Enseñanza	UCEP	Unidad Central de Educación Permanente
SIEU	Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria	UCUR	Unidad de Comunicación de la Universidad de la República
SIMA	Sindicato de Medicamentos de la Industria y Afines	UCRUS	Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos
Sigeva	Sistema Integral de Gestión y Evaluación	UCVAD	Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación
SINGE	Sistema de Indicadores de Gestión	Udelar	Universidad de la República
SMU	Sindicato Médico del Uruguay	UDEPI	Unidad de Propiedad Intelectual
SNEP	Sistema Nacional de Educación Pública	UDUAL	Unión de Universidades de América Latina y el Caribe
SNI	Sistema Nacional de Investigadores	UMAD	Unidad de Métodos y Acceso a Datos
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud	UNAM	Universidad Autónoma de México
SRI	Servicio de Relaciones Internacionales	UNTMRA	Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines
TAS	Personal técnico, administrativo y de servicio	UTEC	Universidad Tecnológica
TGU	Tecnólogo en Gestión Universitaria	UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

www.udelar.edu.uy
Twitter: Udelaruy
Instagram: udelar_uy
YouTube: Universidadde la Republica

